



**LAS BASES MATERIALES
QUE SOSTIENEN LA VIDA**
PERSPECTIVAS ECOFEMINISTAS

Cotidiano
● ● ● **MUJER**


Dafnias
Colectivo Ecofeminista
URUGUAY

 **ARTICULACION
FEMINISTA
MARCOSUR**

LAS BASES MATERIALES QUE SOSTIENEN LA VIDA

PERSPECTIVAS ECOFEMINISTAS

Cotidiano
●●● MUJER


Colectivo Ecofeminista
URUGUAY


ARTICULACION
FEMINISTA
MARCOSUR

Coordinadora: Lilian Celiberti

Edición: Cotidiano Mujer - Colectivo Ecofeminista Dafnias

Correcciones: Elena Fonseca

Diagramación: Francesca Cassariego

Imagen de tapa: Lucía Delbene Lezama

Apoyo: Unión Europea en el convenio marco de colaboración entre la UE y la AFM;

CSO-LA/2016/375-753



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

Impresión: Imprenta Rojo

ISBN: 978-9974-8525-7-0

Montevideo, agosto 2019

ÍNDICE

Presentación	5
1. Feministas ecologistas, ecofeministas: aprendizajes desde la práctica. <i>Lilian Celiberti</i>	9
2. Mujer y naturaleza: de los sentidos de la dominación en el capitalismo y en el sistema patriarcal. <i>Maria Betânia Ávila</i>	35
3. Una mirada ecofeminista a la gestión del agua en Uruguay. <i>Lucía Delbene Lezama</i>	47
4. Mujeres que parieron los hijos de Botnia. Desarrollo ¿para quién? División sexual del trabajo luego de UPM Fray Bentos. <i>Victoria Rodríguez Ramón</i>	99
5. El papel de las mujeres rurales en las denuncias por la aplicación de agrotóxicos. <i>Marta Chiappe</i>	137
6. Mujeres, alimentación y justicia social: prácticas cotidianas para alcanzar soberanía alimentaria en Uruguay. <i>Mariana Achugar</i>	163
7. Abrazar la eco y la interdependencia para pensar alternativas. <i>Lucía Delbene Lezama y Mariana Achugar</i> , participantes del curso de ecofeminismo, 2018	181
8. Límites y resistencias frente al extractivismo y el despojo en comunidades indígenas. Experiencias latinoamericanas de un multilateralismo en crisis. <i>Valeria España</i>	187

PRESENTACIÓN

Hace dos años Cotidiano Mujer y el Colectivo Ecofeminista Dafnias iniciaron un proceso centrado en enriquecer las perspectivas críticas articulando las dimensiones ecológicas y feministas. El Curso Virtual “Las bases materiales que sustentan la vida” nos ha permitido recorrer la literatura feminista y ecofeminista, y recoger propuestas e iniciativas de quienes participaron abriendo el campo de posibilidades para hacer más sostenible nuestras vidas.

El concepto de sostenibilidad de la vida se fue construyendo desde la economía feminista y las luchas de resistencia de las mujeres frente a los emprendimientos extractivistas. Como se verá en los artículos reunidos en esta publicación, resulta cada vez más perentorio considerar las múltiples interdependencias entre lo ecológico, lo económico, lo social y lo humano, desde una perspectiva que tenga en cuenta las desigualdades de género entre hombres y mujeres.

La perspectiva ecofeminista, “aun estando presente desde el principio en el movimiento feminista, adquiere hoy una nueva relevancia y plantea desafíos teóricos y políticos al movimiento, en un contexto de voracidad y guerra capitalista contra la vida. Me interesa recuperar a la vez los caminos de aprendizajes y debates, surgidos desde la práctica política entre mujeres de diferentes movimientos, diálogos y confrontaciones que fueron creando la riquísima acumulación de experiencias de lucha y reflexión con la que hoy contamos,” afirma Lilian Celiberti en el primer artículo.

Maria Betânia Ávila analiza la relación naturaleza Mujer- naturaleza en tanto “una concepción fundante de ese sistema de poder capitalista/patriarcal es la de la naturaleza como algo a ser dominado. Es un principio de la propia formación capitalista y patriarcal de dominar la naturaleza. Y esa es una dimensión que está imbricada, y que, justamente, es parte de la coextensividad entre capitalismo y patriarcado. En la proposición de dominación de la naturaleza está ensamblada la de dominación de las mujeres, pues, desde el punto de vista patriarcal, las mujeres son una dimensión de la naturaleza en el sentido de que no son parte del proceso histórico-social, como sujetos y, por lo tanto, son portadoras de una esencia homogénea y fija. El capitalismo tuvo en esa dimensión ideológica una base fundamental para estructurar la división sexual del trabajo”.

El trabajo de Lucia Delbene-Lezama indaga “la primacía del supuesto de neutralidad que adoptan las políticas públicas ambientales en el Uruguay. A partir del análisis de género¹ de una política pública ambiental de gran relevancia y alcance para el país, como lo es el Plan Nacional de Aguas (PNA), de revisión de bibliografía específica y de la colecta de evidencia, se pretenderá responder a la siguiente pregunta de investigación: ¿Es pertinente en el contexto uruguayo incluir la perspectiva de género en políticas de regulación ambiental? Para ello se analiza de qué manera se integra la perspectiva de género en el Plan Nacional de Aguas. Se recogen las posturas que los diferentes actores sociales comprometidos en la elaboración del Plan Nacional de Aguas, poseen al respecto dada la inclusión de la perspectiva de género y la pertinencia de considerarla en la gestión del agua y se recaba evidencias que permita visualizar la existencia de impactos diferenciados por género en relación a la gestión del agua. Si bien es bastante pretencioso responder completamente a la pregunta de investigación, se espera, aportar desde una postura ecofeminista constructivista a la generación de una discusión en torno a este dilema y avanzar en la formulación de alternativas”.

El trabajo de Victoria Rodríguez Ramón se enfoca en Fray Bentos y analiza cómo se reconfigura la división sexual del trabajo ante la instalación de un emprendimiento de alto impacto como BOTNIA. Dos de las principales características del objetivo a estudiar son: la masculinización y la extranjerización de la mano de obra requeridas para el desarrollo del mencionado megaemprendimiento. El desarrollo del megaemprendimiento de pasta de celulosa, en el marco de la llamada actividad productiva agroindustrial en el territorio uruguayo, implicó un fenómeno complejo que trasciende la dimensión de desarrollo económico y que afecta las relaciones sociales, particularmente aquellas que se estructuran a través de los roles de género. A la hora de analizar este fenómeno algunos aportes teóricos resultan pertinentes para pensar el caso específico aquí en estudio. En primer lugar un concepto clave es el de división sexual del trabajo.

El artículo de Marta Chiappe pone el acento en los impactos de las transformaciones productivas del país con un fuerte proceso de transformación del sector agropecuario, en que la superficie agrícola total fue en constante aumento, fundamentalmente a partir de la siembra de soja transgénica (SojaRR). Este proceso fue acompañado de la utilización masiva del herbicida glifosato y de otros plaguicidas y fertilizantes químicos (Blum, Narbondo, Oyhançabal y Sancho, 2008). Las consecuencias en el ambiente y en la salud humana de estos paquetes no se hicieron esperar, y con ello

1 | Definido más adelante.

fueron creciendo las denuncias por parte de autoridades municipales, pobladores de pequeños pueblos y localidades rurales, productores de frutas y hortalizas y apicultores (Cronología de Denuncias, 2014). En este contexto, a nivel de las áreas rurales las voces de las mujeres como denunciantes por situaciones de aplicación indebida, contaminación o intoxicación han cobrado un protagonismo inédito hasta ahora en Uruguay. El trabajo de este capítulo es precisamente indagar, desde un abordaje de género, los roles de las mujeres en las denuncias vinculadas con aplicaciones de plaguicidas en la agricultura y explorar de qué manera éstas inciden en sus vidas y en sus comunidades.

Mariana Achugar nos encamina hacia las alternativas y examina el fenómeno de la interrelación entre alimentación, género y ambiente a diferentes escalas pasando por lo personal hasta lo social y global. A través del caso uruguayo, reflexionamos sobre los efectos de un modelo basado en la producción de alimentos con alto nivel de insumos que contaminan el ambiente, afectan la salud de los trabajadores y consumidores al mismo tiempo que reproducen relaciones desiguales de intercambio económico. Finalmente, compartimos experiencias locales basadas en principios de la economía solidaria, la agroecología y la compra directa como prácticas alternativas de consumo que posibilitan la construcción de nuevas relaciones sociales entre hombres, mujeres y con la naturaleza en la búsqueda de justicia social. Desde el ecofeminismo, nuestro objetivo es la construcción de alternativas para una alimentación sostenible y justa que ponga la vida de las personas y la naturaleza en el centro en pos de obtener soberanía alimentaria. Es decir, el derecho de los pueblos a definir políticas alimentarias que incluyen decidir los modos de producción e intercambio para garantizar acceso a alimentos de calidad, nutritivos y culturalmente apropiados (Vía Campesina en García Rocés, Soler Montiel, Sabuco I Canto, 2015). El texto está organizado alrededor de tres secciones: 1) El imaginario alimentario desde una perspectiva ecofeminista, 2) La deconstrucción y crítica al modelo agroalimentario de la globalización y 3) Experiencias de praxis ecofeminista para la construcción de soberanía alimentaria.

Por último, Lucia Delbene-Lezama y Mariana Achugar recogen y sintetizan las propuestas finales presentadas por quienes participaron de la edición 2018 del Curso Ecofeminismo: las bases materiales que sustentan la vida.

Finalmente incluimos el trabajo de Valeria España acerca de las medidas cautelares de la CIDH ya que aporta una dimensión importante en relación a la protección de derechos fundamentales. A partir del año 2011 el Sistema Interamericano de Dere-

chos Humanos atravesó un proceso de reforma motivado, entre otras razones, por el cuestionamiento realizado por varios Estados sobre las funciones y competencias de sus órganos y la necesidad de fortalecer la institucionalidad regional en materia de protección de los derechos humanos.

Se analiza en el artículo las medidas cautelares desde una dimensión política en tanto medidas urgentes de protección, en el marco de un debate sobre el fortalecimiento del sistema interamericano, tomando como base la decisión de la CIDH de otorgar medidas cautelares a comunidades indígenas de la cuenca del Río Xingú², en Pará, Brasil.

Esperamos que estos aportes enriquezcan las acciones de resistencia y acción colectiva. Quedan fuera de esta publicación muchos temas pendientes, urgentes y actuales como la lucha actual contra la instalación de una nueva planta de celulosa o el trazado del Tren pensado para sacar la producción de UPM, y no en las personas y sus necesidades.

Ello nos anima desde ahora a planificar una segunda etapa de trabajo para abordarlos.

Tenemos el desafío de avanzar en perspectivas teóricas y práctica política que permitan articular dimensiones que crecen muchas veces en mundos paralelos pero están presentes en la palabra colectiva que se construye en la acción colectiva.

Lo común como principio político nos reta a reinventar lo colectivo, siempre.

2 | Ver MC 382/10 - Comunidades Indígenas de la Cuenca del Río Xingu, Pará, Brasil, disponible en www.cidh.oas.org

FEMINISTAS ECOLOGISTAS, ECOFEMINISTAS: APRENDIZAJES DESDE LA PRÁCTICA

Lilian Celiberti

Las historias feministas son historias de indisciplinas, de aprendizajes continuos, de revisiones y críticas que surgen de la voz y la experiencia de las mujeres. La acción de los feminismos en toda su diversidad, incorpora nuevas dimensiones y categorías teóricas que surgen de la politización de experiencias sociales de las mujeres muchas veces ocultas o silenciadas. En el acto de desentrañar e interpretar experiencias descartadas se crean nuevas perspectivas teóricas y políticas que permiten densificar las miradas e interpretaciones. También el encuentro con otras corrientes críticas se constituye en una fuente permanente de interpelación teórica y política. Es así que las corrientes feministas dialogan y se resignifican, en la interacción con las perspectivas ecologistas, decoloniales, antirracistas y de la disidencia sexual.

En estas notas quiero centrarme en la perspectiva ecofeminista, que aun estando presente desde el principio en el movimiento feminista, adquiere hoy una nueva relevancia y plantea desafíos teóricos y políticos al movimiento, en un contexto de voracidad y guerra capitalista contra la vida. Me interesa recuperar a la vez los caminos de aprendizajes y debates, surgidos desde la práctica política entre mujeres de diferentes movimientos, diálogos y confrontaciones que fueron creando la riquísima acumulación de experiencias de lucha y reflexión con la que hoy contamos.

Los últimos años han mostrado la emergencia de las luchas feministas en calles y plazas. Una acción de aparición performativa en el espacio público, que se expresa como resistencia y como acción discursiva que crea y afirma nuevas identidades políticas. Esa diversidad de experiencias sociales, de culturas e identidades, de territorios, marcas y fronteras, de lenguas y espiritualidades marginadas, proponen categorías y epistemologías que impactan en la teoría y la acción feminista. ¿Hacia dónde se están orientando sus reflexiones?, ¿qué nuevos imaginarios están siendo recreados?, ¿que nuevas formas de organización y articulación se están dando?, y ¿desde dónde es posible construir espacios de diálogos, intercambios, eventuales coaliciones y alianzas? (Vargas-Celiberti 2017:19).

Ecología y feminismo: una interpelación que siempre estuvo ahí

El Ecofeminismo es una corriente de pensamiento y un movimiento social que nace en los años 70. El término fue acuñado por Françoise d'Eaubonne amiga de Simone de Beauvoir en un libro publicado en 1974. Sus tesis, como afirma Alicia Puleo, fueron ridiculizadas por unir ecología y feminismo, dos conceptos que se suponía, no tenían ninguna relación entre sí. Militante del Partido Comunista francés, terminó abandonando sus filas debido al rechazo por parte de los marxistas ortodoxos, de las perspectivas ecologistas. Se acerca entonces, a las ideas de comunismo libertario de Kropotkin. D'Eaubonne ubicaba el vínculo entre feminismo y ecología en la pérdida de poder de las mujeres en el momento que los hombres descubren su rol en la procreación y se apropian del cuerpo de las mujeres para controlar su capacidad reproductiva. Esta hipótesis de un matriarcado originario fue muy criticada, aunque como señala Puleo en realidad ella no afirmaba la existencia de un matriarcado, sino la existencia de sociedades organizadas en clanes, que colocaban a las mujeres en el centro de la comunidad y tenían relaciones más equitativas.¹

D'Eaubonne define la articulación entre ecologismo y feminismo en su ensayo “Feminismo o la muerte” y parte de una crítica a la modernidad, estableciendo la conexión ideológica que existe entre la explotación de la naturaleza y la de las mujeres, el control de la fecundidad de las mujeres y la fertilidad de la tierra por parte del varón. Entiende necesario dejar de depredar los recursos naturales practicando otro sistema de valores más cercano al pacifismo y mediante el control de la natalidad. Pero el control de la natalidad –el aborto está penado y los anticonceptivos no se venden libremente– supondrá para las mujeres el control de su propio cuerpo y con ello de sus vidas, lo que modificará las bases sociales. Y es a eso, y no tanto al control de la natalidad, a lo que realmente se opone el varón opresor. El sistema capitalista es el motor que hace del patriarcado un poder devastador, sin embargo, afirma, el socialismo no está libre de ello. En el libro “Feminismo o la muerte” publicado en París en 1974 expresa:

En definitiva, según el lema de “Ecologie-Féminisme Centre”, se trata de arrebatarle el planeta al varón de hoy para restituirlo a la humanidad del mañana. Es la única alternativa porque si la sociedad masculina continúa, mañana no habrá ya humanidad.²

1| Almudena Hernando, en investigaciones realizadas en comunidades contemporáneas sin escritura para investigar el origen del patriarcado, afirma que la diferenciación de funciones dentro de la comunidad no significa por sí mismo la existencia de relaciones de poder, sino que es la reducción de la movilidad y la pérdida de tareas y responsabilidades de las mujeres dentro de la comunidad (muchas veces debido a la introducción de prácticas capitalistas en la agricultura) lo que generaría progresivamente relaciones de poder, entre hombres y mujeres. Hernando. La fantasía de la individualidad.

2| Le Féminisme ou la mort, Pierre Horay Editeur, Paris, 1974

Desde el inicio, las perspectivas ecofeministas comprenden una pluralidad de miradas y elaboraciones teóricas. A pesar de lo cual comparten algunas premisas, como la crítica a la ciencia patriarcal, la preocupación por el deterioro de la “naturaleza” y la construcción de las articulaciones entre estas cuestiones y la opresión de las mujeres.

En Europa y EEUU en los 80, el ecofeminismo tuvo exponentes libertarias de gran influencia. La líder pacifista y feminista alemana Petra Kelly³ llamó a las mujeres a no imitar los valores jerárquicos masculinos buscando “no un poder sobre los otros, sino un poder con los otros”.

El libro *Ecofeminismo*, publicado un año después de la Cumbre de la Tierra Eco 92 de Río de Janeiro, de María Mies y Vandana Shiva (1993), es un intento por presentar los temas comunes que surgen de la mayoría de los textos ecofeministas, y que las autoras consideran la base sobre la cual puede construirse una política ecofeminista. Maxine Molineux y Debra Lynn Stein resaltan tres méritos principales del trabajo de Mies y Shiva

... que representa un intento por establecer un diálogo entre las feministas occidentales y las feministas ‘del Sur’, perspectiva a partir de la cual surgen algunas diferencias y muchos puntos en común. En segundo lugar, los temas del libro responden al actual y creciente interés en la forma en la cual los procesos internacionales y globales se estructuran con base en el género. En tercer lugar, el libro incorpora y extiende la interdisciplinariedad, que constituye el terreno más general del ecofeminismo. Las autoras establecen enlaces críticos entre diversas áreas de debate, entre las cuales se incluyen el carácter violento y patriarcal de los paradigmas científicos occidentales, su desarrollo dentro del proyecto del colonialismo y el papel que desempeñan en el deterioro del medio, además del carácter destructivo del desarrollo capitalista y la opresión de las mujeres. (Molineux-Debra Lynn Stein 2004:210)

Los matices y diferencias pueden ser muchos, pero en general es posible identificar dos grandes corrientes; una esencialista, que entiende que las mujeres, por el hecho de parir, están más próximas a la naturaleza y ello les otorga un vínculo “natural” con el medio ambiente. Este ecofeminismo esencialista se desarrolla principalmente en culturas con una cosmovisión biocéntrica. La otra corriente sería una corriente constructivista.

3| Petra Kelly, participa en 1979 en la fundación de los verdes, partido ecologista alemán.

Molineux y Debra Lynn Stein analizan críticamente el texto de Mies y Shiva señalando entre otros aspectos la idealización de las madres y la maternidad que ambas realizan, en tanto que son caracterizadas por una conciencia radical inherente.

Por ejemplo, en el capítulo de Mies titulado Quién convirtió la naturaleza en nuestra enemiga, sobre la lección que debe aprenderse a partir de lo ocurrido en Chernobyl, la autora dice

¿De qué puede servir escribir ahora sobre [Chemobyl]? ¿No sería mejor emular a las feministas, quienes dicen: No somos responsables por esta tecnología destructiva, no la queremos. Que esos hombres, o esos patriarcas que están tan emocionados con su dominio tecnológico sobre la naturaleza, limpien el desastre. Estamos hartas de ser las amas de casa del mundo? Es una reacción comprensible, pero, ¿nos ayuda? Las mujeres no viven en una isla y ya no hay ningún lugar al que podamos escapar. Quizá algunas piensen que es mejor olvidar lo ocurrido en Chernobyl y disfrutar la vida mientras dura porque de todas maneras en algún momento todos y todas hemos de morir. Pero las mujeres con hijas e hijos pequeños no pueden permitirse esta actitud nihilista. (Mies 1993, p. 91. Las cursivas son nuestras). (2004: 229)

Al resaltar el párrafo anterior Molineux y Debra Lynn Stein señalan que aun involuntariamente Mies sugiere que existen madres buenas con mentalidad ecológica opuestas a feministas nihilistas que no tienen hijos.

La consecuencia de esas formulaciones es la implicación de que la postura ecofeminista que proponen Mies y Shiva halla su impulso en la maternidad (heterosexual) y encuentra su resolución en el repudio a una ciencia patriarcal que no sólo destruye a las madres sino a la Madre como ícono y objeto de reverencia. Sin embargo, ante la falta de un análisis de las complejas relaciones de poder de las mujeres y de las condiciones sociales que rodean sus experiencias de la maternidad, parece que Mies y Shiva recuperan la iconografía heterosexual y convencional de la Maternidad, en vez de desafiarla. (2004: 230)

Estas perspectivas fueron, sin embargo, contestadas por otras activistas e intelectuales, vinculadas a las corrientes críticas o constructivistas que rechazaban como peligrosa la reivindicación de un rol tradicional de las mujeres como nutrientes, vinculadas a su rol maternal, entendiendo que, si las mujeres están más cer-

canas a acciones que sostienen la vida, no es debido a su esencia o su capacidad reproductiva, sino porque vivimos en sociedades patriarcales que imponen una división sexual del trabajo que las coloca como responsables de los procesos de sostenibilidad de la vida.

Sin embargo algunos de los cuestionamientos al esencialismo ecofeminista de esta corriente se basan en una débil crítica al capitalismo y al desarrollo. Por mucho tiempo se ridiculizaron las alternativas que suponían el reconocimiento de derechos de la naturaleza. Molineux y Debra Lynn Stein señalan por ejemplo, que el enfoque teórico desarrollado en el libro de Mies y Shiva, presenta como alternativa para el futuro el “regreso a la naturaleza” y a una sociedad basada no en la acumulación-crecimiento, sino en la producción para la subsistencia.

En la utopía ecofeminista no hay capitalismo, mercado, Estado, pobreza, ciencia ni patriarcado (aunque sigue siendo heterosexual). Independientemente del atractivo de algunas de estas metas de enorme importancia, es seguro que los caminos para la transformación no pueden provenir de la recuperación de un pasado imaginario. Mies y Shiva suponen que como las economías de subsistencia son esencialmente “no modernas”, “por lo tanto” deben ser no opresoras, de ahí que no son necesarios los Estados, las leyes ni las regulaciones, pues todo se logrará a través de la cooperación y la participación de las bases. (2004. 231)

Para la mayoría de las corrientes ecofeministas, tanto las esencialistas o espiritualistas, como las constructivistas, entienden sin embargo la relación entre la naturaleza y las mujeres, desde lo material. Es la materialidad de la existencia humana la que hace que los seres humanos estén encarnados en formas corpóreas. La perspectiva constructivista ha encontrado un voz potente en Yayo Herrero cuando sostiene que: la vida de las personas tiene dos insoslayables dependencias: la que cada persona tiene de la naturaleza y la de otras personas.

La ecodependencia y la interdependencia enunciadas por Herrero articula de forma convincente los aportes teóricos del ecologismo y los de la economía feminista y la economía del cuidado.

Los seres humanos obtenemos lo que precisamos para estar vivos de la naturaleza: alimento, agua, cobijo, energía, minerales... Por ello, decimos que somos seres ecodependientes: somos naturaleza. Sin embargo, a pesar de la evidente dependencia que las personas tenemos de la Naturaleza, el ser humano en las sociedades occidentales ha elevado una pared simbólica entre él y el resto del mundo vivo, creando un verdadero abismo ontológico entre la vida humana y el planeta en el que ésta se desenvuelve. La idea de progreso se relaciona, en muchas ocasiones, con la superación de aquello que se percibe como un límite. La dominación sobre la naturaleza toma cuerpo en la obsesión por eliminar los obstáculos que impidan la realización de cualquier deseo. Cualquier límite que impida avanzar en este dominio se presenta como un reto a superar. La modificación de los límites de la naturaleza ha sido vivida como una muestra de progreso. En la cara oculta de la superación de los límites se sitúa la destrucción, agotamiento o deterioro de aquello que necesitamos para vivir. (...).

Pero además, cada ser humano presenta una profunda dependencia de otros seres humanos. Durante toda la vida, pero sobre todo en algunos momentos del ciclo vital, las personas no podríamos sobrevivir si no fuese porque otras dedican tiempo y energía a cuidar de nuestros cuerpos. Esta segunda dependencia, la interdependencia, con frecuencia está más oculta que la anterior. (Herrero 2015, p. 5)

Perspectivas ecofeministas y de resistencia, en América Latina

En el feminismo latinoamericano, el ecofeminismo fue una perspectiva bastante minoritaria hasta el momento actual. A pesar de ello, la experiencia del Planeta FEMEA en la Conferencia de Río 92 constituyó un hito importante en los debates ambientales dentro de sus organizaciones.

Como parte de la preparación de la Eco 92, mujeres de más de 80 países se reunieron en Miami en 1991 en el Congreso mundial de las mujeres por un planeta saludable donde imaginaron el “Planeta Femea”, una carpa de debates organizado por los movimientos de mujeres del mundo para aportar la mirada feminista de la sostenibilidad en Río de Janeiro.

En las memorias del Planeta FÊMEA, Rosyska Darcy de Oliveira publicada en *Estudios Feministas* en 1992 escribe que:

Las mujeres reunidas en el Planeta Fêmea no estaban allí para presentarse como víctimas de un exilio histórico. Eso también, pero no solo eso. Estaban allí para dar contribución al futuro, exigiendo derechos y reivindicando responsabilidades. Reafirma las palabras de Corinne Kumar ⁴ “ No es difícil ver que nuestra época es un tiempo de nacimiento es un período de transición.

Un tiempo para rejuvenecimiento cultural y transformación del mundo, de fabricación de las relaciones sociales. Un tiempo para comenzar un movimiento fuera de los patrones “universales” patriarcales, para procurar espacios con otra frescura, para encontrar nuevos futuros para lo humano. El movimiento de mujeres significa una de esas posibilidades. (...) El feminismo es para las ciencias sociales un deslocamiento del paradigma, y es para los movimientos sociales una ruptura.

En ese marco de las agendas colocadas en el escenario público, las teólogas feministas influenciadas por la teología de la liberación, asumieron una perspectiva ecofeminista lideradas por Ivone Guebara de Brasil que iniciaron un colectivo regional de producción ecofeminista holística.

Con el ecofeminismo he comenzado a ver más claramente cuánto de nuestros cuerpos—el mío y los cuerpos de mis vecinas—se afectan no sólo por el desempleo y las dificultades económicas, sino también por los efectos dañinos que el sistema de explotación industrial impone sobre ellos. He comenzado a ver más claro cómo la exclusión de los pobres está unida a la destrucción de sus tierras, a las fuerzas que los dejan sin otra alternativa que ir de un lugar a otro como en un perpetuo exilio, el racismo y, al número creciente de militarización en sus países. Para defender el monopolio injusto de una minoría, los países pobres han pasado a ser más intensamente militarizados: la meta es que ellos mismos maten a sus propios pobres. He llegado a ver cómo mucho de esto encaja con la lógica inherente del sistema patriarcal, especialmente en la forma en que se manifiesta hoy en día. Siento que el ecofeminismo nace de la vida diaria, del compartir diario entre las personas, de la basura en las calles, los malos olores, la ausencia de alcantarillado y de agua limpia para

4 | Kumar es de Bangalore (India) y fundó el CIEDS en la década de 1970, vivió 19 años en Túnez, donde dirigió una organización llamada ‘El Taller International’. Promovió el Tribunal de las Mujeres.

beber, de la mala nutrición, y del sistema de salud inadecuado. La problemática ecofeminista nace de la falta de recolección municipal de la basura, de la multiplicación de los ratones, cucarachas y mosquitos, y de las llagas en la piel de los niños... No es una nueva ideología. Más precisamente, se trata de una percepción diferente de la realidad que comienza justo en el sistema injusto en el cual nos encontramos y que busca deshacer para traer felicidad a todos y a cada cosa.⁵ (Gebara, 1999, Con-spirando p. 2).

El colectivo chileno Con-spirando contribuyó con su revista y sus publicaciones a desarrollar los discursos de las teólogas ecofeministas. En 1993 la peruana Rosa Dominga Trapasso escribe

Hacer reformas a los sistemas existentes, sea capitalista o socialista de estado, no es una respuesta apropiada para nosotras/os. Nuestra finalidad es realizar cambios radicales no violentos en la sociedad y cambios en el macrocosmo y microcosmo. Cambios que requieren la transformación del poder- el poder sobre otros/as, el poder que domina, que aterroriza. Cambios a favor del poder que es compartido con otras/os. Con-spirando N^o 3 p 2

El Foro Social Mundial: encuentros, iniciativas y multiplicidad de diálogos

A partir del 2001, el espacio del Foro Social Mundial se constituye en una gran escuela para los movimientos sociales, al permitir la interacción de movimientos con diferentes posturas enfoques y agendas.

Allí se crearon los Diálogos Feministas como espacio de interacción y diálogo entre diferentes miradas y perspectivas y a posteriori, los Diálogos Inter-movimientos con el objetivo de apostar a la transversalización de las agendas.

En el 2008 surgió una iniciativa entre activistas del FSM denominada “Diálogo entre los pueblos” para promover encuentros entre organizaciones de Africa y América Latina donde discutir y promover acciones que fortalezcan las bases de una transformación hacia nuevos modelos de desarrollo y procesos de participación democrática

5 | Ivone Gebara, *Longing for Running Water: Ecofeminism and Liberation*. Minneapolis: Fortress Press, 1999, p. 2. Texto en español: Ivone Gebara, *Teología ecofeminista*, Montevideo, Uruguay: Editorial Doble clic, 2000.

frente al sistema capitalista, incorporando las luchas por la diversidad étnica y cultural, política, etaria y de género. El diálogo parte de una premisa común que identifica al sistema capitalista y su expresión neoliberal corporativa, como un atentado a la vida de los seres humanos, la naturaleza y la diversidad en el planeta.

La mercantilización de los bienes naturales, de la vida en general, y de los valores que sustentan la vida comunitaria de nuestros pueblos, obligan a enfrentar conjuntamente los retos que tanto para América Latina, como para África significan el aumento de la pobreza, la destrucción de la soberanía alimentaria, el calentamiento global y las recurrentes crisis del capital, con el objetivo de poder construir y ofrecer alternativas para una nueva ética y política de liberación desde los pueblos del Sur. Por ello esta propuesta tendía a identificar diferentes luchas en África y América Latina fortaleciendo la formulación de alternativas en un diálogo horizontal entre movimientos muy diferentes como La Vía Campesina, feministas, las asociaciones de mujeres rurales e indígenas, las confederaciones de pueblos indígenas u ONG de derechos humanos.

Las perspectivas feministas encontraron, sin embargo, dificultades para incorporarse fluidamente en estos diálogos debido, fundamentalmente, a que aun en el 2008 otros movimientos y otras regiones del sur, colocaban las relaciones patriarcales y de cuidado, como aspectos secundarios de las luchas sociales, y en algunos casos como perspectivas peligrosas para la fortaleza colectiva de las luchas.⁶

La persistencia de los encuentros y el proceso de organización de las mujeres rurales en África junto a la ampliación del feminismo latinoamericano, fue incorporando paulatinamente otras temáticas.

Ecologistas y feministas

En el Cono Sur, un encuentro realizado en el 2001 en Chile, colocó en diálogo a organizaciones feministas (entre ellas, Cotidiano Mujer) y ecologistas. Este encuentro fue promovido por dos programas auspiciados por la Fundación Henrich Böll de Alemania, uno de organizaciones feministas y el otro de organizaciones ambientalistas

6 | "Peoples Dialogue" (PD) es una iniciativa a nivel del sur de África y América Latina, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo y la construcción de una metodología que facilite el diálogo entre organizaciones y movimientos en el Sur global. Surgió en el 2010 y si bien continúa hasta ahora no involucra a los mismos movimientos que al inicio. La afirmación general que realizo no va en detrimento de una valoración mas profunda acerca de la importancia de ese proceso de diálogos, pero ello excede los alcances de este artículo.

“Cono SUR Sustentable”. Kathia Araujo, por las feministas y, Sara Larraín, por las ecologistas fueron las encargadas de sintetizar el debate en “Mujeres y sustentabilidad. Intercambios y debates entre el movimiento de mujeres y el movimiento ecologista”.

Las autoras concluyen que “quedó en evidencia la ausencia de reflexión en cada uno de estos movimientos sobre aspectos centrales para el otro movimiento”.

Si bien se reconoce la necesidad de proseguir con un trabajo de elaboración y sistematización de la producción y reflexión de ambos movimientos, no hubo un trabajo sistemático en tal sentido en particular desde las organizaciones feministas participantes. Las autoras afirman como diferencia sustancial entre ambos movimientos, la relaciones con la naturaleza.

Aunque el feminismo, como hemos sostenido, ha trabajado de manera constante el tema de las relaciones de poder, esta reflexión no se ha detenido con el énfasis esperado en un punto básico para el ambientalismo: las relaciones con la naturaleza. (2001:101).

Avanzar en nuevas concepciones supone recorrer un camino de rupturas teóricas, descolonizaciones y cuestionamientos simultáneos al etnocentrismo, al patriarcado, a la heteronormatividad. Supone diálogos y confrontaciones que abren espacios de conflicto tanto en los discursos como en las prácticas políticas. (Celiberti 2012).

Los Diálogos Interculturales

En la relación con otros movimientos sociales participamos en cientos de encuentros, seminarios, y asambleas que aportaban las miradas y énfasis de los diferentes movimientos al debate sobre las alternativas. Dirigentes de pueblos indígenas, en particular andinos, contribuyeron a enriquecer las perspectivas teóricas polemizando con las teorías occidentales. La Confederación Andina de Organizaciones indígenas señala, por ejemplo, que:

Los pueblos indígenas originarios del continente estamos coadyuvando al proceso de cambio y proponiendo un nuevo diseño institucional para nuevos estados que reconozcan la diversidad cultural y promuevan la convivencia armónica entre todos los seres de la naturaleza. (CAOI 2010).

Esta perspectiva es leída como una resistencia a la colonialidad del poder. No es casual, afirma Anibal Quijano:

que la resistencia al colonialismo del poder global surja en América Latina, ya que América Latina y la población 'indígena' ocupan un lugar basal, fundante, en la constitución y en la historia, de la Colonialidad del Poder. De allí, su actual lugar y papel en la subversión epistémica/teórica/histórica/estética/ética/política de este patrón de poder en crisis, implicada en las propuestas de la Colonialidad Global del Poder y del Bien Vivir como una existencia social alternativa. (Quijano; 2010).

En ese marco, la Articulación Feminista Marcosur, promueve los Diálogos Interculturales con lideresas indígenas que posibilitaron abordar en profundidad los puntos comunes y las diferencias entre las perspectivas de mujeres urbanas e indígenas. Las preguntas centrales de estos diálogos se orientaron a dilucidar las convergencias y diferencias entre culturas. Aparecía con fuerza el “buen vivir”, como alternativa al desarrollo capitalista, y por ello abrir un espacio de diálogo sobre el “Buen Vivir” desde las identidades colectivas de mujeres indígenas y urbanas, nos pareció una experiencia significativa de traducción política que nace como una polifonía en el sentido más pleno de la palabra. El “Buen Vivir” se introduce en los debates de América Latina como cuestionamiento a las concepciones de “desarrollo” pensadas desde el paradigma del crecimiento, y representa la búsqueda de una transición paradigmática que coloque nuevas premisas para la construcción social basadas en la desmercantilización de la vida, y una nueva relación con la naturaleza. La concepción del Buen Vivir/Vivir Bien, recurre a la idea de comunidad, sosteniendo que el mundo no puede ser entendido desde el “yo” de Occidente, sino desde la interacción y complementariedad de todas las personas que habitan esa comunidad y a su vez de la relación entre las personas y la naturaleza. Más que una nueva construcción teórica el buen vivir expresa una búsqueda en proceso, y se hace desde diferentes miradas y perspectivas. En tal sentido como dice Gudynas:

nadie puede reclamar obediencia a un decálogo, y todavía hay mucho camino para recorrer. Esta diversidad no es necesariamente un aspecto negativo, ya que permite nutrirse de los mejores aportes de cada corriente, y a la vez revitaliza el debate sobre las políticas y las alternativas al desarrollo. (Gudynas 2010)

Gudynas señala, sin embargo, los riesgos que encierra esta denominación que va desde su banalización a una apropiación exclusiva por parte de los gobiernos y estados. “El Buen Vivir no tiene dueños, y todos tienen algo para aportar, y en varios casos esta tarea se está volviendo urgente”. (2010) En el Foro Social de las Américas (año 2010) se realizó un espacio de diálogo sobre el “Buen Vivir” para que las miradas de mujeres líderes indígenas y urbanas constituyera una experiencia de traducción. No se trataba de confrontar identidades urbanas o indígenas, sino aportar miradas para hacer del diálogo plural una experiencia política novedosa. ¿Cómo hacemos para que los debates sobre nuevas perspectivas teóricas emancipadoras no vuelvan a reproducir una invisibilidad de las necesidades y experiencias de las mujeres de todas las culturas? ¿El buen vivir es válido como paradigma para toda la sociedad? Entonces, ¿qué significa para las mujeres? ¿Qué significa para la comunidad queer o LGTB? ¿Cómo puede contribuir a la descolonización de la imaginación?

Poner en diálogo experiencias sociales cotidianas muy diversas supone ejercitar la escucha, pero también estar dispuestas a romper pre conceptos y revisarlos. Las voces de las mujeres sobre el “buen vivir”, sus experiencias y saberes permitía intuir nuevas pistas para el pensamiento alternativo. Estos diálogos, me ayudaron a percibir la diferencia estructural de la relación con la naturaleza que teníamos las urbanas, lo que nos permitía cuestionar las bases de una racionalidad que nos colocaba fuera de ella, para comenzar a reconocernos ecodependientes.

Los Diálogos Interculturales han significado un campo fértil de aprendizaje, comprensión y acercamiento entre mujeres de culturas, vivencias y lenguajes, diferentes.

Territorios de resistencias

Los pueblos indígenas, los de afrodescendientes, feministas y de mujeres, aún con toda la diversidad de posturas ideológicas, políticas, estratégicas y tácticas, articulan en sus luchas, nuevas dimensiones de derechos individuales y colectivos que colocan en el debate político la construcción de alternativas al capitalismo. Los problemas ecológicos y ambientales, el extractivismo, la división público-privado, las relaciones de género, las formas de hacer política, la cultura de derechos, los derechos sexuales y reproductivos, las diversidades e identidades sexuales y de género, las relaciones de poder, la interculturalidad y el racismo, ingresan al debate público politizados por actores que se organizan al margen de los partidos y muchas veces en disputa con ellos.

Estas experiencias, estas prácticas políticas, discursivas y simbólicas crean nuevos significados políticos y disputan hegemonías.

Desde los debates y encuentros generados en el Foro Social Mundial se formuló una pregunta central que contribuyó al cambio de perspectivas en muchos movimientos sociales ¿es posible superar la noción de desarrollo basada en el dominio de la naturaleza?⁷ Esta pregunta se hizo más significativa, perentoria y dolorosa en el período de los gobiernos progresistas.

La profundización de la matriz extractivista, la expansión del monocultivo, el uso de transgénicos, y agrotóxicos, han sido una constante en la era progresista. Alfredo Falero⁸ afirma que resulta necesario analizar los nuevos mecanismos de generación de contención que implican de hecho una democracia recortada o reducida a una lógica procedimental. El tránsito a nuevas formas cualitativamente hegemónicas en el marco de una nueva división global del trabajo, implica la renovación de mecanismos de desposesión a través de la “revolución informacional”, la transformación organizacional del capitalismo, con el nuevo papel de las elites empresariales como agentes sociales disputando una perspectiva despolitizada y pragmática de la gestión estatal y la pérdida de mapas cognitivos clásicos y la crisis de las agencias de socialización tradicional, como sindicatos y partidos políticos. (Falero 2014:).

La pregunta central sigue siendo qué cambios pueden sostenerse en el contexto actual del capitalismo o más precisamente, qué cambios puede tolerar el capitalismo que necesita del extractivismo, la depredación y el consumismo, para su supervivencia.

El extractivismo capitalista es consecuencia de la racionalidad instrumental que se instituye con la propia modernidad y se acentúa en las últimas décadas neoliberales. La naturaleza pasa a ser primordialmente un objeto de usufructo en tanto instrumento esencial para el “crecimiento”.

En América Latina el extractivismo se ha profundizado a partir de la década de los 90, expandiendo las fronteras extractivas que avanzan sobre ecosistemas estratégicos como la selva Amazónica, los páramos, los ríos y lagunas. Esta voracidad expansionista sobre los territorios ha enfrentado a las poblaciones indígenas, afrodescendientes y campesinas con las empresas multinacionales.

7 | “Bases para la construcción de una agenda postneoliberal”.

8 | Falero Alfredo; Del Cambio a la contención del Cambio: período bisagra en América Latina en Sujetos Colectivos, Estado y capitalismo en Uruguay y América Latina. Trilce 2014

En América Latina y el Caribe la apropiación neocolonial y el carácter violento del modelo extractivista, se evidencian tanto en los impactos negativos que produce, como en las distintas estrategias que emplean para imponerse en los territorios, en convivencia con los Estados donde se realizan las explotaciones, y en no pocas ocasiones con los Estados de origen. (Fondo de Acción Urgente 2016).

Desde los más diversos territorios las luchas contra las explotaciones mineras, las hidroeléctricas y los megaproyectos han tenido en las mujeres de las localidades, comunidades y pueblos la más persistente oposición. De alguna forma los diálogos y encuentros surgidos de estas luchas, entrelazan las voces de mujeres urbanas, indígenas y campesinas y fueron creando consignas comunes que integran hoy el pensamiento colectivo de los feminismos.

Alternativas al desarrollo

El contexto de América Latina, muestra en esos años una emergencia de movimientos sociales y políticos que introducen innovaciones en los debates políticos. En el 2010 la Fundación Rosa Luxemburgo promovió la creación de un Grupo de trabajo sobre Alternativas al Desarrollo que busca articular la producción de varias disciplinas académicas y corrientes de pensamiento-ecologista, feminista, economista anticapitalista, socialista, indígena y occidental subalterno- que cuestionara el concepto mismo de desarrollo y buscara construir alternativas al actual modelo de desarrollo hegemónico.

Eduardo Gudynas uno de los integrantes de este grupo y director de CLAES analiza el concepto de desarrollo, sus fines y medios y diferencia entre desarrollos alternativos y las alternativas al desarrollo.

El primer caso sirve para las distintas opciones de rectificación, reparación o modificación del desarrollo contemporáneo, donde se aceptan sus bases conceptuales, tales como el crecimiento perpetuo o la apropiación de la naturaleza, y la discusión se enfoca en la instrumentalización de ese proceso. En cambio, las “alternativas al desarrollo” pasan a desafiar toda la base conceptual del desarrollo, sus modos de entender la Naturaleza y la sociedad, sus instituciones, y sus defensas discursivas. Este segundo campo —las “alternativas al desarrollo” — apunta a romper el cerco de su racionalidad actual, para moverse hacia estrategias radicalmente distintas, no solo en su instrumentación sino también en sus bases ideológicas. (Gudynas 2010:42)

Las Reformas Constitucionales en Ecuador y Bolivia, significaron la apertura de una perspectiva de cambio de paradigmas, al colocar en debate la plurinacionalidad del Estado y el reconocimiento de la pluralidad cultural, incluida una nueva relación con la naturaleza y el reconocimiento de sus derechos. Este punto de partida y de ruptura, tuvo según Boaventura de Sousa Santos, un carácter experimental:

Asumir lo provisional y lo transitorio y disputar en cada momento el sentido histórico de su desarrollo es lo que llamo el Estado experimental. En el caso boliviano y ecuatoriano el experimento involucra tanto el estado de la plurinacionalidad cuanto la plurinacionalidad del Estado. (Santos 2010: 110)

Este carácter experimental reconocía la conflictividad implícita en la construcción de una nueva institucionalidad que constituya una alternativa al Estado nacional. Sin embargo ese carácter experimental quedó atrapado en lo que ya, en el 2010, Raul Prada (ex Viceministro de Planificación estratégica y miembro de la Asamblea Constituyente de Bolivia) identificaba como la dicotomía “desarrollismo o vivir bien” “extractivismo o alternativa al desarrollo”.

Lo que hace este gobierno (el de Evo Morales) al restaurar el Estado nación es reproducir sus múltiples formas de dominación y reencaminar la continuidad de las estructuras de poder, de los diagramas de fuerza que atraviesan los cuerpos induciendo determinados comportamientos funcionales al sistema nacionalista, liberal y colonial. (Prada 2010:180)

Desde las perspectivas críticas, la democracia actual se encuentra desafiada por la voracidad capitalista sobre los territorios, los límites físicos de la reproducción de la naturaleza, la contaminación de ríos y mares y la pérdida creciente de los espacios colectivos de asociatividad. En tal sentido Maristella Svampa propone:

subrayar también la afinidad electiva entre la cultura del cuidado y el ethos procomunal. Dicho de otro modo, en el contexto de las actuales resistencias al extractivismo, el lenguaje de valoración de las mujeres enmarcado en la cultura del cuidado, tiende a expresar un ethos procomunal potencialmente radical, que concibe las relaciones sociales desde otra lógica y otra racionalidad, cuestionando el hecho capitalista desde el reconocimiento de la ecodependencia y la valoración del trabajo de reproducción de lo social. Muy especialmente en su versión libre de esencialismos, el ecofeminismo

contribuye a aportar una mirada sobre las necesidades sociales, no desde la carencia o desde una visión miserabilista, sino desde el rescate de la cultura del cuidado como inspiración central para pensar una sociedad ecológica y socialmente sostenible, a través de valores como la reciprocidad, la cooperación y la complementariedad". (Svampa 2015)

Nuestro cuerpo - Nuestro territorio

Nuestro cuerpo-nuestro territorio, es una de esas consignas que se convierten en identificatorias, que definen por sí mismas una articulación de experiencias, un diálogo entre contextos y luchas diferentes y se imponen como marca del feminismo latinoamericano.

El Foro Panamazónico realizado en Tarapoto, Perú, en 2017, reunió en un espacio de Diálogo a mujeres amazónicas y andinas para articular sus propuestas hacia el Foro. Durante los debates las mujeres reiteraron su entendimiento sobre el territorio afirmando que:

para nosotras es un concepto integral que incluye toda la vida que lo habita. El sistema capitalista en alianza con el patriarcado quiere controlar nuestros cuerpos y territorios para reproducir el capital. Nosotras queremos controlarlos para reproducir la vida, reconociendo los límites de la naturaleza y fortaleciendo una relación que asegure la sostenibilidad de sus bienes y de la vida humana. (...) Nuestros cuerpos y territorios están en disputa por el capitalismo y el patriarcado. Las empresas y el Estado nos violentan, las iglesias y el fundamentalismo promueven una cultura de subordinación y control de las mujeres. Nuestros gobiernos en lugar de protegernos son cómplices. (Sistematización de los diálogos)

Las mujeres Aymaras, Awajún, Quechuas y de otros pueblos indígenas de varias regiones del Brasil hablaron sobre el cuidado de la tierra, el agua y los bosques, como parte de sus prácticas consuetudinarias y cosmovisiones para proteger los bienes de la naturaleza. "La relación con la naturaleza y sus bienes es indispensable para la vida. Las mujeres somos partes de ella y necesitamos la soberanía del territorio para sustentar la vida", recalcó otra mujer durante el Diálogo.

A pesar del riquísimo proceso de construcción de estos diálogos y la visibilidad de las luchas de las mujeres en los territorios, la articulación de las perspectivas de las mujeres con todas las áreas temáticas abordadas en el Foro son aún débiles. Muchos activistas ecologistas, ambientalistas y líderes de movimientos sociales continúan mirando el extractivismo, el cambio climático o la colonialidad, como temáticas neutras en términos de género. Por ello la propuesta de realizar un Tribunal ético, que sometiera a un juicio simbólico diversas situaciones de lucha y violencia hacia las mujeres en la Panamazonía-Andina, tenía el desafío de visibilizar su rol en las luchas de resistencia. Los casos analizados, así como muchos otros presentados en tribunales oficiales nacionales e internacionales, y en tribunales de conciencia anteriores y que constituyen jurisprudencia ética, permiten constatar la sistematicidad con que el cuerpo y la vida de las mujeres constituye un blanco estratégico de las formas de agresión a la vida de los pueblos indígenas y comunidades tradicionales del continente.

El Veredicto del Tribunal expresa:

Es por eso que las guerras informales del presente son “guerras feminizadas” y “guerras de profanación”, como es consenso entre los estudiosos del tema. En su demolición, física y moral, así como de los objetos que las representan y simbolizan su posición y significado en la vida comunitaria, se alcanza en lleno el corazón de la vida colectiva, se desgarran y degrada el tejido comunitario. Se trata de acciones quirúrgicas como las destinadas a la implosión de un edificio, del que la ingeniería, mediante cálculos precisos, busca identificar su centro de gravedad para allí instalar su dinamita. No es por otra razón que escuchamos en este tribunal sobre el pateo y destrucción de las ollas de las mujeres Shuar, como gesto eminentemente profanador y desmoralizador de las mismas y de su papel comunitario; la desnudez de Lorenza frente a sus captores en el caso mapuche, como la exposición de un trofeo de guerra; así como las amenazas a Máxima Acuña, en Cajamarca de daño a sus hijos, animales domésticos y cultivos, y el intento de deslegitimar su lucha al arañar su moral mediante la instalación de rumores respecto de su honestidad, su vida sexual y la de su abogada. (Veredicto Tribunal Ético 2017).

Sostenibilidad de la vida

Desde la economía feminista Amaia Perez Orozco subraya la urgente necesidad de trabajar en la confluencia de las perspectivas críticas al capitalismo.

Diversas perspectivas críticas están confluyendo en la osadía de mirar de frente la crisis preguntándose por el cómo: cómo se rearticulan las instituciones socioeconómicas ante la crisis sistémica, cómo impacta en las condiciones de vida, cómo lograr una mejor organización social, política y económica, etc. Y también por el (para) qué: para qué esas instituciones, para qué estar juntxs; qué noción de bien-estar, de vida que merece la pena ser vivida, perseguimos en común. (Perez Orozco 2014:23)

Se desarrollaron así perspectivas heterodoxas de la economía que colocaban en el centro del análisis la sostenibilidad de la vida y las necesidades de cuidado, para pensar en horizontes emancipatorios capaces de responder de forma integral a la crisis civilizatoria.

Varias de estas miradas apuestan por la sostenibilidad multidimensional en tanto que herramienta analítica (cómo el sistema sostiene o ataca la vida, y de qué vida se trata) y política (cómo avanzar hacia un sistema que sostenga la vida). Aquí intentamos aportar una determinada forma de enfocar esta apuesta, caracterizada por enfatizar la amplitud de procesos y trabajos necesarios para mantener la vida, que desbordan aquellos que tienen lugar en los mercados; y por rastrear las dimensiones heteropatriarcales de la noción hegemónica de vida que merece ser sostenida. (2014:24)

Los análisis y aportes de las economistas feministas permitieron cuestionar radicalmente a la economía capitalista abordando en primer lugar la división sexual del trabajo y el trabajo doméstico y posteriormente la economía del cuidado y la reproducción de la vida. Partían de interrogantes básicas; ¿cómo resuelven las sociedades las necesidades de subsistencia de las personas? ¿cómo se organizan en torno a esta función primaria y fundamental de la cual depende nada más ni nada menos que la vida humana? (Carrasco 2001). El sostenimiento de la vida no ha sido una preocupación central de los análisis socioeconómicos que consideraron esta esfera de la vida cotidiana y familiar, como una forma de organización exógena al sistema económico.

Es así que la teoría feminista al colocar el foco en esta relación, abre la posibilidad de analizar íntegramente la sociedad. Carrasco señala que:

centrarse explícitamente en la forma en que cada sociedad resuelve sus problemas de sostenimiento de la vida humana ofrece, sin duda, una nueva perspectiva sobre la organización social y permite hacer visible toda aquella parte del proceso que tiende a estar implícito y que habitualmente no se nombra (Carrasco, 2001:12).

En casi todas las sociedades y en diferentes momentos históricos, quienes se han responsabilizado mayoritariamente de la sostenibilidad y del cuidado de la vida, son las mujeres, y lo hacen, además, en espacios invisibles a la economía y a la política, pautada por relaciones sociales patriarcales. Las necesidades de cuidado se asientan en la necesaria interdependencia de los seres humanos.

La perspectiva y la propuesta de la economía feminista son absolutamente opuestas a la economía que da soporte actualmente a un sistema capitalista heteropatriarcal depredador de la naturaleza y explotador de las vidas humanas, generador de múltiples desigualdades. (Carrasco 2017:15).

La vulnerabilidad de la vida está presente en la cotidianidad de las personas. La crisis de la reproducción social se acompaña en las estrategias cotidianas que van desde la transferencia generacional de los cuidados, abuelas y adolescentes que ocupan el lugar de las mujeres que acceden al mercado de empleo; o la mercantilización de los cuidados, con las trabajadoras domésticas. La paradoja, es que esa mercantilización de los cuidados significa una forma de sobrevivencia central para un 16 % de la fuerza de trabajo de las mujeres en América Latina.

Los países ricos sostienen su economía saqueando otros territorios y explotando el tiempo de trabajo de otros lugares. Las mujeres que emigran a Europa dejan al descubierto las tareas de cuidados en sus lugares de origen, que son asumidas por otras mujeres. El cuidado de la vida, por tanto, sigue sostenido sobre hombros femeninos generando cadenas transnacionales de cuidados que son de explotación, de miseria y de trabajo mal pagado que sostiene un sistema patriarcal que no se responsabiliza del cuidado de la vida porque hay otros seres subordinados que se ven obligados a hacerlo.

Una línea relevante de la acción feminista crítica es la articulación, debate y diálogo con otras perspectivas críticas. Yayo Herrero, que proviene de la militancia y paradigmas ecológicos enfatiza el aporte del ecofeminismo en las búsquedas para comprender de forma integral el contexto actual.

Desde los puntos de vista filosófico y antropológico, el ecofeminismo permite reconocernos, situarnos y comprendernos mejor como especie, permite comprender las causas y repercusiones de la estricta división que la sociedad occidental ha establecido entre Naturaleza y Cultura, o entre la razón y el cuerpo; permite intuir los riesgos que asumen los seres humanos al interpretar la realidad desde una perspectiva reduccionista que no comprende las totalidades, simplifica la complejidad e invisibiliza la importancia central de los vínculos y las relaciones para los seres humanos. (Herrero 2013:279)

Desde la perspectiva ecológica la crítica al capitalismo como crecimiento, se subraya como el principio de ecoddependencia es decir, la relación de necesidad que tenemos de la naturaleza, de lo que extraemos de la tierra y nos permite construir todo lo que nos rodea. Los ciclos naturales renuevan y autoorganizan los procesos de polinización, fotosíntesis y de regeneración del agua que necesitamos para vivir. No podemos vivir al margen de la naturaleza, aunque la modernidad construyó la separación radical entre cultura y naturaleza.

El capitalismo ignora las relaciones de dependencia con la naturaleza, así como los límites físicos de ésta, e ignora los tiempos de cuidado dedicados a que sea posible la vida. Esta ignorancia se sostiene sobre el paradigma económico de la escuela neoclásica, cuya dinámica expansiva necesita crecer continuamente explotando cada vez más trabajo humano, extrayendo más materiales finitos y acelerando los ciclos naturales. Es un modelo que choca con los límites físicos del planeta y con los tiempos limitados de las personas hasta el extremo de colocar como contradicción el capital y la vida.

En el XIV Encuentro Feminista de América Latina y el Caribe (EFLAC) realizado en Montevideo en 2017 la asamblea “Guerras y resistencias colectivas, expulsiones, tierra y territorio” expresa en sus conclusiones:

La mirada del cuerpo-territorio nos acerca a defender la vida frente a la guerra del capital desde una relación distinta y poderosamente transformadora con el territorio. Es una crítica radical a la razón moderna, patriarcal y neo-

liberal porque deja atrás la concepción del cuerpo materia, carne, recurso, aislado. También porque nos muestra al territorio como espacio histórico donde transcurre la vida del cuerpo, social, y natural en su forma relacional, múltiple, dialéctica, holística... como entramados y procesos interconectados capaces de resistir y transformar el poder de dominio actual. Por lo mismo, la mirada del cuerpo-territorio además es una forma de construcción sororal y política de los movimientos, un caminar entre feministas y mujeres diversas organizadas en base al interés común por emanciparse, pero sin dejar de problematizar los privilegios y desigualdades de poder que hay en nuestras relaciones, porque se requiere cambiar esos dominios internalizados para construir otros entramados de vida, otras comunidades entre mujeres como parte de esos otros mundos posibles. Hacer cotidiana esta mirada entre nosotras es también luchar contra la guerra. (Memoria del 14 EFLAC 2018, p 103)

Ese “proceso de guerra contra la vida” se expresa en la contaminación de ríos, océanos, en pérdida creciente de biodiversidad, en aceleración del calentamiento global y miles de efectos concretos y materiales que inciden sobre la vida cotidiana de las personas.

Desde los años 80, científicas/os e investigadoras/es comienzan a advertir que las formas de producción capitalista contribuyen a superar los límites físicos del planeta y su biocapacidad de reproducción. El primer signo de alerta lo lanza el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) para el Club de Roma en 1972 con el sugestivo título “Los límites del crecimiento” que constituyó una crítica profunda al concepto de crecimiento ilimitado. En la revisión actualizada del informe realizada en el 1992 se establecía un colapso para el 2050. Mientras que en el primer informe el colapso ocurría por el agotamiento de los recursos naturales, en especial de los alimentos, este informe se centra en la contaminación generada por la excesiva industrialización. Puede decirse que el informe de 1992 es todavía más pesimista que el primero, ya que señala que los límites ya se han superado y que el tipo de desarrollo dominante es insostenible.

En la base de la situación crítica actual se encuentra una concepción antropocéntrica que organiza el pensamiento occidental y se refleja en las relaciones sociales y con la naturaleza.

El antropocentrismo implica también un sentido de interpretar y sentir al ambiente en función de las necesidades y deseos de los propios humanos. Por lo tanto, según estas posturas, los derechos y obligaciones sólo pueden residir en las personas. La Naturaleza como categoría plural es desarticulada, y se la concibe como un conjunto de elementos, vivos o no vivos, donde algunos podrían tener utilidad actual o futura. Las especies y los ecosistemas son objetos, y pueden estar bajo la propiedad de los humanos. (Gudynas 2014: 27)

Desde la economía feminista y ecológica se ha utilizado la metáfora del iceberg para mostrar cómo la parte superior que flota por encima del agua, está sustentada por lo invisible, cuyo tamaño es mucho mayor, pero está sumergido. Mientras que la parte visible es entendida como aquella que está constituida por el salario, lo que se compra, lo que se vende, las inversiones, la deuda o la prima de riesgo, la parte sumergida, es la extracción de materiales finitos de la corteza terrestre, la utilización, la alteración y la aceleración de los ciclos naturales que sostienen la vida y la incautación de muchas horas de trabajo que realizan de forma mayoritaria mujeres y que son apropiadas por hombres y también mujeres, para liberar tiempo que posteriormente invierten en los elementos que componen la parte superior. De ese espacio oculto se extrae la materia prima que alimenta el modelo económico y la mano de obra necesaria para mantenerlo. En tanto que la materia prima es naturaleza y la mano de obra es tiempo de vidas humanas se generan dos mercados que sustentan la parte de arriba del iceberg. (Carrasco 2017:72)

El modelo económico actual es por tanto ecocida, porque destruye la naturaleza, es colonial, porque extrae y saquea recursos de otros territorios para mantenerse vigente y hegemónico, y es patriarcal porque necesita toda esa gran cantidad de trabajo para que funcione lo de arriba, siendo así un modelo profundamente injusto. (Herrero 2017⁹)

La propuesta ecofeminista parte de la necesidad de poner en el centro de la sociedad, el bienestar de todas las personas. Esta prioridad de la propuesta obliga a plantearse algunas preguntas como ¿qué necesidades hay que satisfacer para todos y todas? ¿Qué es necesario producir y cuáles son los trabajos socialmente necesarios para ello?

9 | Conferencia de Yayo Herrero en Jornadas de Debate Feminista. Julio 2017 Montevideo. Disponible: <https://www.youtube.com/user/CotidianoMujerUy/search?query=yayo+herrero>

Afirma Amaia Pérez Orozco que:

Subvertir la economía no es simplemente sacar a la luz lo invisible, sino dinamitar el iceberg y construir una economía distinta que ponga la sostenibilidad de la vida en el centro. (Pérez Orozco. 2017:32)

Para Yayo Herrero, este es un camino viable pero no fácil, pues hacer frente a los que se han adueñado de todo no es tarea sencilla. Para facilitar la viabilidad de esta propuesta sus objetivos serán planteados en términos de disputa a tres tipos de hegemonía: la económica, la política y la cultural. Para llevar a cabo la disputa de la hegemonía económica es necesario considerar que la esfera material de la economía (recursos naturales de la corteza terrestre), está en proceso de agotamiento, y lo seguirá estando. Es necesario por tanto un cambio en las formas de consumo; una socialización de recursos básicos gestionados bajo la lógica de lo común y no de las mercancías; y una redistribución de la riqueza. Con respecto a la disputa por la hegemonía política, es necesario un aterrizaje en la tierra y en los cuerpos, prescindiendo de la fantasía de la individualidad (Hernando 2010) que defiende la posibilidad de vivir emancipado de la naturaleza, del propio cuerpo y del cuidado de los otros, para crear una imaginación feminista ecologista que permita construir una vida que merece ser vivida partiendo de los cuerpos que habitamos y la tierra que pisamos. (Herrero 2017).

La sustentabilidad de la vida como concepto tiene precisamente la potencialidad de articular los saberes ambientales y ecológicos con las perspectivas feministas de las autonomías para pensar alternativas al capitalismo. Poner en debate la necesidad de avanzar en una nueva economía ecológica y feminista, que permita disminuir la materialización de la producción y producir lo necesario para vivir con la menor cantidad de energía, de agua y de contaminación posible.

Tenemos el desafío de avanzar en perspectivas teóricas y praxis política que permitan articular dimensiones que crecen muchas veces en mundos paralelos pero están presentes en la palabra colectiva que se construye en la acción colectiva. Lo común como principio político nos reta a reinventar lo colectivo, siempre.

Bibliografía

Butler Judith (2017) *Cuerpos Aliados y lucha política. hacia una teoría performativa de la asamblea*. Paidós 1ª edición, Buenos Aires

Carrasco, Cristina (2001 a) *La sostenibilidad de la vida humana ¿un asunto de mujeres?*, Icaria Editorial, Barcelona

Carrasco Cristina Bengoa- Carmen Díaz Corral Editoras (2017) *Economía Feminista. Desafíos, propuestas, alianzas*. Entrepueblos, Barcelona.

Carrasco Cristina (2017) *La economía feminista. Un recorrido a través del concepto de reproducción*. *Economías* N.º 91, 1.º semestre, 2017

Celiberti Lilian, Contreras Mariana; Editoras.(2013) *Diálogos Interculturales: miradas de mujeres sobre el Buen Vivir*. AFM. Montevideo.

Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia. En: www.presidencia.gob.bo/download/constitucion.pdf

Constitución del Ecuador. En: www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf

De Sousa Santos, Boaventura. (2006) *Conocer desde el Sur: para una política emancipadora*. Lima: Universidad Nacional de San Marcos y PDTG.

(2010) *Refundación del Estado en América Latina. Perspectivas desde una epistemología del Sur*. Lima: PDTG-IIDS.

Cordero Tatiana, Papadopoulou Christina, Coordinación Editorial (2016) *Fondo de Acción Urgente*, Bogotá- Colombia.

Darcy de Oliveira, Rosiska. *Memoria do Planeta FÊMEA*. *Estudos Feministas*. N° 0-1992

Herrero Yayo (2013) *Revista de Economía Crítica*, no16. España.

(2015) Centro de Documentación Hegoa *Boletín de recursos de información* N°43, junio

Gebara, Ivone. (1999) *Longing for running water: ecofeminism and liberation (Biblical reflections for ministry)*. Mineápolis, Fortress Press.

Gebara, Ivone (2000.) *Intuiciones ecofeministas. Ensayo para repensar el conocimiento y la religión*. Madrid, Trotta.

Gudynas Eduardo (2014) Derechos de la naturaleza. Programa Democracia y Transformación global. Lima, Perú.

Gudynas Eduardo (2011) Sentidos, opciones y ámbitos de las transiciones al postextractivismo. en: Más allá del desarrollo. Grupo de trabajo sobre Alternativas al desarrollo. Fundación Rosa Luxemburgo/ Abya Yala. Ecuador.

Aguinaga Margarita, Lang Miriam, Mokrani Dunia, Santillana Alejandra (2011) Pensar desde el feminismo. Críticas y alternativas al desarrollo. En “Más allá del desarrollo”. Grupo de trabajo sobre Alternativas al desarrollo. Fundación Rosa Luxemburgo/ Abya Yala. Ecuador.

Memoria 14 EFLAC. Diversas pero no dispersas. (2018) Cotidiano Mujer. Montevideo.

Mujeres y Sustentabilidad. Intercambios y debates entre el movimiento de mujeres y el movimiento ecologista. (2001) Isis, Instituto de la Mujer, MEMCH, IEP, Chile Sustentable. Fundación Enrich Böell.

Maxine Molineux y Debra Lynn Stein. Ecofeminismo de Mies y Shiva: ¿un nuevo testamento? 2004 en Warren, K. J. El ecofeminismo. Exponentes y posturas críticas. V. Vázquez-García y M. Velázquez-Gutiérrez (comps.) UNAM, Colegio de Posgraduados, Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo. México, D. F.

Parentelli Gladys (1992). “La Cumbre de la Tierra”. Con-spirando, 2

Pérez Orozco, Amaia (2017) ¿Espacios económicos de subversión feminista? en Economía Feminista. Desafíos, propuestas, alianzas. Entrepueblos, Barcelona Puleo Alicia (2011) Ecofeminismo para otro mundo posible. Ediciones Cátedra, Universitat de Valencia, Instituto de la Mujer. Madrid.

Prada Raúl (2011) Horizontes del Estado Plurinacional. En: Más allá del desarrollo. Grupo de trabajo sobre Alternativas al desarrollo. Fundación Rosa Luxemburgo/ Abya Yala. Ecuador.

Rivera Cusicanqui, Silvia Sociología de la imagen : ensayos. 1ª ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tinta Limón, 2015.

Svampa Maristella. Feminismos del Sur y ecofeminismo. (2015) Revista Nueva Sociedad 256, marzo-abril disponible en: www.nuso.org.

Vásquez Duplat, Ana María; (2017). Compiladora Extractivismo urbano: debates para una construcción colectiva de las ciudades .1a edición: Fundación Rosa Luxemburgo; Ceapi ; El Colectivo; Buenos Aires.

Veredicto del Tribunal Ético de las Mujeres- 2017 disponible en <http://www.foro-socialpanamazonico.com/wp-content/uploads/2017/05/Lee-y-descarga-aqu%C3%AD-PDF-el-Veredicto-del-Tribunal-de-Mujeres-FOSPA.pdf>

Vargas, Virginia (2010) Pistas para pensar algunas dimensiones de una nueva hegemonía” en: Reflexiones colectivas, escrituras horizontales. Articulación Feminista Marcosur. Montevideo.

Vázquez- García Verónica y Velázquez Gutiérrez Margarita (Compiladoras) 2004 Miradas al futuro, hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género, México, UNAM. Consultado en <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=7495>

“MUJER Y NATURALEZA”¹

De los sentidos de la dominación en el capitalismo y en el sistema patriarcal

*Maria Betânia Ávila*²

La naturaleza en la lógica del sistema capitalista y patriarcal, y la construcción de las jerarquías humanas

Los sistemas capitalista y patriarcal no son exactamente dos sistemas separados: ellos coexisten. Cuando hablamos de capitalismo y patriarcado, estamos haciendo una separación para fines analíticos, en el sentido de explicar que hay un sistema de poder que se estructura a partir del capital y del poder masculino. Pero, la verdad, las cosas no funcionan separadas. No existe aquí el poder del capitalismo y en otro lugar el poder del patriarcado, ellos están superpuestos, son coextensivos. En relación a la naturaleza, una concepción fundante de ese sistema de poder capitalista/patriarcal es la de la naturaleza como algo a ser dominado. Es un principio de la propia formación capitalista y patriarcal de dominar la naturaleza. Y esa es una dimensión que está imbricada, y que, justamente, es parte de la coextensividad entre capitalismo y patriarcado.

En la proposición de dominación de la naturaleza está ensamblada la de dominación de las mujeres, pues, desde el punto de vista patriarcal, las mujeres son una dimensión de la naturaleza en el sentido de que no son parte del proceso histórico-social, como sujetos y, por lo tanto, son portadoras de una esencia homogénea y fija. El capitalismo tuvo en esa dimensión ideológica una base fundamental para estructurar la división sexual del trabajo.

Ser parte de la naturaleza le habla a todos los seres humanos; el problema con la asociación entre mujer y naturaleza es que eso significa en la lógica patriarcal/capitalista, que, como parte de la naturaleza, las mujeres deben ser dominadas y domesticadas. Inclusive, se usa el propio concepto de domesticación de la naturaleza, así como se usa el concepto de domesticación de las mujeres en los textos de los “padres” fundadores de la visión de mundo que sustentó, ideológicamente la formación de ese sistema.

1 | Traducido del portugués por M^a Dolores Fastoso

2 | Maria Betânia de Melo Ávila es doctora en Sociología por la Universidade Federal de Pernambuco (UFPE), investigadora y coordinadora de relaciones institucionales del SOS Corpo – Instituto Feminista para la Democracia.

Si analizamos los textos más antiguos de filósofos, juristas y mentores ideológico-filosóficos del Iluminismo, de los países colonizadores, encontraremos muchas definiciones explícitamente con ese tipo de contenido. Sofía, dice Rousseau, “debería ser como mujer lo que en perfección es Emilio como hombre, y, para llegar a esto, es necesario examinar el carácter que la naturaleza dio a su sexo”. Esa cita es tomada del libro de Mary Wollstonecraft (1977), cuyo original fue escrito en 1792, en que ella inicia la deconstrucción de las teorías, supuestamente iluminadoras del nuevo orden social, que definen que las mujeres son diferentes y desiguales a los hombres. Menores por naturaleza, pues no alcanzan la mayoría de edad que sólo la razón ofrece, deben estar sometidas a los hombres y circunscritas a los espacios privados. De una manera simplificada, es ese núcleo del pensamiento de muchos filósofos y teóricos que estaban empeñados en la definición de un nuevo orden para las relaciones sociales.

La perspectiva de dominación de la naturaleza persiste históricamente. Está presente en todo lo que vemos en textos e imágenes sobre el super hombre, el hombre poderoso, que es aquel que enfrenta y domina la naturaleza. Inclusive toda la mitología occidental está construida así: el héroe es aquel que viene y domina la naturaleza, domina poblaciones en general y escoge la mujer que quiere. Toda la construcción del ideario patriarcal sobre el hombre está apoyada en eso: en el hombre fuerte y dominador. Si vemos hoy, por ejemplo, en la televisión, una propaganda de un auto deportivo o de paseo, observamos que lo que es resaltado es la potencia, el poder del motor de tantas cilindradas, las ruedas son super fuertes, y esos elementos juntos forman, en el mensaje, una fuerza sin límites, bajo el control de un hombre en la dirección. El sentido encajado en el mensaje es que ellos – el hombre y el auto – pueden dominar todo por donde pasen. La verdad, lo que se ve es que por donde pasan ellos destruyen o tienen capacidad potencial para eso. Cuando pasan por un bosque que tiene enredaderas en el suelo, flores, etc., pasan por encima de todo, cuando pasan cerca de un rebaño, ellos, sin ningún pudor, atraviesan por el medio de los animales. Como siempre, son el hombre, la máquina y la dominación los que crean una lógica de lo que es la relación con la naturaleza. Inclusive esa misma lógica está en el origen del sentido del desarrollo de la producción y de las tecnologías modernas, mucho más dirigidas a mantener las relaciones de poder y dominación que a una perspectiva de liberación humana, como, contradictoriamente, defendían los iluministas.

Los hombres no son de la naturaleza, los hombres son de la cultura, del espacio público. Las mujeres son de la naturaleza y del espacio privado. Esa es la lógica que sostiene la reproducción de las relaciones de género y que está en la base y en el

origen de la construcción de ese sistema capitalista y patriarcal, dentro de un sentido jerárquico, en que los humanos están en un plano superior y la naturaleza en un plano inferior. Sólo que para los humanos también hay una jerarquía. Están los humanos de la cultura y los humanos de la naturaleza, como ya vimos.

Cuando los colonizadores llegaron a América, vinieron a explotar la naturaleza y dominar sus habitantes, considerados seres inferiores. Podemos ver que, hasta hoy, la lucha de resistencia de los pueblos indígenas significa también una lucha contra la destrucción de su cultura, que continúa siendo vista por la ideología dominante como algo que tiene que ser continuamente combatido, de ser totalmente destruido. Los objetivos, que, en determinado periodo histórico, iniciado en el siglo XV, llevaron a la invasión del territorio llamado América, mantiene hasta hoy, en alguna medida, las herencias colonizadoras, en la relación entre países del Norte y del Sur Global. Pero podemos también percibir una lucha de resistencia, una crítica profunda a la lógica mercantilista y destructiva de la naturaleza. En esa resistencia está contenida otra visión de la relación con la tierra y el medio ambiente, de la cual podemos aprehender elementos fundamentales para la construcción de nuevas alternativas para la producción de la vida en común. Los pueblos originarios de América fueron violentamente explotados y, en muchos casos, eliminados por haber sido considerados parte de la naturaleza, por lo tanto, seres inferiores, no aptos o no funcionales para el capitalismo. Fueron vistos como no dotados de cultura, dado que cultura, así considerada, sería una cultura occidental, blanca, del hombre europeo. Creo que eso es un asunto que debe estar presente en nuestros análisis críticos para entender que la lucha contra una dominación simbólica y material está siempre conectada a una redefinición de sentido y de lógica de las cosas. Por eso es tan importante lo que fue colocado por las otras expositoras de la mesa, que es la idea de ir recuperando las lógicas locales, de los territorios, las lógicas que difieren del pensamiento hegemónico que se impone sobre el cotidiano de esa nueva vida.

La lógica productivista y la mercantilización como dominación de la naturaleza

Tenemos también que interpelar, por otro lado, un abordaje que aparece con frecuencia en los debates sobre feminismo y ecología que, a pesar de pretenderse como de valoración de las mujeres, tiene como origen la misma concepción esencialista de la relación femenino/mujer, en la cual las mujeres son vistas como más

próximas de la naturaleza de que el hombre. Vamos, si los hombres y las mujeres somos parte de la naturaleza, entonces ¿por qué hacer esa nueva calificación de proximidad que recrea y reproduce elementos estructurantes de las desigualdades de género? Es fundamental que estemos más próximas e integradas a la naturaleza, eso es deseable para las mujeres y para los hombres, en la construcción de otra manera diferente de organizar la vida en común. Pero nosotras no podemos volver a integrar una perspectiva biologizante, no podemos ser partícipes de una concepción de relación cuya dinámica está organizada de la siguiente forma: los hombres destruyen la naturaleza y las mujeres reconstruyen el medio ambiente. Eso interesa a la reproducción de ese sistema, a su objetivo de mercantilización de la vida y lleva a formas instrumentales de utilización del trabajo de las mujeres.

¿Somos nosotras quienes tengamos que reconstruir lo que ya fue destruido y dañado? Tenemos que producir sin destruir. ¿Cuál es el concepto que tenemos de una relación de integración y de proximidad? El concepto de la proximidad de las mujeres con la naturaleza, debe ser mejorado porque somos parte de esa naturaleza, parte del planeta. ¿Por lo tanto, cómo es que nosotras vamos a pensar eso, cómo es que vamos a conceptualizar eso en nuestra relación con la naturaleza?

El concepto de preservación ya fue muy envilecido para servir a los intereses de la acumulación capitalista, para sustentar la lógica productivista y consumista. Porque lo que se anuncia todo el tiempo como discurso dominante - y los medios de comunicación privados divulgan incesantemente - es que preservar es así: tu destruyes millones de hectáreas y preservas un pequeño pedazo de bosque en la cima de una sierra. O: tu continúas destruyendo la naturaleza en los países del capitalismo, definidos como avanzados y colocas sobre los países más pobres del Sur los costos de la devastación. Existen también modalidades que destruyen y reconstruyen, desfigurando el medio ambiente y creando desolación en el planeta, como es el caso de destruir bosques nativos y plantar inmensas áreas de monocultivo, basándose en la justificación del recurso renovable. Tenemos que preservar el planeta y todas las especies de vida que existen. Entonces, exijase un ejercicio más profundo de lógica, de análisis crítico y se hace necesario mucha más lucha también.

El capitalismo está alcanzando niveles jamás alcanzados de acumulación, el capitalismo alcanzó actualmente el mayor grado de acumulación de su historia. Tan grande que está creando un desfase profundo entre capacidad de acumular riqueza y la capacidad de redistribuir en un nivel que pueda alimentar la relación entre

producción y consumo en niveles funcionales para el sistema, lo que significa en producción y superación de crisis como parte estructural de su funcionamiento. Lo que podemos percibir es que el grado de desigualdad se profundizó y el hambre también.

La pluralidad de los sujetos políticos y de sus luchas permitió la profundización de la crítica a ese sistema. Por ejemplo, la crítica a la lógica productivista que sostiene ese sistema está siendo radicalmente (en el sentido de ir a sus raíces) reformulada a partir de la teoría crítica, pero avanzando o reestructurando toda la formulación en términos de la relación entre producción y desarrollo, en el sentido de combatir cualquier relación jerárquica entre producción, reproducción y medio ambiente.

Esa inclusión por el consumo presupone la descalificación de la ciudadanía. Para combatir eso, tenemos que enfrentarnos con el poder económico, con el poder político, pero también tenemos que enfrentarnos con alguna cosa dentro de nosotras mismas. Tenemos que subvertir nuestra lógica interior, mover nuestra dimensión subjetiva, superar sentimientos tan ampliamente compartidos como que sólo somos felices si podemos consumir todo que es colocado a nuestra disposición por el sistema. Subvertir la relación entre felicidad y consumo. Cambiar los hábitos de consumo basados en la práctica de adquirir lo que no precisamos porque está barato en la promoción.

Existen aquellos razonamientos que son usados como forma de autojustificación. Se dice: “¿Y de qué sirve? Si yo no compro, otra persona irá a comprar”, pero si yo no comprar va a bajar, pues yo estaré juntándome a las personas que están resistiendo al consumismo desenfrenado. Y después, el asunto es si yo quiero estar siendo todo el tiempo manipulada por ese sistema. Es cuestión de disminuir el consumo, pero es también de recuperación de autonomía, de sentido para nuestra propia vida, a partir de valores solidarios y libertarios. Los medios de manipulación son variados. Conectas la televisión para ver un informativo, y allá viene la manipulación, el mensaje que dice que si no tienes un determinado objeto estarás excluida del patrón exigido. Tenemos, por lo tanto, un ejercicio también interno en la dimensión subjetiva de tratar con esas cosas. Tenemos que compartir nuestra visión crítica con las personas que están en nuestra convivencia cotidiana, con la comunidad en que vivimos. Esa resistencia se hace por medio de la acción colectiva y también de cada una de nosotras. Eso nos lleva justamente a pensar en la relación dialéctica entre sujeto individual y sujeto colectivo.

La lógica de la mercantilización es vorazmente defendida y aplicada por los sectores que detienen el poder económico y político en la esfera mundial. La propuesta contra la cual estamos luchando es de mercantilizar todo, hasta cosas que nunca imaginamos, como las nacientes y los cursos del agua. Algunos recursos naturales fueron hace tiempo comercializados, como recursos minerales, así como las llamadas, “piedras preciosas”, petróleo y otras cosas más. Elementos presentes en el suelo del planeta donde todos habitamos, ya son, en la gran mayoría de las veces y de los países, privatizados. Pero hoy se llega a un grado de privatización y mercantilización de la naturaleza y de los bienes comunes que amenaza cada vez más el planeta y la continuación de la vida. La mercantilización de los cuerpos de las mujeres también ha sido reforzada y realizada a partir de nuevas formas de manipulación y control.

En esa lógica, todo se transforma a escala industrial. Todo se vuelve un producto para venderse. Se anuncia la venta de nuevos cuerpos de la misma manera que se anuncia la venta de un vestido. Se cambian el curso de los ríos y los pechos de las mujeres como parte de una misma configuración de las nuevas fronteras de la relación mercantil. Las formas de los cuerpos humanos entran y salen de la moda, sobre todo de las mujeres, pero no sólo, exigiendo nuevas intervenciones quirúrgicas. En un momento, la moda son mujeres sin pecho; en otro momento con mucho pecho; una hora es cabello ondulado; otra hora es cabello lacio. Las clínicas de cirugía estética son lugares altamente lucrativos. Y las tecnologías, que deberían ser desarrolladas para disminuir sufrimientos humanos, son, predominantemente, pensadas y desarrolladas para fines lucrativos. Hay personas que vemos en la televisión, en la revista o en la calle y no las reconocemos porque cambiaron tanto su forma visual que perdieron su propia forma de ser. Esa lógica no va a parar si nosotras no luchamos contra ella desde el punto de vista simbólico, material y subjetivo. Entonces el cuerpo entra en la moda, y cada vez que el cuerpo entra en la moda, una nueva tecnología entra en acción, y la transformación de los cuerpos entra en escala industrial.

Recientemente, noticias dadas en un programa periodístico de la televisión, una seguida de la otra, me llamaron la atención por la incongruencia contenida en la relación entre ellas. La primera noticia era que Brasil desperdicia en torno del 64% de sus productos horti-fruti-granjeros a causa de la manera inapropiada de transportarlos. En seguida, viene otra noticia, que los productores agrícolas de Francia estaban quemando toneladas y toneladas de alimentos para forzar el aumento de precios. Unas tres noticias después, decía que un grupo de científicos están diciendo que si se mantiene ese grado de aumento de la población, (aunque ya bajó y sigue bajando en el mundo

entero) (pero eso no fue dicho), y si no se desarrollan más tecnologías de producción de alimentos, en tantos años tendremos un déficit alto de alimentos en el mundo. Perciban que en las dos primeras noticias están hablando de desperdicio de la producción. En un país, por falta de los medios de transportar los productos de manera segura y, en otro país, se tira, literalmente, fuera la producción para forzar el aumento del lucro. Esa es la lógica que produce actualmente el hambre, porque la producción de los alimentos está a nivel mundial enfocada hacia la acumulación de la riqueza, y no hacia las necesidades de la reproducción humana.

Rebaños de ganado bovino ya fueron diezmadados en varios países para mantener o aumentar el precio de la carne. Lo peor es que esos hechos fueron naturalizados, pues se repite siempre la misma explicación o justificación que nos lleva a creer que ésta es la única forma posible de organizar el modo de producción y distribución. Las gente escucha eso en la televisión, pero no se asusta, inclusive no hace esa cuenta entre porcentuales y la conexión entre una noticia y otra. La visión fragmentada sobre la realidad social sirve como soporte para la reproducción del orden de las cosas.

La vulnerabilidad socioambiental

Otro asunto que quiero resaltar es el del desequilibrio que existe hoy en términos del medio ambiente en el planeta y los impactos de las catástrofes que castigan, sobre todo, a las poblaciones más pobres y desposeídas de los medios necesarios para una vida con calidad. Y, dentro de esa realidad, en nuestra región, son las mujeres, y entre ellas son las mujeres negras e indígenas las más afectadas.

Primero, el impacto causado directamente sobre la vida de las personas, cuando se trata de catástrofes, también está muy naturalizada, porque parece que es absolutamente por casualidad que ocurren. Es preciso, antes de todo, ver que las catástrofes están aumentando de frecuencia y proporciones como resultado de las formas destructivas de intervención humana sobre la naturaleza. Tampoco es por casualidad que esas situaciones afectan más a una determinada población y no a otra. Y porque, en general, las poblaciones más afectadas son aquellas que están justamente en los lugares de riesgo, las inundaciones y los terremotos, las personas que mueren y pierden sus viviendas son siempre aquellas que cuentan con medios precarios de sobrevivencia. Obviamente que hay siempre un impacto general sobre toda la población de una región y personas más ricas pueden ser también afectadas, pero aquí estoy hablando

de las recurrencias, de lo que predomina. Entre una mansión y un cobertizo, hay un desfase desproporcional en el grado de seguridad de la construcción y del entorno, aunque estén en áreas no tan distantes. Las tecnologías empleadas en los países llamados “ricos” y sujetos a terremotos no es la misma a la que los/las habitantes de los países llamados pobres tienen acceso. Si la población burguesa vive en un lugar alto de la ciudad, ese lugar será todo pavimentado, estructurado y con saneamiento. Pero la población pobre, en general, cuando vive en los cerros, convive con la falta de infraestructura que asegure la protección contra las catástrofes.

Cuando las mujeres son las más afectadas cuando acontecen los desastres ecológicos, se debe también al hecho de ser ellas las responsables por el mantenimiento de la vida cotidiana. Y, dentro de un contexto de escases y reconstrucción, recaen también mayoritariamente sobre ellas las tareas de producir los medios de mantener la sobrevivencia. Si se acaba la leña de las cercanías de la casa, es ella quien va a caminar mucho más para buscarla. Si se acaba el agua del pozo, es ella quien va a caminar mucho más para encontrar una nueva y posible fuente de agua. Cuando acontecen las destrucciones, son ellas que van a trabajar mucho más para hacer posible el mantenimiento de la vida en el día a día.

El trabajo reproductivo y el sustento de la vida cotidiana

Por eso quiero tratar, como último asunto, de la necesidad de valorización del trabajo reproductivo. El trabajo doméstico, que es la forma que toma el trabajo reproductivo en la sociedad capitalista (KERGOAT, 1998), es aquel que sostiene la reproducción de la humanidad. Ese es el asunto colocado por el pensamiento económico hegemónico. Es necesario, así, cuestionar la lógica de la mercantilización y aquello que tiene valor. Otra concepción de valor tiene que ser construida a partir de aquello que produce el bien para la vida humana. La división sexual del trabajo, que atribuye a los hombres el trabajo productivo y a las mujeres, el reproductivo, otorga también un orden jerárquico del primero sobre el segundo (KERGOAT, 2001).

Las mujeres insertas en el mercado formal o informal del trabajo son también, mayoritariamente, las responsables por el trabajo doméstico. De eso deriva una jornada extensa, intensa e intermitente en el cotidiano, formada de trabajo productivo y reproductivo, en general la denominada como doble jornada, pero que, nos parece un concepto no muy apropiado, ya que, si analizamos críticamente, podemos ver que es una jornada que se muestra intermitente, y sin límite temporal determinado.

No existen, por lo general, políticas públicas, para enfrentar las demandas entre esas dos esferas de trabajo y, como se comparte el trabajo productivo entre las mujeres y los hombres es desigual y, en algunos contextos, casi inexistente, la situación se reproduce, afectando, inclusive, la capacidad de las mujeres de construir sus carreras profesionales y políticas, y lo que podemos observar es que las mujeres constituyen la mayoría de las/los trabajadoras/es en los trabajos precarios. Por otra parte una minoría de mujeres concluye sus carreras profesionales, apoyadas en el trabajo de otras mujeres en sus casas, para las cuales realizan, de acuerdo con la división sexual del trabajo, sus obligaciones con las tareas domésticas. El mercado otra vez, ofrece tecnologías para resolver el problema en el cotidiano, todas dirigidas a la utilización por las mujeres, según la forma como son anunciadas. La lógica es la de que la mujer tiene que estar cada día más envuelta en la producción, para ganar dinero, mantenerse todo el tiempo responsable por la reproducción, y concluir eso como una tarea solo suya, apoyada en las nuevas tecnologías. La figura de la empleada doméstica es también frecuente en las propagandas sobre productos para el espacio doméstico. Entonces, en el modelo que es vehiculado para las clases media y alta, cada persona de la familia debe tener su propio auto y tener en casa todos los electrodomésticos disponibles en el mercado. El cuidado con las personas no cuenta en ese modelo como algo importante, y que sólo puede ser hecho en una relación entre personas.

Las mujeres de clases media y alta traspasan, en alguna medida y/o en gran medida, a otras mujeres – las trabajadoras domésticas remuneradas – las tareas del trabajo doméstico o reproductivo. En la investigación que hice sobre tiempo de trabajo de las empleadas (AVILA, 2010), constaté que, hay más tecnología, pero ellas trabajan más. Por ejemplo: la máquina de lavar ropa libera el tiempo para la trabajadora para asumir otras tareas, pero es ella la que separa la ropa, controla la máquina y plancha la ropa. Lo que yo quiero cuestionar aquí es el hecho de que las tecnologías no posibilitan la liberación del tiempo de trabajo remunerado, mismo en el doméstico, pues él está también regulado por la lógica de la explotación y de la apropiación. En este caso, el concepto de explotación no puede ser tomado en el mismo sentido del trabajo productivo. Desarrollar teóricamente la forma de explotación contenida en el trabajo doméstico es una tarea en curso en el proceso de producción del pensamiento feminista.

Torns (2002) afirma que son lógicas diferentes que rigen el trabajo productivo y el reproductivo. La lógica productiva es diacrónica, lineal. La lógica del trabajo reproductivo es sincrónica, el tiempo se extiende, las tareas no se repiten de la misma manera. Se puede dar comida a un/a niño/a en 15 minutos, se puede dar comida a

un/a niño/a en media hora, depende de las circunstancias en que se encuentre ese/a niño/a. O, entonces, se puede hacer un almuerzo en 30 minutos, pero se puede también hacerlo en una hora, dependiendo de la cantidad de personas, dependiendo de lo que se va a cocinar. Las tareas del trabajo reproductivo están definidas y redefinidas por las necesidades particulares de las personas dentro de un contexto familiar determinado.

Quiero resaltar eso y decir que tenemos que pensar conceptos, pensar en cómo definir y explicar las relaciones y los procesos sociales. ¿Qué quiero decir con conceptualizar? Por ejemplo: emergió, de forma más amplia, en los espacios de los movimientos sociales, del Foro Social Mundial, a partir de los pueblos indígenas de América, el concepto de “bien vivir”. A partir de él se definen otras formas de relación entre producir y reproducir, en que tal vez ni quepa esa separación. Otra visión de la naturaleza y de la relación con la tierra y el planeta. Otra visión de la relación entre materialidad y espiritualidad. ¿Podemos preguntar cómo las trabajadoras rurales, las campesinas, que están en la agricultura familiar, conciben la relación de la organización de la vida en común y, dentro de eso, la relación entre producción y reproducción?

Es importante que pensemos críticamente. Por medio de la organización colectiva es posible formular y debatir nuevas formas de organizar la vida en común que presenten nuevas posibilidades. De esas varias reflexiones, pueden emerger o visibilizar contradicciones que van rompiendo con la lógica de un pensamiento dominante. De ahí surgen nuevos conceptos, esto es nuevas formas de interpretar, denominar las relaciones y prácticas sociales y de ahí también surgen las nuevas proposiciones de cómo organizar la vida social, de cómo organizar la producción de la vida en común.

Pienso que eso es una tarea para el movimiento feminista, para el movimiento por justicia socioambiental. Cada vez más tenemos que encontrar los puntos de conexión entre las varias luchas. Creo que tanto el feminismo como los movimientos ecologistas que tienen como perspectiva la justicia socioambiental pueden, de una manera más profunda, contestar la lógica que está ahí, porque pueden cuestionar el pensamiento crítico que no colocó en cuestión el productivismo, la dominación de las mujeres, de la naturaleza, de los pueblos originarios de los territorios colonizados y de los pueblos que fueron arrancados de sus territorios, y llevados de forma violenta a otros territorios distantes para ser utilizados como fuerza de trabajo, como sujetos privados de sus orígenes y por lo tanto como sujetos esclavizados, como

fue el caso del pueblo negro oriundo de África y traído a la fuerza para las Américas en el proceso de colonización. Los movimientos indígenas, del pueblo negro, campesinos, de inmigrantes, del precariado, feminista y otros más, están entrando en el núcleo de la dimensión más profunda de otra perspectiva de sociabilidad, de socialización o de relaciones humanas. El movimiento feminista, en su pluralidad comprometida con la transformación social, entra dentro de los imbricamientos del sistema de dominación, apropiación y explotación capitalista/racista. Es de la confluencia de las luchas y de la capacidad de nosotros/as de construir un pensamiento crítico por medio del diálogo que, en un movimiento dialéctico, podremos avanzar en la construcción de otro mundo posible.

Bibliografía

KERGOAT, Danièle. La division du travail entre les sexes. In: KERGOAT, J. et. al. (Dir.). Le monde du travail. Paris : La Découverte, 1998, p. 319-327.

_____. Le rapport social de sexe – De la reproduction des rapports sociaux à leur subversion. In: Les rapports sociaux de sexe, Actuel Marx. n. 30. Paris : Presses Universitaires de France, Deuxième semestre, 2001, p. 85-100.

TORNS, Teresa. El tiempo de trabajo de las mujeres: entre la invisibilidad y la necesidad. In: CARRASCO, M. Cristina. Tiempos, trabajos y género. Barcelona: Publicaciones y Ediciones UB, 2002, p. 133-147.

WOLLSTONECRAFT, Mary. Vindicación de los derechos de la mujer. Tribuna Feminista Editorial Debate, 1977, Madrid.

UNA MIRADA ECOFEMINISTA A LA GESTIÓN DEL AGUA EN URUGUAY

Lucía Delbene-Lezama¹

Introducción

El siglo XX inaugura un momento decisivo y sin precedentes en la historia de la humanidad y del planeta Tierra. Empieza una nueva era geológica cuya singularidad radica en que la acción humana es la principal forzante geomorfológica provocando grandes cambios en la dinámica planetaria (Paul Crutzen y Eugene Stoermer, 2000; Crutzen, 2002; Ramón Fernández, 2010). Esta nueva era, producto de un despliegue sin precedentes del sistema urbano-agro-industrial y del crecimiento de la población mundial fue denominada Antropoceno, por el Nobel de química Crutzen y se ha caracterizado por el traspaso de la biocapacidad del planeta, es decir, se ha superado su capacidad de regeneración (Fernández, 2010). Esto supone una crisis que la humanidad deber resolver con urgencia. Si se analiza esta problemática desde un punto de vista de género, rápidamente sobresale que este sistema se encuentra en manos masculinas y responde a lógicas patriarcales (Iris Young, 1992). Según la ecofeminista española Yayo Herrero (2011), el conflicto capital-vida se sustenta en la contradicción que deviene del gran protagonismo del mercado en las actividades humanas aunque el aporte de éste a la supervivencia de las personas y del planeta sea mínimo en comparación a los trabajos de cuidados y los bienes que produce la Naturaleza². Por lo tanto, es importante reconocer el carácter androcéntrico de la destrucción ambiental imperante (Mary Mellor, 2000, p.177) y en ese sentido es que, el colectivo LaDanta-LasCanta (2017), propone redefinir el término Antropoceno desde una mirada ecofeminista, proponiendo el concepto Faloceno.

Los temas vinculados al género y al ambiente hace tiempo que son tratados conjuntamente en la agenda internacional. Por un lado, desde la III Convención Internacional de la Mujer en Nairobi (1985), el tema ambiente comienza a introducirse en la agenda vinculada a los asuntos de género en el ámbito institucional mundial.

1 | Bióloga y ecofeminista. Integrante co-fundadora del Colectivo Ecofeminista Dafnias, Uruguay. Contacto: lucia.delbenelezama@gmail.com

2 | En este trabajo se escribe, al igual que lo hacen otros autores, la palabra Naturaleza con mayúscula porque se utiliza como nombre propio y para diferenciarlo de la frase adjetiva “de naturaleza”.

Entretanto, en la Cumbre de la Tierra, realizada en Río de Janeiro en 1992 el tema género es incorporado en la agenda ambiental como una tarea pendiente (María de los Ángeles Herrera, 2016).

Por otro lado, los vínculos entre el ambiente y las relaciones de género son repetidamente mencionados en la literatura feminista³. Dentro de las teorías feministas, los ecofeminismos han sido las principales –aunque no las únicas corrientes– en desarrollar esta línea de pensamiento. Como fue descrito en el Capítulo I las propuestas ecofeministas sostienen que la degradación ambiental y la desigualdad de género tienen un origen compartido, y que por lo tanto, ecologismos que no contemplan la perspectiva de género o feminismos que no incorporen la dimensión ambiental resultarán en teorías incompletas (Mellor, 2000). Para Mellor (2000), la conexión entre mujeres y Naturaleza (feminismo y ecología) sería de orden material, donde la sociedad, a través de sus sistemas socioeconómicos y tecnológicos dominados por hombres, se apropia y somete la materialidad de ambas, es decir, de los cuerpos y el trabajo de las mujeres y de los bienes naturales (p.220-242). Bajo el orden jerárquico patriarcal, la división sexual del trabajo opera colocando a las mujeres en una posición de mayor cercanía con la Naturaleza debido a que son éstas las principales encargadas de la materialidad de la vida (Mellor, 2000; Herrero, 2015)⁴. Dada esa cercanía, se ha constatado que cuando ocurre algún tipo de degradación ambiental, las repercusiones afectan diferencialmente a varones y mujeres. Esto, debido a que se generan procesos que profundizan las desigualdades ya existentes o provocan la aparición de nuevas (Lucía Delbene-Lezama, 2015; Laura Carbajal, 2016; Rocío Silva Santisteban, 2017). Y es por esta razón que se afirma que cuando ocurre una intensa degradación del territorio, esta se manifestará en los cuerpos, y en especial, en los de las mujeres (Carbajal, 2016; Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, 2017a; Silva Santisteban, 2017). Tanto así, que varias organizaciones retoman la categoría de cuerpos-territorios del feminismo comunitario guatemalteco para evidenciar que cuerpo y territorio se influyen y definen de forma recíproca, conformando ambos un continuo indivisible.

3 | Una excelente síntesis se ofrece en Mellor (2000).

4 | Este trabajo se alinea con estas posturas, donde el vínculo mujeres-Naturaleza se construye desde la división sexual del trabajo.

Ejemplos de lo anterior han sido extensamente documentados para América Latina⁵. El impacto en los cuerpos de las mujeres ocurre tanto por una afectación directa producto de la contaminación ambiental que se materializa en una sobrecarga de trabajo producto de una mayor dificultad para cumplir con los quehaceres domésticos y tareas de cuidados que caen casi totalmente en hombros femeninos. Así como también por los efectos negativos asociados a la masculinización de los territorios que acompaña a los grandes emprendimientos que destruyen la Naturaleza. Los impactos negativos vinculados a éste proceso se materializan en un aumento de todos los tipos de violencia basadas en el género como el acoso y abuso sexual, aumento de la violencia física, etc (Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, 2017b).

Tanto a nivel mundial como regional, las consecuencias negativas para las mujeres producto de la falta de acceso o contaminación de fuentes de agua suelen ser de los casos más mencionados en la literatura (UNEP, 2005, p. 16-19; Oluwole Akiyode, 2010; Maritza Salazar, 2012; Colectivo CASA, 2013a y 2015; Carbajal, 2016). Esto se debe a que, debido a la distribución tradicional del trabajo por género, en la mayoría de las comunidades son las mujeres las encargadas de proveer a la familia de este líquido vital. Al contaminarse o desaparecer las fuentes habituales, las mujeres usan más tiempo y esfuerzo físico para conseguir fuentes alternativas (Colectivo CASA, 2013a y 2015, ya que sobre ellas recae la responsabilidad, la presión psicológica y el sentimiento de culpa, si ocurren enfermedades por ingesta de agua contaminada. Efecto que a su vez, repercutirá nuevamente en ellas, producto del aumento de la carga de trabajo debido al tiempo dedicado a los cuidados de personas enfermas. Además de las responsabilidades relacionadas al consumo directo del agua para beber, recae sobre las mujeres las vinculadas a las otras tareas de cuidados, como la limpieza de la casa e higiene de los familiares, tareas todas, extremadamente dependientes de agua en buenas condiciones. En comunidades rurales, donde la agricultura de subsistencia y la cría de animales son una fuente importante de los alimentos que consume la familia, las tareas de mantenimiento de la chacra así como la de alimentación y abrevadero de los animales, en general, son realizadas mayormente por las mujeres (Colectivo CASA, 2013a y 2015). Por lo tanto, al igual que en el caso anterior, si se pierde la fuente de agua más cercana, ocurre un aumento del tiempo dedicado para cumplir satisfactoriamente con estas tareas. El impacto negativo se manifiesta en una pérdida de autonomía, y una desvalorización del trabajo realizado por las mujeres cuando la degradación es tal que es imposible mantener la producción familiar y la familia se vuelve dependiente de un salario, que en general, es provisto por un varón (Colectivo CASA, 2013a y 2015; Delbene-Lezama, 2015).

5 | Otros ejemplos: Diana Ojeda, 2011; Colectivo CASA, 2013a; Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, 2014; Silva Santisteban, 2017

Como se ha expuesto en las secciones anteriores, las mujeres perciben e interactúan con el ambiente de manera diferenciada a los varones. Por lo tanto, dichas diferencias deberían ser tomadas en cuenta a la hora de elaborar políticas públicas referentes a la gestión ambiental y territorial. Sin embargo, la perspectiva de género rara vez es considerada en este tipo de políticas ya que se asumen como neutras al género y las mujeres, en la mayoría de los casos, están ausentes en los procesos de toma de decisión. (Arzu Özyol y Nersin Çobanoğlu, 2016). En el contexto latinoamericano, caracterizado por ser un continente cuyos países siguen modelos de desarrollo fuertemente dependientes de la extracción y exportación de bienes naturales (Eduardo Gudynas, 2015) y que por lo tanto, generan gran destrucción ambiental, transversalizar la perspectiva de género en la gestión del territorio y del agua, resulta algo crítico y urgente.

Como sostienen diversas autoras (Nancy Fraser, 1994; Robert Connell, 1997; Rocío Alfaro, 2002) las políticas, así como los Estados, nunca son neutras al género sino que se encuentran generizadas respondiendo en la mayoría de los casos a lógicas masculinas. La homogenización a un sujeto masculino estándar que se genera bajo esta lógica ciega al género, suele contribuir a profundizar problemas de desigualdad, o instalar nuevos. El problema de investigación que guió este trabajo se construye por la primacía del supuesto de neutralidad que adoptan las políticas públicas ambientales en el Uruguay. A partir del análisis género⁶ de una política pública ambiental de gran relevancia y alcance para el país, como lo es el Plan Nacional de Aguas (PNA), de revisión de bibliografía específica y de la colecta de evidencia, se pretenderá responder a la siguiente pregunta de investigación: ¿Es pertinente en el contexto uruguayo incluir la perspectiva de género en políticas de regulación ambiental? Para ello, se persiguieron los siguientes objetivos específicos:

- 1)** Indagar de qué manera se integra la perspectiva de género en el Plan Nacional de Aguas.
- 2)** Analizar las posturas que los diferentes actores sociales comprometidos en la elaboración del Plan Nacional de Aguas poseen al respecto de la inclusión de la perspectiva de género y la pertinencia de considerarla en la gestión del agua.
- 3)** Recabar evidencia que permita visualizar la existencia de impactos diferenciados por género en relación a la gestión del agua.

6 | Definido más adelante.

Si bien es bastante pretencioso responder completamente a la pregunta de investigación, se espera, aportar desde una postura ecofeminista constructivista a la generación de una discusión en torno a este dilema y avanzar en la formulación de alternativas.

Finalmente, es importante destacar -lo que para muchas personas es evidente, pero pareciera que para algunos tomadores de decisión no lo es tanto- que el agua es un bien común, esencial para múltiples propósitos y como tal es un Derecho Humano Fundamental. Así ha sido reconocido internacionalmente por la ONU en el 2010 (ONU, 2010) y en la constitución del Uruguay (Uruguay, 2004). Por lo tanto es substancial no perder de vista que, cuando se habla de políticas públicas referentes a la gestión del agua, éstas no pueden ser entendidas solamente como políticas públicas ambientales, sino también como políticas públicas en relación directa a la garantía de Derechos.

Los colores que pintan las aguas

Históricamente la obtención del agua potable se ha dado gracias a la capacidad de los ecosistemas de proveerla naturalmente. Sin embargo, cambios globales como los cambios en el uso del suelo y el cambio climático, que obedecen a lógicas de crecimiento ilimitado en un planeta con límites físicos finitos (Merchant, 1980), amenazan con dicha capacidad (J. David Allan, 1995). La tendencia global hacia la intensificación productiva es una de las principales causas de deterioro de las aguas superficiales del planeta. En consecuencia, grandes cantidades de contaminantes alcanzan los cursos de agua provocando su contaminación (Allan, 1995).

Si bien Uruguay posee una extensa y abundante red hídrica, la situación actual del país no es diferente al panorama mundial. Muchos de los principales cursos de agua ya presentan problemas de contaminación de origen urbano, industrial o agropecuario (Rafael Arocena et al., 2008; Mauricio González-Piana et al., 2011; JICA-MVOTMA, 2011). Los efectos son variados, entre ellos se pueden nombrar riesgo sanitario (Delbene et al., 2011, González-Piana et al., 2011), pérdida de biodiversidad tanto de especies como de ecosistemas (Franco Teixeira de Mello, 2007; Arocena et al., 2008; Guillermo Chalar et al., 2013), problemas estéticos (Delbene et al., 2011) y mayores costos de potabilización (Arocena et al., 2008). En un estudio sistemático que ha realizado la empresa estatal de potabilización Obras Sanitarias

del Estado (OSE) en las fuentes de agua bruta que utiliza para potabilizar, se detectó que los principales desafíos para el proceso de potabilización, que vienen aparejados a un aumento de los costos de ese proceso, están asociados a los impactos de la agricultura en los cuerpos de agua y contaminación orgánica de otras fuentes (MVOTMA, 2017a, p. 105-106). Diversos estudios realizados por la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República apoyan dichos resultados (Arocena et al., 2008; Sylvia Bonilla et al., 2015; Luis Aubriot et al., 2017).

A pesar de que la evidencia de la degradación y tendencia actual al empeoramiento de la calidad de agua ha sido documentada por la comunidad científica desde hace ya varios años, la opinión general hasta hace muy poco era la de un país con abundancia de agua en calidad y cantidad (MVOTMA, 2017a). Un país que, en comparación a otros de la región, no se percibía con mayores problemas respecto a la garantía de ese derecho.

Uruguay es considerado uno de los países del continente con mayores coberturas de agua potable (MVOTMA, 2017a, p. 104). Según datos del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), al 2011, el 96% de la población tiene acceso a agua potable que proviene de redes de abastecimiento y un 3,4% accede a través de pozos surgentes protegidos, de los cuales un 1,3% tiene dudosa calidad por lo que no puede ser considerada potable. Por otro lado, un 2,6% de la población no accede agua al agua potable dentro de la vivienda (MVOTMA, 2017a, p. 104-105). Aunque existen otras instituciones y programas del Estado que facilitan el acceso a agua potable, el grueso de la prestación del servicio por redes está a cargo de la empresa estatal OSE. De los diferentes usos que se le da al agua pluvial, se estima que solamente un 9% del volumen anual se utiliza para consumo humano. Mientras que, la gran mayoría, un 77% del volumen anual, se dedica a la agricultura regada (MVOTMA, 2017a, p. 122).

Sin embargo, a partir del año 2013, a raíz de un evento concreto, el estado real de conservación de las principales cuencas del país, trascendió el mundo académico afectando la creencia general de la calidad de nuestras aguas. En marzo de ese año, ocurrió un crecimiento excesivo de cianobacterias, algas que pueden ser potencialmente tóxicas (Bonilla, 2009), en algún punto de la cuenca del río Santa Lucía (Aubriot et al., 2017; MVOTMA, 2017a) que afectó la calidad del agua potable que llegaba a los hogares de aproximadamente el 60% de la población uruguaya. Las repercusiones inmediatas fueron variadas y de gran atención mediática. Dado

su gran alcance, éste hecho (reforzado por otros eventos similares posteriores en otras partes del país), logró consolidar el problema como público generando gran debate a nivel nacional (Aubriot et al., 2017). Con el cambio de gobierno en el año 2015, el tema de la calidad del agua entró definitivamente en la agenda y es así que se concretó la generación por parte del MVOTMA del primer Plan Nacional de Aguas cuya primera propuesta se presentó el 22 de marzo del 2017 al Poder Ejecutivo para su evaluación y fue posteriormente aprobada el 17 de julio de ese mismo año (MVOTMA, 2017). Este Plan, se constituyó como un instrumento técnico y político para dar marco a toda la gestión del agua en todo el territorio (MVOTMA, 2017).

Metodología

Se realizó un análisis de género del Plan Nacional de Aguas siguiendo tres caminos diferentes y complementarios, que buscaron dar cuenta de los objetivos específicos de este trabajo. En este trabajo se utiliza la aproximación de Parker (1993) para realizar el análisis de género (citada en GWA y PNUD, 2006, p. 14). Esta autora entiende que un análisis con perspectiva de género implica preguntarse constantemente en qué medida, una acción, decisión o plan afectará de manera diferente a las mujeres respecto a los varones. Por lo tanto, parte del análisis implica desglosar la información de la que se dispone por sexo, así como también considerar los diferentes roles de trabajo ocupados por cada uno de los sexos y las valoraciones culturales que de éstos se hacen.

Debido a la novedad de la pregunta de investigación y ante la falta de datos oficiales pertinentes a esta investigación disgregados por sexo, se puede decir que la metodología utilizada ha sido de carácter mixto y fue necesario dar cuenta de una serie de fuentes de información disponible de diverso origen. A pesar de ello, es posible decir también, que el abordaje fue marcadamente cualitativo con un pequeño análisis cuantitativo (José Ruiz, 2012, p. 23-44). A continuación se describen brevemente las diferentes fuentes de información utilizadas.

Revisión de documentos vinculados al Plan Nacional de Aguas

Para determinar cómo se integra la perspectiva de género (PG) en el Plan Nacional de Aguas se realizó una revisión de éste así como de fuentes secundarias referidas al mismo⁷. Las fuentes de información encontradas incluyeron leyes y decretos relacionados al mismo, así como la revisión de todos los textos elaborados a partir del proceso participativo surgido de la conformación de un panel ciudadano de debate Deci Agua⁸. Todos los documentos fueron revisados desde una perspectiva de género que buscó identificar elementos que permitan su clasificación en las categorías utilizadas por Solana Quesada (2014), según la cual, las políticas públicas pueden clasificarse en varios niveles de acuerdo a su incorporación de la perspectiva de género (Quesada, 2014 p. 28-34). Esta autora separa primariamente a aquellas políticas ciegas al género de aquellas que son conscientes de género. En el primer grupo Quesada coloca a todas las políticas que en su formulación se definen como supuestamente neutras al género -es decir que beneficiarán al conjunto de la sociedad por igual- pero que, sin embargo, no lo son y por lo tanto se opta por el calificativo de ciegas. Dentro del segundo grupo, se reconocen la heterogeneidad de la población, asumiéndose que existen desigualdades entre varones y mujeres donde en general las segundas son las que no acceden a las mismas oportunidades, derechos y recursos que los primeros. Y por lo tanto, se parte de la premisa de que cualquier acción impactará de manera diferente según el género (Quesada, 2014)⁹.

7| Estos fueron: Decreto 205/2017: Aprobación del PNA (Uruguay, 2017); Plan Nacional de Aguas (MVOTMA, 2017a). Ley 18.610/2009: Política Nacional de Aguas (Uruguay, 2009); Artículo 47 de la Constitución (modificado por última vez en el 2004; Uruguay, 2004) ; Deliberación Ciudadana sobre el Agua; Documento de trabajo (Deci Agua, 2016a); Deliberación Ciudadana sobre el Agua, Documento de preguntas y respuestas (Deci agua, 2016b); Ciudadanos del agua: Una mirada ética y social al Plan Nacional de Aguas. Informe del Panel Ciudadano (Deci Agua, 2016c); Poder Ejecutivo aprobó el Plan Nacional de Aguas (comunicado oficial del MVOTMA, 2017b).

8| Con el objetivo de ampliar la discusión de la propuesta del PNA e incorporar los puntos de vista específicos de la sociedad civil no involucrada directamente con los intereses particulares, la DINAGUA solicitó a la Universidad de la República (UdelaR) la creación de un panel de deliberación ciudadana que representará la voz de la sociedad civil no implicada directamente con intereses particulares y así se crea Deci Agua.

9| Dentro de este grupo la autora propone diferentes subcategorías de políticas públicas según el grado de elaboración de lo que se entiende como perspectiva de género, de cuestionamiento de las relaciones de poder y en última instancia, el poder transformador de las mismas (Quesada, 2014).

Entrevistas a actores/as claves

En segundo lugar, para determinar de qué manera los diferentes actores sociales que participaron en la elaboración del Plan Nacional de Aguas definían o entendían lo que significa incluir la perspectiva de género, se realizaron entrevistas a personas integrantes del Grupo Asesor del panel ciudadano de debate Deci Agua. Dado que los objetivos del Grupo Asesor, como lo exigía la constitución del mismo, debían representar a los diferentes puntos de vista de las personas involucradas con los bienes hídricos¹⁰, se lo consideró como una muestra representativa de estos. Las personas entrevistadas fueron elegidas según el criterio de obtener la mayor diversidad de visiones, en consecuencia, se buscó variedad en las ocupaciones. Estas fueron: una Ing. Agr. y militante ambientalista, un periodista ambiental, una Ing. Agr. representante del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) y un Antropólogo.

Obtención de información vinculada al uso y acceso al agua con perspectiva de género

En la actualidad no se cuenta con datos oficiales disponibles discriminados por género que permitan analizar la existencia de impactos diferenciados entre varones y mujeres en relación al uso del agua¹¹. Por lo tanto, se recurrió a tres fuentes alternativas de información, en las que se buscó que estuvieran representados el medio rural y el urbano. Sobre la base de los resultados de estudios precedentes, donde se sustenta que los contextos geográficos, son factores fundamentales en la construcción de sentido en torno a la Naturaleza en general (Carbajal, 2016; Colectivo Miradas críticas del territorio desde el Feminismo, 2017a; Silva Santisteban, 2017) y al agua en específico (Colectivo CASA, 2015).

Primero, se recurrió a entrevistar a personas con trayectoria en trabajo con mujeres y asuntos de género. Para esto, se realizaron entrevistas a informantes calificadas cuyo perfil estuviera vinculado directamente con asuntos de género, pero no necesariamente a los asuntos ambientales, para visualizar cómo éstas entendían las

10| Información disponible en el sitio web de Deci Agua (<http://www.deciagua.uy>), revisada el 6 de noviembre de 2017.

11| Se revisó la información disponible en el Instituto Nacional de Estadística, disponible en: www.ine.gub.uy [2018, febrero 28]; en el Observatorio Social del Ministerio de Desarrollo Social, disponible en: <http://observatoriosocial.mides.gub.uy>[2018, febrero 28] y las publicaciones Estadísticas de género realizadas por el Sistema de Información de Género y el Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social (SIG y InMujeres-MIDES, 2014).

intersecciones entre ambos. Se consideró que estas personas, desde sus experiencias, militancias y profesiones tendrían una conciencia de género elaborada, y en consecuencia una mayor sensibilidad a percibir posibles impactos negativos en las mujeres como resultado de la degradación ambiental y del agua. Se buscó cubrir los puntos de vista rural y urbano y se siguió la misma metodología descrita en el punto anterior. Las personas entrevistadas de este grupo fueron tres. Una reconocida militante feminista, que habita el medio urbano. Segundo, una docente y doula¹² del medio rural y finalmente, a una trabajadora social y docente, con trayectoria en trabajos con mujeres rurales y cooperativas de mujeres.

Segundo, para obtener algunos datos discriminados por género, se accedió a los resultados de una encuesta realizada por La Diaria (periódico nacional) a sus suscriptores en relación a la problemática actual del agua. Dicha encuesta, permitió discriminar a la/os encuestada/os por sexo, y en consecuencia se pudo hacer un análisis comparativo de las respuestas de ambos. Sin embargo, debe tenerse en cuenta varias consideraciones. Por un lado que, dado que el perfil de las personas suscriptoras del periódico es el de una persona profesional, clase media y que habita el medio urbano¹³ debe considerarse que la muestra no es representativa de la población en su conjunto, así como tampoco, constituye la población más vulnerable en relación al acceso a fuentes de agua de calidad para uso doméstico. A pesar de esto, se consideró que su análisis podía arrojar información valiosa, ante el vacío de información idónea al respecto.

Según las preguntas de la encuesta, se definieron tres categorías que podrían ser examinadas discriminadas por género. Éstas fueron: 1) Percepción de la calidad del agua de la canilla para beber; 2) Percepción de la disponibilidad y calidad de las fuentes de agua y los factores que las influyen; 3) Movilización ciudadana para la gestión del agua. Un total de 831 respuestas fueron analizadas. De las cuales 382 correspondieron a varones y 449 mujeres. Como el objetivo era comparar las diferencias de respuestas entre los dos sexos (como una aproximación al género), las respuestas fueron analizadas separadamente para cada grupo, y luego relativizadas sobre el total de mujeres o varones según el caso. Esto permitió la comparabilidad de los resultados entre ambos grupos, a pesar de la diferencia existente en los totales.

12| En propias palabras de la entrevistada una doula es una persona que se prepara para dar apoyo físico y emocional a las mamás durante la gestación parto puerperio inmediato y lactancia.

13| Según datos facilitados por el periódico La Diaria, el 75% de sus suscriptores tienen educación terciaria, en su gran mayoría completa y el 80% viven en el área metropolitana.

Finalmente, se consideró pertinente indagar la realidad de personas que han vivido o viven situaciones de dificultad de acceso a fuentes de agua corriente¹⁴, una vez más, buscando abarcar el contexto rural y el urbano. Es importante remarcar en este punto que ninguno de estos sectores de la población fueron representados en el proceso participativo de elaboración del PNA, y en consecuencia, su realidad y puntos de vista no estarían siendo representados en el PNA. Con este fin se utilizaron dos fuentes de información. Por un lado, se visitaron hogares que no tenían o acceso a agua de OSE o que en el pasado reciente no la habían tenido. Por otro lado, se consultó a informantes calificadas que tuvieran cierto acercamiento previo al trabajo con familias sin acceso al agua, para ver de qué manera éstas entendían la problemática analizada desde la perspectiva de género.

Para el área rural se visitó¹⁵ el pueblo fronterizo Paso Centurión ubicado a orillas del río Yaguarón, en el departamento de Cerro Largo. Según el informe de Pablo Capurro et al. (2017) en la actualidad habitan el poblado unas 150 personas, donde la mayor concentración se da en el núcleo de viviendas del programa de Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural (MEVIR)¹⁶. El lugar cuenta con una escuela pública (Nº16) que es la única que continúa abierta en la zona, probablemente debido a un descenso marcado, de aproximadamente un 50%, de la población del lugar desde 1963 (Capurro et al., 2017). A pesar de varios esfuerzos públicos como la intervención entre el 2005 y 2008 del Proyecto de Desarrollo Social de las zonas rurales más pobres del Norte de Uruguay (PRODENOR), realizados por MEVIR y el MVOTMA, la zona sigue siendo considerada como una de las de mayor índice de pobreza rural del país (Capurro et al., 2017). Las conexiones a los servicios básicos de luz y agua corriente se implementaron con la instalación de las viviendas de MEVIR. Sin embargo, la mayoría de las casas fuera de este núcleo habitacional no cuentan con dichos servicios, usando fuentes alternativas de energía y extrayendo agua directamente de fuentes naturales (pozos, cachimbos, manantiales o cañadas) sin ningún tipo de tratamiento. Para este caso, la informante calificada que complementó la información fue una antropóloga que ha desarrollando diversas actividades e investigaciones en la zona desde el 2013 vinculadas al estudio de las relaciones entre las personas y los animales, los modelos de Naturaleza y territorio.

14| Para este trabajo fue considerado como dificultad para acceder a fuentes de aguas corrientes todas aquellas personas que no poseen en su casa una canilla de agua potable provista por la empresa pública Obras Sanitarias del Estado (OSE), encargada de proveer dicho servicio.

15| La visita fue de tres días del 26 al 28 de febrero del 2018.

16| MEVIR “es una persona pública de derecho privado, creada por ley en 1967 a impulsos del Dr. Alberto Gallinal con el objetivo de erradicar la vivienda insalubre del asalariado rural” (extraído del sitio web oficial: <http://www.mevir.org.uy> ; consultado el 12 de marzo de 2018.

En la zona urbana se visitó un hogar¹⁷, que si bien en el presente contaba con servicio de agua corriente de OSE, hasta hace muy poco tiempo no lo había tenido. ya que habitan una casa y un predio en carácter de ocupantes. El hogar estaba constituido por una pareja y dos infantes. Para este caso, como informante calificada se entrevistó a una psicóloga que ha trabajado como acompañante social en asentamientos urbanos. Esta información se complementó con una entrevista obtenida de un programa de radio¹⁸, donde se discutía acerca de las condiciones de vivienda y de servicios en la que viven las personas que habitan asentamientos.

Perspectiva de género en el Plan Nacional de Aguas y en su proceso de formulación

Para analizar el PNA desde una perspectiva de género (PG), un primer paso fue determinar de qué manera esta perspectiva fue integrada en el propio Plan así como en el proceso de formulación. Lograr este objetivo implicó revisar no solo el PNA sino también la normativa relacionada al mismo y los documentos publicados desde el panel ciudadano de debate Deci Agua. Dado que, la normativa asociada está vinculada a la razón de ser del PNA, es decir, permite identificar cual fue la exposición de motivos que desencadena la elaboración del mismo; que los documentos elaborados del panel ciudadano Deci Agua se relacionan a una parte de la elaboración (la participación); y que, finalmente el propio Plan, se consolida como el resultado de dicho proceso, es posible decir que, el universo de documentos revisados permitió rastrear desde el principio, y a lo largo de todas las etapas que dan origen al PNA, si dicha perspectiva fue en algún momento considerada.

De esta primera fase de análisis se concluye que no se encontraron elementos explícitos que permitan afirmar que la PG fue considerada. Y dado que el PNA, no prevé mecanismos concretos para incluirla, es posible afirmar que no existe una intencionalidad para incluir la PG en la toma de decisiones futuras respecto a la gestión del agua. En consecuencia, se podría decir que el PNA tanto desde su concepción (normativa asociada) así como su proyección a futuro (según el análisis de los programas y proyectos) es una política pública ciega al género según la clasificación propuesta por Quesada (2014).

17| La visita se realizó el 29 de febrero del 2018.

18| Programa de radio Es fácil desviarse del 22 de febrero de 2018, disponible en: <http://delsol uy/facildesviarse/programas> [2018, 24 de febrero]. Se utilizó como fuente de información la sección dedicada a entrevistar a dos directoras de la ONG Techo, que se dedica a mejorar las condiciones de vida en asentamientos informales.

Del análisis de los discursos de las personas entrevistadas del Grupo Asesor, parecerían surgir algunas pistas que arrojan luz sobre posibles razones que podrían estar explicando la ausencia de esta perspectiva en políticas públicas ambientales, y el PNA en específico.

Por un lado se detecta la preponderancia del principio de neutralidad, es decir que se evidencia que al tener en cuenta que se considera que esta política afecta a toda la población por igual, y por lo tanto, no es necesario asegurar mecanismos explícitos de inclusión de dicha perspectiva. Por otro lado existe una falta de comprensión acerca de qué significa incluir la perspectiva de género, la cual muchas veces fue reducida a presencia/ausencia de mujeres en los espacios de participación. También se percibe una supeditación de la problemática a un problema relacionado con la participación real. Para los que sostienen dicha postura, si se garantizara una participación vinculante de la sociedad civil, la PG sería automáticamente incorporada. En oposición a lo anterior, y alineado a lo que en este trabajo se entiende por incluir la PG, estuvo la postura del antropólogo quien en su discurso presenta una versión elaborada de lo que significaría. Afirma que limitarse a garantizar la presencia de mujeres en los espacios de participación es una aproximación simplista. Plantea que la cuestión está en analizar cuáles son las consecuencias diferenciadas en varones y mujeres de la política pública en cuestión.

Por otra parte, es pertinente mencionar, otros dos factores complementarios que podrían estar provocando este “olvido”. Por un lado, la alta cobertura poblacional que se tiene en el país con respecto al acceso de agua potable (MVOTMA, 2017a), y por el otro, como se plantea en repetidas ocasiones en el PNA, la predominancia en Uruguay de una cultura de la abundancia con respecto al agua (MVOTMA, 2017a, p.224).

Hasta aquí se han presentado evidencias que podrían explicar porqué, a pesar de ser reconocida por el Estado la necesidad de transversalizar la perspectiva de género en toda su estructura y políticas públicas como estrategia para eliminar las desigualdades de género¹⁹, parecería preponderar la noción que dicha norma no aplica

19| El Estado uruguayo ha asumido diferentes compromisos donde se menciona explícitamente la necesidad de transversalizar la PG en toda la gestión pública como estrategia para garantizar la igualdad. Algunos de estos compromisos son: la IV Conferencia Mundial sobre la mujer, donde se reconoce la estrategia de transversalidad de género, como la estrategia más importante para alcanzar la igualdad de género (Özyol y Çobanoğlu, 2016). Además, la ley 18.104 del 2007, establece que el “El Estado deberá adoptar las medidas necesarias para asegurar el diseño, la elaboración, la ejecución y el seguimiento de las políticas públicas de manera que integren la perspectiva de género” (Uruguay, 2007, p.1). Así como también en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con los que el Estado uruguayo se ha comprometido, (en el cual PNA afirma estar alineado) se incluyen los objetivos 5 vinculado a “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, y el 6 relacionado a “Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos” (ONU, 2015, p. 16), dentro de la cual se hace explícita la dimensión de género (ONU, 2015, p.21)

a políticas públicas sectoriales, en este caso, ambientales. Como consecuencia, se tiene una política pública directamente vinculada a la garantía de un derecho humano fundamental que es ciega al género.

Una vez hecha la constatación, lo siguiente es preguntarse si esa ceguera produce desigualdades de género o profundiza las ya existentes. Tomando la perspectiva ecofeminista como marco teórico y la información recabada en otros países de la región, es de esperarse que sí. Sin embargo, ¿ocurre lo mismo en el contexto uruguayo, donde parecería a primera vista haber agua para todos y todas? En las siguientes secciones se presentarán algunas evidencias que parecerían indicar, que la respuesta a dicha pregunta, incluso para el caso uruguayo, es afirmativa.

La ceguera al género del PNA refuerza las desigualdades: identificación de las posibles causas

En esta sección se expondrán las diferentes causas que fueron identificadas como posibles generadoras de desigualdades de género por una gestión del agua que no considera esa perspectiva. Según el propio Deci Agua (2016a)

Dadas las muy diversas funciones, usos y valores asociados al agua, en su gestión surgen diversos intereses y valoraciones. La contraposición de esos intereses ha generado conflictos sociales tanto histórica como recientemente, y es previsible que siga siendo así en un futuro (p. 13).

A partir de esa sentencia, se resumen cuáles suelen ser las causas más habituales que generan conflicto en torno al agua (Deci Agua, 2016a, p.13-14). A continuación se presentan aquellas que se entienden que al predominar siempre los intereses y valoraciones masculinas o masculinizadas serían generadoras de desigualdad.

Divergencia de los sistemas de valores: (...) tiene relación con la diferencia entre los sistemas de creencias y las distintas percepciones en relación con el ambiente y cómo se debe preservar o gestionar. Podríamos ver, por ejemplo, posiciones de conservación y protección ambiental sustentadas en la dimensión cultural, simbólica, espiritual y afectiva del agua, en la que entran en juego significados e intereses no cuantificables, como el sentimiento de identidad con un territorio o las distintas miradas inherentes a las experiencias e historia

de vida personales. En estas posiciones generalmente prima una perspectiva de gestión de largo plazo, frente a posiciones en las que prima la valoración del agua como factor productivo de la economía y una perspectiva de gestión de corto plazo sustentada en intereses políticos y económicos.

Contraposición de modelos de producción: En el marco del modo de producción dominante, orientado al lucro, pueden coexistir o competir distintos modelos de producción y consumo, con mayor o menor impacto en el ciclo hidrológico, en los distintos sectores como ser la industria, el turismo, la generación energética o la producción agropecuaria. En este último caso, por ejemplo, en la literatura y el debate público se contraponen los modelos de producción intensivos, vinculados al denominado “agronegocio”, que tendrían una gran productividad en volumen de productos y en relación al trabajo invertido, con los modelos más extensivos como los denominados “sistemas agrarios de alto valor natural” o la “agroecología”, cuyas prácticas -sostienen sus defensores- preservan mejor la fertilidad natural del suelo, la capacidad de retención del agua, y las semillas y razas locales mejor adaptadas al clima, es decir, que provocan una mayor productividad ecológica.

Insuficiente legitimidad social en la toma de decisiones: (...) se asocia a cómo se toman las decisiones y, en consecuencia, a las relaciones que se establecen entre los distintos actores implicados en el conflicto. Sería el caso de una toma de decisiones autoritaria, tecnocrática (basada exclusivamente en la opinión técnica), sin inclusión de mecanismos de participación de la población, y sin tiempo suficiente; de un desequilibrio en la capacidad de participación de las partes interesadas en la toma de decisiones; de la voluntad de una de las partes en imponer su posición; del surgimiento de comportamientos violentos entre parte de los implicados; o de la falta de asunción pública de responsabilidades por parte de la autoridad competente. (Deci Agua, 2016a, p. 14)

Según teóricas ecofeministas (Elizabeth Carlassare, 1999; Mellor, 2000; Herrero, 2015) la división sexual del trabajo hace que las mujeres se relacionen de manera distinta con la Naturaleza respecto a los varones. Al respecto algunas de las personas entrevistadas decían:

“Y lo que pasa es que es cierto, las controversias y problemas ambientales, sobre todo a ese nivel desde el consumo, desde el consumidor, son las mujeres las que tienen más directo contacto con eso. Son las mujeres las que van a acompañar a los niños con una afección alérgica, o acompañan a su esposo al médico cuando, por lo menos lo ves en los videos, porque lo fumigaron con glifosatos, las que van al hospital acompañando, son las mujeres. Entonces tienen ahí una relación más directa. Entonces en el idioma de lo ambiental, les permite reivindicar un lugar, central a nivel social. Mientras que los hombres, estamos con muchos más miedos en esas cosas, estamos más temerosos, porque si bien van cambiando los roles, sigue siendo el hombre el que trae el ingreso “supuestamente”, y entonces, muchos de estos conflictos ambientales terminan en un problema de mercado de trabajo. Vos agarrás le pones normativas a las industrias en materia de emisiones, de tratamientos de residuos y todo y la amenaza es “ah bueno, no puedo seguir así, esto es muy costoso, tengo que cerrar” entonces, ¿quiénes quedan en la calle? hombres y mujeres. Pero es más claro la reivindicación de los hombres desde ese lugar. Y por eso bueno, es la feminización, del movimiento ambientalista desde el consumo, y no desde la producción” (Antropólogo informante integrante del Grupo Asesor).

“Pero sí [las mujeres] se relacionan de una manera distinta. (...) La mujer es mucho más cuidadosa, porque trabaja en eso que es cotidiano y que también hace a temas del cuidado familiar, de la alimentación, de la salud. En general uno percibe y lo ve, además, lo sostienen con los hechos. Las mujeres se involucran más en cuestiones que tienen que ver con esto que es la sostenibilidad del día a día, de lo que es la familia y bueno, con eso, muchas veces apelando a los recursos que tienen a su alcance. Y entre esos recursos está el agua, las semillas, yo que se... las plantas, un montón de cosas ¿no? No quiere decir que el hombre no. Pero uno percibe que la mujer se relaciona de otra manera con los recursos.” (Testimonio de la informante trabajadora social)

- ¿Desde tu experiencia de trabajo con mujeres rurales productoras, notas esas diferencias? “Por ejemplo al momento de aplicar un herbicida. Por lo menos las mujeres en principio son más cuidadosas. Y acá hablo también de una construcción entre lo que es el ser mujer y el ser hombre. ¿No? quizás al hombre tampoco se le da el espacio para pensarse desde un lugar que no sea, desde la fortaleza, desde el no quejarse, desde el no llorar. O sea, la debilidad no entra, o la sensibilidad, está por lo menos, cuestionada.

Y quizás sea algo que las mujeres, lo manejen (no está mal visto). Y en base a su rol asignado históricamente al cuidado de la prole, de su familia, nada, como que por lo menos cuestionan un poco más... por ejemplo, yo trabajo en el norte del departamento, y se hacen asiduamente fumigaciones, porque es zona arrocera. Y bueno, las que más se levantan en protesta, contra las fumigaciones que pasan por las escuelas, que pasan encima de todo lo que encuentran, sea una huerta, un árbol, en general son las mujeres. Porque son también las que también están asignadas a ese rol de cuidadoras, en la huerta, del trabajo con los animales y son las que visibilizan esa cuestión” (Testimonio de la informante trabajadora social).

Mientras que los varones, por estar en la mayoría de los casos solamente encargados de las tareas productivas construirían vínculos con la Naturaleza mediados por esas actividades, determinando que la Naturaleza sea vista como fuente de recursos, y como tal, en culturas capitalistas, valuada económicamente y pasiva de ser mercantilizada (Julie Nelson, 2009).

Las mujeres, en cambio, que suelen también realizar tareas productivas pero casi únicamente son las encargadas de las tareas reproductivas, construirían una relación con la Naturaleza más allá de reducirla a una mercancía o recurso. De esta manera, el espectro de valoración se abre, y aparecen otras valoraciones no económicas de la Naturaleza: Naturaleza-vida, Naturaleza-paisaje, Naturaleza-arraigo, Naturaleza-historia, Naturaleza-futuro (Delbene-Lezama y Varela, 2017). Es en este espectro amplificado, donde categorías como cuerpo-territorio adquieren sentido. Por ejemplo, cuando se le preguntó a la informante doula sobre cómo describiría su relación con el ambiente y el agua en particular, en su respuesta aparecieron algunas de estas categorías:

Es indisociable [su preocupación por los problemas ambientales y su trabajo como doula]. Porque también, es el contacto con la vida. Los temas ambientales me preocupan como habitante del territorio. Yo amo el monte nativo, y ver que va desapareciendo progresivamente, es como muy angustiante. Además, viendo como cada vez más, el ambiente queda al servicio del capital y negado para el disfrute de las personas. Entonces, como que viene por ese lado, la preocupación de lo ambiental. Y después que acá, Lavalajeja, es un lugar muy lindo paisajíticamente, pero que en cuestión de muy pocos años la avanzada del eucaliptus ha arrasado con lo que son los paisajes, entonces... como que viene por ahí... de amar el lugar donde uno nació y ver esto, que te gana la im-

potencia, de sentir que es tan rápido y tan fácil la destrucción de cosas que, no sé, árboles que demoraron siglos en llegar a su tamaño, y en media hora una motosierra... En este momento lo que se me viene con el agua es como una tristeza profunda. Porque yo me crié con cursos de agua vivos. A donde había mojarritas, donde había ranas, viendo los huevos de ranas, este... un montón de vida que estaba en el agua. Había una cañada cerca de mi casa a la que íbamos a jugar, y hoy por hoy yo pienso en un curso de agua y lo pienso envenenado. Lo sé envenenado. Lugares donde la gente antes, iba a pescar y había peces, hoy por hoy ya no están. Entonces como que mi relación con el agua, en este momento está siendo de gran dolor porque siento que se está perdiendo calidad, a pasos agigantados, y que nos estamos acostumbrando, además, a esto de que el agua no es de buena calidad, que el agua está enferma. Y pienso en mis hijos que también me gustaría que puedan ir a tirarle pan a las mojarritas. Como de gran dolor. (Testimonio de mujer rural y doula).

Situarse desde estas dos miradas, masculinizadas o feminizadas, determinaría también las nociones de trascendencia (relación de independencia) o inmanencia (relación de dependencia) respecto a esa Naturaleza. Lo cual a su vez, determina diferentes subjetividades, por ejemplo, de qué tan vulnerable se es ante la contaminación, de cómo se perciben los riesgos que cierta actividad productiva conlleva, y lo que se está dispuesto a negociar y lo que no. Lo que podría explicar la tendencia creciente de casos emblemáticos de mujeres liderando las luchas en sus territorios, como Máxima Acuña en Perú²⁰, Bertha Cáceres en Honduras²¹, o las mujeres de Otras voces por la Tierra aquí en Uruguay. En este sentido es que el integrante del Grupo Asesor y antropólogo, dice:

Las mujeres siguen siendo las encargadas de los cuidados personales en los hogares y también en las esferas públicas (hospitales, sanatorios) y por lo tanto yo creo que tienen una mayor conciencia sobre ese vínculo entre agua, o calidad de las aguas y nuestros cuerpos (...) Cuando por el otro lado, probablemente, estoy pensando en la producción agropecuaria, son los hombres los que tienen

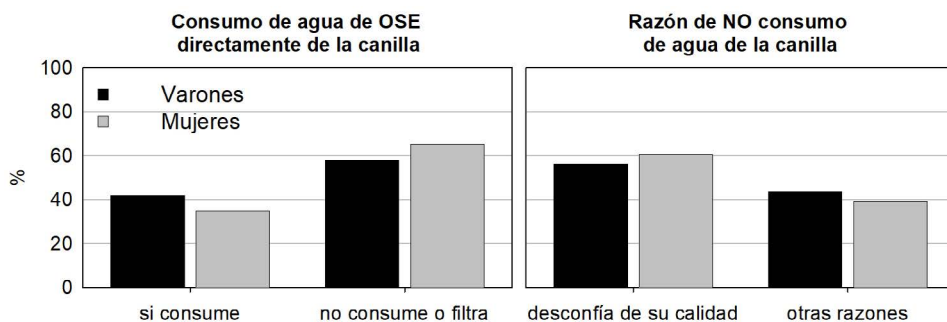
20 | Máxima Acuña, campesina peruana de Cajamarca, resiste las violencias de la empresa Minera Yanacocha por apropiarse de su territorio. Según el veredicto del Tribunal de Tarapoto (Acosta et al., 2017), su caso es emblemático porque representa los patrones de violencia interseccional (física, psicológica, sexual y moral por razones de clase, etnia y género) a las que son sometidas las mujeres campesinas peruanas que defienden sus territorios y su cultura frente a los intereses económicos. Donde es común utilizar como estrategia la violencia basada en género para destruir el cuerpo individual y el comunitario. La mención de la laguna en el testimonio de la activista feminista, hace referencia a la película documental "La hija de la Laguna" donde las lagunas aparecen como elemento central de movilización de la lucha comunitaria en Cajamarca.

21 | Bertha Cáceres, era feminista, defensora de la tierra y del pueblo indígena Lenca en Honduras, quien por oponerse al proyecto hidroeléctrico de Agua Zarca en Río Blanco fue asesinada el 3 de marzo del 2016, luego de haber recibido múltiples amenazas.

que tomar decisiones casi cotidianas, con relación al cuidado o no de esas aguas. Yo no sé, capaz que me equivoco, pero si tengo que pensar en quién maneja un camión con recipientes de agrotóxicos y decide tirarlos a una cañada o dejarlos en un campo, para no tener que pagar todo el proceso de limpieza, la verdad me imagino hombres manejando esos camiones. No me imagino mujeres, aunque seguramente alguna hay. Pero, a eso es a lo que yo creo, que la estructura, de la división sexual del trabajo nos pone a hombres y mujeres en distintas operaciones y actividades y seguramente eso afecta los niveles subjetivos de percepción.

Complementando estas percepciones, es posible observar en la categoría 1: Percepción de la calidad del agua de la canilla para beber, del análisis de la encuesta a suscriptores de La Diaria que surgen algunas diferencias entre varones y mujeres que podrían estar indicando esa mayor conciencia sobre el vínculo de la calidad de las aguas y el propio cuerpo (figura 1). Los resultados de la encuesta sostuvieron el supuesto de que, al estar mayormente encargadas de los cuidados, las mujeres de la muestra están más preocupadas por la calidad de agua que consumen que los varones. Esto se observó a través de una mayor proporción de mujeres que decidieron no consumir el agua de la canilla o utilizaron medios de purificación extras (filtros) (gráfico de la izquierda). Y por el otro, dentro de las personas que no consumen agua de la canilla, existió una proporción mayor de mujeres que aludieron que se debe a una desconfianza de su calidad.

Figura 1. Percepción de la calidad del agua de la canilla para beber (Categoría 1).

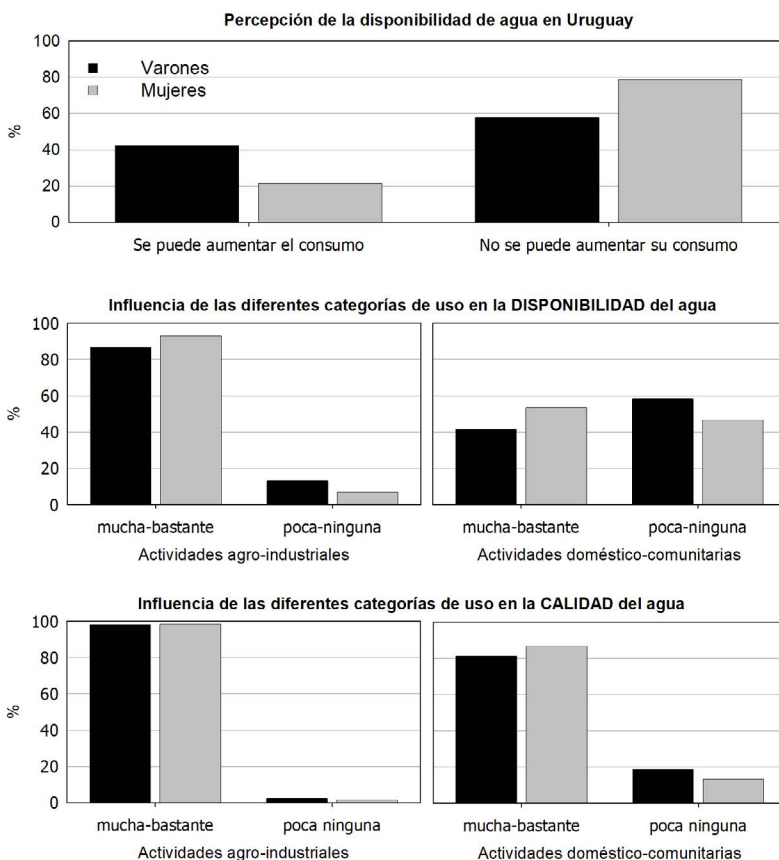


Fuente: análisis y elaboración propia a partir de datos facilitados por La Diaria.

Por otro lado, a través de la categoría 2: Percepción de la disponibilidad y calidad de las fuentes de agua y los factores que las influyen, se evaluó de qué manera percibe la muestra encuestada la disponibilidad de agua en la actualidad en el país. En los resultados, se evidenció una postura más precavida con respecto al agua en las mujeres,

quienes en mayor proporción, responden que no se puede aumentar el consumo de agua de los niveles actuales (figura 2; gráfico de arriba). Además, la percepción de mujeres que calificaron el impacto como elevado, de los diferentes usos evaluados, siempre fue mayor a la de los varones que eligieron esa categoría (figura 2, gráficos del centro e inferiores). Es interesante observar también, que las diferencias de percepción entre varones y mujeres respecto al impacto de las actividades doméstico-comunitarias fueron siempre las mayores tanto para la calidad como para la disponibilidad (gráficos central e inferior derechos) con respecto a las percepciones de impacto de las actividades agrícola-industriales (gráficos central e inferior izquierdos). Para los varones, la percepción del impacto de las actividades domésticas-comunitarias siempre es menor, que lo indicado por las mujeres, lo que probablemente podría estar causado por la división sexual del trabajo que determina cierta lejanía de éstos respecto a los usos domésticos.

Figura 2. Percepción de la disponibilidad y calidad de las fuentes de agua y los factores que las influncian (Categoría 2).



Fuente: análisis y elaboración propia a partir de datos facilitados por La Diaria.

Estos sistemas de valores diferenciados, producto de las diferentes subjetividades creadas a partir de la división sexual del trabajo, también generarán afinidades diferentes acerca de los diferentes modelos de producción. Desde posturas masculinizadas, al reducirse la Naturaleza a meras mercancías, se generan lógicas donde todo es pasible de ser intercambiado, mediante la adjudicación de un precio. Por el contrario, cuando además entran en juego otras valoraciones, desde lógicas feminizadas, no sucede lo mismo. Por ejemplo, en un trabajo previo (Delbene-Lezama y Varela, 2017), se analizaron los testimonios de un grupo de mujeres organizadas (Colectivo Otras voces por la Tierra) ante la amenaza de la instalación de un proyecto minero que afectaría a los pueblos de Cerro Chato y Valentines. En sus discursos aparecen justificaciones que parten de un sentir de profundo dolor, provocado por la amenaza de perder las raíces, la conexión con la tierra que las crió, y que las sostiene en la actualidad. A propósito de los esfuerzos por mantener y proteger la casa donde vivieron sus padres, y vive en la actualidad, una de las mujeres del colectivo decía:

Lo que tenemos pedido, y que hemos hecho el recurso [para mantener la propiedad], es la casa que fue, que es, la casa de mi madre. Que fue, la casa de nuestros padres. Que es la casa nuestra. Y eso...eso no tiene precio. A mí me duele, cuando de repente dicen, “¿Por qué no venden?, mirá que de repente si venden...Esto va a salir. Vendan que de repente hacen plata” ¿Y? ¿Y yo que hago con la plata? Con todo lo que nosotros tenemos enterrado ahí. Y no quiero hablar porque si no lloro. No es un tema de plata. Hay...hay mucha cosa ahí que no es plata. El que de repente se maneja solo con lo económico, nunca lo va a poder entender. (testimonio extraído del video N°1 de la campaña Otras voces por la tierra²²)

En este testimonio se observa claramente la utilización de otras valoraciones del territorio más allá de la de simple mercancía. Repetidamente las frases surgen del “siento que...” mientras que argumentos numéricos, científicos o económicos, usualmente utilizados por las empresas o el gobierno, no son protagonistas en sus discursos. También hay un visón a largo plazo y comunitaria, que aparece por un lado en la referencia recurrente a las generaciones futuras, y también en pensar más allá del beneficio individual.

22 | Otras voces por la tierra, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=HzjNFaiHjP8> [2015, febrero, 20]

Abrir la discusión a otro tipo de valoraciones permite que en los discursos aparezcan argumentos más allá de lo técnico o lo económico. No son argumentos que surgen del análisis de productividad, aumentar el producto interno bruto (PIB), o del análisis de impacto ambiental, son argumentos que surgen de la vivencia cotidiana. Son posturas que se hacen desde la modestia del reconocer que no se es dueño de la verdad, pero con la convicción que esa forma de ver las cosas es tan válida como las otras y debe ser tomada en cuenta (Delbene-Lezama y Varela, 2017, p. 490).

Si bien en la cultura capitalista-patriarcal predominante, este tipo de argumentos suelen ser criticados, subestimados y devaluados, y en consecuencia, no tienen cabida en los espacios de decisión, suelen generar gran impacto a nivel de la sociedad civil porque plantean realidades y sentimientos con los que la gente puede identificarse. En este sentido la militante feminista entrevistada rescata lo siguiente:

Entonces, las mujeres no aceptan esa razón de Estado, porque vienen de otro lugar. Y eso mismo, ese otro lugar, podría explicar cómo una mujer como Máxima sigue resistiendo en su territorio sola. Alguna explicación tiene que haber...porque Máxima no es la única. ¿No? entonces, ¿cómo encontrás el punto? Para mí el punto es este: las mujeres tienen un vínculo con el territorio, con la historia, con los cuidados. Y no son solo del presente, son cuidados del presente, del pasado, de sus ancestros es un poco la laguna...que no es solo una cosmovisión, tal vez en ese caso campesina y no necesariamente indígena. Porque también reducirlo a lo indígena, no. Yo no soy indígena y sin embargo me parece que hay algunas luchas, o algunas resistencias que parten de ese lugar. De alguna manera lo que está dicho con las mujeres de Valentines, con el tema de su tierra. Y eso hace que ese vínculo, no esté mediado por otras razones. Ni posible de ser exclusivamente mercantilizado. No es te compro la tierra y tú con eso te puedes comprar tres terrenos más grande que el que tenés. Hay una lógica, que no contempla eso. Que no lo puede contemplar porque hay cosas que no se pueden pagar. Más allá que el capitalismo, ponga o imponga que todo está a la venta y toda es posible de...que la cuestión es encontrar el precio. Y yo creo que en general, las mujeres, por ese lugar de la socialización, y por eso me parece que es una sociabilización que el patriarcado tiene en sí mismo la generación de sujetos resistentes y subversivos. Las mujeres subvierten ese orden aunque, aparentemente, sea para preservar el orden. No invadas

mi familia, porque yo la voy a defender por encima de cualquier cosa. No invadas mi territorio porque lo voy a defender por encima de cualquier cosa. Y me parece que ese es como el vínculo más claro [de las mujeres con la Naturaleza]. (Testimonio de la informante activista feminista)

Esta postura ciertamente contrasta con la llevada adelante por el gobierno de una mercantilización total de la Naturaleza. Postura que, incluso, se ve reflejada en el discurso de las autoridades encargadas de la defensa del ambiente, por ejemplo, la actual Ministra del MVOTMA, Eneida de León realizó declaraciones públicas como la que sigue: “si fuera barato potabilizar el agua, sin importar su contaminación, diríamos que sigan contaminando” (Florencia Cremonese, 2016, 12 de febrero).

Retomando el tema género, del análisis realizado se desprende que en la disputa por los usos prioritarios del agua se pone en juego el conflicto de intereses entre las esferas productivas y reproductivas. Donde en la actualidad, dada la lógica actual capitalista y patriarcal del Estado, se están priorizando los intereses vinculados a la producción que son extrapolados como beneficiosos de toda la población por igual. Esto se evidenció, en los discursos contrastantes de por un lado la informante doula y la trabajadora social y por el otro, la postura de la representante del MGAP cuando se la consulta sobre los usos del agua que deben priorizarse:

- ¿El agua se usa para muchas cosas, cuáles son los usos más importantes que deberían priorizarse? Para consumo humano y después para riego. Para mí el agua tiene que estar al servicio de la vida. (testimonio integrante grupo asesor y representante del MGAP)

- ¿Y cómo vez la política país con respecto a eso? El agua está al servicio de la industria. Se han implantado como ideas en las que si no se explota (de mala manera) los recursos naturales, prácticamente que nos vamos a morir todos de hambre, y bueno con esto se apostó a lo que fue el monocultivo sojero, a lo que fueron las pasteras... (Testimonio de mujer rural y doula)

Sin duda que el agua para consumo humano y para las cosas que tienen que ver directamente con el consumo humano, o sea, la alimentación. El riego de las cosas que necesitamos para nuestra soberanía alimentaria (no del arroz o la soja), de las cosas que necesitamos para comer todos los días, y de los animales que necesitamos para comer todos los días. El agua para

ese consumo que es esencial. Sin duda que cuando uno habla del consumo humano, habla también del tema salud, del agua para el aspecto sanitario también, pero son como los temas a priorizar. Después hablaremos de otras cosas. Eso es lo prioritario para mí. (Testimonio de trabajadora social)

Al Ministerio [MGAP] le preocupa básicamente el uso de agua para la producción agropecuaria, y que se tenga en cuenta a nivel del país, en el sentido que pensamos que es un paso a mejorar la productividad del sector agropecuario agrícola, pero también ganadero y todo. (...) entonces nos preocupa que se considere el riego, porque de hecho el 80% del agua se usa para riego, es mucho volumen ¿no? entonces que se considere el riego como un uso productivo, y como que la sociedad tenga que entenderlo como algo que termina haciendo el bien para todos, ¿no? El aumentar la productividad. (Testimonio Ing. Agr integrante del Grupo Asesor y autoridad del MGAP).

Estado y economía capitalista son instituciones que se configuran en sistemas patriarcales y como tal, responden a lógicas masculinizadas (Nelson, 2009; Charis Thompson, 2006). Según Nelson (2009) mujeres y Naturaleza son tratadas de la misma manera por la economía ortodoxa. Es decir: son invisibles, no tenidas en cuenta en las decisiones, pensadas como autoregenerativas y pasivas y vistas como objetos subordinados a la voluntad del varón/humano y como recursos para la satisfacción de las necesidades masculinas. Según esta autora, este trato similar, no se justificaría en una mera coincidencia sino que surge de los dualismos jerarquizados sobre los que se construye las nociones de femineidad, masculinidad y Naturaleza, en la cultura occidental patriarcal y sobre los que, en consecuencia se sostiene la economía ortodoxa. Por lo tanto, para esta autora el modelo protagonista de la economía es ciertamente un varón, autónomo, racional y con intereses propios, donde toda emoción y dependencia (lo que en términos de Herrero, implicarían la inter y la ecodependencia (ver capítulo I); 2013 y 2015) son excluidos. Como consecuencia, las decisiones que se toman desde el Estado suelen tener un sesgo marcadamente androcéntrico y productivista y estar basadas en la apropiación del trabajo de cuidados- realizado por las mujeres- y de los bienes de la Naturaleza. Según la activista feminista:

Los gobiernos toman decisiones comerciales, que están regidas por la globalización y el capitalismo a nivel mundial y no necesariamente en una lógica comunitaria, relacional, etc. Simplemente creo que este tipo de lógica no entra en una lógica Estatal. Eso lo tengo claro. A mí me parece que son

lógicas que hacen cortocircuito, de alguna manera (...) sobre todo en este momento, donde hay una tendencia de apropiación de la Naturaleza de forma mercantilizada total. Estoy pensando en las 8 acreditaciones nuevas de transgénicos, a pesar que dos Ministerios que tienen competencia directa sobre el tema, como es el MVOTMA y el MSP, a pesar de eso [que se manifestaron en contra]...ni la salud de la población ni el medioambiente fueron determinantes para decir, “hagamos más investigaciones”... (Testimonio de activista feminista).

Como resultado de este predominio productivista, las necesidades para el correcto desarrollo de las labores de cuidados, suelen quedar invisibilizadas y por lo tanto desatendidas en los espacios de decisión (Herrero, 2015). Si se tienen en cuenta que los impactos ambientales generados por la esfera productiva afectan directamente la esfera reproductiva (ya que la Naturaleza brinda las bases materiales que sostienen la vida), puede comprenderse porqué, las mujeres suelen asumir un mayor protagonismo en las luchas en defensa del territorio. Al respecto la informante militante feminista y el integrante del Grupo Asesor y periodista ambiental, hicieron los siguientes aportes:

Yo creo que el patriarcado conforma subjetividades, que están basadas en relaciones de subordinación. Pero ninguna relación de subordinación es sólo de subordinación. Es decir, las relaciones de subordinación, son también relaciones de resistencia, relaciones de cambio. O sea hay también aspectos que impulsan a la lucha. (...) Yo creo que las mujeres por su rol en la socialización patriarcal estamos más vinculadas al mundo de los afectos, al mundo de las relaciones, de los cuidados, etc. Cuando ese mundo es invadido por agentes externos, sea una dictadura, un emprendimiento que destruye las relaciones de vida de una comunidad, que introduce un cambio en lo que se vende, lo que se compra, lo que se consigue, etc. ese rol de preservación de cuidado tiene una fuerza... irrumpe en lo público con una fuerza... como hicieron las Madres de Plaza de Mayo... como símbolo, las madres de cualquier lado... hoy las de México que salen a recorrer el desierto juntando huesos... tienen una racionalidad que no nace de aquello que se considera “política”, ¿no? lo que el mundo considera “político”, y sin embargo, hace que esa resistencia sea irreductible. Porque es algo que nadie puede tapar. (testimonio de militante feminista).

Básicamente, porque eso [el género] es para mí un componente, [aunque] para mí hay que tomar en primer lugar como actor las comunidades. Porque en los temas ambientales, la participación social, es comunitaria, es territorial. Y en muchos casos, en esa acción comunitaria, el liderazgo, la participación principal, la tienen las mujeres, y eso es visible. (...) Las comunidades cuando se movilizan en los temas ambientales, la movilización esa se genera a partir del impacto o las carencias que se puedan empezar a generar por el impacto de los proyectos en los insumos básicos: en el agua, en la tierra, en el aire. Entonces por eso, desde el punto de vista social, incluso los trabajadores como sindicato, no se meten mucho porque ellos están generalmente preocupados y enredados por el tema de las fuentes de trabajo (...) entonces son las comunidades las que empiezan a reaccionar cuando los proyectos empiezan a afectar elementos básicos de su subsistencia, y en eso además, las mujeres tienen una participación muy importante, porque la mujer es la que está viendo cómo mantener a la familia, ocupándose de los hijos, es la que sufre, si se quiere, más directamente esos impactos. Por eso hay una participación mayor. Son más decididas las mujeres, en cuanto a la protección y la acción, porque digamos, como que los hombres son más calculadores, por su relación más con las empresas, por ese tipo de relación más de dependencia. La mujer no tiene eso. Entonces, cuando ven que hay un problema son más decididas que los hombres a enfrentarlo". (Testimonio del integrante del Grupo Asesor y periodista ambiental).

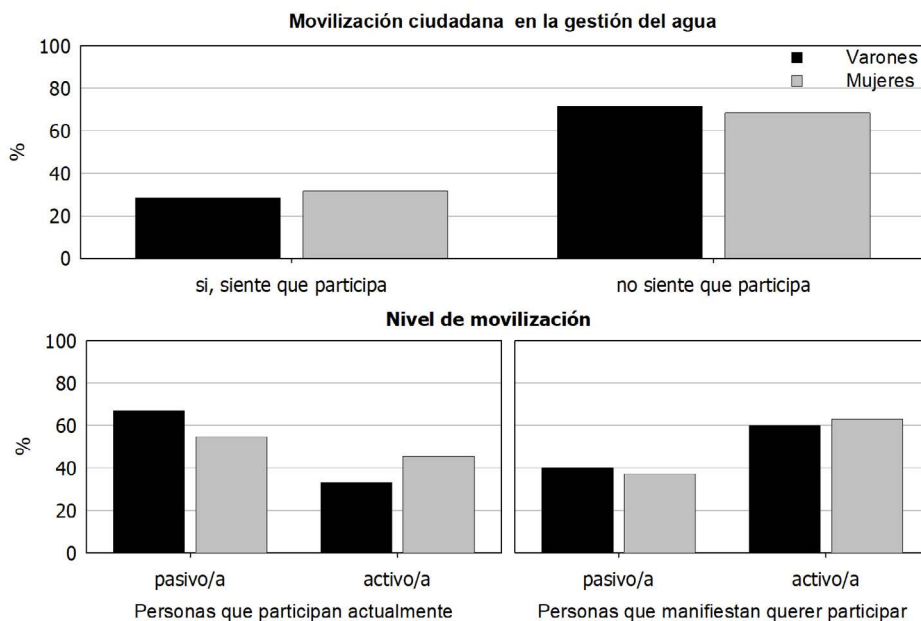
Dicha tendencia, tal como se expuso anteriormente es un fenómeno que se viene dando en toda América Latina en respuesta al avance extractivista. Y según declaraciones del periodista ambiental, Uruguay no es la excepción, y para ejemplificarlo retoma el caso de las mujeres de Otras voces por la Tierra (mujeres de Cerro Chato):

En el caso de Aratirí, que fue desde el punto de vista de la movilización social, el más importante que hemos tenido. Acá, hubo dos núcleos sociales más importantes. Uno en el interior, en la zona donde se iba a implantar la mina y otro en la costa. En los dos casos, si bien por un lado podías observar algunas individualidades masculinas con una participación importante, pero más masivamente la participación de las mujeres y la iniciativa de las mujeres. [...] Ahí ves que las mujeres de Cerro Chato tuvieron una participación muy activa. Mira que pasaban estas cosas, [...]. En los primeros momentos, cuando recién se estaba intentando saber que era esto, y a la gente de allá no las informaban, pedían que fueran los ministros, no les daban bola. Entonces

la minera (...), organizaba charlas en la zona, que después terminaban proponiéndole a la gente si se anotaran si querían trabajar. Hacían una lista de interesados en trabajar. Pero hubo un grupo de mujeres, (eran solo mujeres) que al tanto de donde se iban a hacer las charlas, se comunicaban entre ellas, y se iban a las charlas (no importaba donde eran) entonces se metían en la charla, y cuando empezaban a hacer la exposición le empezaban a hacer preguntas. Terminaban en un ping-pong entre el tipo y ellas y le echaban a perder la charla. (Testimonio del integrante del Grupo Asesor y periodista ambiental).

Este resultado se observó también cuantitativamente al analizar la categoría 3 de análisis: Movilización ciudadana en torno a la gestión del agua de la encuesta de suscriptores de La Diaria (figura 3). El resultado general, es que las mujeres de la muestra sienten que participan más (en el sentido de movilización ciudadana) (ver gráfico superior) y cuando lo hacen, el porcentaje de participación activa (equivalente a: escribir sobre el tema, realizar denuncias sobre mal uso o contaminación, participar en actividades como talleres, seminarios, movilizaciones) es mayor que el de los varones tanto en la participación de hecho (gráfico inferior izquierdo), como en la manifestación de intención (gráfico inferior derecho).

Figura. 3. Movilización ciudadana para la gestión del agua (Categoría 3).



Fuente: análisis y elaboración propia a partir de datos facilitados por La Diaria.

Algo que resulta particularmente interesante de destacar de la evidencia recabada para el país, fue el protagonismo de las mujeres en las movilizaciones, sin importar su contexto sociocultural y/o territorial coincidiendo con la tendencia de la región.

Sin embargo, a pesar de este liderazgo activo en la denuncia y la movilización ciudadana, en un activismo que conceptualmente puede catalogarse como ecofeminista, es decir en defensa de las bases materiales que sostienen la vida, tanto este punto de vista como el protagonismo femenino desaparece en los espacios de decisión. Esto surgió muy claramente en la entrevista al periodista ambiental, cuando continúa hablando del caso de las mujeres de Cerro Chato movilizadas en contra de la minería:

Pero, a veces yo pensé que los hombres medio dejaban... hasta podía ser como una táctica digamos... dejaban a la mujer ir al frente, en algo en donde ellos no se sentían muy seguros, pero se reservaba un poco la decisión final para ellos.

-¿En qué sentido? Y claro, porque ahí había que ir, reuniones, discusiones públicas, discusiones con la empresa, con funcionarios, y el hombre se quedaba en el campo...ahí... pero lo que fuera a pasar, si había que decidir algo sobre el campo y eso no iba a poder pasar sin que él tuviera su palabra, pero mientras tanto dejaba a las mujeres que fueran al frente [risas] yo tuve esa sensación a veces [risas]. (Testimonio del integrante del Grupo Asesor y periodista ambiental).

La pérdida de protagonismo de las mujeres y de esos puntos de vista feminizados (entiéndase por éstos a los puntos de vistas vinculados a lógicas de cuidado de la vida) pueden deberse a varias razones. Por un lado, en base a lo que ocurre en otros espacios de decisión, podría esperarse una menor participación de las mujeres en los diferentes espacios de participación ciudadana relacionados a la gestión del agua. Aunque no se accedió a las cifras en este sentido, la participación de mujeres en espacios políticos en Uruguay es históricamente baja, y los valores actuales están debajo de las medias regionales, según el informe realizado por el Sistema de Información de Género y el Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social (SIG y InMujeres-MIDES, 2014, p. 56). Pero la participación de mujeres en espacios de decisión, tampoco garantiza que la PG sea incluida como se evidenció en el análisis de la sección anterior dadas las confusiones y errores comunes en torno a lo que implica incluir la PG.

De acuerdo a lo argumentado, en este trabajo se entiende, que uno de los factores determinantes se vincula a las estructuras patriarcales que dominan los espacios públicos de debate en torno al agua, mediados por valores masculinizados y productivistas que sólo admiten la lógica técnico-científica. Esta postura tecnocrática aparece fuertemente, por ejemplo, en el discurso de la Ing. Agr. representante del MGAP en el Grupo Asesor. Ella dejó entrever en varias oportunidades que solo las preocupaciones de la sociedad civil “debidamente fundamentadas” fueron tomadas en cuenta en el PNA, y que muchas preocupaciones manifestadas son producto de la falta de conocimientos técnicos al respecto. Dicha postura no da lugar a ninguna otra forma de conocimiento que no sea el científico, como las que menciona la informante trabajadora social cuando se le pregunta sobre qué le preocupa de la problemática del agua

[Me preocupa] La calidad de agua. Que no estamos pudiendo cuidar ese recurso. Hay mucha desinformación, quizás hay algunos elementos más en la academia pero también hay muchos elementos que las propias personas que están en los territorios están viendo sobre el agua. La forestación es una de las principales en el caso acá más hacia a la sierra. Y bueno, conversando, trabajando acá con los productores, ellos están muy preocupados, porque justamente se secan los recursos, se secan arroyos. Fuentes que ellos tenían, desde tajamares a fuentes más naturales... se han secado. (...) muchas veces como científicos, como académicos, nos acercamos, para generar un trabajo o un proyecto de investigación. A veces no son tenidos en cuenta esos conocimientos. Que son los que tienen, no te digo el mayor valor (porque acá no estamos hablando de mejores o peores) pero si de valoraciones que hacen a observadores participantes. Ellos están ahí, y van a querer cuidar ese recurso porque es esencial para sus manejos y para su vida. Y en muchos casos son quienes están denunciando lo que está pasando con el agua: o que la están contaminando, o que la están desviando, o que la están canalizando, o sea, son de alguna manera, más allá de los observadores in situ en el territorio, son los guardianes y las guardianas de ese recurso. Son quienes están ahí y lo ven. Y lo sufren. (Testimonio de la informante trabajadora social).

Por otro lado, la integrante del Grupo Asesor Ing. Agr. y ambientalista, va un paso más allá, y propone que en la actualidad, todo lo que no vaya alineado con las lógicas productivistas del Estado, y en particular con lo que diga el MGAP, simplemente

no es tomado en cuenta en los espacios de participación. Y esto se evidencia muy claramente en los Comités de cuencas de los cuales ha participado activamente. Esos comités, al menos en teoría, constituyen uno de los principales espacios de diálogo entre los diferentes organismos del gobierno con competencia en el tema agua y la ciudadanía. Algunos comentarios de esta informante al respecto son:

Los poderes desiguales de los Ministerios se ven muy claros en los Comités de cuenca. Salud Pública plantea alguna crítica o protesta y se le invisibiliza (a pesar de ser el jerarca representante de dicho Ministerio quien habla). Salud Pública dice que no puede ser que los permisos para los Agroquímicos no pasen por el Ministerio de Salud Pública, ya que solo los aprueba el MGAP. Habla y explica y los problemas que genera dicha omisión, y los impactos en la salud... termina de hablar el representante de Salud Pública se sienta y se sigue hablando de cualquier otra cosa, como si no hubiera hablado. Consta en actas. Evidentemente los poderes de los Ministerios son desiguales. El MGAP (en un país de tradición ganadera) es el que manda, el que toma las decisiones. Y si el poder ejecutivo que son todos los Ministerios toma las decisiones a pesar de la opinión del MSP [en contra] implica una irresponsabilidad inadmisible en tomadores de decisiones... Está en peligro la salud pública y no les importa. A un señor Presidente que dice estar preocupado por el cigarrillo, no está preocupado por las demás contaminaciones ni el ambiente en el que estamos nosotros viviendo. El ambiente en general, no solo el ambiente físico, sino el ambiente social, cultural y económico en el cual estamos viviendo. Porque en los derechos humanos que nosotros consagramos en la constitución influye todo esto, vivir con dignidad, vivir en un ambiente de felicidad, con toda una serie de parámetros que no existen. (Testimonio del integrante del Grupo Asesor Ing.Agr. ambientalista).

Si bien el PNA reconoce las dimensiones ética, cultural, ambiental del agua y en consecuencia hace énfasis en la necesidad de que para la correcta gestión deben integrarse los aspectos socioculturales, ambientales y económicos (MVOTMA, 2017), de su lectura, y de los hechos mencionados anteriormente, se desprende que, a la hora de tomar las decisiones la única dimensión que prima es la económica, quedando las otras dimensiones como meras expresiones de deseo como varios informantes del Grupo Asesor manifestaron. Incluso la información técnica, (componente mayoritario del Plan) que debería ser supuestamente “neutra” se presenta de tal forma, que deja entrever un sesgo productivista. Por ejemplo, se observó que

se dedica gran número de páginas a mostrar evidencia de los beneficios para toda la población de ciertas actividades productivas, mientras que las páginas dedicadas a evidenciar los impactos de dichas actividades en la calidad del agua son mucho menores, y en general la información se presenta de una manera poco precisa que pareciese minimizar los impactos. Por dar un ejemplo de ello, en la sección dedicada al sector forestal (p. 129-130) puede leerse “El consumo de agua del suelo de un eucalipto varía entre 19 y 44 litros de agua diarios, siendo similar a cultivos como el girasol, el maíz y el sorgo” (MVOTMA, 2017a, p. 130). Sin embargo, no se indica si se está comparando el consumo de un árbol de eucalipto con una planta de girasol o sorgo, o con una hectárea de esos cultivos, o cualquier otra unidad de superficie. Aunque parece poco probable que un eucalipto consuma lo mismo que un girasol, tampoco es posible averiguarlo porque no aparece la referencia bibliográfica del dato. Si bien este es un caso concreto, da cuenta de cómo responde el gobierno a las preocupaciones de la gente, ya que una de las mayores preocupaciones y críticas al extractivismo forestal es sobre el gran consumo de agua de los árboles plantados. Preocupación que aparece de forma repetida en la mayoría de los entrevistados.

Desigualdades de género que se profundizarían con una gestión de agua que es ciega al género

“El agua” se adjetiva en femenino pero lleva el artículo masculino por empezar con una “a” tónica. Más allá de la fonética, el agua parece volverse masculina dada la inexistencia de datos y miradas en toda la institucionalidad del agua en Uruguay que integren y reflejen las particularidades de ambos géneros en el acceso y la gestión del recurso (La Diaria, 2018, 8 de marzo, p. 1).

Así comenzó la noticia que dedicó la sección del Río Abierto del periódico nacional La Diaria, al día internacional de la mujer del 2018. Este hecho, por sí sólo, es altamente significativo. Es la primera vez que un periódico nacional aborda la intersección entre ambas problemáticas en el país, a pesar de que, tanto a nivel regional como mundial, existe gran desarrollo del tema que no hacen más que evidenciar la importancia de dicha intersección (UNEP, 2005; GWA y PNUD, 2006, Akiyode, 2010; Salazar, 2012; Colectivo CASA, 2013a y 2015; Carbajal, 2016), que además, es reconocida por varios organismos internacionales, en convenios y tratados (ONU, 1979; GWA y PNUD, 2006, p. 20-21; ONU, 2015; Bidegain, 2017; CEPAL, 2017).

A continuación se presentan las desigualdades que, en base a la evidencia recabada en esta investigación, estarían siendo profundizadas por causa de una gestión nacional del agua que es ciega al género.

Menores recursos económicos para amortiguar una baja en la calidad de agua

En la última década, en Uruguay se viene desarrollando un proceso de intensificación productiva que ha generado gran impacto en la calidad de las aguas superficiales, incluidas las principales cuencas donde se obtiene el agua para consumo humano (Aubriot et al., 2017). Uno de los principales problemas que enfrenta la calidad de las aguas en el país son los denominados procesos de eutrofización. Dicho proceso, definido como el aporte excesivo de nutrientes y sus efectos (Francisco Esteves, 1988; Fareedy Abid Ansari, 2005), ocurre cuando grandes cantidades de nutrientes alcanzan los cursos de agua y se genera un crecimiento excesivo de productores primarios (como algas y plantas acuáticas). Estos nutrientes pueden provenir de diversas fuentes (domésticas, industriales y agrícolas). Según el informe JICA-MVOTMA (2011), el 80% de las fuentes de contaminación son de origen difuso, principalmente asociadas a la agricultura. En estos sistemas enriquecidos con nutrientes, es muy común la ocurrencia de floraciones o booms de cianobacterias. Muchas especies dentro de este grupo son conocidas por su capacidad de ser potencialmente tóxicos (Bonilla et al., 2009), y pueden afectar tanto a los organismos acuáticos, el ganado que bebe el agua o a las personas si se bañan o consumen esa agua (Bonilla et al., 2009).

Si bien, tanto la empresa estatal potabilizadora OSE como diversas autoridades del Estado sostienen que la calidad del agua de la canilla sigue siendo apta para consumo humano, la ocurrencia de dos eventos de floraciones de cianobacterias, (el ya nombrado en la cuenca del río Santa Lucía en el 2013 y uno posterior ocurrido en la Laguna del Sauce, en el 2015), que afectaron el olor y el sabor del agua, ha generado desconfianza creciente y generalizada en la población. Como consecuencia, gran número de personas que poseen los medios económicos para hacerlo, eligen no consumir el agua suministrada directamente por la empresa estatal. Esto se refleja por ejemplo en la alta proporción de personas encuestadas por La Diaria que no consumen agua de la canilla (cerca a un 60%, figura 1) y en los testimonios de la informante doula y de la militante feminista:

Nosotros estuvimos mucho tiempo tomando agua de lluvia o de cachimba, en otro lugar donde vivíamos antes. Y claro, cuando te venís al pueblo, la diferencia es muy grande. No hay forma que no te des cuenta que el agua que estas tomando está pasada de cloro, tiene otros componentes. Entonces eso... no nos sentíamos a gusto con esa agua y por eso fue que resolvimos comprar el purificador.

- ¿Crees que cambió la calidad del agua de OSE de un tiempo a esta parte? Sí, yo creo que ha empeorado. Que vienen en un proceso sostenido de degradación de la calidad hace 10, 15 años y cada vez viene peor.

- ¿Y eso lo asocias a qué? yo lo asocio a los monocultivos. Para mí no hay forma de purificar el agua después de que se contaminó con herbicidas. No hay o no están preparados los filtros a nivel de OSE para eso. Es un tipo de contaminación... que es difícil de limpiar el agua. (Testimonio de la informante y doula)

Yo crecí, con la idea, con la convicción y con la práctica que el agua que tomaba de la canilla era la mejor del mundo. Entonces, ¿quién se hace cargo de ese cambio? y ese cambio, hoy está en cuestión. Yo no sé, seguramente hay estudios, cuanta gente en Montevideo tiene filtro o compra agua... aun cuando no quieras comprar el agua, entras en la duda... ¿estaré metiéndome algo...? y esa es la mayor transformación, también en la subjetividad de la gente. (Testimonio de la informante militante feminista)

Para la integrante del Grupo Asesor y representante del MGAP, su opinión sobre cómo estaba evolucionando la calidad de las aguas, fue marcadamente distinta:

Y bueno todo lo que se conoce, para la protección de la calidad de agua es lo que estamos empezando a hacer en los últimos cinco años, ocho años. Es un tema que antes no estaba en la agenda. Entonces ahora si está la regulación del uso de suelo. La incorporación del manejo de zonas buffer, está tratando de poner todo para la mejora, y en los casos que no hay problema, que no haya a futuro. El tema que ahí, suspender la producción agropecuaria no creemos que sea el camino. Prohibir cultivos [tampoco]. Entonces el camino es ir acompañando la intensificación y el crecimiento con medidas que

mejoren la calidad en general. Del suelo y del agua, con énfasis en el agua porque es de alta sensibilidad. El agua potable no es el problema. Porque el agua potable, OSE la potabiliza y se puede consumir con total tranquilidad. El tema es que bueno, el agua bruta, que es el agua que extrae la OSE para ser potable, en la medida que empiece a empeorarse su calidad, los costos para OSE son más altos y los riesgos son más altos también. Pero en realidad es importante regular el uso del suelo que es lo que estamos haciendo para mejorar y mantener la calidad de agua.

- ¿Entonces el agua para consumo no es algo que te preocupa que esté en riesgo en un futuro? No, creo que no está en riesgo hoy. Lo que sí, el problema es, que si el agua (el agua bruta, de los ríos, del Santa Lucia y todo), no mantiene buena calidad, el costo para la OSE es cada vez más alto. Y el riesgo ni que hablar que también. Porque cualquier falla que haya en el sistema de potabilización, si el agua viene...si viniera muy contaminada, sería mucho más riesgosos. (...) lo que si esta tranquilidad que tiene que tener la población que el agua es potable, que OSE la potabiliza. (Testimonio Ing. Agr integrante del Grupo Asesor y autoridad del MGAP)

Si bien la OSE sostuvo, que incluso durante esos eventos, que el agua seguía siendo para consumo, un informe realizado por Christian Acosta en el 2015 (citado en La Diaria, 2015, mayo 27) evidencia otro panorama:

Las autoridades de OSE ocultaron la aparición sistemática de organismos tóxicos en el agua potable que se distribuyó en Montevideo, brindando información falsa a la población. Más de 35 informes internos de control de calidad del agua potable hechos por OSE a finales de 2013, a los que accedió SdR, demuestran la presencia de diversas cianobacterias tóxicas en el agua que se distribuyó en Montevideo. Una fuente interna de OSE indicó que las autoridades tenían conocimiento de la situación, pero en declaraciones a la prensa garantizaron la ausencia de microorganismos en el agua. El doctor en Ciencias Biológicas, Luis Aubriot, dijo que las cianobacterias identificadas en los análisis producen toxinas que son perjudiciales para la salud.

Además de los impactos potenciales en la salud, el aumento en la frecuencia de la ocurrencia de este tipo de organismos, ha llevado a que los procesos de potabilización se complejicen y encarezcan (MVOTMA, 2017a, p. 106).

A raíz de los eventos de contaminación en la cuenca del río Santa Lucía y Laguna del Sauce, la empresa calculó como necesaria una inversión de 92 millones de dólares (La Red21, 2015, 24 de junio). A propósito el director de la OSE cuestionó públicamente “¿quién paga la contaminación?” Ya que OSE se financia exclusivamente y agregó “Quiero ser muy claro: OSE se financia exclusivamente con lo que ingresa por la tarifa, sentenció.

Cuando se le consultó a la integrante del Grupo Asesor y representante del MGAP, sobre quién debería hacerse cargo de los mayores costos de potabilización, su respuesta no fue clara:

Y bueno, ahora en realidad son temas que se están poniendo arriba de la mesa. Todo el tema de los servicios ambientales. ¿Y quién paga para darle calidad al agua que es para toda la población?, y bueno, eso lo estamos discutiendo. Yo personalmente no lo tengo muy claro. En este momento, digamos todo lo que es la regulación de usos del suelo, para mejorar la calidad ambiental, estaría corriendo por los privados porque están en leyes, que tienen que cumplirlas. Y después la parte de OSE, está corriendo por parte del Estado. Yo creo que es un buen momento para sentarse a discutir un poco estos temas. Decir bueno, los costos son estos, habrá que pagar por servicios ambientales, debiera haber parte del costo ser pago por... esas cosas yo no las tengo claras pero creo que es importante empezarlas a discutir bien y a tomar decisiones. (Testimonio Ing. Agr integrante del Grupo Asesor y autoridad del MGAP)

En la actualidad y desde el 2017, se cobra una tasa medioambiental así denominada por el Ministro de Economía Danilo Astori, cuando en diciembre del 2016 se sumaba al aumento del 8,2% de las tarifas de los servicios públicos, una suba extra de un 7,3% más en el cargo fijo del agua (Victor Bacchetta, 2017). En la noticia recientemente publicada en La Diaria (2018, 8 de marzo) se hace referencia a un informe elaborado por el Centro de Estudios Fiscales y coordinado por la economista Gioia de Melo. En el mismo se indica que en algunos casos, el incremento de la tarifa de OSE llegó a ser del 46%, y que el valor del agua es mayor para los consumidores comunes que para los grandes consumidores como el riego.

Más allá de la gran contradicción que implica que el perjudicado pague por lo que otros contaminan (Bacchetta, 2017; La Diaria 2018, 8 de marzo) tanto el aumento en el precio del agua, como la pérdida de confianza en el Estado generan impactos

que son diferenciados en las mujeres. Esto se debe por un lado a la feminización de la pobreza y de los hogares monoparentales (SIG y InMujeres-MIDES, 2014, p. 10 y 44-48), por lo que un aumento en la tarifa tendrá un impacto mayor en la población femenina. Por el otro, dadas las diferentes subjetividades generadas a partir de la división sexual del trabajo mencionadas en esta investigación, es muy probable esperar que, ante la duda, las mujeres sientan en mayor medida que los varones, la necesidad de asegurar la calidad de agua que utilizan en su hogar y beben sus familias. Por lo tanto, en la medida que se tienen los medios económicos para hacerlo, las mujeres buscarán, en mayor proporción que los varones, utilizar fuentes alternativas de agua (compra de agua embotellada) o la utilización de filtros. Éste resultado se refleja en el análisis realizado a partir de la encuesta de La Diaria (figura 1), a pesar que la encuesta no fue elaborada con el objetivo de llevar a cabo un análisis de género. En el siguiente testimonio aparece lo antedicho claramente:

Porque esto, es una lógica que tiene que ver con la vida. Entonces poner en el centro la vida, de las comunidades, de las poblaciones, de los micro habitantes que están ahí... y el tema del agua involucra no solo al campo, incluso a las ciudades, porque si las ciudades tienen un agua contaminada y tienen que comprar el agua, otra vez la diferencia social... ¿quién compra el agua? yo tengo un filtro... pero mis hijos no tienen filtro en su casa. Y yo vengo acá y tomo agua de un bidón de agua, en las casas la gente toma agua de la canilla. En general, la vida, por lo menos, está en cuestión. Porque otra vez, a quien creemos. ¿Hay contaminación o no hay? (...) haciendo este puente con mi infancia, que si hay algo que ha cambiado radicalmente, es la confianza. Yo crecí, con la idea, con la convicción y con la práctica que el agua que tomaba de la canilla era la mejor del mundo. Entonces, ¿quién se hace cargo de ese cambio? y ese cambio, hoy está en cuestión. Yo no sé, seguramente hay estudios, cuanta gente en Montevideo tiene filtro o compra agua... aun cuando no quieras comprar el agua, entras en la duda... a ver ¿estaré metiéndome algo...? y esa es la mayor transformación, también en la subjetividad de la gente. (Testimonio de militante feminista)

Ya que sólo algunas mujeres pueden acceder a esos medios alternativos de agua, este es un caso de interseccionalidad de desigualdades, de género y clase (AWID, 2004; Carmen Expósito Molina, 2012), lo que será abordado en más detalle al final de esta sección.

Mayor carga de trabajo y tiempo invertido en tareas de cuidados

Si bien en el país no existen estudios sistemáticos sobre enfermedades de posible origen hídrico (MVOTMA, 2017a, p. 104) en el caso de ocurrir, es esperable que eso repercuta en una mayor carga de trabajo en las mujeres, vinculadas a las tareas de cuidados de las personas enfermas. Los siguientes testimonios apoyan lo anterior:

Cuando se deteriora el agua, o cuando el agua afecta, por ejemplo, a los niños contaminados por plomo. Obvio, afectan por igual emocionalmente al hombre y a la mujer, es su mismo hijo. Sin embargo, en las relaciones de cuidado, quien va a tener la mayor carga, (médicos, exámenes, protección) van a ser las mujeres. Y bueno, y eso es así aún en relaciones aparentemente más igualitarias. (Testimonio de la informante militante feminista)

Son las mujeres las que van a acompañar a los niños con una afección alérgica, o acompañan a su esposo al médico cuando, por lo menos lo ves en los videos, porque lo fumigaron con glifosatos, las que van al hospital acompañando, son las mujeres. (Testimonio del integrante del Grupo Asesor y antropólogo).

Por otro lado, aunque es pequeño el porcentaje de la población que accede a fuentes de agua potable que no provienen de las redes de servicio público, dada la evidencia existente en otros países de la región (GWA y PNUD, 2006, Akiyode, 2010; Colectivo CASA, 2015), es esperable que cualquier afectación de la fuente de agua repercuta agrandando aún más la brecha de género ya existente en el tiempo dedicado a las tareas de cuidados (SIG y InMujeres-MIDES, 2014, p. 29-32), la mayoría de las cuales, están mediadas por el agua (como por ejemplo: cocinar, lavar ropa, limpiar, bañar niños/as, etc). Donde, además, en el medio rural, se les suman el cuidado de la huerta y de los animales:

[en productores familiares] El hombre se hace cargo de la gestión de la producción, de las tareas de campo y del uso y mantenimiento de maquinaria; mientras las mujeres sobrellevan tareas de cuidado de los animales de granja, cría de terneros, la quinta y la contabilidad del emprendimiento; además del cuidado del hogar, los/las niños/as y personas mayores (Verónica Camors, 2016, p. 63).

Por otra parte, si se tiene en cuenta que la mayoría de los hogares que no acceden a servicios de redes de agua potable es la población considerada vulnerable, y en general es población rural dispersa (MVOTMA, 2017a, p. 105) este sería otro caso de interseccionalidad género-clase, donde además de la desigualdad de género y clase se le suma la que genera la condición de ruralidad (AWID, 2004; Expósito Molina, 2012). Según SIG y InMujeres-MIDES (2014) las localidades rurales con menos de 5.000 habitantes son en “las que las desigualdades de género son más acentuadas y el porcentaje de mujeres que no poseen autonomía económica también. (p. 45).

Mayor presión cultural mayor culpa

Dado que las tareas de cuidados recaen mayoritariamente en las mujeres, es de esperar que si estas no pueden ser llevadas a cabo satisfactoriamente por problemas vinculados al agua, la afectación a nivel subjetivo y emocional también afectará mayormente a las mujeres. Al respecto el integrante del Grupo Asesor y antropólogo aclaraba:

Otro tema con la percepción y esto vinculado a los cuidados, me acuerdo que en una mesa redonda que organicé sobre el tema del saneamiento, allí muchos dijeron, que también ahí hay una gran diferencia entre hombres y mujeres, en el vínculo con todo lo que tiene que ver con el saneamiento, en los baños, en los hogares, una relación con el tema de la higiene. La mujer como la encargada de la higiene, y por lo tanto, es la que carga, por un lado con las mayores responsabilidades pero también, con las culpas propias de sentirse que está en falta si hay temas de saneamientos no resueltos. (Testimonio integrante del Grupo Asesor y antropólogo)

En una investigación realizada por el Colectivo CASA (2013, p. 85) en Bolivia, se habla de las incertidumbres que genera en las mujeres el no saber los efectos que el agua contaminada pueda tener en sus familias.

Observaciones sobre contextos con dificultad de acceso a fuentes de agua potable: interseccionalidad de múltiples ejes de discriminación (género, clase y ruralidad)

Si bien en general los marcos teóricos que abordan las problemáticas de género, admiten que el grupo “mujeres” es heterogéneo, éstos suelen estar enfocados únicamente a las relaciones de género. Como consecuencia, y a pesar de este reconocimiento, no se suelen incluir aspectos que contemplen diferentes situaciones de discriminación (AWID, 2004; Expósito Molina, 2012). Por el contrario, el concepto de interseccionalidad es una herramienta analítica que hace explícita la heterogeneidad de situaciones de discriminación que pueden sufrir las mujeres (AWID, 2004; Expósito Molina, 2012). Pero además, va más allá de la concepción de discriminación múltiple, dando un paso en complejidad y realismo.

El concepto de interseccionalidad es una herramienta de análisis, de carácter abarcativo, que permite abordar de manera conjunta, y más realista, la compleja realidad de discriminación en la que muchas mujeres se hayan inmersas (AWID, 2004; Expósito Molina, 2012). Parte de la base de que las personas pertenecen a más de una comunidad y como tal pueden experimentar diferentes identidades sujetas a discriminación. Estas identidades conviven en una misma persona generando una situación única de discriminación emergente (AWID, 2004; Expósito Molina, 2012).

Este concepto plantea que, además del género, existen múltiples ejes de discriminación (de clase, étnico-racial, etc.) que interactúan sinérgicamente con éste y entre sí para crear una situación de discriminación emergente, que es única y compleja. Su carácter de emergente refiere a que no puede ser entendida como la mera suma de las discriminaciones “simples”, producto, por ejemplo del género, la clase o la raza, sino que ésta va más allá de la suma de las partes (AWID, 2004; Expósito Molina, 2012). En una analogía simple, el gusto dulce del azúcar es una característica que emerge de la interacción de los átomos que componen dicha molécula. Por separado, los átomos de carbono, hidrógeno u oxígeno no poseen dicho sabor.

Como ya fue mencionado, las desigualdades de género que se estarían profundizando por una gestión del agua que no contempla dicha perspectiva se agudizan aún más en contextos de pobreza, tanto urbana como rural, donde se evidencia una clara vulneración a la dignidad de las personas y del Derecho Humano al agua y saneamiento, en particular de las mujeres y los/as niños/as.

En el contexto urbano, de la imagen que se describe a continuación, se hace palpable el impacto en las dificultades para realizar las tareas de cuidados que se tienen cuando, por ejemplo hay varias casas tomando agua de manera irregular (“colgados”) de un mismo caño:

La limitación de los servicios obviamente impacta 100% en lo que tiene que ver con los riesgos de accidentes y demás, pero en cosas de la vida cotidiana, ¿no? En el poder de elección de qué electrodoméstico vas a usar, a qué horas estás usándolo. Cuando en una conexión irregular de agua, por ejemplo, en la noche es donde existe mayor consumo. Por ende, si todos están colgados del mismo caño para poder hacer uso... no todos se van a estar poder bañando a la misma hora y si alguien prende el lavarropas, el que está a 4 casas más adelante tiene que restringir su utilización del agua. Entonces tiene impactos severos en accidentes, pero también en cosas de la vida cotidiana que a veces solamente estando ahí, cuando hablas con los vecinos y ves el impacto, que tiene el tener que cronometrar entre 10 familias, ¿a qué hora nos vamos a bañar?. Porque si no, no tengo la libertad de abrir la canilla y que salga el agua en una potencia adecuada, ¿no? Cómo la regularización en los servicios tiene que ver con cosas de dignidad humana. No solamente del acceso a la ciudad y el derecho a la ciudad, sino que tienen que ver con cosas como muy básicas, como el tener el poder de decisión, dentro de su propia casa, de cómo administrar la hora del baño. (Testimonio de una de las directoras de la ONG Techo, que trabaja en asentamientos urbanos del país, extraído del programa de radio Es fácil desviarse²³)

Según el testimonio de la informante psicóloga que ha trabajado en asentamientos urbanos, incluso en los asentamientos que se urbanizan (regularizan) no todas las casas tienen servicio de saneamiento ni conexión a OSE. Según esta informante esto se debe a que:

Lo que pasa puntualmente es que para acceder al beneficio de la tarifa fija de OSE a través del convenio con el MIDES, tienen que tener alguna prestación MIDES, por ejemplo las familias que cobran asignación familiar porque tienen niños chiquitos, tienen acceso a la tarifa de OSE. Que lo que hacen es, si tenés una deuda previa, se congela la deuda y se exonera y se les cobra una tarifa mensual, que creo que ahora son 250 o 300 por mes y tiene acceso al

23| Programa de radio Es fácil desviarse del 22 de febrero de 2018, disponible en:<http://delsol.uy/facildesviarse/programas> [2018, febrero 24]. Se utilizó como fuente de información la sección dedicada a entrevistar a dos directoras de la ONG Techo, que se dedican a mejorar las condiciones de vida en asentamientos informales.

agua. El tema es que ellos tienen que aportar toda la parte de cañería interna de la casa, digamos, para poder hacer la conexión. Ahí es donde tienen las dificultades [...] O sea, cuando cobran los beneficios, se gastan la plata en otras cosas y no compran los caños para instalar el agua. También, por lo que cobran y en lo que lo gastan, no, hay mucha gente que gasta la plata en comer. Y van postergando el tema de la conexión. (Testimonio de la informante psicóloga que ha trabajado en asentamientos urbanos)

Según las observaciones de la informante psicóloga, gran parte de las personas que no se conectan a las redes de OSE son mujeres solas o madres solteras, y esto, según su percepción, se estaría debiendo a que:

En general, es como que tienen más un tema de, creo yo, como de limitación más personal de no poder hacerlo. O de creer que tienen que pagarle a alguien para que lo haga o porque no tienen ni idea de cómo se hace. Y porque también, la población de asentamiento, habría que buscar estadísticas, pero hay un porcentaje alto de madres con niños. Creo yo que son más que los hombres que están viviendo en asentamientos. (Testimonio de la informante psicóloga que ha trabajado en asentamientos urbanos)

Cuando se le consultó sobre cómo ella veía que la falta de acceso al agua afectaba a esas mujeres, al igual que en el testimonio de la directora de la ONG, hace un vínculo directo a las dificultades de poder cumplir con las tareas de cuidados:

Las que no tenían agua en su casa, si, les trastocaba todo. Si tenía nenes chiquitos, tenían que hacer todo el baño de los niños y todo eso... Y en invierno, si no tenés agua, y no tenés forma de calefaccionar el agua, no se bañan, o sea... no se bañan los niños, tampoco. (Testimonio de la informante psicóloga que ha trabajado en asentamientos urbanos)

Pero también se hacía referencia a cómo las afectaba emocionalmente, por ejemplo, el sentirse mal por no poder asearse y ser conscientes de que esa falta de aseo era notoria para otras personas.

Como en los dos ejemplos presentados arriba, cuando se visitó a la familia que vivía de manera irregular en una casa ocupada (en Montevideo), la cual no tuvo por varios meses conexión a la OSE, vuelven a aparecer las referencias a las tareas de cuidados.

Sobre todo a los mayores tiempos requeridos para realizar las tareas domésticas, donde incluso se mencionó que a veces no llevaban a las/os niñas/os a la escuela por temas de tiempo. En este caso, el encargado de ir a abastecer de agua era el padre de la familia, quien se levantaba más temprano todos los días para ir a buscar a una canilla ubicada a unas cuadras. Para trasportarla usaba un carrito de supermercado, cargado con aproximadamente 20 bidones de 6 litros, lo que hacen a un total de 120 litros diarios (MVOT-MA, 2017a, p. 104). Que en una casa con cuatro personas, dos adultos y dos infantes, significan 30 litros para cada uno. Si se tiene en cuenta la media estimada por la OSE de consumo de agua de un uruguayo/ya promedio, está entre los 120 a 150 litros diarios, los valores a los que esa familia accedía apenas llegaban a la cuarta parte del consumo medio. Por otro lado, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), para satisfacer el derecho humano al agua, se necesitan entre 50 y 100 litros diarios²⁴, por lo que en el caso de la familia entrevistada, el mencionado derecho estaba siendo vulnerado.

En el contexto rural, las relaciones con el agua están también fuertemente marcadas por los roles asignados a cada uno de los géneros. Tanto de las observaciones realizadas cuando se visitó el pueblo Paso Centurión en Cerro Largo, y de la entrevista a la informante antropóloga que viene desarrollando investigaciones allí hace varios años, surge que las referencias de las mujeres hacia el agua, son sobre todo siempre vinculadas a las labores domésticas, de higiene, de cuidado de lxs niñxs. Mientras que, cuando se hablaba con varones, se mencionaba “la seca” y las dificultades en la producción que se estaban teniendo por culpa de ella.

Por otro lado, es preciso mencionar, que salvo las casas de MEVIR y la escuela, la mayoría de las casas obtiene el agua de pozos, cachimbas, manantiales o cañadas, y, en la mayoría de los testimonios recabados en esas situaciones, la noción percibida es de abundancia y de un agua que es de excelente calidad, y mucho mejor que la de OSE. Si bien en este caso, solo se pueden hacer suposiciones, cuando se le consultó a la informante antropóloga sobre cómo se verían afectadas las personas si las fuentes de agua que utilizan se contaminaran, su respuesta es contundente.

Está bravo, porque yo veo que utilizan el agua así con toda confianza, el agua de las cachimbas, ¿viste una señora que se llama Rosa?, que tiene una cañada ahí... dice “no acá, esta agua... crié a mis ocho hijos, acá esta agua siempre esta bárbara” No tienen perspectiva de que eso vaya a cambiar, es

24 | Valores tomados del sitio web de Naciones Unidas, disponible en: http://www.un.org/spanish/water-forlifedecade/human_right_to_water.shtml [2018, marzo, 5]

siempre una percepción que el agua es buena y pura y que nunca ningún hijo de ellas se enfermó. Y que así que si ello fallara, no sé... [...]. No sé qué pasaría [estarían en problemas]. Podría venir OSE, pero también ellos reconocen que el agua de OSE, cuando van a Melo, es mucho más fea, que no les gusta. Como que hay una confianza plena en ese recurso y no veo cómo que lo vean vulnerable. (Testimonio de la informante Antropóloga)

Si bien el PNA se marca como objetivo el acceso universal al agua para toda la población para el 2030, no queda del todo claro si esto se refiere a una conexión universal mediada por OSE o algún otro servicio público, o si se están contabilizando este tipo de fuentes naturales (MVOTMA, 2017a). Tampoco se encontró referencia a medidas específicas para proteger este tipo de fuentes dispersas. Por lo que queda abierta la pregunta, en el escenario actual donde el gobierno asume una postura de “intensificación sostenible”, ¿quién se hará cargo de la sostenibilidad de la vida de esas personas?

Conclusiones

Si bien en Uruguay, a diferencia de la tendencia global y casos de la región, no hay una consciencia generalizada sobre la intersección entre asuntos de género y asuntos de ambiente, el tema está empezando a instalarse dentro de espacios de debate de la sociedad civil y poco a poco comienza a generar atención pública. Así lo indica el aumento de actividades que se enmarcan dentro de la teoría Ecofeminista, como la conferencia realizada en el marco de las Jornadas Feministas organizadas por Cotidiano Mujer, por la ecofeminista española Yayo Herrero en 2017, el surgimiento de varios colectivos que abordan la temática, y la recientemente noticia publicada por el periódico La Diaria que marca el vacío de información discriminada por género en temas relacionados a la gestión del agua.

Mediante esta investigación se recabó evidencia que permite sostener la pertinencia de transversalizar la perspectiva de género, también, en las políticas públicas de gestión ambiental. Si bien el énfasis estuvo hecho en el agua, se entiende que este bien común refleja la salud del ambiente todo.

De continuarse la tendencia de mercantilización extrema de la Naturaleza que viene llevando el Estado, que no reconoce la inter y la ecodependencia, las bases materiales que sostienen la vida estarán cada vez más comprometidas.

Si bien cuando existe dificultad de acceso al agua, generalmente asociada a los sectores de la población más desfavorecidos, esto afecta a todo el núcleo familiar en conjunto. Los resultados obtenidos, a partir de fuentes diversas, sostienen que de continuarse con una gestión del agua ciega al género, las brechas existentes que colocan a las mujeres en una posición de desventaja serán incrementadas. A pesar de que la población de mujeres más afectada son las mujeres pobres urbanas y rurales, dando cuenta de la interseccionalidad entre múltiples ejes de discriminación en la gestión del agua, la evidencia señala que también mujeres de sectores más favorecidos estarían siendo afectadas de manera diferencial.

En el entendido que se trata de una de las primeras investigaciones que aborda la conexión entre ambas temáticas, los resultados obtenidos en este trabajo esperan ser generadores de futuras investigaciones, en este sentido, datos precisos discriminados por género son urgentes y necesarios.

A pesar de que en este trabajo se concluyó que el PNA es ciego al género, durante el análisis se detectaron “ventanas de oportunidades” en el marco normativo, que facilitarían el camino, de existir verdadera voluntad política, para que la perspectiva de género sea transversalizada en la gestión del agua, y ojalá también, a la gestión ambiental toda.

Bibliografía

Alfaro, Rocío (2002). Algunos aportes feministas a la teoría del estado. *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica*, 40 (100), 119-123.

Akiyode, Oluwole Olusegun (2010). Gender mainstreaming of environmental concerns: panacea for environmental sustainability and peace in the Niger delta region. *Journal of Sustainable Development in Africa*, 12(2), 301-314.

Allan, J. David (1995). *Stream ecology, structure and function of running waters*. Londres: Chapman & Hall.

Arocena, Rafael, Chalar, Guillermo, Fabián, Daniel., de León, Lizet, Brugnoli, Ernesto, Silva, Macarena, Rodó, Elena, Machado, Irene, Pacheco, Juan Pablo, Castiglioni, Rafael y Gabito, Lourdes (2008). Evaluación ecológica de cursos de agua y biomonitorio. Montevideo: Informe final convenio: DINAMA (MVOTMA)-Sección Limnología, Facultad de Ciencias, UdelaR. [En línea]. Consultado: [2017, junio 7]. Disponible en: [http://limno.fcien.edu.uy/pejecutados/1-%20Convenio %20DINAMA%20Resum%20Intro% 20Area%20estudio.pdf](http://limno.fcien.edu.uy/pejecutados/1-%20Convenio%20DINAMA%20Resum%20Intro%20Area%20estudio.pdf)

Aubriot, Luis., Delbene, Lucía., Haakonsson, Signe., Somma, Aandrea., Hirsch, Federica. & Bonilla, Sylvia. (2017) Evolución de la eutrofización en el Río Santa Lucía: influencia de la intensificación productiva y perspectivas. *INOTEC*, 14,7-16.

AWID (Association for Women's Rights in Development) (2004). Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. *Derechos de las mujeres y cambio económico*, 9, 1-8.

Bacchetta, Víctor L. (2017, marzo 16). Privatización y problemas ambientales explican aumento del precio del agua. *Sudestada* [En línea]. Español. Disponible en: https://www.sudestada.com.uy/articleId__29003b15-4b9b-47e5-a43b-81de7d036103/10981/Detalle-de-Investigacion [2018, marzo 17]

Bidegain, Nicole (2017). *La agenda 2030 y la Agenda regional de género. Sinergias para la igualdad en América Latina y el Caribe. Serie Asuntos de género*. Santiago: CEPAL-Naciones Unidas.

Bonilla, Sylvia (2009). *Cianobacterias Plantónicas del Uruguay. Manual para la identificación y medidas de gestión*. Montevideo: PHI-LA C, N°16.

Bonilla, Sylvia, Haakonsson, Signe, Somma, Andrea, Gravier, Ana, Britos, Anamar, Vidal, Leticia, De León, Lizet, Brena, Beatriz M., Pérez, Macarena, Piccini, Claudia, Martínez de la Escalera, Gabriela, Chalar, Guillermo, González-Piana, Mauricio, Martigani, Fátima, Aubriot, Luis (2015). Cianobacterias y cianotoxinas en ecosistemas límnicos de Uruguay. *INOTEC*, 10, 9-22.

Camors, Verónica (2016) Hacia la construcción de una política de acceso a la tierra y desarrollo rural con perspectiva de género; atendiendo las desigualdades existentes. En Darré, Silvana (Comp.) *Aportes a las políticas públicas desde la perspectiva de género. 10 Años de FLACSO Uruguay* (p. 53-82) Montevideo: FLACSO-Uruguay.

Capurro, Pablo, Etcheverry, Martin, González, Daniel y Quintana, Mariana. (2017). Paso Centurión. Sistematización de la producción del EFI. *Relaciones Sociedad-Naturaleza (2013-2017)*. Estudiantes de la edición 2015 del Espacio de Formación Integral Relaciones sociedad-naturaleza en la frontera. Cerro Largo, Uruguay.

Carlassare, Elizabeth. 1999. Socialist and cultural ecofeminism: allies in resistance. *Ethics and the environment*, 5 (1), 89–106.

Carvajal, Laura M. (2016). *Extractivismos en América Latina. Impactos en la vida de las mujeres y propuestas de defensa del territorio*. Bogotá: Fondo de Acción Urgente (FAU)-América Latina.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2017). *Estrategia de Montevideo para la implementación de la Agenda regional de género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030*. Santiago: Naciones Unidas.

Chalar, Guillermo, Delbene, Lucía, González-Bergonzoni, Iván, y Arocena, Rafael, (2013). Fish assemblage changes along a trophic gradient induced by agricultural activities (Santa Lucía, Uruguay). *Ecological Indicators*, 24, 582–588.

Colectivo CASA (Colectivo de Coordinación de Acciones Socio Ambientales) (2013). *Minería con “M” de machismo Madre tierra con “M” de mujer. Percepciones femeninas sobre los impactos ambientales y los conflictos con la minería en comunidades indígenas campesinas (sistematización de diez casos)*. Oruro: Colectivo CASA.

Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo (2017a). *Mapeando el cuerpo-territorio. Guía metodológica para mujeres que defienden sus territorios*. Quito: Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo.

Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo (2017b). (Re)patriarcalización de los territorios. La lucha de las mujeres y los megaproyectos extractivos. *Ecología política*, 54: 67-71.

Connell, Robert W. (1997). La organización social de la masculinidad. En T. Valdés y J. Olavarría (Eds.), *Masculinidad/es. Poder y crisis* (p. 31-62). Santiago: FLACSO - Isis Internacional.

Cremonese, Florencia (2016, febrero 11). Estamos entregando mejor agua. Brecha [En línea], Español. Disponible en: <https://brecha.com.uy/estamos-entregando-mejoragua/> [2016, marzo 15].

Crutzen, Paul J. (2002). *Geology of mankind*. *Nature*, 415 (3), 23.

Crutzen, Paul J. y Stoermer, Eugene F. (2002). The "Anthropocene". *Global Change News Letter*, 41, 17-18

Deci Agua (2016a). *Deliberación Ciudadana sobre el Agua*. Documento de trabajo Montevideo: Deci Agua. [En línea], Consultado: [2017, junio 7] Disponible en: http://www.deciagua.uy/wp-content/uploads/2016/10/Deci-Agua_Documento-de-Trabajo-VF-261016.pdf

Deci Agua (2016b). *Deliberación Ciudadana sobre el Agua*. Documento de preguntas y respuestas. Montevideo: Deci Agua. [En línea] Consultado: [2017, junio 7] Disponible en: [http://www.deciagua.uy/wp-content/uploads/2016/12/ Documento-de-preguntas-y-respuestas_Deci-Agua-1.pdf](http://www.deciagua.uy/wp-content/uploads/2016/12/Documento-de-preguntas-y-respuestas_Deci-Agua-1.pdf)

Deci Agua (2016c). *Ciudadanos del agua: Una mirada ética y social al Plan Nacional de Aguas*. Informe del Panel Ciudadano. Montevideo: Deci Agua. [En línea] Consultado: [2017, junio 7] Disponible en: <http://www.deciagua.uy/wp-content/uploads/2016/12/Informe-Panel-Ciudadano-de-Deci-Agua.pdf>

Delbene, Lucía, Gerhard, Miriam, Marrero, Analía, Samsa, Virctoria y Aubriot Luis (2011). *Evaluación de la calidad del agua de un lago artificial de la Ciudad de la Costa*. Montevideo: Informe Técnico. Programa de Apoyo a la Realización de Proyectos de Investigación para Estudiantes Universitarios - CSIC.

Delbene-Lezama, Lucía (2015). *Género, ecología y sustentabilidad*. Documentos de trabajo CLAES, 73, 1-17.

Delbene-Lezama, Lucía y Varela, Lylieth (2017) El palpitar de Uruguay: mujeres y conflicto ambiental. En: Machado, Carlos R.S., dos Santos, Caio Floriano y Botton Barcellos, Sérgio (Org.) Conflitos ambientais e urbanos. Pesquisas e resistências no Brasil e Uruguai. Rio Grande: Editora da Furg.

Esteves, Francisco A. (1988). Fundamentos de Limnología. Rio de Janeiro: Interciência.

Expósito Molina, Carmen. (2012) ¿Qué es eso de la interseccionalidad? Aproximación al tratamiento de la diversidad desde la perspectiva de género en España. Investigaciones Feministas, 3, 203-222.

Fernández, Ramón. (2010). El Antropoceno: la crisis ecológica se hace mundial. Rebelión [En línea]. Consultado: [2017, agosto 18] Disponible en: <http://www.rebelion.org/docs/104656.pdf>

Fraser, Nancy. (1994). La Lucha por las necesidades. Esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío. Lima: Propuestas 3, Documentos para el debate entre Mujeres.

González-Piana, Mauricio, Fabián, Daniel, Delbene, Lucía y Chalar, Guillermo (2011). Toxics blooms of *Microcystis aeruginosa* in three the Río Negro reservoirs, Uruguay. Harmful Algae News, 43, 16-17.

Gudynas, Eduardo. 2015. Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza. Cochabamba: CEDIB y CLAES.

GWA y PNUD (Gender and Water Alliance y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2006). Guía de recursos para la transversalización del enfoque de género en la gestión del agua. PNUD. [En línea]. Consultado: [2017, julio 17] Disponible en: <http://www.undp.org/content/dam/undp/library/Environment%20and%20Energy/Water%20and%20Ocean%20Governance/IWRMGenderResourceGuide-Spanish-200610.pdf>

Herrera, María de los Ángeles (2016). Una idea sobre género y medio ambiente. Alternativas en Psicología, 36,1-10.

Herrero, Yayo (2011). Golpe de estado en la biosfera: los ecosistemas al servicio del capital. Ecologistas en Acción.

Herrero, Yayo (2013). Miradas ecofeministas para transitar a un mundo justo y sostenible. Revista de Economía Crítica, 16, 278-307.

Herrero, Yayo (2015). Apuntes introductorios sobre Ecofeminismo. Centro de documentación Hegoa. Boletín de Recursos de Información, 43:1-11.

JICA-MVOTMA (Agencia de Cooperación Internacional del Japón - Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente) (2011). Proyecto sobre el Control de la del Agua y la Gestión de la Calidad del Agua en la Cuenca del Río Santa Lucía Contaminación. Informe Final del Proyecto. Tomo I. Montevideo: JICA-MVOTMA.

LaDanta-LasCanta (2017). El Faloceno: Redefinir el Antropoceno desde una mirada ecofeminista. En Martínez Alier, Joan, Ignasi Puig Ventosa, Ignasi y Monjo Omedes, Anna. Ecología política. Cuadernos de debate internacional (p. 26-33). Catalunya: Incaria editorial

La Diaria (2015, mayo 27). Beber o no beber. La Diaria [En línea], Español. Disponible en: <https://ladiaria.com.uy/articulo/2015/5/beber-o-no-beber/> [2018, marzo 18]

La Diaria (2018, marzo 8). Ni el Plan Nacional de Aguas ni los observatorios del gobierno dividen por género los datos sobre el agua. Río Abierto, La Diaria [En línea], Español. Disponible en: <https://ladiaria.com.uy/articulo/2018/3/ni-el-plan-nacional-de-aguas-ni-los-observatorios-del-gobierno-dividen-por-genero-los-datos-sobre-el-agua/> [2018, marzo 8]

Mellor, Mary (2000). Feminismo y ecología. México D.F: Siglo Veintiuno.

MVOTMA (2017). Poder Ejecutivo aprobó el Plan Nacional de Aguas. MVOTMA, [En línea], Consultado: [2017, agosto 18] Disponible en: <http://mvotma.gub.uy/sala-de-prensa/noticias/item/10009187-poder-ejecutivo-aprobo-el-plan-nacional-de-aguas.html>.

Mujica, Jaris. 2014. Elementos comparados del impacto de la trata de personas en la salud de víctimas adolescentes en el contexto de la minería ilegal de oro en Madre de Dios. Lima: Promsex-Anesvad.

Næss, Arne y Sessions, George (1984). Basic principles of Deep ecology. The Anarchist Library Anti-Copyright, 1-10. [En línea], Consultado: [2018, marzo 24] Disponible en: <https://theanarchistlibrary.org/library/arne-naess-and-george-sessions-basic-principles-of-deep-ecology.a4.pdf>

Nelson, Julie A. 2009. Between a rock and a soft place: Ecological and feminist economics in policy debates. Ecological Economics, 69, 1-8.

Núñez, Lucía (2017, junio 6). Uso de plaguicidas afecta la salud de amas de casa del norte del país. *El Observador*. [En línea], Español. Disponible en: <http://www.elobservador.com.uy/uso-plaguicidas-afecta-la-salud-amas-casa-del-norte-del-pais-n1080564> [2017, julio 14].

ONU (Naciones Unidas) (1979). Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Naciones Unidas. [En línea] Consultado: [2018, marzo 24] Disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

ONU (2010). Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. Resolución aprobada por la Asamblea General el 28 de julio de 2010. 64/292. El derecho humano al agua y el saneamiento. Naciones Unidas. [En línea]. Consultado: [2017, noviembre 6] Disponible en: http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/64/292&Lang=S

ONU (2015). Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. 70/1. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas. [En línea]. Consultado: [2017, noviembre 6]. Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/1>

Özyol, Arzu, y Çobanoğlu, Nersin (2016). Women absent in environmental politics. En Çaliyurt, Kimet (Ed.) *Women and sustainability in business: a global perspective* (p. 186-202). New York: Routledge.

Quesada, Solana. (2014). Mecanismos para la transversalidad de la igualdad de género en las políticas públicas: el caso de los equipos de igualdad en Montevideo. Tesis de Maestría en Políticas Públicas y Género. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Sede Académica de Uruguay.

Ruiz, José I. (2012). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Publicaciones de la Universidad de Deusto.

Salazar, Maritza (2012). El agua, la tierra, la ciudad en Cotopaxi: un aporte desde el diálogo entre mujeres diversas. *Flor del guanto*, 4, 12-15.

Silva Santisteban, Rocío (2017) *Mujeres y conflictos ecoterritoriales*. Lima: Entre pueblos, AIETI, Demus Estudios para la defensa de los derechos de la mujer, CMP Flora Tristán y Coordinadora Nacional de Derechos Humanos.

Teixeira de Mello, Franco (2007). Efecto del uso del suelo sobre la calidad del agua y las comunidades de peces en sistemas lóticos de la cuenca baja del río Santa Lucía (Uruguay). Tesis de Maestría, Facultad de Ciencias, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.

Thompson, Charis. 2006. Back to Nature? Resurrecting ecofeminism after poststructuralist and third-wave feminisms. *Isis*, 97 (3), 505-512.

UNEP (United Nations Environment Program) (2005). *Mainstreaming gender in environmental assessment and early warning*. Nairobi: UNEP.

Uruguay, República Oriental del, Poder Legislativo (2004). Artículo N° 47, Constitución de la República 1967 (modificado por plebiscito en 1996 y 2004). Publicada en el Diario Oficial, Montevideo, 2 de febrero de 1967. Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/constitucion/1967-1967/47> [2018, febrero 22].

Uruguay, República Oriental del, Poder Legislativo (2007). Ley N° 18.104, Promoción de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en la República oriental del Uruguay. Publicada en el Diario Oficial, Montevideo, 22 de marzo de 2007. Disponible en: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp5111952.htm> [2018, marzo 10].

Uruguay, República Oriental del, Poder Legislativo (2009). Ley N° 18.610, Política nacional de aguas. Se establecen los principios rectores. Publicada en el Diario Oficial, Montevideo, 28 de octubre de 2009. Disponible en: http://www.ose.com.uy/descargas/documentos/leyes/ley_18_610.pdf [2017, julio 14].

Uruguay, República Oriental del, Poder Ejecutivo (2017). Decreto N°205/017, Aprobación del Plan Nacional de Aguas. Publicada en el Diario Oficial, Montevideo, 8 de agosto de 2017. Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/205-2017> [2017, noviembre 6]

Young, Iris. (1992) [1981] *Marxismo y Feminismo: más allá del "matrimonio infeliz"* (una crítica al sistema dual). *El Cielo por asalto*, 4, 1-17.

MUJERES QUE PARIERON LOS HIJOS DE BOTNIA ¿Desarrollo para quién? División sexual del trabajo luego de UPM Fray Bentos

Victoria Rodríguez Ramón¹

Los Hijos de Botnia:

vástagos del repunte económico concebidos durante la construcción de la planta de celulosa más escandalosa del planeta. Son parte de lo que dejó la crecida de Fray Bentos, la capital del departamento de Río Negro, tras la finalización de las obras de Botnia, luego absorbida por la empresa UPM, también finlandesa. De alguna manera también son un producto de la tormentosa crisis económica de 2002. La gente habla de ellos, pero nadie sabe bien qué mujeres parieron a esos botnios hijos de gringos. (Garat, Revista Lento, 2013:4.)

La cita anterior es parte de un artículo publicado en el año 2013 en la revista Lento, en donde se exponían algunas de las consecuencias sociales que tuvo la construcción de la planta de celulosa UPM en la localidad de Fray Bentos.

De manera contundente y sensible el artículo describe lo que fue el proceso de construcción de la planta, haciendo especial énfasis en las transformaciones que experimentó la zona a partir de las particularidades que trajeron consigo el capital y la mano de obra extranjera. En pocas palabras, logra describir con claridad algunas de las repercusiones que tuvo la actividad de Botnia en la vida cotidiana de las personas, que “*para bien o para mal, no sólo vieron alteradas su economía sino también sus ideas sobre la salud, la familia y las formas de relacionarse en pareja*” (Garat, para Revista Lento, 2013:3)

En los últimos años la inversión extranjera directa en el Uruguay creció a niveles inéditos en el marco de grandes proyectos, por ello denominados “megaemprendimientos”. Este es un proceso de carácter regional, en donde capitales extranjeros arribaron para realizar inversiones en países agroexportadores como Uruguay, desplegando lo que se denomina “agronegocio”. Se trata de un sistema que coloca el producto agrícola, derivado de los recursos naturales, en la lógica de regulación del capitalismo global.

¹ | Este artículo es un extracto de la Tesis de Grado para la licenciatura de Trabajo Social de la Universidad de la República orientado por la Dra. Ana Laura de Giorgi.

Dentro de este sistema, el aumento de inversiones extranjeras en el sector agrícola es una estrategia que ha ido en aumento y que se enmarca en el objetivo de buscar mayor rentabilidad de los factores de producción que intervienen en el sector, ya que dichas inversiones se viabilizan en los sectores agroempresariales que producen commodities que tienen una mejor inserción en los mercados internacionales.

Desde una perspectiva medioambiental, algunos de estos proyectos han sido caracterizados como extractivistas, principalmente por su modalidad de explotación de los recursos naturales. El extractivismo es parte de un modelo económico y político basado en la mercantilización y explotación extensiva y abusiva de la naturaleza, removiendo grandes volúmenes de recursos naturales que no son procesados, sobre todo para la exportación.

Para algunos “es una modalidad de acumulación que comenzó a fraguarse masivamente hace 500 años con la conquista y la colonización de América, África y Asia, hecho que tuvo como principal consecuencia en la estructura de la economía mundial: el sistema capitalista” (Costa 2012:2). La actividad minera y petrolera han sido las más destacadas bajo estas prácticas extractivas, pero en los últimos años hubo un incremento significativo en el extractivismo agrario y forestal.

Este extractivismo en América Latina se ha profundizado a partir de la década de los noventa y en Uruguay particularmente comienza a desarrollarse en 1987, año en el que se aprueba la primera ley forestal en nuestro país, cuyo objetivo central era la promoción de plantaciones de árboles a gran escala. Plantaciones que 18 años más tarde servirían para el abastecimiento de la primera planta de celulosa en el país: UPM Fray Bentos (ex Botnia).

Eduardo Gudynas, ha caracterizado de neoextractivismos progresistas (Gudynas, 2011), a los megaemprendimientos desarrollados en el marco de gobiernos progresistas en América Latina como principales actores del desarrollo de la actividad extractiva.

La actividad del agronegocio y el extractivismo forestal, requerida para la realización de la pasta de celulosa, se inserta en el territorio uruguayo bajo estas lógicas. Diversos acuerdos de colaboración entre agentes del Estado y empresas transnacionales hacen visible esta tendencia de apertura a los agentes externos desde el gobierno. El aumento de la inversión extranjera fue acompañado entonces de una gran extranjerización y concentración de la tierra, junto con una creciente explotación de los recursos naturales.

Podemos expresar que este ha sido el costado más criticado de los proyectos del “Uruguay productivo” y el más evidente dado el notorio cambio en los niveles de extranjerización de la tierra y las discusiones en torno a la explotación de los recursos naturales. Sin embargo otros fenómenos han quedado invisibilizados.

Tanto quienes promueven los megaemprendimientos como quienes los critican no se han detenido a considerar otro tipo de consecuencias sociopolíticas que este tipo de proyectos genera. En efecto estos megaemprendimientos y la inversión extranjera impacta en las personas que habitan los territorios, y alteran las relaciones interpersonales y sociales.

El emprendimiento de Botnia implicó no sólo un aumento en las fuentes laborales, la circulación de dinero y personas que activaron la economía local, la posibilidad de contar con técnicos y expertos que mejoraban los índices de “capital humano” – aspectos que suelen ser mencionados en los programas de desarrollo y en las inversiones extranjeras. La masculinización del territorio mediante el contingente de trabajadores varones requeridos para el desarrollo de la construcción demandó una serie de servicios: alimentación, limpieza del hogar y de la vestimenta, cuidados en salud, lugares de esparcimiento, servicios sexuales, entre otros. Con el rápido movimiento que tuvo la zona, la economía probablemente se dinamizó, pero también se procesó una profundización en la división sexual del trabajo, a partir de un repertorio de tareas y servicios, realizados tradicionalmente por mujeres. Una vez más, pareciera que los postulados que traen consigo los proyectos de desarrollo no tienen en cuenta las consecuencias que estos procesos tienen sobre varones y mujeres, limitando e incluso coartando la emancipación de estas últimas.

El llamado “derrame natural” del “progreso local” no recae sobre todos y todas por igual, más bien este vuelve a delinear fronteras claras entre lo público y lo privado. Podemos decir que el megaemprendimiento – de hombres – se sostiene con el trabajo no reconocido, no visibilizado y por ende no cuantificado de mujeres.

La antropóloga feminista June Nash en varios de sus textos explicita cómo los programas de desarrollo traen consigo y reproducen los modus operandi que fueron utilizados durante los procesos de colonización e independencia del continente americano, en donde los varones representan la parte activa y las mujeres, la parte pasiva del desarrollo de los pueblos (Nash, 1975). Reconoce así que el impacto diferenciado del progreso entre mujeres y varones no se ha notado hasta entonces, simplemente porque las mujeres no han sido siquiera tomadas en cuenta para los estudios tendientes al desarrollo de las políticas de, valga la redundancia, desarrollo.

Por último, cabe destacar, aquello que queda entre esa delgada línea que divide la actividad productiva de la reproductiva, entre esos varones europeos que llegaron y estas mujeres latinoamericanas que acá se encontraban. Quedan ahí los llamados “hijos de Botnia”, producto del encuentro de “dos mundos”, manifestándose de esta forma un nuevo proceso de mestizaje. No es menor entonces que el reforzamiento de la división sexual del trabajo llegue acompañada también de un reforzamiento de la marca étnico racial. Entonces, el objetivo que me propongo es analizar la reconfiguración de la división sexual del trabajo y la articulación de este proceso con el fortalecimiento de la significación social de los hombres blancos extranjeros en nuestro territorio.

Estado de la cuestión

El relevamiento de los antecedentes sobre la temática que abordo en este trabajo constata un escaso desarrollo en lo que refiere a los estudios sobre las situaciones de las mujeres en la inserción de los llamados megaemprendimientos con inversión extranjera en territorio uruguayo. Muchos de los documentos, informes, evaluaciones y/o estadísticas tendientes a demostrar el impacto de las actividades que promueven y/o estimulan el desarrollo en el territorio uruguayo se limitan a dar cuenta de la parte positiva o beneficiosa de estos megaproyectos, como lo es el incremento en la economía nacional y sus consecuencias en la economía local, haciendo énfasis en las mejoras al consumo, los servicios y el entorno.

La nota publicada por la revista Lento (Garat, 2013) se transforma en un antecedente significativo principalmente por el enfoque que realiza sobre los “hijos de Botnia” y cómo a través de estos va construyendo el relato de quienes prestaron sus voces para transmitir sus respectivas experiencias ante el proceso de instalación de la planta. En ella, el periodista Garat hace énfasis en el movimiento que generó el choque de dos culturas encontradas en el proceso de construcción que “revolucionó la calma de la ciudad con su estilo de vida europeo, activando el mercado local con sus sueldos en euros y enamorando a las fraybentinas con sus ojos claros y su idioma incomprensible” (Garat, G.; para Revista Lento, 2013:6).

El rol de la mujer se torna central en la nota, al momento de relevar y revelar qué lugares ocuparon ellas ante la explosión de oportunidades que trajo consigo el megaemprendimiento. Lo interesante de la nota es que está escrita seis años después de inauguradas las obras. El factor tiempo, se torna indispensable para poder visibilizar

con claridad algunas de las consecuencias que causó en la zona. Identificando que el auge económico tuvo un lapso muy corto en relación al esperado. “Los problemas” que una vez se presentaron, permanecen en la región. Queda de manifiesto e interpe-lada la noción de desarrollo, invitando a pensar: desarrollo para qué y para quiénes.

Otro documento relevante para este trabajo es el informe (Referencia informe: 2011/14000/02391) que se realizó en 2009 por la Comisión de Género del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) debido a una solici-tud de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), ante la futura construcción de la segunda planta de Celulosa y Energía Punta Pereira S.A. y Zona Franca Punta Pe-reira S.A. - Montes del Plata. Este documento contiene una serie de recomendaciones que la comisión realiza a través de la DINAMA a la empresa Montes del Plata, con el objetivo de generar acciones tendientes a prevenir el impacto en materia de género que la instalación de la planta podría tener. Las recomendaciones se basan principalmente en una investigación en donde se recabó información, dispersa y escasa, sobre el impacto que tuvo en mujeres niñas, niños y adolescentes el auge económico que se produjo en la zona ante la instalación de la planta de celulosa en Fray Bentos.

En base a datos e información recabada y en conjunto con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) se elabora un informe que describe, explicita y reconoce “la relación entre distintas manifestaciones de la violencia de género y emprendimientos en el país de similares características” (Memorando, 2011:1). Algunas de las relacio-nes encontradas fueron:

la explotación sexual infantil, la prostitución clandestina, trata interna de mu-jeres con fines de explotación sexual y comercial y violencia doméstica, la vinculación directa con la división sexual del trabajo en la medida de que re-querimiento de mano de obra masculina para la realización de tareas para la construcción de la planta refuerza la desigualdad entre varones y mujeres, y posicionan a la mujer en un circuito de roles de servicios.

El informe realiza una serie de recomendaciones para disminuir dicha brecha, como por ejemplo la adopción de “mecanismos para promover la incorporación de personal femenino a las plantillas de trabajo como forma de reducir el grado de masculinización de los Recursos Humanos vinculados a todas las etapas del proyecto” (Memorando, 2011:5). Una de las recomendaciones principales es la incorporación de lenguaje in-clusivo para las convocatorias, capacitaciones y contrataciones.

Otros antecedentes a nivel regional también resultan pertinentes, ya que la problemática aquí planteada acontece, en mayor o menor escala, en todo el continente latinoamericano. Otros estudios realizados sobre similares proyectos en otros territorios han señalado que ante el advenimiento de mega emprendimientos se produjeron consecuencias desiguales notorias entre varones y mujeres, perjudicando sustancialmente a estas últimas.

Uno de ellos llamado “La vida en el centro y el crudo bajo la tierra - El Yasuni en clave feminista” (Colectivo Miradas Críticas del territorio desde el feminismo, Ecuador 2014). En él se comprenden gran parte de las categorías que me interesa abordar para el análisis de la situación planteada. El punto de partida de los estudios, son los impactos sociales y ambientales que ha producido el modelo petrolero que desde los 70 viene desarrollándose en territorio ecuatoriano. Este modelo sirvió para poder profundizar las relaciones de poder que se fueron gestando a partir de esta lógica capitalista patriarcal hegemónica y que determina el posicionamiento del colectivo.

Para entender lo que está aconteciendo en su territorio expresan “hay un presente con bases históricas donde los países del norte han generado desde épocas coloniales un sistema económico dependiente de la naturaleza para fines mercantiles” (Colectivo Miradas críticas del Territorio desde el Feminismo; 2014:10). Bajo esta visión se intenta abordar la situación como un conflicto de relaciones de poder entre aquellos territorios que poseen materia prima y aquellos otros territorios que poseen el capital y los medios para extraerlos, escenario base del que parto en este trabajo para el análisis de la situación en Fray Bentos.

Dentro de este documento, el colectivo plantea que:

es un importante lugar de análisis y acción dentro del feminismo al vincular reflexiones acerca de la subordinación de quienes son indispensables para el sostenimiento del sistema capitalista patriarcal. El análisis de la subordinación femenina, entendida de manera histórica, parte de la dominación cultural sobre la naturaleza. (...) En este sentido, el ecofeminismo nos permite ver las relaciones de subordinación establecidas por una cultura patriarcal que ha inferiorizado a la Naturaleza y ha naturalizado lo femenino para establecer procesos de apropiación o de control de los cuerpos y los territorios para el desarrollo del capitalismo. (colectivo Miradas críticas del Territorio desde el Feminismo; 2014:9).

La situación de las mujeres será analizada dentro de este marco como consecuencia de un sistema capitalista patriarcal, sistema que legitima las actividades que se despliegan ante la instalación de los megaproyectos a nivel local.

La investigación aporta elementos con respecto a la “patriarcalización del territorio” a través de la masculinización de la mano de obra requerida para llevar adelante la actividad de extracción petrolera, con consecuencias terribles sobre las mujeres. En ese sentido se plantea que:

a través de la distribución de los salarios: determinados trabajos mal remunerados de la actividad petrolera son concedidos a los hombres de las comunidades que, si bien ya ostentan de forma previa una posición de poder como hombres, la concesión de un salario contribuye a ahondar las diferencias entre hombres y mujeres al interior de la comunidad, lo que conlleva un aumento de la violencia machista. también mediante la masculinización del espacio con la llegada de trabajadores petroleros, cuya dinámica de trabajo alejado de su entorno social y en el que sufren una fuerte explotación laboral lleva a un embrutecimiento de los trabajadores y al consumo masivo de alcohol, lo que genera entre otros efectos un aumento de la violencia hacia las mujeres, también de violencia sexual. Ello produce casos de violaciones hacia las mujeres de las poblaciones indígenas y a la aparición de prostíbulos en los territorios indígenas amazónicos, lo que se vincula con un aumento de las enfermedades de transmisión sexual (Colectivo Miradas críticas del Territorio desde el Feminismo; 2014 31).

Si recordamos lo expuesto por el documento de la DINAMA (informe: 2011/14000/02391) se puede visualizar que esta tendencia se da de las mismas formas en los países que responden a estas relaciones de producción. Resulta útil para el análisis este tipo de datos ya que hacen visible las consecuencias del llamado desarrollo que practican gran parte de los países del continente.

Otro documento importante para este análisis se titula “Extractivismo en América Latina - Impacto en la vida de las mujeres y propuestas de defensa del territorio” (Carvajal, 2016) . La antropóloga colombiana Laura María Carvajal desarrolla una investigación enfocada en liderazgos femeninos y extractivismo. Este documento tiene como principal objetivo “visibilizar la labor que realizan las mujeres en la protección y la defensa de la naturaleza, y advertir sobre tendencias preocupantes en la región que las ponen en mayor riesgo” (Carvajal, L.M.; 2014:7).

Dedica parte de su estudio a demostrar, a través de datos estadísticos, el volumen que ocupan hoy las empresas multinacionales y las inversiones extranjeras en América Latina, situación que demuestra el control que estos actores tienen en el continente. Respecto a Uruguay se destaca la forestación junto a la producción de pasta de celulosa como las principales actividades extractivas del país.

La parte contundente del texto, que tomo como antecedente de la problemática que abordo, es el especial énfasis que realiza sobre la masculinización de los territorios ante el desarrollo de actividades extractivas, ubicándola como una de las causas principales del incremento de la brecha de desigualdad entre varones y mujeres a nivel local.

Estas desigualdades se materializan en la pérdida de autonomía económica de las mujeres, violencia intrafamiliar, violencia sexual, vulneración del derecho a la participación en asuntos relativos al medio ambiente, vulneración del derecho a la salud, creación de redes de prostitución e incremento de esclavitud sexual, vulneración del derecho a la tierra y a la propiedad, pérdida de identidad cultural y debilitamiento de los roles comunitarios y ancestrales de las mujeres ante las lógicas coloniales que imperan en el ejercicio de las prácticas extractivas.

Estos antecedentes trazan nuevas rutas interpretativas para considerar los proyectos de desarrollo productivo y las consecuencias de los megaemprendimientos. Para el caso de Uruguay se buscará entonces analizar este fenómeno siguiendo una línea de indagación que permita considerar las consecuencias de estos proyectos para las poblaciones locales y especialmente para las mujeres.

Consideraciones teóricas

Este trabajo tiene como objetivo analizar cómo se reconfigura la división sexual del trabajo ante la instalación de emprendimientos de alto impacto, como lo son las plantas de celulosa, en una localidad del territorio uruguayo, en este caso la ciudad de Fray Bentos. Dos de las principales características del objetivo a estudiar que se tendrán en cuenta para el análisis son: la masculinización y la extranjerización de la mano de obra requeridas para el desarrollo del mencionado megaemprendimiento.

Dicho abordaje, será guiado principalmente por un enfoque feminista, particularmente desde los aportes del feminismo marxista y el feminismo decolonial.

El desarrollo del megaemprendimiento de pasta de celulosa, en el marco de la llamada actividad productiva agroindustrial en el territorio uruguayo, implicó un fenómeno complejo que trasciende la dimensión de desarrollo económico y que afecta las relaciones sociales, particularmente aquellas que se estructuran a través de los roles de género. A la hora de analizar este fenómeno algunos aportes teóricos resultan pertinentes para pensar el caso específico aquí en estudio.

En primer lugar un concepto clave es el de división sexual del trabajo. Diversos estudios feministas constataron que en distintas sociedades, incluso en aquellas sin Estado y sin espacio público formal, las mujeres realizaban un repertorio de tareas distinto al de los hombres.

Ana Amorós (1995) en el libro “10 palabras claves sobre mujer” dedica su primer capítulo a caracterizar la división sexual del trabajo, entendiendo que ésta es “el reparto social de tareas en función del sexo” (Amorós, A.; 1995:257), reconociendo que dicho fenómeno se ha consolidado con más o menos rigidez en todas las sociedades que se conocen, respondiendo siempre a factores demográficos, económicos, tecnológicos y políticos, así como de índole cultural e ideológica, que inciden en esta división del trabajo.

A través de un estudio acabado sobre los orígenes de la división sexual de trabajo la autora concluye que se despliega en la mayor parte de las sociedades en “una jerarquización en cuanto a la valoración social y económica otorgada a las funciones que unas y otros desempeñan, valoración que se realiza con perjuicio de las mujeres, y que se traduce en una manifiesta desigualdad entre ambos sexos” (Amorós, 1995:263).

Silvia Federici (2004), en “El calibán y la bruja”, analiza el proceso de escisión del mundo público y privado, pero en términos de trabajo productivo y reproductivo como funcional al desarrollo capitalista. La concepción de trabajo quedó restringida a ciertas tareas y a la producción de ciertos bienes, sólo a aquellos con valor de cambio, para decirlo en términos marxistas. Por otro lado, otras tareas que se realizan fuera de la cadena de producción, que producían otros bienes o servicios no fueron consideradas trabajo. Estas son las tareas a las que principalmente han sido destinadas las mujeres, dentro del espacio doméstico y que tienen un valor que es principalmente de uso.

El valor del trabajo de las mujeres en el marco de las sociedades capitalistas no es visibilizado ni valorado por aquellos que definieron las reglas del juego, o sea, los

varones. Como señala Federici, el tránsito del feudalismo al capitalismo fue posible gracias a la reclusión de la mujer en la esfera puramente doméstica, de tal manera que su función social se redujo a la tarea reproductiva y al desarrollo de actividades económicas y laborales no remuneradas dentro del hogar, lo que permitió la acumulación primitiva que posteriormente hizo posible la aparición del capitalismo. La serie de tareas que realizan las mujeres se ha denominado desde el sentido común “labores” y a partir de la reconceptualización realizada por el feminismo marxista han podido ser comprendidas en términos de “trabajo”.

La crítica que realiza Federici a las perspectivas que no consideraron las tareas de las mujeres como trabajo y su funcionalidad para el capitalismo también fue realizada por algunas investigadoras del campo de los estudios de mujeres en los ‘70 y ‘80.

Varias investigaciones señalaron cómo las políticas denominadas de “desarrollo” se habían afincado en una división del trabajo productivo y reproductivo y cómo, lejos de ser emancipadoras para las mujeres, habían reintensificado ciertos roles y lugares de género. La antropóloga June Nash, en un artículo titulado “Estudios de género en Latinoamérica” (Nash, 1975) profundiza en los avances de dichos estudios feministas en el continente, ordena y resume lo expuesto en las siguientes áreas:

1- el origen de la jerarquía sexual en los imperios de preconquista y el impacto en sociedades estratificadas y no estratificadas; 2- la contribución de la mujer en la producción doméstica y la interacción de la reproducción social, la producción para el mercado y la reproducción biológica; y 3- la nueva división internacional del trabajo que ha emergido recientemente, con su aguda reversión de los niveles de empleo por género en corporaciones multinacionales y el crecimiento del sector extraoficial. (Nash, 1975:2)

Resulta interesante tomar parte de estas áreas como apoyo para el análisis. En particular se toma la reconfiguración del trabajo en la historia como resultado de un devenir de las relaciones que atraviesan la sociedad, encontrando en estas relaciones que:

La gran variedad de actividades económicas emprendidas por las mujeres dentro del modelo económico de producción ilustra la construcción social de los roles de género. El único rasgo universal es la complementariedad de los roles definidos para cada género y la interdependencia resultante entre los sexos. (Nash, N. 1975:7)

La importancia de la multiplicidad de actividades económicas llevadas a cabo por las mujeres para satisfacer las necesidades domésticas está escasamente conceptualizada y por ende invisibilizada. El campo de la conducta económica se relaciona con el trabajo únicamente en términos de mercado, y este trabajo doméstico no aparece en ese terreno. Esta cuestión refleja cómo el sistema capitalista toma al patriarcado como parte de sus características, reproduciendo, exacerbando y mercantilizando las desigualdades entre mujeres y varones.

A las miradas del feminismo marxista y latinoamericano se pueden sumar los aportes más recientes del feminismo decolonial, aquellos que permiten problematizar no sólo la condición de género a partir de la clase sino a partir de la condición racializada. Esto es especialmente importante para comprender las condiciones específicas de las mujeres en América Latina y contestar un ideal universal de mujer blanca, de clase media, que no siempre permite leer las situaciones de nuestra región. Esta idea, exponen las autoras (Jiménez, Lugones, Mignolo; 2014), ha servido a reforzar un orden mundial establecido entre centro y periferia, en donde se evidencia lo funcionales que han resultado en este último tiempo para el capitalismo patriarcal las políticas de desarrollo y cómo justamente estas no han desarrollado a las mujeres de “acá”.

Es así que en el campo de los estudios feministas críticos se intenta deconstruir la idea de mujer subdesarrollada. Tal como la presenta Mohanty, en su artículo *Bajo los ojos de Occidente Academia Feminista y discursos coloniales* (2008), en donde muestra cómo estas teorías ubican a las mujeres del tercer mundo:

grupo o categoría que se definen automática y necesariamente como religiosas (léase: no progresistas), orientadas hacia la familia (léase “tradicionales”), menores de edad (léase: “aún no están conscientes de sus derechos”), analfabetas (léase: “ignorantes”), domésticas (léase: “primitivas”) y, a veces, revolucionarias (léase: “su país está en guerra, tienen que luchar!”). Es así cómo se produce la “diferencia del tercer mundo”. (Mohanty, 2008:2)

Nos invita así la autora a construir una mirada que intenta reivindicar el uso de las categorías, en este caso de la mujer, como algo atado a un contexto histórico, permitiendo de esta forma generar una reflexión crítica ante los problemas de las mujeres latinoamericanas.

Los estudios realizados desde América Latina integrando la biblioteca del feminismo decolonial permiten entender la división sexual del trabajo también en una clave colonial, es decir que aquella división fue funcional para la instalación de un proyecto colonial. El feminismo decolonial tiene como una de sus referentes a María Lugones, uno de cuyos aportes fundamentales es la idea del “sistema moderno-colonial de género” como resultado de una serie de investigaciones que realiza sobre la intersección de raza, clase, género y sexualidad en culturas subalternas. En estas investigaciones problematizan los vínculos de la siguiente forma:

entre aquellos hombres que continúan siendo víctimas de la dominación racial, de la colonialidad del poder, inferiorizados por el capitalismo global. [Es necesario] Problematizar su indiferencia hacia las violencias que el Estado, el patriarcado blanco, y que ellos mismos perpetúan contra las mujeres de nuestras comunidades, en todo el mundo (Lugones, M.; 2008:76)

En base a esta observación Lugones toma y complejiza parte de la postura del autor Aníbal Quijano sobre la colonialidad del poder, genera una crítica acerca de su visión del mismo como un tanto limitada para problematizar la cuestión de género en las relaciones que se gestan dentro de estos vínculos de poder, entre quienes dominan y son dominados.

Es importante, de todas formas, tener en cuenta cómo Quijano en varias de sus obras describe dicha “estructura colonial de poder” y lo que esta produce:

las discriminaciones sociales que posteriormente fueron codificadas como “raciales”, “étnicas”, “antropológicas” o “nacionales”, según los momentos, los agentes y las poblaciones implicadas. Esas construcciones intersubjetivas, producto de la dominación colonial por parte de los europeos, fueron inclusive asumidas como categorías (de pretensión “científica” y “objetiva”) de significación histórica, es decir como fenómenos naturales y no de la historia del poder. (Quijano, 1992:10)

A través de dicha cita podemos comprender que la construcción de las categorías para “ordenar” la población de este mundo eurocéntrico han sido una construcción de estas relaciones de poder y que como tal nos muestran solo una parte del problema.

Volviendo a Lugones, su punto de partida es entender que hombres y mujeres colonizados/as carecían de dicha distinción categórica, no se consideraban como seres

humanos si no como animales, hembra y macho. Mano de obra barata y desechable, úteros fecundos capaces de reproducir ese arsenal de cuerpos esclavos destinados al servicio del sistema capitalista y patriarcal. Sobre esta postura desarrolla una visión tendiente a entender las relaciones que hoy se reproducen en parte del territorio con respecto a lo que ella denomina “mujeres negras”.

Este concepto de mujeres negras como sinónimo de mujeres subalternas, víctimas de dominaciones múltiples, atravesará parte de este trabajo, con la intención de visibilizar el lugar que las mujeres ocupan dentro del desarrollo del agronegocio.

Resulta importante problematizar los vínculos que se establecen entre varones y mujeres a partir de la reconfiguración de los espacios que ocupan en la división sexual del trabajo, haciendo énfasis en las particularidades que se desprenden de dicha relación. Considero importante el aporte de María Lugones para poder abordar el caso desde una mirada que profundiza en las desigualdades generadas desde la colonialidad y sus particularidades reconociendo en sus reflexiones:

un espacio conceptual para la centralidad de la clasificación de la población del mundo en términos de razas en el capitalismo global. En donde también se genera un espacio conceptual para comprender las disputas históricas sobre el control del trabajo, el sexo, la autoridad colectiva, y la intersubjetividad, como luchas que se desenvuelven en procesos de larga duración. (Lugones, M. 2008:7)

La decolonización desde una propuesta feminista crítica también tiene como origen todo un movimiento que se comienza a gestar desde los llamados feminismos disidentes críticos integrados principalmente por el feminismo negro y los aportes de pensadoras de origen indígena de América Latina y el Caribe. Principalmente fue una forma de posicionarse ante un feminismo hegemónico que invisibilizaba las luchas de las mujeres racializadas en el continente americano. Esta postura decolonial profundiza sobre estos aspectos al asumir que algunas opresiones han sido productos de la modernidad occidental y el desarrollo que ha impuesto una categoría de “ser mujer” universal.

En cuanto a la experiencia que atravesó y sigue atravesando el país en este momento, me parece fundamental repensar este posicionamiento para poder problematizar las prácticas que han estimulado el desarrollo y han reproducido este sistema colonial moderno del género a través del rol que ocupan las mujeres en dicho entramado.

La división sexual del trabajo desde este punto de vista no solo afecta a la inserción laboral de las mujeres y con ésta a la autonomía económica, sino que también construye un escenario en donde la cosificación de sus cuerpos, se produce a través de la prostitución, el servicio doméstico, el cuidado, entre otros.

En síntesis, para el feminismo decolonial no se puede explicar la opresión sólo por el género. Ninguna realidad está explicada sólo a través del género, hay clase, hay raza y sobre todo hay un espacio geopolítico que la construye, la reproduce y la domina. Posicionarnos en este lugar nos ayudará a comprender mejor las consecuencias que estas interrelaciones tienen tanto en mujeres como en varones latinoamericanos.

Trabajos y trayectorias laborales de las mujeres

En la ciudad de Fray Bentos, ante el proceso de instauración de la planta de celulosa Botnia en el periodo entre 2005 y 2007, se produjeron una serie de transformaciones a nivel económico, social y cultural. Entre ellas la referida a la reactivación de un mercado laboral que venía sufriendo una crisis importante en la localidad. La falta de trabajo en aquel entonces, post crisis de 2002, se presenta como uno de los motivos principales en los discursos para explicar el apoyo que tuvo desde la población la instalación del tal megaemprendimiento en la zona.

La construcción de la planta requirió de un contingente muy importante de trabajadores que se desempeñaron directamente en la construcción de la fábrica, sumado a todos aquellos que pasaron a cumplir funciones en servicios auxiliares a la planta. El propio nombre “megaemprendimiento” da cuenta de la envergadura de esta apuesta en una ciudad como Fray Bentos con una población de casi veinticinco mil habitantes.

En el proceso de construcción de la planta arribaron a la ciudad personas de distintos lugares del país y del extranjero. Los datos no son exactos, pero se estima que en el periodo seleccionado más de cinco mil personas arribaron a la localidad en busca de una oportunidad laboral.

En su mayoría fueron varones los empleados para el levantamiento del megaemprendimiento, ubicados principalmente en las tareas de construcción, rol en el que se reconocen excepcionalmente dos o tres trabajadoras a través de anécdotas. Una de estas trabajadoras, soldadora, nombrada en varias oportunidades.

Sin embargo, las mujeres no estuvieron para nada ausentes en el proceso de transformación socioeconómica que se dio en la ciudad.

Un contingente muy importante de varones –obreros, ingenieros, arquitectos, técnicos, entre otros– participó directamente en la construcción de la planta, mientras otro contingente igual de importante de mujeres desempeñó una serie de funciones que acompañaron a los varones y sostuvieron desde otros lugares aquellos roles.

Invisibilizadas, las mujeres fueron un eslabón fundamental del proceso de construcción de la planta. De forma similar que en otros procesos en los que se han desarrollado megaemprendimientos que concentran a la población trabajadora masculina, en Fray Bentos también se reconfiguró o se fortaleció la división sexual del trabajo. Un número muy importante de mujeres pasó a desempeñarse como cuidadoras, niñeras, maestras, enfermeras, cocineras, secretarias, trabajadoras sexuales. Todas ellas son tareas feminizadas, menos pagas que las de los varones, orientadas mucho más al trabajo reproductivo (mal pago o impago) que al trabajo productivo.

¿Dónde estaban ellas?

Los sectores de la limpieza y atención en servicio gastronómico, fue el más concurrido, en todos los relatos aparece que la mayor proporción de mujeres se encontraba ubicada dentro de dicho espacio. En estos dos ámbitos se concentró la población trabajadora femenina. Las mujeres pasaban sus horas laborales entre personas de su mismo género y de la misma forma los varones en la planta. Una socialización laboral reforzó la divisoria de los trabajos denominados “femenino” y “masculino”. El ámbito de la salud también creció en niveles muy importantes y quienes entraron a esos servicios en un 90% fueron mujeres en calidad de enfermeras.

El servicio de salud se expandió a niveles importantes, pero no orientado a cualquier rubro de atención a la salud sino en lo que refería directamente a la planta. Los servicios de salud y las enfermeras directamente recibieron entrenamiento específico sobre cómo atender posibles accidentes, atender ciertas afecciones de los trabajadores varones. Llama la atención el descuido o falta de atención en materia de políticas de salud sexual y reproductiva, sobre todo teniendo en cuenta el aumento de la natalidad que sobrevino luego de la instalación de Botnia, dejando al descubierto quiénes tenían cierto privilegio de asistencia.

El trabajo sexual también fue una de las labores que empleó exclusivamente a mujeres, el aumento de la prostitución y locales de servicios sexuales fue exponencial en dicho período, fenómeno que aparece y se reconoce como consecuencia principal de la gran masculinización del territorio. Esta combinación de, masculinización de la población en la localidad, aumento del trabajo sexual y falta de atención en el área de salud de servicio sexual, fue fundamental para ubicar en una situación de vulnerabilidad extrema a aquellas mujeres que se emplearon en dicho rubro.

Por otro lado, cabe destacar que la presencia masculina en los espacios donde se encontraban trabajando las mujeres aparece como excepcional. En el caso de existir, pocas veces aparece como par u horizontal, esto quiere decir que ellos ocupaban cargos que implican control, como lo es el de la caja, o alguna función de organización del trabajo de las mujeres, como lo es la de capataz o dentro de la cocina cuando “el chef era varón” como relató una de las trabajadoras:

También otro espacio en donde se encontraban los varones eran en los trabajos “de fuerza” como lo es el del mantenimiento de los espacios y de la maquinaria.

Los servicios de cuidado y educación fueron centrales en este proceso. Muchos de los trabajadores extranjeros arribaron con sus familias o construyeron familias en Fray Bentos, en muchos casos las fraybentinas pasaron a desempeñarse como niñeras en las casas de los trabajadores, especialmente de aquellos extranjeros que pasaron a vivir en “Los Jardines” barrio construido especialmente para los altos cargos de la planta, diseñado con una arquitectura muy disímil al paisaje de Fray Bentos de aquel entonces, espacio que instauró el concepto de “barrio privado” bajo custodia en garras de seguridad, generando lógicas en cuanto a configuración del espacio y la ciudad, no reconocidas hasta el momento, en la escena fraybentina.

Las tareas desplegadas por las mujeres durante la construcción de dicha planta estuvieron directamente asociadas a las tareas del ámbito doméstico. La limpieza, el orden, la comunicación, el cuidado, la alimentación.

También es interesante observar los lugares de circulación que ocuparon las mujeres, que en muchos de los casos implicó invisibilización y subordinación del trabajo por ellas realizado. El barrio de Los Jardines, a través del servicio doméstico y de niñera, fue uno de ellos pero no el único. La cocina, los pasillos, las oficinas, las emergencias, las whiskerías fueron espacios que se reactivaron por la presencia de las mujeres.

Podemos pensar que siendo trabajos feminizados quedan relegados a las actividades productivas masculinas y por ende se ubican, en comparación con estas últimas, en un plano inferior. Por ejemplo, la limpieza, como explicaba en líneas anteriores, fue un área que empleó la mayor parte de mujeres, lo curioso es que el horario de esta actividad comenzaba cuando nadie quedaba en la planta, la noche recibía un contingente de mujeres que ingresaba a la planta a remover toda la suciedad que durante el día los varones habían acumulado por el despliegue de su actividad y la madrugada las encontraba a la salida.

El reconocimiento fuerte en ese entonces se lo llevan los obreros que día a día trabajaron para levantar la infraestructura de la planta, pero nada se dice de esas mujeres que todas las noches entraban a limpiar y sacar el escombros para que a la mañana siguiente pudiera continuar el trabajo sin ningún inconveniente.

Otro trabajo que también se gestó en horas en las que la ciudad dormía era el de la preparación de la comida que se servía en el comedor a los trabajadores de la planta, nuevamente una tarea tan fundamental como la de alimentar queda invisibilizada ante el despliegue del trabajo de fuerza y logística llevado a cabo por varones.

Por otro lado, las mujeres contratadas para la labor de administración, como secretarías, en la mayoría de los casos eran bilingües. Por tal formación, y dadas las limitaciones en el lenguaje local de los trabajadores extranjeros de la planta, ellas oficiaban de acompañantes a la hora de hacer sus trámites o como traductoras en caso de necesitarlo por alguna cuestión de asistencia médica, sin importar la hora, ni el día. Este trabajo tampoco es reconocido, en mucho de los casos incluso está directamente asociado a una empatía de ellas para con el personal. Claramente las tareas feminizadas traen consigo un combo de prejuicios en relación a una mayor sensibilidad de las mujeres que las hacen apropiada para actividades como los son la de asistencia, el cuidado, la sociabilización y la compañía.

Otro rol importante dentro del despliegue de actividades ejercidas por mujeres, que surge de los relatos, es el de la “dama de compañía”, que engloba varios de los roles feminizados descritos hasta ahora. Se trata de mujeres que acompañaban varones extranjeros y que servían en la limpieza de sus hogares, cocinaban o realizaban servicios sexuales. A veces a cambio recibían dinero, pero a veces era a cambio de acceso a espacios u objetos no alcanzables para ellas, como ir a un restaurante, al cine, o a comprar cosas para la casa u objetos suntuosos. El acceso al dinero jugó un

papel muy importante en los vínculos entre varones y mujeres, los varones siendo los más empleados y mejor remunerados ejercieron un poder sobre los cuerpos de las mujeres que se vio reflejado claramente en estas acciones cotidianas, resignificando las pautas de socialización que fueron pura y exclusivamente establecidas en ese periodo específico.

Oportunidad sí, pero desigual

Queda de manifiesto que ante el movimiento que trae consigo la instalación de este tipo de emprendimientos en una localidad con las características como las de Fray Bentos se despliegan oportunidades para todos y todas. Pero es preciso analizar qué tipo de oportunidades se abren para las mujeres y los varones.

Diversos relatos revelan que la mujeres, ante tareas ubicadas en el mismo escalafón que los varones, eran menos remuneradas. La diferencia en cuanto a la remuneración es clave para concluir que las tareas puramente femeninas juegan un rol menos valorado y reconocido en comparación con las tareas desplegadas por varones. Podemos reconocer que hay un traspaso de las tareas del ámbito privado/doméstico al ámbito del trabajo público asalariado. Ello, sigue reproduciendo lógicas de un sistema patriarcal, en donde los varones son privilegiados ante dicho movimiento y expansión de oportunidades. Otra de las pautas a tener en cuenta no es sólo la remuneración en tareas de un mismo rango, sino visualizar quiénes ocuparon los cargos de jerarquía, los puestos de toma de decisiones.

Las mujeres no solo se encontraban ubicadas dentro del mismo escalafón menos remuneradas sino que en los cargos “importantes” la presencia femenina fue casi inexistente.

Es interesante también rescatar de los relatos cómo reaccionan ante la pregunta por las oportunidades, brindando a las entrevistadas un momento para reflexionar acerca de estas diferencias y despertando en ellas una actitud reflexiva. Muchas mujeres reconocieron estas diferencias y en algunos de los casos se animaron a reflexionar compartiendo porqué, según ellas, se daban estas desigualdades.

La falta de formación de mujeres en las tareas que son ejecutadas por varones es uno de los principales factores que surgen de los relatos

El megaemprendimiento trajo consigo no sólo una reactivación del mercado laboral sino un aumento en la concurrencia de las áreas educativas tendientes a formar personas para la inserción laboral en la planta. Las aulas de la UTU se vieron colmadas y aquí también se vio una fuerte diferencia en cuanto a géneros y formación. Los cursos de electricista y soldadura fueron los más concurridos, los varones fueron los que ocuparon la mayoría de los cupos. Entendiendo que las diferencias se comienzan a gestar con antelación en estos espacios, Lourdes, que se formó como secretaria bilingüe en la UTU, comparte que cuando cursó solo había un varón, el resto todas mujeres. Varias de las mujeres que trabajaron en el área de la gastronomía cursaron también la formación en cocina y la mayoría de las estudiantes eran mujeres.

En algunos casos también esta diferencia, tanto en lo laboral como en la formación, se explicita desde los discursos como algo natural, propio de cada sexo. Los llamados para ingresar a las filas de obreros eran dirigidos directamente a varones, identificando así, cómo se empiezan a gestar dichas diferencias.

Formalidad vs. Informalidad

Si bien las mujeres a las que entrevisté, estaban mayoritariamente insertas dentro de un trabajo formal, en la interacción con la localidad muchos de los relatos identifican a las mujeres en el desarrollo de trabajos informales, asociados a la limpieza de las casas de los extranjeros, el cuidado de niños y niñas, la prostitución y la venta ambulante de alimentos.

Me parece importante mencionarlo porque, siguiendo la línea de análisis, estas tareas también fuertemente asociadas a lo doméstico se expresan en el ámbito de lo informal como el estar en un escalón más abajo aún que en aquellos roles que venía analizando, dada la falta de prestaciones y seguridad social en este plano, ubicando a las mujeres en un lugar más vulnerable y menos protegido.

Tránsito patriarcal

Otro fenómeno que surge de los relatos, es el tránsito que existió entre las mujeres de un trabajo a otro, al momento en que la planta se comienza a construir, brindando nuevas oportunidades de trabajo.

Teniendo en cuenta la franja etaria que va de 35 a 60 aproximadamente, varias de ellas, las más jóvenes particularmente, cuentan que el trabajo que les brindó el despliegue fue su primera experiencia laboral, siendo este, como se venía observando en el apartado anterior, referido a tareas exclusivamente “femeninas”.

Las que cambiaron de trabajo para ingresar a la cuadrilla de mujeres trabajadoras en el periodo seleccionado realizaban hasta entonces y siguieron realizando labores típicas de mujeres.

En algunos casos el pasaje de una labor a otra es visto como una oportunidad transitoria. En otros casos la misma labor conlleva implícitamente la atención y el cuidado sin ser esa la actividad principal. ¿Qué quiere decir esto?, que en muchos de los casos estas tareas no eran remuneradas bajo las lógicas de los derechos laborales formales.

La confianza y la construcción de una imagen “de bien” hacia el empleador jugó un papel importante para el despliegue de servicios que hizo que muchas mujeres desarrollaran actividades para las cuales no estaban contratadas, lo que no fue problematizado por ellas en el momento. Era tan excepcional el movimiento en la zona que todo parecía ser novedoso, dinámico y divertido, incluso el trabajo en sí. La mayoría de las mujeres comparte que el periodo de construcción fue de mucho disfrute, la actividad no solo les brindaba trabajo sino que las invitaba a un movimiento que nunca antes habían experimentado, tanto en el trabajo como en la calle y en sus hogares.

En cada uno de los relatos de las mujeres se puede encontrar este tránsito mencionado, en donde podemos observar que las oportunidades se limitaron a seguir reproduciendo el rol que estas mujeres venían desplegando en el ámbito laboral hasta el momento, la diferencia en casi todos los casos se expresa en la mejoría de los sueldos, antes cobraban menos por realizar la misma tarea o similares.

Podemos remarcar que al ser tan excepcional el movimiento en la zona genera una delgada línea, desde los relatos, entre visibilizar estos tránsitos como un ascenso o como una simple mejoría en cuanto a la situación económica.

Emancipación femenina

Me parece pertinente, explicitar que desde muchos de los relatos de las mujeres surge la cuestión de su emancipación, contrastado con las oportunidades que la localidad brindaba antes de la instalación de la planta.

Si bien la desigualdad entre varones y mujeres fue notoria, de todas formas el auge permitió que hubiera un aumento de empleabilidad en mujeres, lo cual impactó directamente en su vida cotidiana. En varios relatos surge cómo este periodo les permitió tomar decisiones que hasta entonces no habían podido tomar, como irse a vivir solas o en algunos casos separarse de sus parejas. También esto habilitó el acceso a recursos o bienes que antes no hubieran imaginado, situación que en varios casos les permitió desarrollarse con más facilidad tanto a ellas como a su familia, particularmente a sus hijos e hijas. “¡ise comía mejor!” es una exclamación que explicita concretamente este apartado.

Es interesante observar a través de la palabras de las mujeres entrevistadas el sentimiento de emancipación que muchas expresan haber experimentado en dicho momento, que no solo estuvo atravesado por lo económico sino también por lo simbólico, en relación al ser mujer específicamente.

La masculinización del territorio también modificó algunas de las percepciones que ellas tenían como mujeres. El contingente de varones solteros que arribó a las tierras fraybentinas vino a reconfigurar las decisiones de estas mujeres en cuanto a su elección de pareja o compañía temporal. El oasis trajo consigo una cantidad de relaciones que vieron perturbadas las relaciones típicas a las que estaban acostumbradas las fraybentinas. Expresan que el trato que recibían por parte de estos varones nunca antes lo habían vivenciado. En algunos casos, cuentan, el dinero jugó un rol importante pero en muchos otros el amor, la seducción y el deseo se empoderó de los vínculos que se gestaron en dicho periodo.

Durante ese momento las fraybentinas se vieron escoltadas y observadas como nunca antes. Engaños y familias rotas surgen del relato de muchas, pero no deja de ser un evento que permitió a las mujeres posicionarse desde otro lugar con respecto a los vínculos que realmente querían, permitiéndoles imaginar que había otras opciones de vincularse con otros u otras, aparte de la monogamia, la familia y los hijos.

La mujer y su entorno, la familia

Otra situación que surge de las entrevistas es la figura de la mujer realizando la tarea con algún integrante de su familia, en la mayoría de los casos con niños y niñas a su cargo. Desde el relato se presenta como alguien a quien no podían dejar poder ejercer el trabajo y en otros como una ayuda a la labor que ellas desplegaban.

Es interesante observar que esta situación en los diferentes relatos no se percibe en ninguno de los casos como trabajo infantil, ya que desde los discursos se comparte como algo anecdótico o como un provecho de la situación. Se evidencia así que la reactivación de roles patriarcales ante el despliegue de oportunidades laborales implica la inserción de estos sujetos a través de las mujeres en el escenario planteado.

Las fraybentinas, en este caso, no solo desarrollaron actividades asociadas a las tareas feminizadas sino que ellas tenían a la vez, es decir en el mismo momento, la doble carga del empleo y del trabajo de cuidado. Entonces, podríamos decir que la identificación de esta situación es la que muchas autoras feministas se han encargado de llamar “la doble explotación de la fuerza de trabajo femenina” claramente invisibilizada y no problematizada.

Me parece pertinente traer a colación la obra de Hochschild (1979, 1983), quien desarrolla el concepto de trabajo emocional, refiriéndose a la calidad de las interacciones entre empleados y clientes. A grandes rasgos es interesante compartir que la parte sustancial de su estudio es el vínculo que se encuentra entre el trabajo, los beneficiarios de este trabajo y sus emociones. El desempeño emocional, como una parte del trabajo, implica que se necesita la regulación de las emociones para “el esfuerzo, la planificación, y el control de expresar emociones, desde el punto de vista de la organización, deseadas durante interacciones entre personas” (Hochschild, 1983:7).

El autor identifica que el componente emocional está directamente relacionado con el sector de servicio, en particular en las profesiones de ayuda. Si bien en esta obra no se observa explícitamente el fenómeno con una perspectiva de género, la muestra que utiliza para llevar adelante su investigación incluye en su mayoría mujeres. Considero que tomar este concepto es indispensable. Parte de este trabajo está enfocado a identificar y dar cuenta de cómo la división sexual del trabajo se legitima en un escenario patriarcal en donde se encasilla a las mujeres en el desarrollo de una tarea asociada directamente a las labores domésticas, que implican este componen-

te emocional. Muchas de las autoras elegidas como marco teórico de este trabajo entienden que esto se ha dado así históricamente en base a discursos patriarcales que han ubicado a las mujeres, por su propia capacidad reproductiva, a ocupar lugares de cuidado tanto de personas como de los espacios que las rodean, como si esto fuera una cualidad natural de ellas.

La regulación de las emociones también en el desarrollo de este sistema capitalista patriarcal ha estado asociada directamente al rol de las mujeres, ya que se ha depositado en ellas un don para la empatía y la benevolencia ante las situaciones en donde las emociones juegan un papel central. No en vano los trabajos que desarrollaron particularmente las mujeres fraybentinas ante el boom de productividad de la planta de celulosa estuvo asociado directamente a las emociones, a la confianza y al desarrollo de múltiples actividades referidas al cuidado, al aprendizaje, a la organización, a la socialización, entre otras.

Reactivación colonial

El movimiento en la localidad de Fray Bentos, producto del gran número de personas que en muy poco tiempo arribaron a la zona en busca de una oportunidad de trabajo, no sólo intensificó la llamada división sexual del trabajo a través del reparto de tareas entre varones y mujeres, sino que también implicó cierta reactivación de lo que podría denominarse relaciones coloniales. La instauración de los mencionados megaemprendimientos suele estar acompañada de una participación directa y activa de un extranjero particular, el gringo, muchos de ellos provenientes de Europa y Asia. Técnicos, obreros y maquinaria específica llegaron “desde afuera” y se instalaron durante el tiempo que fue necesario para el desarrollo de la obra requerida. La mayoría de estos extranjeros eran varones, solteros, y con abundantes recursos económicos como para reactivar una economía local luego de la crisis que tuvo lugar a finales del 2002 en el territorio nacional.

La calma y tranquilidad del pueblo se vieron interrumpidas por otro fenómeno que surge de los relatos y que se instaló durante los dos años del período seleccionado para alterar la vida cotidiana de fraybentinas y fraybentinos. Sus costumbres, sus hábitos y su forma de relacionarse con otras y otros dio un giro radical, manifestándose como el encuentro de “dos mundos”. Este choque fue claro y conciso, las características de los gringos y sus costumbres no pasaron desapercibidas y se desplegaron a lo largo y a lo ancho de territorio donde se acostumbraban otras pautas de convivencia, de socialización y de consumo.

El pueblo elegido, lo que el ANGLO dejó

Es interesante observar, a través de los relatos, el imaginario de fraybentinas y fraybentinos de la idea de “pueblo elegido”, consecuencia de una generación que rememora un pasado mítico, el de los años dorados del Frigorífico Anglo del Uruguay, que se instaló a finales de 1924 a las orillas del río Uruguay, inaugurando una de las principales agroindustrias del país durante el siglo XX. En un proceso que fue entre 1922 y 1924, un grupo empresarial con capitales mayoritariamente británicos adquirió la empresa Liebig Extract of Meat Company la cual más tarde pasó a denominarse “Frigorífico Anglo del Uruguay”.

En el intercambio con las personas que habitan el territorio pareciera que el regreso de los gringos a través de Botnia fuera una segunda oportunidad para retornar a los buenos años que el frigorífico había traído consigo. Al momento de instalarse la planta de Botnia, pareciera que la nostalgia compartida hacia aquel emprendimiento y sus oportunidades jugó un papel clave para quienes aceptaron tácitamente su inauguración.

El capital extranjero que llega y construye modificando el paisaje, las costumbres, los olores y la economía de una localidad se repite y hasta incluso se confunden los emprendimientos en los relatos de todas y todos. Es interesante resaltar cómo ese gringo inglés que arribó hace casi cien años permitió construir una confianza casi incondicional de personas locatarias hacia este tipo de extranjero, que sirvió como factor simbólico para que años más tarde le abrieran las puertas de sus costumbres, de sus vidas, sus esperanzas.

Un extranjero particular, el gringo

Buenos, respetuosos, generosos, divertidos, extrovertidos y bonitos son de los primeros adjetivos enunciados por las fraybentinas respecto a los gringos.

Como mencionaba anteriormente, una de las características principales de este tipo de megaemprendimiento es la concentración de extranjeros en una localidad con dimensiones muy reducidas como para que ellos pasen desapercibidos. La mayoría vinieron desde Finlandia, República Checa, China, Alemania, Turquía, España y se instalaron durante dos años para llevar a cabo el proceso de construcción de la planta de

celulosa. La mayoría eran varones, algunos llegaron con familia, algunos en grupos, pero el mayor porcentaje arribó solo, a tierras totalmente distintas a las de su origen, con dinero suficiente para poder adquirir lo que quisieran mientras fuera intercambiable en el mercado local de la ciudad de Fray Bentos.

Su llegada revolucionó literalmente las calles de Fray Bentos, sus costumbres, sus particulares rasgos y acentos, sus libertades, sus formas de socializar y se insertaron rápidamente al paisaje cotidiano de los pobladores. Y aunque algunos relatan lo agobiante que podía significar el aumento de la población local, también identifican a ese proceso como un despertar.

Esta irrupción extranjera no sólo permitió experimentar un cambio en las personas que habitaban el territorio, sino también invitó a repensarse como pueblo “chato, tranquilo, aburrido y con poco lugar para crecer”, discurso que se repite ante la comparación con la vida de estos extranjeros.

El estilo de vida de los gringos estimuló las calles modificando sustancialmente el paisaje de la ciudad, barrios construidos especialmente para ellos, apertura de bares y locales bailables, cines inaugurados, espacios de comida de todo tipo, supermercados, tiendas de ropa, whiskería, colegios. Todos los rubros se vieron estimulados con el movimiento, el dólar pasó a ser la moneda de cambio, tanto que “la gente andaba con dólares en la billetera!, nunca visto”, menciona una de las mujeres.

Lo particular de este intercambio es la percepción que locatarios y locatarias elaboraron de este extranjero bonachón que arribó a las tierras, y que en comparación con la población local desplegaba otros comportamientos cotidianos, de mayor civilidad, justificado en un mayor capital educativo o cultural. La idea de educados, se reiteró de forma constante. En el ámbito laboral muchas de las entrevistadas resaltan su buen trato para con ellas, haciendo una comparación automática con “los patrones de acá”.

De los distintos relatos con respecto a este apartado surgen dos espacios claros: por un lado, el vínculo en el ámbito laboral y, por otro lado, el ámbito de la calle. En estos espacios se impusieron dos conductas: una “regia y correcta” en el trabajo y otra “libre y desfachatada” fuera de este.

En muchos de los discursos de quienes experimentaron trabajar con extranjeros la frase “no parabas en todo el día” es algo que se repite. Las siestas por la tarde dejaron de existir, los almacenes cerraban a altas horas o incluso no cerraban, “se seguía de largo”, no había tiempo para descansar, el momento había que aprovecharlo al máximo y para eso había que trabajar, trabajar como nunca antes.

Es interesante resaltar que estas observaciones y valoraciones del trabajo del gringo van de la mano de una idea de desarrollo y progreso. La imagen de gringo educado y trabajador es una idea que se construye desde los relatos en base a una concepción de ser humano más avanzado que el sudamericano, y pareciera que imitar estas prácticas sería el camino indicado para alcanzar dicho desarrollo. La comparación entre unos y otros es constante, estableciendo incluso patrones que discriminan profundamente las costumbres, tiempos y formas de vida de quienes habitan el territorio uruguayo. Por otro lado y como segundo espacio, la calle también fue un lugar en donde se resignificaron las formas de relacionarse. El valor y el goce del tiempo libre fue una marca clara que dejaron los gringos. La activación de la vida nocturna y el consumo de alcohol es algo que aparece en todos los relatos. Desde el asombro, varones y mujeres narran este hábito que trajeron consigo los extranjeros y que también modificó algunas pautas establecidas en el pueblo.

En los relatos se manifiesta una marca racial que surge de este encuentro, al de pueblo no se les permitió tanto como a los gringos, asumiendo de alguna forma que aún persiste en el imaginario colectivo esa idea de subalternidad de unos sobre otros, de “atraso” versus “progreso”.

El uso de los espacios públicos cambió significativamente, tomar mate e ir a la rambla ya no fue el espacio único de encuentros. Se abrió un cine, se reactivó el viejo teatro, las plazas se vieron colmadas y la noche abrió las puertas a una nueva propuesta de consumo.

Los excesos fueron parte de todos los espacios pero en “la noche” no hubo límites, el dinero permitió abusos que demostraron que ellos eran dueños de la noche, de la diversión, del goce y de las mujeres. Sin embargo, desde el relato de las locatarías el abuso fue de parte de fraybentinas y fraybentinos que quisieron sacar rédito de todo el boom sin importarles nada. La historia se repite, las ideas de conquista parecieran estar implícitas en cada uno de los relatos.

También surgen desde el relato de muchas mujeres anécdotas de amistades, que al momento de profundizar sobre éstas se torna un poco extraña la relación que se percibe como “de amistad”, ya que en muchos de los casos existió algún rédito económico o de brindar un servicio.

La marca racial claramente tuvo lugar en ese encuentro y se explicitó en pequeñas sutilezas diarias, que de forma anecdótica muchas comparten desde los relatos.

La dimensión espacial de la ciudad fue un factor clave para que todas y todos “se mezclaran” pero de una u otra forma las diferencias se hicieron evidentes, ya sea por la diferencia de clases, étnicorraciales y en este caso en particular, por género.

Modernización, progreso y consumo

Una de las puntas fuertes de este movimiento fue la rápida reactivación de la economía local, el dinero empezó a circular muy rápido, los gringos, sus viáticos excedían los costos de la vida cotidiana en Fray Bentos y eso impactó significativamente en la economía local y la relación de consumo. Todo aquel que pudo invirtió en algún negocio para satisfacer alguna necesidad extranjera: hoteles, restaurantes, alquileres de casas, almacenes, boliches, servicios varios. No obstante, la particular referencia es la que la mayoría de las entrevistadas hace con respecto a la llegada del supermercado “TaTa” como símbolo de progreso, como lugar donde todo se conseguía, como lugar donde los gringos encontraban todo lo que buscaban.

Desde una mirada más crítica ante la pregunta por la mejora de la ciudad de Fray Bentos una de las mujeres responde:

Para mí empeoró, porque generó un crecimiento en el costo de vida en la gente, en el valor adquisitivo, en el valor inmobiliario, impresionante y nos empujó un poquito más al abismo del consumismo, ¿no? Una vez que contraés prácticas de consumo, después no hay marcha atrás. Lo podés disfrazar de lo que quieras, vos le preguntás a cualquier persona, a cualquier persona común qué gran cambio tuvo la ciudad de Fray Bentos y te responde, ‘¡vino TaTa!’ Como si el TaTa fuera el máximum del máximum, ... loco! Te vinieron a poner el sello, a llevarse los pocos pesos que tenés, te vinieron a cerrar los pocos negocios de barrio, a esos que te llevan la diaria todo el mes, a donde vas a pedir fiada la

leche que en TaTa no te van a dar fiada!, porque a TaTa vas y comprás una vez al mes, pero el resto del mes vivís del almacenero del barrio, no vivís del TaTa, pero ta, salís de cobrar, pasás por el TaTa, te sacás dos selfies, dejás toda la plata y después venís el resto del mes a pedirle fiado al almacenero. Pero ta, yo qué sé... cada uno hace de su billetera, una flauta.

Esta cita, larga y contundente, explicita que la reactivación de ese mercado local trajo consigo también prácticas de consumo a las cuales no estaban acostumbradas, irrumpiendo en lo barrial, abriendo una competencia con respecto a los pequeños negocios que antes no había. El nivel de consumo de los gringos se metió rápidamente en la vida cotidiana de los fraybentinos y las fraybentinas y nadie quiso quedar a atrás.

Esta alteración de las pautas de consumo, más consumo y más poder adquisitivo promovió una idea de progreso constante, aumentó la circulación del dinero, a partir de la apertura de las casas de créditos y los cambios, instituciones que no existían. Los locales pasaron a contar con motos y “hasta celulares en un contexto en que adquirir un celular era claramente una marca de distinción.

El progreso y la modernidad desde los discursos están asociados directamente con el acceso a recursos y bienes no imaginados hasta entonces, situación que hizo que reinara un estado de bienestar en la población fraybentina y mayor seguridad a partir de que, recuerdan, disminuyeron los robos. No solo eso llama la atención como expresión de modernidad y progreso, sino también la forma en que se comparten ciertos relatos que dejan en evidencia las diferencias que se hicieron entre mujeres de acá con respecto a las mujeres gringas. Una de las anécdotas narradas cuenta la diferencia de trato de los servicios de salud respecto al parto de una mujer finlandesa.

El Estado, a través de sus servicios públicos como lo es la salud en este caso, también fue parte de esta reactivación colonial, generando en el imaginario de la gente una idea de que la llegada de los gringos vino acompañada directamente desde una idea de modernidad. “Llegó el tomógrafo” comparten muchas, depositando en ese objeto una esperanza de progreso, una esperanza de que vamos a más, de que gracias a ellos estamos más cerca del desarrollo y sus beneficios.

“¡El capitán Smith volvió!”

Rubios, fornidos, galanes y adinerados invadieron las calles desplegando su seducción a las fraybentinas, algunas se enamoraron, algunas se casaron, formaron una familia, algunas solo lo hicieron por placer, otras por dinero y a otras tantas “se las llevaron”. El gringo representó un modelo de hombre avanzado, trabajador, que aseguraba el progreso. Eran ellos, hombres, trabajadores, en los que se depositaban todas las expectativas, una imagen mesiánica que podía salvar un destino de fracaso y que la expresión máxima de aquella salvación se concretó en aquellas que lograron salir, escapar de aquel destino, mientras que algunas, se lamentan no haber sido las elegidas: “Ojalá me hubieran llevado con ellos”, expresa mientras hace un gesto con las manos y mira hacia un arriba que puede ser tanto el cielo como el norte desarrollado.

“¡El capitán Smith volvió!”, grita una de las mujeres mientras hablábamos de cómo impactó la llegada del elevado número de varones rubios a Fray Bentos, revolucionando la vida de mujeres. Esta poderosa frase hace alusión a la historia de amor entre el Capitán Smith, joven inglés conquistador que llega a tierras americanas, y la princesa indígena Pocahontas, nativa de esas tierras, que relata la conocida película.

Por otra parte, la división sexual del trabajo implica una reclusión de las mujeres en el mundo doméstico o el desempeño de tareas asociadas a ese mundo, tareas por tanto “feminizadas”. En este esquema las mujeres realizaron tareas no remuneradas o mal remuneradas y ocupan un “segundo lugar” en el mercado de trabajo, son el “ejército de reserva”, el segundo salario que “ayuda” a la economía familiar. Su rol principal no es el de trabajadoras a la par del hombre sino de sostenedoras del hogar, ya que para ello han sido socializadas durante toda una vida.

El matrimonio por tanto se transforma en una institución fundamental para el funcionamiento del capitalismo ya que asegura la reproducción de este esquema. Las mujeres son educadas en un horizonte doméstico y familiar que es ubicado como garante de la felicidad. El matrimonio también es una institución que en el proyecto colonial no sólo instauró la división sexual del trabajo sino hizo posible la llamada “limpieza de sangre” a través del mestizaje. Este procedimiento, aunque resulte en la actualidad muy anacrónico referenciarlo, también se activó en ciertas situaciones concretas y en el imaginario de las relaciones interpersonales en Fray Bentos luego de la llegada de los europeos.

Aquellos extranjeros hicieron posible una mayor circulación del dinero, el acceso a bienes materiales, nuevos servicios, nuevos espacios de ocio, nuevas instituciones educativas y de salud, y también crearon nuevas expectativas para las fraybentinas de la llegada de un nuevo príncipe azul, blanco, moderno y educado. Las mujeres de Fray Bentos comenzaron a visualizarse como posibles compañeras, esposas, novias, damas de compañía o directamente trabajadoras sexuales.

Según los relatos, una competencia desleal con los varones nativos fue instalada por los extranjeros: “lo que tu marido te brindaba haciendo doce horas al rayo del sol, estos te lo daban en cinco minutos” “Imaginate te llegaba el marido lleno de callos, todo arrugado de trabajar de sol a sol. Y por otro lado te venía un gringo de estos, preciosos, todo encremado y sabes qué...”

La marca racial, combinada con el estatus jugó un rol importante entre los vínculos entre varones y mujeres. Es significativo pensar cómo las mujeres se posicionan ante el desarrollo de esta oportunidad encontrando una chance para “salir adelante”. La desigualdad en cuanto a oportunidades para desarrollarse para las mujeres está claramente limitada a las tareas feminizadas, y el matrimonio, como contrato, sigue legitimando una oportunidad para éstas. Resulta importante resaltar, cómo este movimiento permitió a las mujeres cierta autonomía y libertad en cuanto a la elección de pareja, compañía o un simple romance. Claramente desde los relatos, se puede identificar cierta represión en cuanto a las pautas establecidas desde el pueblo para con la elección del “hombre correcto”, el boom de masculinidad permitió en cierta forma liberar algunos prejuicios y darle un espacio a estas mujeres fraybentinas a elegir qué vida amorosa les interesaba experimentar. De todas formas no fue una elección que haya sido libre de algunas opiniones. En muchos casos les costó simbólicamente, su imagen en varias oportunidades apareció rapidita o bandida y en otros casos les costó físicamente, los embarazos y abandonos fueron una realidad que todas y todos vieron, los famosos hijos de Botnia existen y en ellos se posa cierto estigma de estos encuentros.

“Amor en tiempos de cólera” es titulada por una reconocida revista argentina la historia de amor de Iska y Sylvia, primer matrimonio entre una uruguaya y un finlandés. Nota interesante que de una forma muy sutil entremezcla lo que fue el conflicto medioambiental entre argentinos y uruguayos por la instalación de la planta de celulosa a orillas del río Uruguay.

Iska economista de 40 años, tez blanca, rubio y de ojos celestes. Abre la puerta de su casa en el Barrio Jardín y dice en un perfecto español, "Hola, buenas tardes pueden pasar", lo curioso de este hombre, nacido en Litti una ciudad que se encuentra a 140 kilómetros de Helsinki (capital de Finlandia), y que apenas hace dos años vive como un uruguayo, en su mano lleva incorporado un mate, "lo primero que hace cuando llega a casa es sacarse los zapatos, una costumbre finlandesa, y pedirme que le caliente la pava" – dice Sylvia.

De esta forma arranca la nota y en ella podemos encontrar varias puntas que hacen referencia a lo que veníamos abordando como objeto de ser analizado en este trabajo.

La características étnicas son claras, la nota arranca hablando de su tez, y luego se despliegan un sin fin de símbolos que nos invitan a pensar en este intercambio, el mate como objeto clave que media entre una cultura y otra y la mujer calentando la pava, se tornan un poco servil aunque parecieran descrita como forma de amor. Lo cierto es que a través de estos símbolos podemos reflexionar acerca de los roles que varones y mujeres desarrollaron. Ellas, las seducidas, ellas las casadas, ellas las que se llevaron, ellas las que sirven. La imagen de Pocahontas pareciera cobrar vida en muchos de los relatos, sin duda que mucho de lo vivido o intercambiado entre varones y mujeres no haya pasado por esta situación, sin embargo desde los relatos surgen significados muy descriptivos que dejan al descubierto que la tierra y las mujeres siguen siendo objeto de foráneos, conquistadores, extractivos.

Los matrimonios permitieron expectativas respecto a la seguridad económica y acceso a un mundo culturalmente desarrollado, pero también un blanqueamiento de sangre, que aunque no fuera realizado expofeso reactivó la significación de la condición racializada al nacer nuevos rubios, gringos mestizos en Fray Bentos. La jerarquía del blanco en este caso fue más que clara, los blancos permitieron mejorar la sangre, concretar un proyecto eugenésico, limpiar (la suciedad).

"Caras pardas" vs. "pelos rubios" surgen de los relatos para dar cuenta de este hecho hasta entonces no experimentado, el cuerpo de la mujer como objeto de la instalación de este megaemprendimiento también nos deja observar cómo las mujeres fueron afectadas directamente en estas instancias.

Desde el sistema de salud existe casi un vacío para observar este hecho concreto, explicitando incluso la falta de atención que hubo desde el servicio de prevención en el área de salud sexual y reproductiva.

Género, raza y clase tuvieron una combinación perfecta y sutil en el escenario planteado, lo cual logró establecer ciertas pautas que hasta entonces no habían sido explicitadas, la discriminación es clara, pero no se reconoce en muchos de los casos. Lo cierto es que nuevamente la mujer latinoamericana representa en mucho de los casos la vulnerabilidad de este entramado específico.

Consideraciones finales

Los megaemprendimientos como el analizado en este trabajo, se inserta en un proceso que, iniciado en los '90, se intensificó hacia los 2000 de la mano del desarrollo del agronegocio. Este modelo opera bajo lógicas de producción en donde la explotación y mercantilización de los recursos naturales es central para su existencia. América Latina en los últimos años ha servido como escenario fructífero para el desarrollo de estas prácticas, pero lo particular es que las reglas de este juego generalmente no están puestas por las personas que habitan los territorios sino por los capitales extranjeros que se apropian de forma extensiva de estas tierras y de sus beneficios.

Uruguay, como parte de este entramado y ubicado del lado de país económicamente dependiente, ha permitido que este modelo avance de forma significativa en los últimos 20 años desde un discurso de “desarrollo”. Sin embargo, el llamado “desarrollo” es una mejora – provisoria – de ciertas condiciones materiales pero que se realiza a partir del fortalecimiento de la división sexual del trabajo y de la reactivación colonial. El proceso de construcción de la planta de celulosa en la localidad de Fray Bentos es un ejemplo claro de estas relaciones sociales, económicas y políticas que se han ido reproduciendo desde la época de la conquista.

A través de este trabajo se puede observar que la llegada de este tipo de actividad productiva tiene consecuencias directas en el entramado social. La imposición de una cultura del progreso y de la modernidad hace que se siga construyendo un camino importado de los grandes capitales, provenientes en la mayoría de los casos de “países desarrollados” que llegan a zonas periféricas imponiendo sus ideas de desarrollo o de rescate. La instalación de la planta de celulosa en Fray Bentos en 2005 inauguró en el territorio uruguayo un modelo, como pudimos ver, que mantiene una relación directa con las prácticas coloniales, una cultura que llega y nos muestra lo que debemos seguir. Los Gringos con su mundo llegan a territorio con un poder simbólico y real que es claramente observable a través de los relatos.

En Fray Bentos todas y todos tienen algo que compartir, una percepción, una reflexión o una historia con un gringo de aquellos que llegaron, lo cierto es que pasado el tiempo las historias parecieran contarse desde la nostalgia, desde un momento que se vivió con mucha felicidad pero que al terminar la obra todo el circo terminó. En la memoria y en alguna foto quedaron grabados esos momentos pero, terminada la cuestión, volvió nuevamente la calma, la tranquilidad y “la chatura” a las calles de Fray Bentos. El teatro cerró, el cine ya casi no funciona, los boliches cerraron, las confiterías también. “Y después que se fueron quedó un pueblo fantasma”, dice Analía, cuando ya no hubo más construcción, ya no hubo más gringo, ya no hubo más circulación de dinero, ya no hubo fiesta.

No obstante, incluso cuando hubo fiesta, ¿a través de qué mecanismos fue posible que aquello ocurriera? Botnia se construyó con un contingente muy importante de hombres y con un enorme ejército de reserva invisibilizado, que cocinó, limpió, planchó, cuidó, dio compañía, vendió su cuerpo, de forma precaria e invisibilizada.

El desarrollo no parece presentarse igual para todos y todas. En primer lugar y como primera explotación se reconoce la que acontece entre dos culturas, en la que una impera sobre la otra. En este caso a través de la colonización, una Europa y un norte, como sinónimo de desarrollo y progreso, se colocan como cultura hegemónica sobre una Latinoamérica, aborígen, natural y subdesarrollada. En segundo orden, la explotación surge de la cultura hegemónica del patriarcado. Así, la subordinación se ejerce doblemente en los cuerpos de la mujeres de este continente. Mujeres latinas, doblemente explotadas por un sistema capitalista patriarcal son objetos directos de las consecuencias de estas políticas de desarrollo.

El reparto de labores que traen consigo estos megaemprendimientos reintensifican los roles patriarcales, que ubican a las mujeres en espacios domésticos no visibles, mal o hasta incluso no remunerados. Este tipo de actividades irrumpe de una forma muy rápida y violenta en los territorios desplegando relaciones de poder y resignificando las relaciones en estos espacios.

Las mujeres transformadas en objeto de este mercado pasan a jugar un rol vulnerable ante los abusos que generan este tipo de relaciones. Se puede concluir que las políticas de desarrollo, lejos de revertir esta situación, en muchos de los casos operan de forma contraria.

Las mujeres de Botnia no solo parieron hijos, también cuidaron, cocinaron, enseñaron, sirvieron sexualmente y contuvieron una masa de varones que al final del proceso fueron quienes se llevaron los galardones de esa hazaña.

Bibliografía

- Acosta, A. (2012). Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma maldición. Ecuador, S/D.
- Acosta, A. (2016). Aporte al debate: El extractivismo como categoría de saqueo y devastación. *Fiar*, 9 (2) 25-33.
- Amorós, A.(1995). División sexual del trabajo. En: Detal, F. (Comp.) 10 palabras clave sobre mujer. (pp 275-297) España, EVD Navarra.
- Arboleda Gómez, R. (2005). El cuerpo, territorio de significación en las culturas en globalización. *Educación física y deporte*· Universidad de Antioquia 24-1 2005.
- AC SUR-Las Segovias.
- Cabnal, L. (2010). *Feminismos diversos: el feminismo comunitario*, Honduras.
- Curiel, O. y Falquet, J. (comps.) (2005). *El Patriarcado al desnudo. Tres feministas materialistas*. Buenos Aires: Brecha Lésbica.
- Curiel O., Falquet J., Masson S. (coord.) (2005). *Feminismos disidentes en América Latina y el Caribe*. Fem-e-libros NQF Vol. 24 (2).
- Curiel, O. (2007). *La Crítica Poscolonial desde las Prácticas Políticas del Feminismo Antirracista, Colonialidad y Biopolítica en América Latina*. Revista NOMADAS. No.26. Bogotá. Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos-Universidad Central.
- Dussel, E. (1999). Más allá del Eurocentrismo: El Sistema–mundo y los límites de la modernidad. *Revista Pensar (en) los intersticios. Teoría y Práctica de la Crítica Postcolonial*. S. Castro, Guadiola –Rivera y C. Millán. Eds. Bogotá. Instituto de Estudios Pensar. Universidad Javeriana.
- Falquet J. (2003) *Mujer, feminismo y desarrollo: un análisis crítico de las políticas institucionales internacionales*. Pp 13-35 *Desacatos primavera*, N11 Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social Distrito Federal, México.
- Federichi, S. (2004). *El Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación primitiva*. Ed. Traficantes de Sueños. 2010, Barcelona (España).
- Carvajal, María (2016). *Extractivismo en América Latina, Impacto en la vida de las mujeres y propuestas de defensa de territorio*, FAU - AL Fondo Acción Urgente - América Latina 2016, Bogotá Colombia.

Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador (2018). Geografiando para la resistencia. Los feminismos como práctica espacial, Cartilla 3. Quito

Colectivo Miradas Críticas del territorio desde el feminismo (2014) La vida en el centro y el crudo bajo tierra. El Yasuní en clave feminista. Quito, Ecuador. www.territorioy-feminismos.org.

Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo (2017). Mapeando el cuerpo - territorio. Guía metodológica para mujeres que defienden sus territorios. Quito, Ecuador.

Escobar, A. (2000). El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo? Buenos Aires. CLACSO

Escobar, A. (2007). La invención del Tercer Mundo Construcción y deconstrucción del desarrollo, 1ra. Edición Fundación Editorial el perro y la rana, Caracas (Venezuela) 2007.

Gargallo F. (2014). Feminismos desde Abya Yala, ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América. Editorial Corte y Confección, Ciudad de México.

Gudynas, E. (2013). Extracciones, extractivismo y extrahecciones. Observatorio del desarrollo N18 febrero 2018, CLAES.

Gudynas, E. (2010). Si eres tan progresista ¿Por qué destruyes la naturaleza? Neoextractivismo, izquierda y alternativas, Ecuador Debate REvista especializada en ciencias sociales. (pp 61-82) Quito, Ecuador.

Gudynas, E. (2011). El nuevo extractivismo progresista en América Latina del sur, Tesis sobre un viejo problema bajo nuevas expresiones (pp 74-92) Colonialismos del Siglo XXI. Icaria Editorial Barcelona. España.

Gudynas, E. (2009). El buen vivir más allá del extractivismo, Prólogo a La maldición de la Abundancia por Alberto Acosta. CEP, Swiss Aidi Abya Yala. Quito, Ecuador.

Gudynas, E. y Acosta, A. (2011). El buen vivir o la disolución de la idea de progreso, en La medición del progreso y del bienestar, propuestas desde América Latina, Foro consultivo científico y tecnológico (pp 110-130) México DF.

Herrero, Y. (2015). Apuntes introductorios sobre el Ecofeminismo, Centro de documentación. Hegoa Boletín de recursos de información N43.

Herrero, Y. (2009). Objeciones al desarrollo: Una mirada crítica al concepto de progreso. S/D.

- Hochschild, A. (1979). *Emotion Work, Feeling Rules, and Social Structure* *American Journal of Sociology*, Vol. 85, N3 (pp. 551-575) University of Chicago Press.
- Jiménez I., Lugones M., Mignolo W. Medina (2014). *Género y decolonialidad*. 2a Ed: Ciudad Autónoma de Buenos Aires Del Signo, 2014.
- LaDanta, LasCanta (2017). *El Faloceno: Redefinir el Antropoceno desde una mirada ecofeminista* (pp 72-76). Cuadernos de debate internacional, *Ecología Política*. Icaria editorial.
- Lugones, M. (2008). *Colonialidad y Género: hacia un feminismo descolonial*, en: *Género y Descolonialidad*. Mignolo, W. (comp.). Buenos Aires. Del signo.
- Mellor, Mary (1997). *Feminismo y ecología*, Ed. Siglo XXI España 2000.
- Mies, M. y Shiva, V. (1998). *La praxis del ecofeminismo, biotecnología, consumo y reproducción* Ed: Icaria Antrazyt Barcelona (España)
- Mohanty, Ch. (2008). *Bajo los ojos de Occidente Academia Feminista y discurso colonial*, Suarez L. y Aida R. (editoras) *Descolonizando el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes*. Ed: Catedra, Madrid, España.
- Nash J. (1975). *Perspectiva de la mujer latinoamericana y en las ciencias sociales*. Elu, M.C. (ed.). *La mujer en América Latina*. México.
- Peteman, C. (1996). *Crítica feminista en la dicotomía público privado*, Castells, C. comp. *en perspectiva feminista en teoría política*. Ed: Paidós, Buenos Aires, Barcelona y México.
- Puleo, A. (2011). *Ecofeminismo para otro mundo posible* Cátedra. Colección Feminismos. Madrid, España
- Quijano, A. (2000). *Colonialidad del poder y Clasificación Social*. Antología CLACSO. Buenos Aires, Argentina.
- Rodríguez, M. y Herrero, Y. (2010). *Ecofeminismo, una propuesta para repensar el presente y construir el futuro*. Boletín ECOS N10 CIP-Ecosocial. Madrid, España
- Segato, R (2003). *Las estructuras elementales de la violencia, ensayo sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Edición Bernal: Universidad Nacional de Quilmes
- Segato, R. (2008). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Cd. Juárez* Ed: tinta limón (20013) Buenos Aires Argentina
- Silva Santesteban, R. (2017). *Mujeres y conflictos ecoterritoriales Impactos, estrategias, resistencias*. Ed: Entrepueblos, Lima, Perú.

EL PAPEL DE LAS MUJERES RURALES EN LAS DENUNCIAS POR LA APLICACIÓN DE AGROTÓXICOS

Marta Chiappe

Introducción

La utilización de productos de síntesis industrial destinados al control de plagas y enfermedades y al control de malezas en la agricultura uruguaya se remonta a mediados del siglo pasado, época en que la agricultura de cereales y oleaginosos tuvo un período de auge, con más de 1.000.000 hectáreas cultivadas en la década de 1960. En las décadas siguientes, la superficie con cultivos de secano sufrió una fuerte caída y nuevamente, a partir de inicios del siglo XXI, Uruguay registró un fuerte proceso de transformación del sector agropecuario, en que la superficie agrícola total fue en constante aumento, fundamentalmente a partir de la siembra de soja transgénica (SojaRR). Este proceso fue acompañado de la utilización masiva del herbicida glifosato y de otros plaguicidas y fertilizantes químicos (Blum, Narbondo, Oyhançabal y Sancho, 2008). Las consecuencias en el ambiente y en la salud humana de estos paquetes no se hicieron esperar, y con ello fueron creciendo las denuncias por parte de autoridades municipales, pobladores de pequeños pueblos y localidades rurales, productores de frutas y hortalizas y apicultores (Cronología de Denuncias, 2014). En este contexto, a nivel de las áreas rurales las voces de las mujeres como denunciantes por situaciones de aplicación indebida, contaminación o intoxicación han cobrado un protagonismo inédito hasta ahora en Uruguay.

El objetivo de este capítulo es precisamente indagar, desde un abordaje de género, los roles de las mujeres en las denuncias vinculadas con aplicaciones de plaguicidas en la agricultura y explorar de qué manera éstas inciden en sus vidas y en sus comunidades. El trabajo toma como base artículos de prensa y documentos donde se hace referencia a los casos en que las mujeres fueron protagonistas de las denuncias y cinco entrevistas a mujeres de áreas rurales (cuatro de Canelones y una de San José) realizadas para conocer sus experiencias y percepciones en torno a la aplicación de agrotóxicos en sus respectivas localidades.

Algunos hitos históricos

La bióloga marina Rachel Carson fue la primera investigadora en denunciar los efectos de los pesticidas en su libro la “Primavera Silenciosa”, publicado en 1962. A lo largo de su trabajo, describió y alertó sobre los peligros del pesticida DDT y de otros productos químicos aplicados en la agricultura, como causantes de la mortandad de aves, insectos y otros organismos y su impacto en la salud humana. Era la época de la Guerra Fría y los productos químicos que habían sido utilizados en la Segunda Guerra mundial, encontraban su nueva funcionalidad en la producción agrícola. Tanto el gobierno como la industria promovían la idea que todas las plagas podían ser erradicadas con productos químicos y que el progreso ocurriría cuando el hombre conquistara la naturaleza. En este sentido, a modo ilustrativo, un “slogan” de la empresa DuPont anunciaba “Mejor vivir a través de la química”. El pensamiento de Rachel Carson iba en el sentido opuesto, en tanto concebía a los seres humanos no como conquistadores sino como parte de la naturaleza. A pesar de la fuerte resistencia y oposición que generó en la industria química la publicación del libro, su mensaje no sólo contribuyó a generar conciencia en la población sobre la necesidad de prestar atención a temas ambientales, sino que motivó a la creación de una comisión parlamentaria especial bajo el gobierno de Kennedy que apoyó su investigación y condujo a la prohibición del uso de DDT y otros pesticidas—o “biocidas”, como Carson argumentó que debían denominarse en el entendido que sus efectos no se limitaban a las plagas “objetivo”. Luego de una larga etapa de sobrellevar su enfermedad, Carson falleció de cáncer en 1964, sólo dos años después de la aparición de su libro (New York Times, 1964; Danks, 2018).

Además de las restricciones que se impusieron a algunos insecticidas y al ajuste de los procedimientos de control, registro y uso de otros, a Carson y su “Primavera Silenciosa” se atribuye salvar el águila y el halcón peregrino de su extinción. Más aún, su legado continuó y condujo a la creación de la Agencia de Protección Ambiental en 1970 y en 1980 el presidente Jimmy Carter le otorgó la Medalla Presidencial de la Libertad. Su libro marcó un hito e influyó fuertemente en el surgimiento del movimiento ambientalista moderno, al punto que Carson es considerada la “madre del movimiento ambientalista” (Griswold, 2012; Hoey, 2016).

Si bien el libro se convirtió en bestseller, generando un fuerte impacto en la población y en la regulación del uso de pesticidas, y, al día de hoy, 57 años después de su publicación, continúa siendo una referencia en la temática, no evitó que se continuara

con la aplicación a gran escala de plaguicidas de síntesis industrial en el sector agrícola. Las restricciones que se impusieron en la síntesis de insecticidas organoclorados (como el DDT y otros), no detuvo su elaboración para exportación, ni la producción rentable de otros plaguicidas, ni el desarrollo de cultivos genéticamente modificados resistentes a plagas y plaguicidas. Y más aún, las modificaciones realizadas no obstaculizaron la tendencia al aumento de la agricultura de gran escala que tornó prácticamente inviable la producción sin la aplicación de plaguicidas. En el aniversario 30 de la publicación de “Primavera Silenciosa”, el director ejecutivo de la Coalición Nacional contra el Uso Indebido de Pesticidas resaltaba el extremadamente limitado apoyo para desarrollar prácticas alternativas por parte de las instituciones principales de investigación agrícola” (Garb, 2014).

En los años 1970 y 1980, fueron las mujeres que continuaron la lucha de Rachel Carson en Estados Unidos con sus protestas contra el uso de plaguicidas en parques, los tóxicos en los pozos de agua y en patios de las escuelas y de herbicidas en bosques y parques nacionales. Y fueron las mujeres de diferentes sectores (activistas, académicas, científicas) que conformaron la mayor parte del movimiento para revertir los efectos de productos tóxicos en el ambiente. Además de la influencia del trabajo de Carson en el surgimiento del movimiento ambientalista, fue una pieza clave en el desarrollo del ecofeminismo que en la década de 1980 surge como corriente donde confluyen los enfoques feminista y ambientalista. Una de las responsables de unir estos enfoques, Carolyn Merchant, reconoce en el ecofeminismo un antídoto a la “Primavera Silenciosa” y la muerte de la naturaleza (Merchant, 2012).

¿Cómo afectan los agrotóxicos a las mujeres y otros grupos vulnerables?

El impacto de los agrotóxicos no sólo se manifiesta en el ambiente sino también en la salud humana. Burger (2013), una de las investigadoras que ha estudiado y divulgado los impactos sobre la salud humana de la aplicación de agrotóxicos a partir de su trabajo en el Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico (CIAT), distingue tres grupos sociales de alta vulnerabilidad a los impactos de los agrotóxicos a nivel agropecuario: a) los niños y las niñas que viven en zonas rurales o suburbanas, b) las mujeres embarazadas y c) los trabajadores expuestos.

En el caso de los niños, las intoxicaciones agudas a causa de plaguicidas de uso agrícola o productos veterinarios se deben a que es frecuente que los productos químicos se envasen en cualquier tipo de recipiente: botellas de plástico que corresponden a agua mineral, a refrescos, a envases de medicamentos, e incluso a biberones. Uno o dos sorbos de algunos plaguicidas de alta concentración pueden ser suficientes para causar un cuadro agudo grave en un niño pequeño. Otra fuente de intoxicación en niños mayores es cuando ayudan a sus padres en la preparación de mezclas, en la carga de los equipos de aplicación, y en el manejo general de estos productos. Como forma de contrarrestar esta situación y modificar estas conductas, la autora considera fundamental trabajar a nivel del hogar rural con los adultos a cargo de los niños y con los maestros a nivel de las escuelas rurales. Además es necesario capacitar en la construcción de espacios de almacenamiento de plaguicidas fuera del hogar que cuenten con condiciones de seguridad. Con estas medidas, si bien no es posible afirmar que terminarían las intoxicaciones, disminuiría su incidencia.

El segundo grupo de población vulnerable lo constituyen las mujeres embarazadas que trabajan en actividades agrícolas, especialmente en viveros o invernaderos, donde están expuestas a una alta concentración de plaguicidas. Debido a los roles tradicionales de género, es más factible que los hombres estén expuestos a los plaguicidas ya que es frecuente que sean los encargados de realizar los tratamientos. No obstante, aunque las mujeres no apliquen directamente los plaguicidas, es probable que estén en contacto en la post-aplicación. Más allá de la exposición laboral, las mujeres están expuestas frecuentemente al lavado de la ropa de sus familiares utilizada en la aplicación de estos productos, lo cual se ha considerado no relevante, pero se ha comprobado que sí lo es. Si existe exposición crónica a los plaguicidas, el material genético puede ser dañado y, en caso de embarazo, transmitirse al bebé desde el útero, pudiendo dar lugar a enfermedades futuras en la niñez o en la etapa adulta, además de los efectos directos que pudieran causar a la madre. Los plaguicidas pueden también contaminar la leche materna y atravesar la placenta, por lo cual es muy importante que una mujer embarazada o que esté amamantando a su hijo no esté expuesta a ningún plaguicida.

Las mujeres son especialmente vulnerables ya que hasta 33 por ciento de la carga química de una mujer puede ser transmitida a un bebé durante la gestación, ya sea a través de la placenta o a través del amamantamiento. El problema es que las mujeres muchas veces no son conscientes de los riesgos que enfrentan, dado que los productos químicos pueden permanecer en el organismo largo tiempo y manifestarse más adelante. Por tanto, sin saber, las mujeres pueden poner en riesgo la salud del bebé, incluyendo efectos a largo plazo (UNITAR, 2018).

Carmen Ciganda (citada por Gyurkovits, 2014b) destaca que la exposición de un miembro de la pareja a agroquímicos puede afectar la salud reproductiva de ambos integrantes de la misma. Así, la toxicología reproductiva tiene algunas características que le dan una singularidad especial: envuelve a la pareja y no sólo a un individuo, y suele ser ignorada en su dimensión hasta tanto no es buscado el embarazo. Numerosos trabajos han demostrado la relación entre la exposición a plaguicidas y alteraciones reproductivas tales como alteraciones de la fertilidad femenina y masculina, aborto, pre-término, feto pequeño para la edad gestacional, malformaciones, bajo peso al nacer y óbito. Sin embargo, a nivel nacional no existe hasta el momento ningún estudio que valore la repercusión de los plaguicidas contaminantes del ambiente de trabajo y/o medio ambiental, sobre la salud reproductiva de la pareja expuesta (Ciganda, citado por Gyurkovits, 2014b y Ciganda s/f).

El tercer grupo vulnerable lo constituyen los aplicadores de plaguicidas, quienes en general no cumplen con las medidas de seguridad recomendadas para realizar las aplicaciones, ya sea por desconocimiento o por no darle la importancia debida. Si bien se han dictado muchos cursos a organizaciones de trabajadores rurales desde diversas instituciones públicas y privadas, éstos no parecen haber sido suficientes ya que aún persisten los problemas de intoxicación (Burger, 2013).

Un estudio publicado 10 años atrás por tres organizaciones no gubernamentales en la zona norte del país (Bella Unión, Departamento de Artigas) donde se produce arroz, caña de azúcar y cultivos hortícolas de invernadero, relevó los efectos de la aplicación de plaguicidas entre las mujeres que concurrían a una policlínica, provenientes de dos comunidades. Según la información recogida, la mitad trabajaba en tareas agrícolas, aunque declararon no aplicar directamente los productos químicos. La otra mitad se definía como ama de casa, pero tenía cultivos en su terreno. En todos los casos el contacto con los productos era indirecto ya que lavaban la ropa usada por sus esposos en las aplicaciones. El 58% de las mujeres declaró sentir algún malestar después de las aplicaciones aéreas con agrotóxicos (principalmente respiratorios, en la vista, digestivos y neurológicos). Por otra parte, 37.5% de las mujeres encuestadas había tenido dificultades en la concepción y 25% había sufrido abortos espontáneos múltiples (Red de Acción en Plaguicidas y sus alternativas para América Latina [RAPAL], REDES-Amigos de la Tierra Uruguay [REDES-AT], Regional Latinoamericana-Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación [Rel-UITA], 2006).

En otro estudio de carácter retrospectivo realizado por Tarán et al. (2013), sobre las intoxicaciones por plaguicidas registradas por el CIAT y la Unidad Toxicológica Laboral y Ambiental (UTLA) del Departamento de Toxicología de la Facultad de Medicina, se analizaron 3.775 consultas por intoxicación con plaguicidas para el período 2002-2011 (en promedio, unas 378 consultas al año). Del total de consultas, se detectó que el 65% era provocado por productos de uso agrícola y 35% por productos veterinarios. Las consultas en su mayoría versaban sobre el impacto de los insecticidas (35%), ectoparasiticidas veterinarios (30%) y herbicidas (17%). En el período analizado, se destaca el aumento de las intoxicaciones por herbicidas (especialmente glifosato), lo cual corresponde a la expansión de la soja en el país durante el período analizado. En 2011 se registraron alrededor de 60 casos de intoxicación por glifosato. En cuanto a las edades de las personas intoxicadas, el mayor porcentaje se registró en el rango de 22 a 40 años, con un 38,6%. Le siguieron los rangos de 41 a 60 y de más de 60 años. Entre la población joven intoxicada, el rango de 2 a 5 años fue el más alto, con 8,1%.

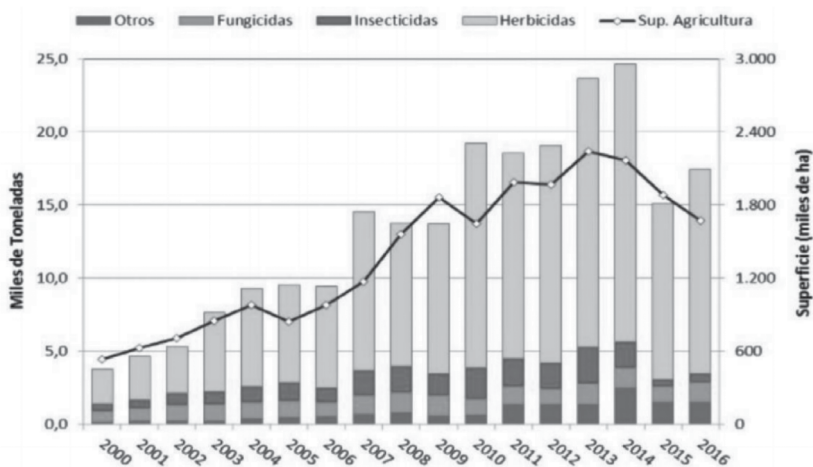
Del total de consultas recibidas por el CIAT, 64% provenía de hombres y 36% de mujeres. Si bien no es posible conocer las razones de las consultas de los hombres y mujeres, es importante destacar que en los últimos años las mujeres han aumentado su participación entre los trabajadores asalariados del sector agropecuario, fundamentalmente en invernaderos y viveros forestales y en la recolección y manipulación de frutas, en las cuales es frecuente la aplicación de productos químicos. Por esta razón, es probable que las consultas de mujeres estén relacionadas con dicho tipo de actividades y tareas.

Plaguicidas de uso agrícola en Uruguay

Como se mencionó al inicio de este capítulo, desde los primeros años del nuevo siglo, Uruguay experimentó un intenso proceso de transformación de sus sistemas de producción, fundamentalmente a través de la expansión de la superficie dedicada a la agricultura de secano, la cual pasó de cubrir un área de aproximadamente 400.000 ha en el año 2000 a 1.800.000 de ha en el período 2012-2013. Dicha expansión tuvo como eje el cultivo de soja, el cual en el año 2000 ocupaba una superficie de apenas 12.000 ha y fue creciendo exponencialmente hasta que en la zafra del 2014 se extendió a 1.334.000 ha (DIEA, 2015).

Paralelamente, entre el 2006 y el 2014 las importaciones en volumen de fertilizantes casi se triplicaron y el volumen importado de plaguicidas (herbicidas, insecticidas, fungicidas) se multiplicó por cuatro. Entre los plaguicidas, el de mayor utilización ha sido el herbicida glifosato, cuya importación aumentó 10 veces entre el año 2000 y el 2014: de 2,5 toneladas a casi 25 toneladas. Lo mismo sucedió con los principales insecticidas (endosulfan, clorpirifos, cipermetrina y lambda cialotrina), cuyas importaciones pasaron de 40 toneladas en 2000/01 a 820 toneladas en 2009/10 (Ríos, Zaldúa, Oyhantçábal, Suárez y Martino, 2013; DIEA, 2014). Como se observa en el Gráfico 1, el aumento de las importaciones de agroquímicos acompañó el aumento en la superficie de soja.

Gráfico 1. Importaciones de agroquímicos - Período 2000-2016

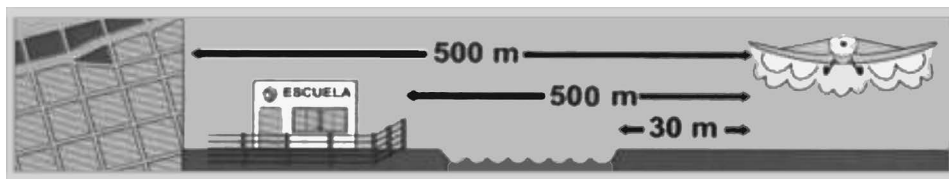


Fuente: DGSA, 2011, DIEA, DICOSE3.

Como consecuencia del incremento de las fumigaciones cerca de los centros poblados, en mayo de 2004 el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) estableció una resolución prohibiendo las fumigaciones aéreas a menos de 500 metros de centros poblados, zonas urbanas y suburbanas, y las fumigaciones terrestres a menos de 300 metros. En el año 2011, se modificó la reglamentación de diciembre de 2008 respecto a escuelas rurales, que establecía zonas de exclusión de 30 y 50 metros para fumigaciones terrestres y aéreas ampliando esas distancias a 300 y 500 metros respectivamente. Además, se decretó la prohibición de realizar fumigaciones en caso de haber un viento mayor a los 10 km/hora. Por otro lado, fueron prohibidas las fumigaciones aéreas a menos de 30 m de cursos superficiales de agua y las aplicaciones terrestres a menos de 10 metros de las mismas (Neme, Ríos, Zaldúa y Cupeiro, 2010; Cárcamo, 2013).

Un proyecto de ley, presentado por el Intendente del Departamento de Durazno Carmelo Vidalín en abril de 2013 al Parlamento y reiterado en abril de 2015--y hasta el presente no aprobado—propone prohibir las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo a una distancia inferior a 500 metros de corrientes naturales de agua o fuentes superficiales o aplicaciones terrestres a una distancia inferior a 300 metros (Arrúa, 2013; Cámara de Representantes, 2015) (Figura 1).

Figura 1. Distancias de fumigaciones aéreas



Fuente: MGAP

Tal como señala Acuña (2013, p.4) en su análisis sobre las ordenanzas municipales para la aplicación de agroquímicos en la Provincia de Buenos Aires, en los decretos y normativas aprobados no se hace referencia a fundamentos científico-técnicos para establecer las distancias estipuladas, por lo que las medidas parecerían obedecer más a convenciones o “acuerdos sociales” que a estudios locales. Etiennot y Piazza (2010), no habiendo encontrado estudios sistematizados sobre las variables y acciones regladas a adoptar para efectuar aplicaciones cercanas a zonas urbanas, realizan una reseña acerca de las distancias utilizadas como zonas de amortiguación respecto a zonas periurbanas en varios países (España, Alemania, Australia, Brasil y Uruguay). Señalan que si bien no hay uniformidad en los criterios y las distancias, “las condiciones meteorológicas (temperatura, humedad y dirección e intensidad de viento), la técnica de aplicación empleada, la dosis de producto fitosanitario aplicada y las características del equipo utilizado (tamaño de gota originado) serán elementos encuadrados dentro de las Buenas Prácticas Agrícolas” (p. 47). Burger considera que las medidas de distancia tomadas aun serían insuficientes ya que cuando se hace una aplicación con plaguicida con avión o mosquito como se hace hoy, el viento constante que hay en Uruguay por sus condiciones climáticas, esparce toda esa nube mucho más lejos, por lo que esta distancia no sirve de nada (Burger, citada en Montoro, 2013, s/p).

En Uruguay, si bien se han tomado algunas medidas recientes tendientes a proteger el suelo y cursos superficiales de agua, no existe una política de monitoreo de los efectos producidos por la nueva expansión agrícola y el incremento en el uso

de plaguicidas sobre la salud de la población en general y la salud ocupacional en particular. El Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico (CIAT), creado en 1975, y que funciona en la órbita del Hospital de Clínicas perteneciente a la Universidad de la República, es el único organismo que lleva registros permanentes de los casos de intoxicación, pero éstos no reflejan la totalidad sino solamente los casos de personas que voluntariamente realizan consultas. Según Burger (citada por Urwicz, 2015), en años anteriores al avance de la soja, la mayoría de las consultas eran de parte de trabajadores intoxicados con plaguicidas que inhalaban el producto que vertían. Posteriormente, a partir de la expansión de la agricultura, Burger señala que “las consultas provienen de personas que residen en comunidades que quedan encerradas por los cultivos, entre ellos de soja”, y puntualiza que si bien se ha avanzado en brindar capacitación sobre cómo usar elementos protectores para aplicar los productos, luego no se fiscaliza que un empleado limpie el tanque en una cañada o en un arroyo.

Testimonios recogidos en entrevistas, medios de prensa y un informe elevado a la División de Salud Ambiental y Ocupacional del Ministerio de Salud Pública (MSP) por la Dra. Carmen Ciganda, directora de dicha división (Aguilar, 2014; Uypress, 2014) dan cuenta de que luego de que se realizaran fumigaciones en establecimientos agropecuarios, además de los impactos negativos en cultivos y cursos de agua cercanos, los pobladores de establecimientos vecinos y lugares cercanos presentaron síntomas tales como: ardor en oídos, en la vista y en la boca; picazón en la cara y en el cuero cabelludo; dolor de cabeza y garganta; erupciones; alergias; afecciones respiratorias y broncoespasmos.

Asimismo, se han detectado casos de abortos espontáneos y malformaciones fetales en recién nacidos, mal de Parkinson y enfermedades cancerígenas en personas que han estado en contacto con plaguicidas. Si bien en términos generales se conoce que existen consecuencias nocivas para el organismo y se han encontrado metabolitos de plaguicidas en la orina, hasta el momento no existen estudios a nivel nacional que analicen en profundidad los efectos de los plaguicidas aplicados y demuestren su relación con las afecciones mencionadas. En todos estos casos, la evidencia se consigue mediante estudios epidemiológicos (que no existen en Uruguay) y pruebas de laboratorio (Tarán, Ortega y Laborde, 2013; Urwicz, 2015).

Las denuncias realizadas

En este contexto, en los últimos años, habitantes del medio rural y de pequeños poblados aledaños a zonas rurales, fundamentalmente de la zona litoral oeste y sur del país, donde se concentra la agricultura de secano y especialmente el cultivo de soja, han comenzado a hacer escuchar sus voces públicamente, denunciando los problemas que ocurren como consecuencia de la aplicación de los plaguicidas y en reclamo de la aplicación de las normas y las regulaciones vigentes.

Desde el año 2010 en adelante, las denuncias han ido tomando repercusión pública a través de la prensa escrita, medios radiales, televisivos y electrónicos, así como redes sociales. De esta manera, diarios y periódicos de alcance nacional como La Diaria, Brecha, y El País, y de alcance local como InfoGuichon (Paysandú) y El Acontecer (Durazno); prensa ambientalista como La Hora Verde, boletines de RAPAL-UJ, Radio Mundoreal de Amigos de la Tierra; y organizaciones como Camino Verde y Vida Silvestre, entre otros, publicaron artículos que dan cuenta de los tipos de denuncias realizadas y las repercusiones que han tenido.

Según información proporcionada por la División de Servicios Agrícolas (DGSA) del MGAP, entre los años 2014 y 2018 se recibieron 555 denuncias, de las cuales 158 (28,5%) fueron de mujeres, 358 (64,5%) fueron de hombres y 39 (7%) fueron anónimas. El año que se recibieron más denuncias fue en 2017, con un total de 145 (Tabla 1). Del total de las denuncias, 514 (92,6%) fueron por aplicaciones terrestres y 41 (7,4%) por aplicaciones aéreas. La mayoría 397 (71,5%) fueron realizadas por aplicaciones en áreas rurales y 158 (28,5%) por cercanías a centros poblados.

Tabla 1. Número de denuncias según año y sexo (2014-2018)

Año	Anónima	Mujeres	Hombres	Total
2014	4	33	62	99
2015	12	37	59	108
2016	12	21	68	101
2017	9	28	108	145
2018	2	39	61	102
TOTAL	39	158	358	555

Fuente: Elaboración propia en base a datos DGSA-MGAP

Si bien en el período considerado se registraron denuncias en todo el país, la mayor parte 387, (equivalente a 70%) fueron realizadas en cinco departamentos: Canelones (132), Colonia (84), Soriano (71), San José (55) y Paysandú (45). Si tenemos en cuenta que el 80% del área del país cultivada con soja se concentra en Soriano, Colonia, Paysandú, Río Negro y San José y que en Canelones es donde hay mayor densidad de población rural, no llama la atención que estos sean los departamentos con mayor incidencia de denuncias. La distribución entre hombres y mujeres para el período 2014-2018 se presenta en la Tabla 1.

Tabla 2. Denuncias realizadas por departamento según sexo (2014-2018)

Departamento	Hombres	Mujeres	Anónimas	Total
Canelones	82	38	12	132
Colonia	63	17	4	84
Paysandú	30	14	1	45
San José	27	15	13	55
Soriano	42	25	4	71
Total	244	109	34	387

Fuente: Elaboración propia en base a datos DGSA-MGAP

Los principales motivos de denuncia fueron, en orden de importancia:

1) deriva de producto; 2) no cumplimiento de distancia mínima de los cursos de agua; 3) no cumplimiento de distancia mínima de centros poblados, 4) mortandad de colmenas; 5) afectaciones a la salud, y 6) no cumplimiento de distancia mínima de centros educativos.

Sin embargo, muchas mujeres prefieren no efectuar denuncias. Como se expresa en una nota periodística de Octubre de 2013 sobre las fumigaciones en la zona de Rodó del Departamento de Soriano, “muchos niños tienen problemas en la piel y padecen alergias, pero las madres prefieren no denunciar la situación para evitar inconvenientes con los vecinos, o porque tienen relación laboral en el entorno agropecuario” (RAPAL, 2013; Subrayado, 2013).

A partir de los testimonios recogidos en la prensa, en documentación proveniente de ONG ambientalistas y en las denuncias presentadas a la Institución de Derechos Humanos, se identificaron tres tipos de denuncias por fumigaciones en

que las mujeres han jugado un papel protagónico: a) denuncias efectuadas por maestras en centros poblados o en escuelas rurales; b) denuncias por parte de mujeres que viven en localidades cercanas o en establecimientos colindantes a los que se fumiga, c) denuncias por parte de vecinos que viven en poblados cercanos a los que se fumiga y en las que las mujeres han tenido un elevado protagonismo.

A continuación se ilustra cada una de estas situaciones:

Entre las denuncias que tuvieron mayor difusión en la prensa se encuentran las realizadas por maestras de escuelas rurales, en los departamentos de Río Negro (año 2012), Soriano (año 2013) y Canelones (año 2014). En todos los casos, las denuncias ocurrieron por fumigaciones terrestres realizadas con glifosato, al preparar la tierra para el cultivo de soja en establecimientos aledaños a las escuelas.

Uno de los casos más difundidos en la prensa ocurrió en abril de 2012, cuando la maestra directora de la escuela N° 30 del poblado de Puntas de Rolón (al norte del departamento de Río Negro) fue rociada por el conductor de un “mosquito” que se acercó aún más al alambrado que los separaba cuando la funcionaria le recriminó que estaba violando la normativa en la materia. La maestra, quien sufrió dolor de cabeza y picazón generalizada en el cuerpo durante varios días, denunció el caso en varios ámbitos, incluso por la vía judicial, contra la empresa Agronegocios del Plata (ADP), filial del conocido grupo sojero de origen argentino “Los Grobo” (de Gustavo Grobocopatel) (Rojas, 2013). Los inspectores tomaron declaración a los ingenieros de ADP y les hicieron firmar un acta. La Justicia falló a favor de la maestra el 18 junio de 2013 y la empresa fue condenada a indemnizarla con US\$ 3.800, a pesar que los asesores legales habían pedido US\$ 7.000 dólares. En declaración a la prensa, señaló que su “intención no era el dinero, sino sentar un precedente, para que la gente se anime y denuncie”. Después del episodio de intoxicación, la maestra fue trasladada a otra escuela rural, en la localidad de Punta de Averías, Departamento de Río Negro (GuichonInfo, 2012; UyPress, 2013). En una entrevista radial, la maestra destacó que mucha gente en varias zonas de Río Negro ve las fumigaciones y no se anima a denunciarlas, debido a que “la mayoría conoce a alguien de los campos, o trabajan en los campos, no quieren perder los trabajos, no quieren pelearse con los vecinos” (Amigos de la Tierra Internacional, 2013).

Otro caso sucedió en 2013 en la Escuela Rural 103, de Colonia Manuel Victoria, Departamento de Soriano. Dos mujeres y algunos alumnos fueron intoxicados durante la aplicación de herbicida cuando se preparaba la tierra para cultivo de soja. Según

la crónica, al momento de la aplicación el viento soplabo fuertemente y provocó que el veneno invadiera el centro escolar y afectara a una maestra, una madre y algunos alumnos, uno de los cuales continuó con parte de las vías respiratorias afectadas lo que le impidió asistir a clases.

Al año siguiente (2014), en la zona de Paso Picón (Departamento de Canelones) una maestra denunció problemas de salud por fumigaciones cercanas a su vivienda y escuela por parte de Máximo Castilla, un conocido médico y productor rural de la zona que comenzó a plantar soja en 2009. Después de un largo proceso que involucró la intervención del Colegio Médico del Uruguay y se extendió hasta 2015, el Ministerio de Salud Pública, a través de la Directora de Salud Ambiental y Ocupacional, le aplicó una multa de 1000 unidades reajustables (unos 26 mil dólares americanos). El texto de la resolución fundamenta la multa con el argumento que se está “ante un hecho de suma irresponsabilidad, como consecuencia de la aplicación de plaguicidas de manera inadecuada e infringiendo normativas” destacando “la gravedad de la situación y que la vida humana no tiene precio” (Aguilar, 2014; García, 2014; Martínez del Río, 2014).

En la entrevista realizada en junio 2019, la maestra de Paso Picón, a quien llamaremos Alicia, relataba:

Yo me vine de Montevideo a vivir aquí por calidad de vida, para vivir en un lugar sano... yo alquilo, me podría haber ido, pero sentí que tenía que defender mi vida... lo primero que hice fue hablar con Castilla... recibí amenazas, le saqué una foto que salió en la prensa cuando me estaba amenazando directamente ... él fue comprando todo lo que podía comprar, su establecimiento rodea al núcleo poblado, los vecinos también se enfermaban, tenían alergias, afecciones en la piel, afecciones respiratorias, yo tengo la colinesterasa drásticamente disminuida y afectación a la tiroides... a mi hija le afectó a los bronquios... yo estaba angustiada, enojada, furiosa con todo lo que me pasó... las instituciones no estaban dando protección... hice las denuncias en el Poder Judicial, en la policía, en la Intendencia de Canelones... me tuve que enfrentar al juez... en el MGAP le aplicaron multas por deriva, por afectación al cauce de agua, por no respetar la distancia de aplicación al centro poblado y al centro educativo, cada causal es diferente y no es vinculante, al ser así queda como que fuera la primera vez que incumple... La Intendencia le aplicó multas millonarias... El es así, el más matón, es uno de los dueños de Canelones,

los vecinos hablaron con el jefe de la policía, tenían miedo por mí... Ser montevideana fue fundamental... no tenía en el chip tenerle miedo a Castilla... me tenía que defender, siempre dentro de la ley... y logré que no fumigara más cerca de mi casa.

Y en cuanto a la influencia de las mujeres en las denuncias, Alicia señalaba:

En los colectivos ambientalistas predominan los hombres, en las asambleas que se han hecho por el agua predominan los hombres, pero las mujeres aunque seamos menos nos hacemos escuchar, tomamos iniciativa.

Entre las mujeres que participaron en denuncias como vecinas de campos linderos, se presentan cuatro testimonios, uno del departamento de Paysandú, dos casos de Canelones y uno de San José.

El primer testimonio tuvo amplia difusión de prensa, y se refiere a Valkiria González, funcionaria pública y propietaria de una finca en la zona de San Francisco, próximo a Guichón, Paysandú, quien fue afectada desde el año 2008 por las fumigaciones de un productor que tenía su residencia a 10-12 metros de su casa. Junto con otras personas afectadas, Valkiria ha solicitado a las autoridades departamentales se tomen medidas para que no continúe con las fumigaciones, sin resultado. En sus palabras: "El señor que realiza estas fumigaciones ha sido sancionado por el MGAP, pero ha continuado fumigando, inclusive en horarios nocturnos para que no lo vean" (Gyurkovits, 2014b). Según las crónicas de prensa, desde que se iniciaron las fumigaciones, comenzó a evidenciar síntomas de trastornos neurológicos. Después de varios estudios médicos, se encontró que en el sistema nervioso tenía niveles muy bajos de una sustancia neurotransmisora, la serotonina, para lo cual fue medicada. Si bien no evidenciaba ningún cuadro depresivo, tenía trastornos cognoscitivos y del sistema nervioso. Entre los síntomas también se señala temblores, dormideras en el cuerpo, problemas en la respiración, en la vista, trastornos en el ritmo cardíaco y tumores en varias zonas del rostro. Bajo el amparo del artículo 44 de la Constitución, en el cual se manifiesta que "todo ciudadano tiene derecho a la salud" la damnificada inició un juicio contra el productor y contra el Estado por daños y perjuicios a su salud (Guinchón-Guichón Info, 2012; Institución Nacional de Derechos Humanos, 2014; Gyurkovits, 2014b). De acuerdo a la información brindada por una testigo del juicio, éste aun se encuentra en proceso.

El segundo testimonio se trata de una pobladora (a quien llamaremos Elena) del paraje Sosa Díaz, departamento de Canelones, al norte de la Laguna del Cisne, donde se encuentra una planta potabilizadora de OSE. En el año 2013 le ganó un juicio al Director del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas [UNIT], por el que éste (o sus arrendatarios) sólo podrían plantar soja a partir de los 250 metros del límite del terreno colindante de la denunciante. Paralelamente, las movilizaciones de vecinos de Laguna del Cisne, incidieron para que en octubre de 2015 la Intendencia Municipal de Canelones decretara la prohibición de fumigar en la zona con recipientes de más de 50 litros, lo cual significa que sólo se pueden realizar aplicaciones con mochilas que se llevan en la espalda. Sin embargo, el 7 de enero de 2016 fumigaron con un “mosquito”, con viento de 18 km por hora y con ráfagas de más de 26 km/h. Aunque realizó la denuncia policial, al día siguiente hubo una nueva fumigación frente a su casa, lo que motivó nuevas denuncias a la Dirección General de Gestión Ambiental de la intendencia departamental y al CIAT, donde se inició un expediente por el primer episodio de contaminación en 2013. Según su testimonio, desde la siembra a fin de 2015 hasta febrero 2016 se habían realizado cinco fumigaciones para aplicación de herbicida, antihongos, antichinches, antilagarta y desfoliante, luego de las cuales se quemaron los recipientes (Gyurkovits, 2014c; Amorín e Iglesias, 2016). Si bien la primera denuncia la realizó a través de la justicia civil, las denuncias posteriores las realizó a través de la IMC que a su vez dio parte al MGAP. En la entrevista realizada en su casa, Elena manifestó: “Ahora cambió mucho, para mí fue un éxito, al principio fue muy duro, las denuncias las hice sola, los vecinos no quisieron sumarse, no había acuerdo en qué hacer con la plata si se ganaba el juicio”... “es necesario ampliar la red de información, concientizar a la gente de la zona, la gente no está bien informada sobre lo que hay que hacer”. En cuanto a los daños sufridos en la salud producto de las fumigaciones, padece de gastritis aguda, y “al día de hoy si fumigan en la Chinchilla --paraje que está a 3 km. del campo donde reside--me afecta al estómago y sufro de gastritis” “Hoy en día no tengo problemas porque también se cauteló la cuenca, y en esta zona no se puede fumigar, se está respetando y con los vecinos no hay más problemas, el campo se vendió y la vecina que compró se dedica a hacer agricultura orgánica” (testimonio presentado en la Institución de Derechos Humanos por la “Comisión por un Canelones libre de soja transgénica y en defensa del agua” -5 junio de 2019).

El tercer testimonio es el de Adela, quien es productora de hierbas y reside en un establecimiento de la zona de Pederal, donde es frecuente la producción hortícola en invernáculos. En la entrevista realizada en junio de 2019, Adela señalaba que actualmente los productores hortícolas son cuidadosos con las aplicaciones de plaguicidas

en los invernáculos, que desde hace un tiempo utilizan habitualmente equipos nebulizadores y de esa manera, se evita el contacto humano con los productos. Sí hubo denuncias hace unos tres años por aplicación aérea de productos por parte de un productor de soja de la zona, ubicado a unos kilómetros de su predio:

Vos conocés la zona, conocés los ruidos de la zona, cuando hay una avioneta fumigando, vos sentís... la primera historia de fumigación fue en un predio que decían que era de Riogas... y cuando se fumiga como aquí los predios son muy chicos termina aunque no quiera fumigando arriba de la casa del vecino... ahí empezamos a llamar a los vecinos, les dimos todos los contactos, y se ve que denunciaron, no se fumigó más y el hombre dejó de plantar soja... la Intendencia actuó, vinieron los inspectores... antes no había el conocimiento que hay hoy en día, hoy todo el mundo sabe que no están permitidas las fumigaciones aéreas en Canelones y donde se puede llamar, o a quien preguntarle de la zona donde está el teléfono.

Adela relata que participó en otra denuncia en el verano de 2018 por el lavado y la carga con producto de un "mosquito" en la costa de un arroyo, cerca de la ciudad de Montes, donde hay una toma de OSE de donde toman agua dos pueblos (Migues y Montes) y cerca de donde ella y su marido tienen un campo.

Es un arroyo donde la gente acostumbra en verano a llevar a los niños a bañarse... Un día pasamos por ahí y vimos a un señor que estaba lavando el 'mosquito' en la costa del arroyo. Paramos la camioneta, me bajé y le pregunté al hombre 'Usted sabe lo que está haciendo?' y me dijo 'y a usted qué le importa', ahí le expliqué qué era lo que estaba haciendo, qué era un arroyo que se bañaban las familias, usted sabe bien que kilómetros abajo está la toma de agua de OSE... me dijo de todo menos que era bonita... Sacamos fotos al mosquito, y llamamos a la Dirección de Desarrollo Rural. Ese mosquito era de una estancia que habían plantado soja... el fumigador trabajaba los sábados, que no hay oficina. Mi esposo fue otro día con mis hijas y lo encontró lavando otra vez, ahí se llamó a la comisaría, vinieron en seguida y ya no lo volvimos a ver... En esos años solo era soja, soja, soja... ahora van haciendo rotaciones... Sabemos de otro caso que con ese mismo "mosquito" habían echado matayuyos en la estancia y como llovió en seguida, el agua arrastró el matayuyo y le quemó el campo al vecino... estamos hablando de la misma agua, todo va a parar al arroyo, es el agua que toma la gente...

Otro caso, capaz que 10 años atrás, cuando recién se empezaba con la soja, venían y arrendaban los campos, aquí son campos chiquitos, y para los productores era buen negocio arrendar. En un campo fumigaron con un 'mosquito' y le quemaron el tomate. Ahí se hizo la denuncia, sé que lo multaron y al productor de tomate lo indemnizaron... era un productor chico, pobre, desde la sociedad de fomento rural de Migués se hizo fuerza, lo ayudaron al productor a cómo y dónde y qué tenía que hacer

Otro caso que todavía está existiendo que lo tenemos cerca es el de la estancia La Campana, fumiga todavía con avioneta. Se hicieron las denuncias por los vecinos pero qué pasa, son los dueños del Frigorífico San Jacinto... plantan maíz para el feedlot, y usan las fumigaciones de avioneta... ahí lo que pasa es que la estancia da trabajo a los vecinos, que somos chiquitos, que mirá si nos vamos a enfrentar a la gente del Frigorífico San Jacinto, está todo eso ahí, pero resultó ser que con esas cosas que están echando a la tierra, le envenenaron el pozo de agua a un matrimonio joven y no pueden producir. No tengo conocimiento si arreglaron con el productor y le pagó algo o le está pagando algo.

Adela agrega que actualmente lo que hacen es que cuando pasan la avioneta dicen que están plantando avena, después que plantan el maíz. Esto genera desconfianza pero es ...” hay ingenieros que dicen que eso no se puede porque el maíz es como un cono y si la avena cae adentro no crece... yo llamé y en la Intendencia me dijeron que habían pedido permiso para plantar avena, y no se sabe si no están tirando algo más. Si los vecinos no denuncian... suponemos que es otra cosa pero no sabemos... el agua de los feedlots adonde va a parar, ese es otro tema para analizar... ahí también trabajan los vecinos... por eso no denuncian. Aquí nadie puede tomar agua del pozo de la escuela, las maestras piden que los niños lleven agua... sabemos que todas las aguas están contaminadas con materias fecales... aquí en casa hervimos el agua. Hace un tiempo se hicieron análisis de agua y químicos no salían, pero sí materia fecal... las aguas estaban contaminadas antes que en La Campana hicieran feedlot.”

Sobre su incidencia en la comunidad Adela manifiesta: Siempre que estoy hablando con los vecinos, les estoy diciendo que llamen, les digo donde llamar, a la Intendencia, o al Ministerio, o a la policía, hay que insistir... desde la Sociedad de Fomento de Migués o desde la Cooperativa Calmañana siempre estamos explicando cuáles son sus derechos y también las responsabilidades, les avisamos de los cursos en DIGEGRA, el manual del aplicador, cursos en las escuelas, inclusive a los que echan

químicos también, siempre estamos trabajando sobre eso, quizás porque nosotros somos orgánicos e insistimos en ese tema... lleva tiempo, cambiar la mentalidad del productor no es change.

Finalmente, el cuarto testimonio es el de una productora familiar quien reside en un establecimiento próximo a la ciudad de San José con su esposo y sus hijas. Elena (seudónimo) ha realizado varias denuncias por la aplicación de agrotóxicos en los alrededores de su establecimiento que ha afectado no sólo a los animales de la zona sino también su propia salud y la de sus hijas. Acerca de los impactos ocurridos y de las razones que la impulsaban a realizar las denuncias Elena comentaba:

Las mujeres vemos más los cambios que ha habido: muertes de aves después de las fumigaciones, aparecen aves muertas en el patio; muertes de peces—ahora en los arroyos no sale nada; los días que fumigan tenemos ardor en la vista, las vías respiratorias, malestar en el estómago, picazón, cuando hay viento se siente y cuando es mucho el olor nos tenemos que ir de la casa, porque si te encerrás es peor.

Las mujeres inciden también desde los colectivos, grupos o asociaciones en los que participan. A continuación se presentan algunos casos de denuncias realizadas por parte de vecinos que viven en poblados cercanos a los que se fumiga o en establecimientos de producción familiar y en los que las mujeres han tenido un rol protagónico.

Uno de ellos ocurrió en 2012 cuando la Asociación Magisterial Rochense (departamento de Rocha, localidad ubicada en el sureste del país) denunció fumigaciones aéreas con plaguicidas en las inmediaciones de la escuela rural N° 91 de Esteros de Pelotas, ubicada a 18 kilómetros de Villa Cebollatí, en que la avioneta violó la distancia mínima de 500 metros exigida para la aplicación (LaRed21, 2012).

Otro caso ocurrió en Villa Ituzaingó (poblado del Departamento de San José donde según el censo del año 2011 habitan 771 personas, 417 de ellas mujeres y 354 varones) en que vecinos perjudicados por fumigaciones terrestres realizadas en el cultivo de soja en un establecimiento de la zona, presentaron en abril de 2014 una carta con unas 400 firmas a la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) para erradicar el emprendimiento de soja y efectuaron una denuncia por contami-

nación del arroyo y de varios habitantes. Olga Martínez, miembro referente de la asociación civil que gestiona uno de los 372 Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF) del país, el CAIF Rincón de Luz, ubicado sobre la ruta 79 en frente al establecimiento, notificó que desde que el Centro abrió en febrero de 2014, se habían detectado problemas de respiración en algunos de los niños. Como resultado, Tonigral SA, la empresa que opera la plantación, fue multada (Gyurkovits, 2014a, 2014b; Visión Ciudadana, 2014).

Un tercer caso es el de la denuncia efectuada por los productores familiares del paraje La Armonía sobre la Ruta 33 de Canelones, de amplia difusión en la prensa debido a la envergadura y visibilidad del daño en los predios y las pérdidas sufridas de hortalizas que afectó a las siete familias en el verano del año 2017. Las pérdidas en este caso fueron a causa de la utilización para riego del agua de la Cañada Valenzuela que pasa por la zona. En el establecimiento vecino al de los horticultores—productores de tomates y morrones en invernáculo, se había aplicado una dosis 8 veces superior a la dosis permitida de un herbicida, el Picloram, en 64 hectáreas de maíz próximas a los predios afectados. El establecimiento de donde provenía el producto es una sociedad anónima liderada por un productor argentino dedicado al agronegocio, con una superficie de unas 1500 hectáreas. Una de las productoras entrevistadas, a quien denominamos Susana, decidió realizar la denuncia al MGAP via web cuando detectó los síntomas de marchitamiento de las plantas:

Empecé a notar que las plantas estaban raras, en verano se desmayaban, en el vivero los plantines estaban intoxicados, en todos los predios pasaba lo mismo, hay 5 km entre un predio y otro. Habían pasado unos 15 días, la aplicación de Picloram fue el 27 de diciembre y el 17 de enero nos dimos cuenta.

Con respecto a la participación de las mujeres en las denuncias, manifiesta que las mujeres siempre estuvieron involucradas: “Hombres y mujeres valemos lo mismo, a las reuniones vamos hombres y mujeres, no se siente la diferencia”. De todos modos, señaló que al comienzo se notaba más preocupación de las mujeres que de los hombres: “No se podía consumir nada, nosotros consumimos lo que producimos; es más de parte de las mujeres velar por la familia, los hijos están consumiendo y tomando lo que tenemos en el campo... la napa del arroyo estaba contaminada, el agua de pozo no, aquí no llega OSE, pasó un tiempo que no tomamos el agua de pozo porque no sabíamos, el agua de pozo no tenía buen aroma y buen color...”

En cuanto al impacto que tuvo la contaminación, Susana comentaba:

Esto es un sueldo, es como que nos dejaran sin trabajo, teníamos cuentas que pagar –luz, gas, BPS, cuentas que no puedes evitar, y alimentos para los niños... Ahora no hay síntomas pero sentíamos ardor en nariz y garganta, malestar intestinal.

Actualmente, los productores están a la espera de la resolución de un juicio por 17 millones de pesos (unos 470.000 dólares americanos). Susana y su familia optaron por comenzar a producir en forma “orgánica”: “desde hace dos años estamos en transición, con muy buenos resultados, el sabor es muy diferente, más rico, más sano, estamos aprendiendo, no nos podemos dar el lujo de perder todo.”

Conclusiones

El avance del agronegocio y en particular de la producción de soja ha implicado la llegada de actores extranjeros con capacidad de inversión y de compra o arrendamiento de tierras, y la utilización de paquetes tecnológicos y prácticas agronómicas que intensifican el uso del suelo y el agua. Entre las prácticas utilizadas, son frecuentes las aplicaciones con agrotóxicos. En zonas donde existe un predominio de la agricultura familiar y de mayor densidad poblacional, el impacto en la salud de la población y en el ambiente se hace más evidente, y es en esas zonas en donde predominan las denuncias en las que las mujeres cobran un papel relevante.

La creación de mecanismos de denuncia por parte de organismos estatales ha sido clave en el avance de las mismas. De la información recabada es posible concluir que las denuncias han contribuido por un lado, a evidenciar las consecuencias de las aplicaciones con agrotóxicos y por otro lado, a romper con la tradicional invisibilidad de las mujeres en el contexto rural y generar nuevos entramados en las relaciones sociales de las zonas afectadas.

Sin embargo, aún persisten barreras sociales y culturales que inhiben a las mujeres a efectuar denuncias y atentan contra la visibilidad de los problemas que afectan a las comunidades rurales. Las relaciones sociales y laborales que ubican a muchos habitantes rurales en posiciones de subordinación y el potencial surgimiento de conflictos en las comunidades son elementos que actúan en contra de las

denuncias. Como se puso en evidencia a través de las entrevistas, las mujeres que tuvieron un rol protagónico en las denuncias han debido enfrentarse a estructuras patriarcales y relaciones de poder fuertemente arraigadas localmente.

Así, una particularidad que surge del relevamiento realizado, es que gran parte de las denuncias son realizadas por mujeres que no están involucradas directamente en la producción, como es el caso de las maestras, o de mujeres que provienen de contextos sociales diferentes al de su residencia actual, con menor arraigo en el territorio, o con independencia laboral a nivel personal o de integrantes de su familia en las empresas que se dedican a la producción basada en la utilización de agrotóxicos. Como expresó el edil Luis Ciganda en una nota periodística de octubre de 2013 sobre las fumigaciones en la zona de Rodó del Departamento de Soriano, “muchos niños tienen problemas en la piel y padecen alergias, pero las madres prefieren no denunciar la situación para evitar inconvenientes con los vecinos, o porque tienen relación laboral en el entorno agropecuario” (RAPAL, 2013; Subrayado, 2013).

Superar dichas barreras es un importante desafío para lograr un mayor bienestar y mejores condiciones de vida de los habitantes rurales en su conjunto.

Agradecimientos

La autora agradece a todos quienes gentil y desinteresadamente proporcionaron material y brindaron información para la realización de este artículo.

Bibliografía

Acuña, J. C. (Octubre de 2013). Agroquímicos, ordenanzas municipales bonaerenses y la ley provincial 10699/88. En II Congreso Nacional de Derecho Agrario Provincial. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional de la Plata. Buenos Aires. Argentina. Recuperado de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/39432/Documento_completo_Agroquimicos.pdf?sequence=1

Aguilar, M. (4 de diciembre de 2014). No tiene precio. Semanario Brecha. Recuperado de <http://brecha.com.uy/tiene-precio/>

Amigos de la Tierra Internacional (Productor) (4 de julio de 2013). Maestra uruguaya gana demanda a Agronegocios del Plata luego de ser fumigada con glifosato. Radio Mundoreal. Recuperado de <http://www.radiomundoreal.fm/6889-me-acaban-de-fumigar?lang=es>

Amorin, C. e Iglesias, G. (2016). Fumigando contra un sueño. Cuando los agrotóxicos son la mayor plaga. Recuperado de <http://informes.rel-uita.org/index.php/sociedad/item/fumigando-contr-un-sueno>

Arrúa, A. (2013). Vidalín presentó proyecto de ley para ampliar la distancia de la fumigación aérea a 500 metros de los cursos de agua. El Acontecer. Recuperado de <http://www.elacontecer.com.uy/18888-noticia-2013-04-22.html>

Blum, Narbondo, Oyhantçabal y Sancho (2008). Soja transgénica y sus impactos en Uruguay: La nueva colonización. Rapal. Montevideo. Recuperado de <http://webs.chasque.net/~rapaluy1/Soja.pdf>

Burger, M. (2013). Los plaguicidas y sus impactos a la salud. Revista Suma Sarnaqaña 2. Recuperado de <http://ssq.com.uy/?p=959>

Cámara de Representantes (2013). Diario de Sesiones. Recuperado de <http://www.parlamento.gub.uy/htmlstat/sesiones/pdfs/camara/20150407d0007.pdf>

Cárcamo, M.I. (2013). Agrotóxicos contaminan Laguna del Cisne. Recuperado de http://www.rapaluruaguay.org/agrotoxicos/Uruguay/Agrotoxicos_contaminan_laguna_del%20Cisne.htm

Ciganda, C. (s.f). Riesgo químico y daño reproductivo, relacionado a la exposición laboral con plaguicidas. Recuperado de http://www.rapaluruaguay.org/agrotoxicos/Uruguay/Riesgos_reproductivos.doc

Cronología de Denuncias (29 de julio de 2014). Cronología de denuncias. La Diaria Recuperado de <http://ladiaria.com.uy/articulo/2014/7/cronologia-de-denuncias/>

Danks, L. (2018). Rachel Carson's passionate crusade: A sea change in the movement to protect nature. Recuperado de <https://socialism.com/fs-article/rachel-carsons-passionate-crusade-a-sea-change-in-the-movement-to-protect-nature/>

DIEA (Dirección de Estadísticas Agropecuarias). (2000) Censo General Agropecuario 2000. Recuperado de <http://www.mgap.gub.uy/Dieaanterior/CENSOVOL2/indice.htm>

DIEA (Dirección de Estadísticas Agropecuarias). (2014). Anuario Estadístico

Agropecuario 2014. Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Recuperado de <http://www.mgap.gub.uy/Dieaanterior/Anuario2014/Diea-Anuario%202014-Digital01.pdf>

Etiennot, A., y Piazza, A. (2010). Buenas prácticas de aplicación en cultivos planos extensivos: Distancias a zonas urbanas. Criterios y soluciones. Acta toxicológica argentina, 18(2), 40-53. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-37432010000200002&lng=es&tlng=es.

Galeano, P. (Junio de 2015). Impactos de los Cultivos Transgénicos en

Uruguay: Promesas, Riesgos y Certezas. 3er. Congreso Internacional de Salud Socioambiental. Recuperado de <http://es.slideshare.net/cavicente/3er-congreso-salud-socioambiental-p-galeano-transg-uruguay>

Garb, Y. (2014). Rachel Carson's Silent Spring. Science, Technology, and Society, MIT. Recuperado de https://www.academia.edu/312062/Rachel_Carsons_Silent_Spring

García, D. (2014). Resistencia y debate. Sala de Redacción Licenciatura de Comunicación. Recuperado de <http://sdr.liccom.edu.uy/2015/04/18/resistencia-y-debate/>

Griswold, E. (2012). How 'Silent Spring' Ignited the Environmental Movement Recuperado de <https://www.nytimes.com/2012/09/23/magazine/how-silent-spring-ignited-the-environmental-movement.html>

Guichón Info (2012). Walkiria Gonzalez... "Soy víctima de cánceres que contraí por agrotóxicos, ante la pasividad del estado..." Guichón Info. Recuperado de <http://guichoninfo.com/2012/08/walkiria-gonzalez-soy-victima-de-canceres-que-contra-je-por-agrotoxicos-ante-la-pasividad-del-estado/>

Gyurkovits, F. (2014a). Se plantaron. La Diaria. 22 de julio. Recuperado de <http://ladiaria.com.uy/articulo/2014/7/se-plantaron/>

Gyurkovits, F. (2014b). Dentro del tarro. La Diaria. 5 de agosto. Recuperado de <http://ladiaria.com.uy/articulo/2014/8/dentro-del-tarro/>

Gyurkovits, F. (2014c). Límites a la deriva. La Diaria. 12 de agosto. Recuperado de <http://ladiaria.com.uy/articulo/2014/8/limites-a-la-deriva/>

Hoey, B. (2016). Rachel Carson: Mother of the Environmental Movement. Recuperado de <https://blog.bookstellyouwhy.com/rachel-carson-mother-of-the-environmental-movement>

Institución Nacional de Derechos Humanos (2014). Uso de agroquímicos en Uruguay y políticas públicas: un espacio de intercambio entre el Estado y la sociedad civil. Recuperado de <http://www.diputados.gub.uy/inddhh/2014/A2.pdf>

LaRed21 (13 de diciembre de 2012). Cebollati: denuncian fumigación tóxica desde aviones sobre escuela rural. Recuperado de <http://www.lr21.com.uy/comunidad/1078850-cebollati-denuncian-fumigacion-toxica-desde-aviones-sobre-escuela-rural>

Martínez, M. L. (Coord.) (2006). Agrotóxicos en Bella Unión. Tejiendo Redes de Salud Comunitaria. RAP-AL Uruguay, REDES-AT y UITA. Montevideo. Recuperado de http://www.rapaluguay.org/publicaciones/Agrotoxicos_Bella_Union.pdf

Martínez del Río, S. (2014). “Aulas envenenadas”, relato de vecinas y vecinos intoxicados por las fumigaciones. La Hora Verde. Recuperado de <http://www.lahoraverde.com/2014/12/aulas-envenenadas-relato-de-vecinas-y.html>

Merchant, C (2012). «Women and Nature: Responding to the Call,» in Joe Bowersox and Karen Arabas, ed., *Is Nature Calling?* Santa Rosa, CA: Polebridge Press. <https://nature.berkeley.edu/departments/espm/env-hist/articles/97.pdf>

Montoro, F. (2013). Uso de plaguicidas en Uruguay. Entrevista a Mabel Burger. Camino Verde. Recuperado de <http://caminoverde.com.uy/uso-de-plaguicidas-en-uruguay-entrevista-a-mabel-burger-1/>. y <http://caminoverde.com.uy/entrevista-a-la-dra-mabel-burger-segundaparte/>

Neme, C; Ríos, M; Zaldúa, N. y Cupeiro, S. (2010). Aproximación a la Normativa Vigente sobre Plaguicidas y sus Impactos Ambientales. Vida Silvestre. Montevideo. Recuperado de http://vidasilvestre.org.uy/wp-content/uploads/2010/08/normativa_plaguicidas_Vida-Silvestre-Uruguay.pdf

New York Times (1964). Rachel Carson Dies of Cancer; ‘Silent Spring’ Author Was 56. Recuperado en <https://archive.nytimes.com/www.nytimes.com/learning/general/onthisday/bday/0527.html>

RAP-AL, REDES-AT y UITA (2006). Agrotóxicos en Bella Unión. Tejiendo Redes de Salud Comunitaria. Recuperado de http://www.rapaluruaguay.org/publicaciones/Agrotoxicos_Bella_Union.pdf

RAPAL (2013). Comunidades cercanas a cultivos, vulnerables a contaminación por agrotóxicos. Recuperado de http://www.rapaluruaguay.org/agrotoxicos/Uruguay/Comunidades_cercanas_a_cultivos_vulnerables_a_contaminacion_por_agrotoxicos.htm

Ríos, M., Zaldúa, N., Oyhantcabal, G., Suárez, C., y Martino, D. (2013). Uso de plaguicidas y fertilizantes. Montevideo. Vida Silvestre. Recuperado de http://vidasilvestre.org.uy/wp-content/uploads/2013/10/Plaguicidas-y-fertilizantes_Situaci%C3%B3n-en-Uruguay.pdf

Rojas, D. (25 de julio de 2013). Indemnizan a maestra que fue rociada con agrotóxicos. El País. Recuperado de <http://www.elpais.com.uy/informacion/indemnizan-maestra-que-rociada-agrotoxicos.html>

Rojas, D. y Sosa, D. (24 de octubre de 2013). Fumigación afectó a una escuela rural y a granja. El País. Recuperado de <http://www.elpais.com.uy/informacion/fumigacion-afecto-escuela-rural-granja.html>

Subrayado (24 de octubre de 2013). Niños de una escuela rural fueron intoxicados con agroquímicos. Recuperado de <http://subrayado.com.uy/Site/noticia/27904/ninos-de-una-escuela-rural-fueron-intoxicados-con-agroquimicos?ModPagespeed=noscript>

Tarán, L.; Ortega, C. y Laborde, A. (2013). Intoxicaciones por plaguicidas agrícolas y veterinarios en el Uruguay. Departamento de Toxicología. Facultad de Medicina. UDELAR. Uruguay. Recuperado de <http://downloads.gvsig.org/download/documents/articulos/Intoxicacion-por-Plaguicidas-en-el-Uruguay.pdf>

Urwicz, T. (20 de junio de 2015). Una plaga dura de tragar. El País. Recuperado de <http://www.elpais.com.uy/que-pasa/plaga-dura-tragar-peste-frutas.html>

Uy.Press (23 de junio de 2013). Maestra fumigada con agrotóxicos gana juicio a empresa y sienta precedente en el país. Recuperado de http://www.uypress.net/uc_41698_1.html

Uy.Press (21 de octubre de 2014). Constatan “afectación en la salud” de población por aplicación de plaguicidas. Recuperado de http://www.uypress.net/uc_55488_1.html

Visión Ciudadana (2014). Vecinos de Villa Ituzaingó perjudicados por fumigaciones juntan firmas para erradicar emprendimiento de soja radicado en la zona. Recuperado de http://visionciudadana.com.uy/index.php?option=com_content&view=article&id=7772:vecinos-de-villa-ituzaingo-perjudicados-por-fumigaciones-juntan-firmas-parra-erradicar-emprendimiento-de-soja-radicado-en-la-zona&catid=1:latest-news&Itemid=50

MUJERES, ALIMENTACIÓN Y JUSTICIA SOCIAL: PRÁCTICAS COTIDIANAS PARA ALCANZAR SOBERANÍA ALIMENTARIA EN URUGUAY

Mariana Achugar

Introducción

La relación entre las preocupaciones ecológicas y las discusiones sobre el lugar de las mujeres en la sociedad se visibilizan al explorar las prácticas y sentidos de la alimentación en nuestras culturas. La división sexual del trabajo en nuestra sociedad ha asignado históricamente a las mujeres la tarea de la cocina y el cuidado de la alimentación de la familia. Estas tareas domésticas asociadas con la alimentación conectan a la mujer con la agricultura y la naturaleza en nuestro imaginario. Estos roles naturalizados que identifican las labores alimentarias con la mujer están siendo cuestionados proponiendo la co-responsabilidad. Sin embargo, esta crítica no cuestiona la distinción de este tipo de trabajo reproductivo del trabajo productivo remunerado. A nivel socio-cultural la alimentación continúa siendo parte del área doméstica. En este capítulo exploramos la alimentación y el consumo alimentario como espacio de transformación política.

La disponibilidad de alimentos es necesaria para la reproducción de la vida y depende de que se conserven los recursos naturales y se tenga acceso a ellos de forma equitativa. En los últimos años, las transformaciones en el sistema productivo, relacionadas con la intensificación del monocultivo y el uso de paquetes tecnológicos dependientes del uso de agrotóxicos y semillas genéticamente modificadas, así como el incremento de los alimentos procesados en la industria alimenticia, se han convertido en un espacio de disputa. Simultáneamente, estos cambios han transformado las tareas de cuidado asociadas con el proveer de alimentación saludable que garantice la nutrición y la calidad de vida de la familia. Este tipo de tareas de cuidado para la reproducción de la vida han sido radicalmente transformadas, ya que la producción de comida es ahora otra mercancía que se intercambia. El espacio de la reproducción de la vida a través de la alimentación se ha transformado en un espacio de disputa no solo a nivel de roles de género sino también de tipos de relaciones sociales en el sistema económico capitalista.

La lucha por el acceso a comida saludable y nutritiva producida en condiciones socialmente justas ha creado un lugar donde algunas mujeres están construyendo un sistema alternativo a nivel económico, de relaciones sociales y con la naturaleza a través de la transformación de los trabajos de cuidado asociados con la alimentación. La alimentación se convierte entonces en un espacio de nexo entre lo privado y lo público, la resignificación de los mandatos de género y el desafío de un sistema económico que se sustenta sobre la explotación de la naturaleza y los seres humanos.

A continuación, examinamos el fenómeno de la interrelación entre alimentación, género y ambiente a diferentes escalas pasando por lo personal hasta lo social y global. A través del caso uruguayo, reflexionamos sobre los efectos de un modelo basado en la producción de alimentos con alto nivel de insumos que contaminan el ambiente, afectan la salud de los trabajadores y consumidores al mismo tiempo que reproducen relaciones desiguales de intercambio económico. Finalmente, compartimos experiencias locales basadas en principios de la economía solidaria, la agroecología y la compra directa como prácticas alternativas de consumo que posibilitan la construcción de nuevas relaciones sociales entre hombres, mujeres y con la naturaleza en la búsqueda de justicia social. Desde el ecofeminismo, nuestro objetivo es la construcción de alternativas para una alimentación sostenible y justa que ponga la vida de las personas y la naturaleza en el centro en pos de obtener soberanía alimentaria. Es decir, el derecho de los pueblos a definir políticas alimentarias que incluyen decidir los modos de producción e intercambio para garantizar acceso a alimentos de calidad, nutritivos y culturalmente apropiados (Vía Campesina en García Rocés, Soler Montiel, Sabuco I Canto, 2015). El texto está organizado alrededor de tres secciones: 1) El imaginario alimentario desde una perspectiva ecofeminista, 2) La deconstrucción y crítica al modelo agroalimentario de la globalización y 3) Experiencias de praxis ecofeminista para la construcción de soberanía alimentaria.

Ecofeminismo, alimentación y reproducción de la vida

En un contexto de crisis ambiental y social, nuestra vida y la del planeta están en peligro por lo que pensar en la alimentación puede parecer algo mundano. Sin embargo, la producción global de alimentos se ve afectada por la variación climática y también contribuye a la misma (Ray, West, Clark, Gerber, Prischchepov, Chatterjee, 2019). Las formas de producción de la agroindustria intensiva

contribuyen significativamente al incremento de las emisiones de carbono, la erosión de los suelos y la contaminación del agua (FAO, 2019). Además, el acceso a la alimentación no es igual en todo el mundo debido a factores climáticos y de organización de la economía global. La seguridad alimentaria se verá impactada diferencialmente afectando negativamente a las personas más pobres y de países dependientes. La alimentación es entonces un área que tiene importancia a nivel ecológico, económico y social.

La alimentación es una actividad cotidiana necesaria para la supervivencia que a su vez refleja las relaciones socioeconómicas y políticas de nuestras sociedades (Pérez Neira y Soler Montiel, 2013). Las condiciones históricas y económicas han llevado a las mujeres a ser quienes, por la división sexual del trabajo, se encargan mayormente de las tareas asociadas con la alimentación. Elegir las comidas, comprarla, cuidar la dieta y el equilibrio nutricional, así como cocinar son tareas principalmente femeninas.

La organización jerárquica patriarcal y colonial ordena nuestras vidas en términos de valor y diferenciación social de género, clase y etnicidad. También existe una división entre humanos y naturaleza, cultura y naturaleza que produce relaciones de poder y dominación. A nivel histórico, la subordinación femenina parte de la dominación cultural sobre la naturaleza (Puleo, 2011).

Esta organización social del trabajo relacionada con la alimentación puede resignificarse a partir de los principios de ecoddependencia e interdependencia del ecofeminismo. Al cuestionar los presupuestos hegemónicos en la cultura occidental que ponen los trabajos de cuidados en una escala inferior a nivel social y económico, el ecofeminismo permite que revaloricemos estas prácticas cotidianas asociadas con la reproducción de la vida. La alimentación es una práctica cotidiana para reproducir la vida que implica formas de relacionamiento y trabajos a distintas escalas. Esta práctica impacta no solo las actividades cotidianas alrededor de la comida, sino también los espacios de trabajo y vida en el campo y la ciudad.

La economía política del modelo de la alimentación globalizada y la industria alimentaria separan la alimentación del cuidado de la naturaleza. También promueven la industrialización agroganadera como forma de producción de alimentos que “moderniza” las prácticas rurales del campesinado e impulsa cambios en las dietas y consumo alimentario. El modelo de la agro industria se basa en el uso de un paquete

tecnológico derivado de la “Revolución Verde” y de una orientación empresarial basada en los mercados de commodities (García Roces, Soler Montiel & Sabuco I Cantó, 2015). Sin embargo, 20% de las tierras están en manos de pequeños productores y productores familiares quienes producen casi el 75% de los alimentos que comemos (Barruti, 2018).

La nueva cultura alimentaria fomentada por esta industria promueve el consumo de alimentos procesados o exóticos que provienen de lugares distantes durante todo el año. Los alimentos que consumimos vienen a veces de otras regiones donde se producen los alimentos procesados haciendo que no sepamos quién ni cómo se hicieron. También el consumo de alimentos exóticos o súper nutritivos provenientes de países de la periferia donde la naturaleza se explota al igual que los trabajadores implica que esta cadena transnacional reproduce la dependencia económica y genera inseguridad económica para algunas personas. Por ejemplo, el aumento en la demanda y consumo de quinoa en países del centro ha resultado en la suba del costo de un alimento tradicional para los campesinos e indígenas de los Andes (Blythman, 2013 en Yu, 2019). Las modas de consumo del centro resultan en inseguridad alimentaria en la periferia. La demanda de alimentos saludables en los países del centro expresa esta doble cara de la globalización de la producción alimentaria. Por un lado, los cambios en patrones de consumo se relacionan con capital social y salud mientras que en la periferia los patrones de consumo alimentario se mueven en la dirección opuesta ya que ha aumentado el consumo de alimentos procesados y de harinas (Berruti, 2018; Yu, 2019). En Bolivia entre 2006 y 2011, a pesar de haber subido la producción de quinoa por las demandas del mercado internacional el consumo local bajó 4% (Hall 2016 en Yu, 2019). Estos cambios en la producción alimentaria a nivel global también afectan la biodiversidad y la calidad de los suelos en estas comunidades, ya que se pasa a plantar a gran escala y con maquinaria y esto afecta los usos y calidad de la tierra (Bedoya-Perales, Pumi, Mujica, Talamini y Padula, 2018). La expansión e intensificación de la producción de estos productos ‘exóticos’ resulta en la desertificación, salinización de los suelos e inseguridad económica para las comunidades rurales. Las formas tradicionales de producción a pequeña escala con rotación de cultivos se sustituyen por lógicas productivistas que dependen de insumos que se compran a empresas transnacionales (Pérez Neira y Soler Montiel, 2013). Estos cambios resultan también en el desplazamiento de poblaciones rurales y pequeños productores por grandes compañías agroindustriales, el incremento en el uso de pesticidas y la degradación de los suelos (Bedoya-Perales, et al. 2018).

La violencia hacia el ambiente y la vida también se ve reflejada en el consumo. A nivel socio-económico la violencia existe en el hecho de que no tenemos acceso igual a alimentos, ni a alimentos de calidad. En nuestras sociedades las poblaciones urbanas más pobres tienen limitado el acceso a alimentos integrales por la segregación territorial que produce ‘desiertos alimentarios’ o food deserts (Mead, 2008). En estas comunidades o barrios más pobres existen menos opciones de consumo de frutas y verduras y otros alimentos orgánicos de precios accesibles. Los alimentos orgánicos y frescos no son una posibilidad para todos tampoco, ya que se requiere cierto nivel de capital social y económico para acceder a ellos. También la posibilidad de producir nuestros propios alimentos depende del acceso a tierra, semillas y conocimientos técnicos. Es decir que a nivel social existe una violencia socioeconómica que desfavorece a los menos privilegiados en nuestras sociedades. Así mismo, existen violencias simbólicas y micro-agresiones a nivel de género que distinguen la forma de representar y organizar nuestras relaciones con la alimentación en base a roles diferenciados de género. La división sexual del trabajo en el hogar incluye la naturalización de la feminización de tareas asociadas a la producción de alimentos en el lenguaje, en nuestros mitos y prácticas de socialización. También existen diferentes expectativas con respecto a modelos alimentarios que imponen la delgadez excesiva a las mujeres como imagen ideal y esto se representa en los medios y a nivel de valores culturales. La falta de educación con respecto a nuestro derecho a la alimentación también revela las diferencias de género. Por ejemplo, en Uruguay mujeres privadas de libertad con hijas e hijos a cargo no se reconocen como sujetas de derecho por lo cual no reclaman por una alimentación adecuada para ellas, solo para sus hijos (Echegoyen, Girona, Fajardo, Rodríguez, Acosta, Meroni, Ceriani, Canclini, Parma, Borche & Ceretta, 2019). Estas violencias se expresan y reproducen a través de las prácticas sociales, culturales y económicas que organizan el consumo y la producción de alimentos con diferencia de género y clase.

¿En un contexto socio-económico dominado por la industria agroalimentaria transnacional emerge una alternativa? Existe otro paradigma que denuncia los impactos a nivel social y ecológico del modelo dominante de producción y consumo. Este paradigma es la agroecología cuya propuesta política es la soberanía alimentaria. Este concepto surge de la Vía Campesina en 1996 y plantea el derecho de los pueblos a controlar los alimentos y los sistemas alimentarios para garantizar el acceso de toda la población a alimentos de calidad, accesibles, nutritivos y culturalmente apropiados. Una de las dimensiones de la soberanía alimentaria es

el género. La alimentación desde esta perspectiva se considera un derecho y un tema estratégico para la autonomía de los pueblos. Defender las semillas nativas, la producción con prácticas campesinas sostenibles y libre de OGM. Este concepto va también acompañado de prácticas y formas de organización como los grupos de consumo agroecológico y consumo social para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional incluyendo los derechos a la alimentación adecuada y a la información.

Desde una perspectiva de género, la agroecología invita a repensar las relaciones sociales en las familias de productores rurales tradicionales y en los grupos familiares en relación a prácticas de alimentación y consumo a nivel doméstico. Problematizar las relaciones de género en relación a la producción y consumo de alimentos implica romper roles y valores tradicionales de las prácticas cotidianas que sostienen la vida. “Este proceso de revalorización y (re)construcción pasa por la superación de los dualismos opresivos que configuran nuestros imaginarios (pre) dominantes para que las personas, trabajos, espacios, culturas y territorios invisibilizados en los hogares y en el campo comiencen a valorarse colectivamente en vez de ser explotados/subordinados. Así mismo, la apuesta feminista de la agroecología y la soberanía alimentaria implica avanzar hacia una ‘feminización’ de la vida en su conjunto donde lo emocional, afectivo y corpóreo dejen de considerarse dimensiones inferiores y despreciables, casi indignas, de la humanidad, adscritas de forma ‘natural’ y exclusiva a las mujeres y a las otras culturas inferiorizadas.” (Pérez Neira y Soler Montiel, 2013:108).

El compromiso con este nuevo tipo de relaciones sociales está produciendo alternativas a nivel de qué comemos, cómo producimos nuestra comida y cómo accedemos a ella. Poner en el centro la alimentación implica darle importancia a cómo reproducimos la vida reflexionando y tomando decisiones en el día a día que considera cómo se cultiva nuestro alimento, desde qué distancia se transporta y cómo elaboramos nuestra comida. Es así que estas tareas del espacio privado toman relevancia pública y se constituyen en prácticas políticas de transformación social. Lo personal es político como se reconoció en el feminismo radical y la Combahee River Collective en los años 1960. La politización del consumo alimentario incorpora las nociones de consumo consciente y responsable como estrategias para contribuir a una sociedad solidaria con un sistema de producción-distribución-consumo-desecho sustentable dentro de los límites biofísicos integrando así prácticas y valores.

Tres experiencias concretas de soberanía alimentaria en Uruguay: cooperativas de consumidores, grupos de consumo agroecológico y experiencias de compra directa a los productores

La construcción de alternativas de alimentación justas y ecológicamente sostenibles incluyen espacios para re-imaginar los trabajos asociados con la reproducción de la vida. En esta sección se describen tres experiencias concretas relacionadas con las prácticas de la alimentación que salen de la mercantilización y otras formas impuestas por el capitalismo incluyendo nuevas formas de relacionamiento en torno a la producción y consumo de alimentos. Estas nuevas prácticas y formas de conceptualizar la alimentación dan cuenta de la interdependencia y la ecoddependencia como valores para sostener la vida.

Elizabeth Centurión y el Mercado Popular de Subsistencia (MPS):

El MPS es un sistema de compras que permite comprar alimentos evitando usar los supermercados. El origen fue un grupo de voluntarios de la Brigada José Artigas del Plan Juntos (un plan nacional de vivienda). Se organizan en base a comisiones de ingresos, finanzas, propaganda y compras. Los ingresados, reciben una lista de principios a los cuales se intenta ser fieles. Estos principios incluyen la autogestión y la solidaridad a nivel local (barrio). Otros principios incluyen la independencia de clase, el trabajo voluntario, el combate a la riqueza, el apoyo a la producción nacional/regional y el antipatriarcado.

Cada familia integra un grupo de vecinos que recibe una lista y selecciona los productos que quiere sin mínimos. Luego los representantes del grupo se encargan de la recolección y distribución de los pedidos. Los productos que se venden vienen directamente de los productores agropecuarios o de empresas cooperativas o autogestionadas recuperadas por los trabajadores. En este momento se está creando una colaboración con almacenes para apoyar a los pequeños comerciantes de barrio. Actualmente participan más de 400 familias en 40 barrios de Montevideo.

En este caso los criterios que priman no son solo económicos, ya que es más barato comprar por este sistema que en un supermercado, sino también porque permite el consumo con conciencia social. Es decir, al comprar directamente de productores y cooperativas se evita el intermediario y se establece una forma de economía solidaria.

Además, la participación no es como individuos sino como grupos. Esta organización también discute a nivel político ya que el año pasado participaron de la campaña para derogar la ley de riego.

Eliza se incorporó al grupo de MPS Aguada hace dos años y medio. “Escuché en la radio un día sobre el Mercado Popular y me gustó la idea... Yo noto que a mí me llama mucho lo colectivo, donde hay juntadera de gente, me suena que se puede construir cosas”. Para Eliza, el mercado es un sostén social y una forma de militancia. “Sola no puedo”, dice. Ser parte de este colectivo lo vuelve posible. “Yo hago feria y mercado popular. El supermercado lo piso pocas veces. Y eso es algo que me pone re-contenta”. Eliza siente que está construyendo una alternativa y que participa lo menos posible del sistema de consumo dominante. “Es un trabajo voluntario que no es para uno, es para todos... Se contagia la energía de la gente de estar en una tarea y que quizás nunca más la ves”. Se siente empoderada por la experiencia y por poder mostrarle a sus hijas alternativas en las formas de vida. Como madre jefa de familia, participar en el MPS ofrece una red con la que colaborar en un consumo alimentario alternativo.

El participar de la coordinación, la distribución y discusiones del grupo genera relaciones de confianza entre los participantes y también con los proveedores. Estas tareas son un compromiso de tiempo que permite también una formación y comprensión profunda de cómo funciona el mercado. Se decide en la federal la lista de las compras y el bono colaboración que todos los meses cambia. Los viernes post-canasta se reúnen y se definen las próximas acciones. Por ejemplo, cómo envasar los productos o qué cantidades. “Se puede ver a nivel bajo cómo funciona esta economía solidaria”. Por ejemplo, los fideos son de una cooperativa de Tacuarembó y los traen en un flete los compañeros de logística. Se hace el pedido el miércoles y el viernes tienen que estar en Montevideo. Hay otros vecinxs que hacen milanesas y las traen los sábados. “Es una vecina de Sayago que se quedó sin trabajo” y entonces se convirtieron en proveedores no solo consumidores. Existen criterios que definen la selección de los proveedores y construyen cercanía entre los consumidores y los productores. “Primero producto uruguayo, si es cooperativa mejor. Si es una vecina que está pasando por un mal momento y tiene un emprendimiento, se le da cabida. Es ese sostén social... La contención social a todas las circunstancias que van pasando y como que a veces no tenemos muchas herramientas como para poder cambiarlas, pero bueno generamos este espacio. Y está bueno trasladar eso de que uno puede hacer las cosas, no sola pero si te juntás se puede”.

La relación de consumo se vuelve entonces en una forma de “darle una mano” a los productores familiares, las cooperativas de trabajadores o las empresas auto-gestionadas. Por ejemplo, le compran una canasta orgánica a productores de Sauce (orgánicos 38 sur). Todos los meses te mandan la lista con lo que tiene la canasta y cuesta lo mismo. Cada vez que aparece un nuevo proveedor hay un grupo que lo estudia y lo entrevista para luego compartir con los diferentes grupos y votar si establece el vínculo. Le piden a cada grupo que comparta su historia y luego se decide en el plenario.

Además de decir cada mes qué incorporar a la lista del pedido, se decide a quien-dirigir el bono colaboración. En esta última instancia hicieron una contribución para los trabajadores del gas que están de huelga donándoles lo que sobró del stock. Estos aspectos del MPS hacen que para Eliza la experiencia de participar en este grupo sea más que una forma alternativa de consumo. Eliza dice que es una forma de militancia. Debaten y deciden si actuar como colectivo en relación a temas relevantes en el momento. Por ejemplo, este año están debatiendo sobre la campaña “Vivir sin miedo” y también sobre la situación en Venezuela.

En su experiencia esta forma de encarar la alimentación y el consumo te hace sentir bien porque hay coherencia entre los ideales y la práctica cotidiana. La integración de teoría y práctica da energía y seguridad para seguir construyendo este espacio alternativo que va más allá de la satisfacción de nuestras necesidades básicas, implica transformar las relaciones sociales y nuestra sociedad. “Hay que contagiar a la gente de lo colectivo”, dice Eliza con una sonrisa grande. Tiene conciencia que está generando una alternativa no solo pensándola sino haciéndola. “Sé que estoy haciendo algo por modificar una realidad que no me gusta. Y también sé todo el trabajo que hay atrás...” se necesita militancia para darle sostenimiento. A Eliza le da satisfacción mirar la alacena y saber que no fue al súper. “Saber que los fideos son de Caorsi o que la harina es del molino Santa Rosa que es una cooperativa o que el jabón que uso para lavar la ropa es de la cooperativa que eran los trabajadores de BAO.” Participar en el mercado tiene beneficios económicos porque es más barato el consumo, pero también permite construir una forma de relacionarnos distinta.

Inés Enriquez y el grupo de consumidores ASOBACO de la Red de Agroecología

Hace muchos años que la Red de Agroecología integrada por productores, consumidores e investigadores ha estado desarrollando conocimiento y poniendo en práctica este modelo alternativo en Uruguay. Desde 1939 se mencionan experiencias agroecológicas en Uruguay (Gazzano y Gómez, 2015). La agroecología incluye aspectos ecológicos de la producción y también sociales y culturales. La Red de Agroecología surge en Uruguay en los años 1980 como una alternativa a la relación cultural y social y con la naturaleza, que es distinta a la planteada por el agronegocio. Se basa en principios ecológicos para la gestión agraria. Hoy existen unos 90 agricultores certificados por la Red de Agroecología del Uruguay que producen hortalizas y frutas para el mercado interno (Gazzano y Gómez, 2015) Es una práctica, movimiento y ciencia. Reconoce la importancia de la agricultura familiar y busca una forma de auto-regulación con perspectiva socio ambiental para certificar productos orgánicos. La certificación se basa en un sistema participativo de garantías que permite la venta directa del productor al consumidor. La confianza en la red es un bien común que permite no transferir a otros la capacidad de certificar el proceso y el producto. Este tipo de certificación funciona horizontalmente dando una garantía de calidad social y participativa. El proceso de certificación incluye miembros de la Red, quienes se forman para dar este servicio a través de talleres y apoyan así a los productores que adoptan la agroecología monitoreando la implementación de las prácticas.

La agroecología es más que un estilo de producción. Es también una reorganización del sistema económico que cuestiona la explotación de la naturaleza y las personas. En la Red se usan indicadores de calidad que van más allá de criterios económicos agregando otros valores invisibilizados como los conocimientos locales y las semillas nativas que permiten darle beneficios extra a la producción agroecológica. Desde la agroecología, se reconoce la importancia de la diversidad y otras formas de construir conocimiento en redes de horizontalidad. Se busca construir sistemas agroalimentarios territorializados intersectorialmente viendo al terreno como un espacio de lucha.

La Red se organiza territorialmente e incluye a productores, investigadores o asesores técnicos y consumidores. Esta compleja organización social y de distintos tipos de conocimiento construye una economía solidaria que acerca al productor al consumidor y conecta la investigación y el conocimiento local con la producción de calidad y en armonía con el ambiente.

Las organizaciones de consumidores agroecológicos participan activamente en la gestión y distribución de alimentos de la Red. La Asociación Barrial de Consumo (ASOBACO) es una agrupación de consumo colectivo que forma parte de la Red. Es una experiencia basada en el consumo responsable, la alimentación consciente y el cuidado del ambiente que genera mecanismos alternativos para el abastecimiento de alimentos. De acuerdo a sus documentos, es una asociación entre consumidores y entre consumo y producción que expresa un compromiso con los productores familiares, cooperativas y emprendimientos agroecológicos. Esta asociación está basada en la confianza y en la certeza de la inocuidad de los alimentos.

Inés Enríquez Sarano es miembro de ASOBACO hace siete años. Es de la regional Miguelete donde hay unos 20 miembros activos y otros que vienen y van. Inés se empezó a interesar en la alimentación y a ser más consciente de la importancia de la forma de producción de los mismos cuando quedó embarazada, pero pasarían varios años antes de poder encontrar un lugar donde convertir esta conciencia alimentaria en una nueva práctica de consumo. A través de una amiga vecina de su cooperativa de vivienda, Inés fue invitada a una reunión informativa de ASOBACO. Desde ese momento se sumó al grupo, donde participa activamente con sus dos hijos ya grandes. Este grupo permite que coma frutas y verduras de temporada, consumiendo solo lo que hay a disposición en el ciclo de la naturaleza o en relación a fluctuaciones climáticas como la sequía o las inundaciones. Por principio también evitan comprar a intermediarios. Tienen un vínculo con los productores que les permite conocerlos personalmente tener contacto frecuente y colaborar con ellos a nivel financiero.

Las visitas anuales a los productores son algo que distingue el participar en la Red. Inés cuenta de cuando fueron a la chacra de un productor que les vendía polenta. El hombre les explicó cómo hacía la polenta, desde sacar las semillas del maíz a molerlas para después hacer la harina. Inés dice: “comer esa polenta tenía una historia. Ahora lo valoro triple. Había todo un acto de amor detrás de esa polenta”. La relación con los productores es más por el vínculo y el compartir principios. Se basa en principios como el fortalecimiento de los lazos con la comunidad, el desarrollo de la economía local, y la protección del ambiente.

ASOBACO permite entonces ir más allá del intercambio económico y generar vínculos afectivos con los productores y entre los miembros del grupo, lo que permite compartir momentos más allá de las tareas de acopio y distribución. Por ejemplo, el 20 de julio de este año van a tener un festejo abierto para los 150 pedidos. Esta

celebración es organizada por miembros del grupo de consumidores y está dirigida a compartir un espacio social con quienes realizan las tareas de consumo, pero al mismo tiempo sirve para mostrar la experiencia al resto de la comunidad ya que se realiza en un espacio público abierto a todos.

En ASOBACO se conceptualiza al consumidor y al consumo como actos políticos. El consumo de productos agroecológicos en el mercado interno es creciente, pero ASOBACO no solo se focaliza en diversificar la opción de alimentos saludables. A nivel político, la asociación de consumidores también intenta promover este modelo de producción como un proyecto de país. En 2015, se realizó el primer encuentro de consumidores de alimentos agroecológicos lo que permitió establecer conexiones con otros grupos que promueven este modelo. Muchos de sus miembros también participaron en la elaboración del Plan Nacional de Agroecología junto con otras organizaciones sociales. Este Plan fue aprobado a fines del 2018. También esto hizo que la Red se posicionara en relación a debates relacionados con el modelo productivo como el referéndum para derogar la Ley de Riego. Inés fue una de las que activamente generaron debate a la interna y empujaron la discusión para que la organización se pronunciara sobre el tema. Además, ella participó activamente de la recogida de firmas.

“ASOBACO es nuestra forma de consumo a partir de nuestra visión del mundo”, dice Inés. Por eso hay posturas que existen, pero no se explicitan en documentos o definiciones públicas. El tema de género, por ejemplo, está dentro de lo que se desprendería de sus principios, dice Inés. Hay miembros de ASOBACO que trabajan en el tema de ecofeminismo aunque el grupo no se defina como tal. “También hay otra gente que solo ingresa por el consumo de productos orgánicos y va ganando en conciencia social, política o ideológica”.

ASOBACO es un espacio donde se cuidan unos a otros, aunque no se conozcan muy bien. Comparten una filosofía que permite la unión y mantener el grupo en el tiempo. Las visitas a los productores son una de las instancias que generan el vínculo y la cercanía. No es solo el día de la visita sino también la preparación de la jornada y eso hace que compartan experiencias que los unen como comunidad.

A nivel personal, Inés siente que participar de este grupo ha tenido un impacto significativo en su vida familiar. Mauricio y Gonzalo, sus hijos, participan activamente en las tareas relacionadas con la alimentación. Esta participación les ha permitido también estar informados y comprender el vínculo entre temas como los alimentos or-

gánicos, la economía de los pequeños productores y la salud. Para Inés, participar en ASABACO genera en su familia un contacto con otra forma de ver el mundo. “Yo siento que crecí muchísimo desde el punto de vista personal, de formación y de intercambio por el conocimiento de los temas vinculados a la alimentación, al medio ambiente, al agua, a los extractivismos y todo. O sea, a partir de ahí es como poder ver que los temas están mucho más vinculados que lo que uno cree, ¿no? Pasar por el supermercado o por la feria, puede tener un significado que uno nunca dimensionó hasta que uno hace todos estos procesos y estas experiencias”, reflexiona Inés.

Es un esfuerzo participar en este tipo de organización, implica trabajo, informarse, y también apoyar a lxs productores. Este esfuerzo sin embargo tiene efectos concretos que impactan la calidad de la vida cotidiana y también contribuyen a impulsar la economía solidaria. Por ejemplo, el grupo de ASOBACO de la zona de Miguelete al que pertenece Inés promovió la unión de productores con el cual hoy comercializan. Lxs productores se unieron a partir de la búsqueda de un grupo a quien vender. Fue una experiencia que generó un cambio más allá del grupo de consumidorxs mismo.

La familia de Mariana y la compra directa a los productores

Este caso representa una experiencia a nivel de núcleo familiar a través de la que se construyen redes de economía solidaria para cubrir las necesidades alimentarias de la familia. Hace dos años que comenzamos a investigar y generar redes para poder hacer una transición hacia un modelo de consumo alimentario alternativo. El fin era mejorar la dieta y la autonomía alimentaria de la familia. Para alcanzar esos objetivos integramos la compra directa a productores, con la participación en cooperativas de consumidores y la huerta de autoconsumo.

La búsqueda de formas alternativas de consumo alimentario resulta en un complejo entramado que requiere de la distribución de tareas y co-responsabilidad por las tareas alimenticias en la familia. Este modelo requiere del establecimiento de redes solidarias, información y formación constante para expandir las posibilidades de acceso a proveedores y alimentos de calidad dentro de un costo económicamente viable. El mayor desafío de este modelo es el tiempo y planificación que requiere obtener los alimentos de diversos puntos. En nuestra familia esto ha resultado en una mayor participación de todxs los miembros en las tareas relacionadas con la alimentación desde el planear las comidas, conseguir los alimentos, prepararlas y deshacernos de los desechos.

La compra directa a productores implica establecer redes sociales que conectan directamente a los consumidores y quienes cultivan los alimentos. Se busca desarrollar circuitos cortos de comercialización que permiten un contacto directo entre productor y consumidor resultando en relaciones de confianza que generan amistades y feedback continuo entre las partes. Este tipo de conexión también existe en las ferias de alimentos ecológicos, la primera fue en 1994 en Montevideo (Feria del Parque Rodó). La compra de alimentos a productores orgánicos/agroecológicos cubre las necesidades de consumo de hortalizas y frutas frescas, harinas, semillas, miel, productos lácteos, huevos y pollo. Además, existen dos experiencias de puestos fijos que funcionan como cooperativas de agricultores y consumidores: Ecotienda (2005) y Ecomercado (2015). Estos espacios fijos dan la oportunidad de expandir el consumo de productos alimentarios elaborados como las galletas y pastas, vinos, además de productos ecológicos de limpieza. Estas formas de consumo además de dar acceso a alimentos de calidad a precios más bajos que los de un supermercado, permiten limitar los desechos reutilizando el empaque y dando cierta seguridad a los productores de que existe un mínimo de venta asegurada.

Este modelo integra también el tener una pequeña huerta para autoconsumo en el hogar que permite relacionarse con la producción de alimentos. Lechugas, tomates, hierbas, espinacas y otras hortalizas permiten tener alimento fresco disponible a bajo costo. Además, esta práctica nos obliga a entender mejor cómo se producen los alimentos y qué implica el trabajo de producirlos.

Esta forma de consumo responsable incluye una perspectiva crítica sobre las relaciones laborales y sociales con que producen nuestros alimentos además de considerar la calidad de los mismos. Se favorece una economía solidaria que introduce criterios más allá de los económicos para justificar y organizar nuestras prácticas de consumo alimentario. Por ejemplo, el establecer relaciones de intercambio que no incluyen la explotación laboral o el incorporar garantías laborales al decidir comprar de un proveedor por sobre otro. La relación también se extiende más allá de lo económico transformando el vínculo en una relación social donde se comparten valores como el cuidado de la naturaleza y prácticas como el reúso de recipientes.

El comprar los arándanos de Lucía Busch nos conecta con toda su familia, cuando nos trae los pedidos a nuestra casa y también nos permite ir a la chacra a cosecharlos nosotros mismos. Adquirir los quesos de Eduardo Bauzá también nos enseña que sus vacas escuchan música y descansan además de tener una dieta basada en pastos

naturales. El ser parte de la red de distribución de Javier Uriarte con la huerta orgánica La bicicleta, nos permite preguntar cómo hacen el vino o entender por qué es bueno plantar un fruto nativo como el arazá o por qué los huevos tienen tierra y plumas. Nuestra huerta para autoconsumo requiere de formación constante y apoyo de otrxs que comparten el interés por generar un vínculo diferente con la tierra y la comida.

Este modelo tiene limitaciones también que hacen difícil el actuar en colectivo, ya que la diversidad de redes que sustentan esta forma de consumo alternativo no es transferible fácilmente. Es decir que replicar esta experiencia se vuelve más difícil que en los otros dos casos revisados arriba.

Estos tres casos nos muestran la libertad de estas mujeres para definir sus proyectos alimentarios como transformaciones en su forma de vida que potencialmente transforman un poquito la sociedad. Son tres casos que no representan toda la diversidad de experiencias de consumo alternativas en marcha, sino más bien visibilizan tres formas posibles en las que éstas se manifiestan en el contexto uruguayo en este momento.

Conclusiones

En este contexto de crisis socioambiental el re-imaginar y transformar nuestras prácticas cotidianas como la alimentación generan un espacio de esperanza. Estas experiencias construyen un horizonte de posibilidad y muestran cómo en las prácticas cotidianas se van creando alternativas concretas al sistema dominante. La construcción de estas alternativas alimentarias visibiliza nuevas formas de conceptualizar nuestra relación con otrxs seres humanos y la naturaleza. En una sociedad orientada a la reproducción de la vida, la interdependencia y la ecoddependencia son principios básicos. Unir la lucha feminista con la lucha por el derecho a vivir en un ambiente sano y en una sociedad con justicia social da una perspectiva integral a la lucha anti-capitalista y anti-patriarcal. Desde el ecofeminismo, la propuesta agroecológica para alcanzar soberanía alimentaria implica el reconocimiento de su carácter político y revolucionario. La construcción de otro tipo de sociedad en la que se reconozca el valor del conocimiento local, se valore la contribución de prácticas que han sido desarrolladas para responder a las necesidades del contexto y la búsqueda de justicia social permiten dar un lugar a distintos actores como las mujeres y los trabajadores rurales. Así mismo, este cambio implica pensar que la transformación social emerge de las pequeñas prácticas cotidianas que requieren de una nueva mirada y una disposición a formar nuevas formas de relacionamiento.

Las alternativas de consumo autogestionarias con canales cortos de comercialización construyen formas de alimentación por fuera de la lógica del capitalismo global. Estas alternativas son el resultado de la construcción cotidiana de las formas de relacionarnos social y económicamente a través de lazos basados en la confianza y el cuidado al otro en el territorio que hacen comprensible los conceptos de interdependencia y ecoddependencia. Estas formas de consumo autogestionadas implican también un cuestionamiento a los roles de género y la división sexual del trabajo.

La praxis ecofeminista de consumo autogestionado construye conocimiento y prácticas de subversión del orden agroindustrial capitalista que destruye la naturaleza, nuestra salud y redes de sostén de la vida. En este capítulo hemos visto prácticas concretas de la vida cotidiana que resignifican lo que se entiende por economía y por prácticas de cuidados como las asociadas con la alimentación. Las actividades que se realizan para satisfacer las necesidades alimentarias de las personas incluyendo procesos de producción y distribución de alimentos no necesariamente pasan por los mercados ni implican tareas realizadas a cambio de ingresos. Pensar en las prácticas que realizamos para sostener la vida implica considerar que el sistema económico incluye no solo al estado y los mercados sino también a las redes sociales, las comunitarias y los hogares. “Subvertir el sistema económico es una labor clave para conducir la transición ecosocial en que nos encontramos hacia un horizonte de buen convivir.” (Pérez Orozco, 2017:111). La economía entonces se ve como una red de interdependencia donde el consumo no es solo una práctica monetizada de intercambio de bienes, sino un espacio de sostenibilidad de la vida. Como vimos a través de los tres casos documentados en este capítulo, una posible salida de esta crisis emerge de los hogares mismos y las redes sociales que generan formas alternativas de consumo de alimentos para sostener la vida a través de redes solidarias que ponen en el centro la vida humana y la naturaleza. Las mujeres tienen un rol importante en estas prácticas, pero no es solo responsabilidad de nosotras esta transformación de las relaciones heteropatriarcales que sostienen la economía de mercado capitalista. Esta transformación demanda un trabajo colectivo y alianzas que respeten la diversidad y la diferencia para continuar construyendo juntxs otros mundos posibles.

Nota: Uso “x” como forma no binaria para representar el género de forma no marcada. Las formas de representación lingüísticas tienen el potencial de reproducir o transformar nuestras formas de darle sentido a la realidad, por eso considero importante construir formas no sexistas en el uso del lenguaje.

Bibliografía

Alonso, A. & Briozzero, F. (2018) Naturaleza, Feminismo y Agroecología. Los necesarios Vínculos de lo inminente. Centro Ecológico. <http://www.centroecologico.org.br/>

Barruti, S. (2018) Mala Leche: El supermercado como emboscada. Buenos Aires: Planeta.

Echegoyen, A., Girona, A., Fajardo, G., Rodríguez, R., Acosta, M., Meroni, A.L., Ceriali, F., Canclini, G., Parma, A.L., Borche, A. & Ceretta, J. (2019) Mujeres privadas de libertad en Uruguay desde un enfoque del derecho a la alimentación. Montevideo: Observatorio del Derecho a la Alimentación en América Latina y el Caribe. Facultad de Derecho, UdelaR y Escuela de Nutrición, UdelaR.

FAO (2019) Prospects for the Environment. Agriculture and the environment. <http://www.fao.org/3/y3557e/y3557e11.htm>

García Rocés, I., Soler Montiel, M., Sabuco I Cantó, A. (2015) Perspectiva ecofeminista de la Soberanía Alimentaria: la Red de Agroecología en la Comunidad Moreno Maia en la Amazonía brasileña. Relaciones Internacionales 27:75-96.

Gazzano Santos, I. & Gómez Perazzoli, A. (2015) Agroecología en Uruguay. Agroecología 10(2):103-113.

Mead, N. (2008) Urban Issues: the sprawl of food deserts. Environmental Health Perspectives 116(8):A335.

Mercado Popular de Subsistencia (2019) Contra el abuso de los supermercados. Zur. <http://zur.org.uy/content/contra-el-abuso-de-los-supermercados>

Montevideo Portal (2017) El Mercado Popular de Subsistencia: una alternativa que ya nuclea a 500 familias uruguayas.

Pérez Neira, D. & Soler Montiel, M. (2013) Agroecología y ecofeminismo para descolonizar y despatriarcalizar la alimentación globalizada. Revista Internacional de Pensamiento Político. 1(8):95-113.

Pérez Orozco, A. (2013) La sostenibilidad de la vida en el centro. ¿Y eso qué significa? IV Jornadas de Economía Feminista.

Pérez Orozco, A. (2017) ¿Espacios económicos de subversión feminista? Viento Sur 150:111-119.

Pérez Orozco, A. (2017) Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida. Madrid: Traficantes de Sueños.

Puleo, A. (2011) Ecofeminismo. Para otro mundo posible. Madrid: Ediciones Cátedra.

Yu, L. (2019) Superfood's Dark Side: Increasing Vulnerability of Quinoa Farmers in Bolivia. <http://web.colby.edu/st297-global18/2019/01/22/superfoods-dark-side-increasing-vulnerability-of-quinoa-farmers-in-bolivia/>

Ray, D., West, P., Clark, M., Gerber, J., Prishchepov, V., Chatterjee, S. (2019) Climate change has likely already affected global food production. PLoS ONE 14(5): e0217148. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0217148>

ABRAZAR LA ECO Y LA INTERDEPENDENCIA PARA VIVIR VIDAS QUE MERECE SER VIVIDAS

*Lucía Delbene-Lezama, Mariana Achugar
y estudiantes del curso de Ecofeminismos:
reconociendo las bases materiales
que sostienen la vida, edición 2018.*

Sí, hay alternativas

Históricamente los feminismos se han encargado de deconstruir mitos. Mitos transmitidos a lo largo de la historia como verdades absolutas naturalmente determinadas. Siguiendo esta característica es que en este capítulo queremos cuestionar el discurso pesimista, tan naturalizado en nuestra sociedad, que plantea que no hay alternativas. Basados en él, se han y siguen justificando, tanto de las izquierdas como de las derechas, emprendimientos de muerte como lo son los extractivistas. Porque sí, son de muerte. Son emprendimientos que necesariamente para existir necesitan de sacrificar vida, territorios, ríos, pueblos y cultura. Y aunque estos sacrificios son presentados como pequeñas externalidades que la sociedad toda debe pagar para obtener un beneficio mayor; lo cierto es que, ni los impactos negativos se encarnan en todas las personas de igual manera, ni las ganancias obtenidas son derramadas a la sociedad toda. Sino más bien ocurre todo lo contrario. Y a lo largo y ancho de nuestra Abya Yala, se pueden observar las consecuencias devastadoras del avance de la frontera extractiva tanto para la Naturaleza como para las vidas y los cuerpos de las personas. Avance funcional al mercado y al beneficio egoísta de una ínfima minoría poderosa.

Insistimos. Sí, hay alternativas. Siempre las hubo. Solo hay que mirar en esos lugares históricamente invisibilizados y devaluados. Allí están. Alternativas que no son ni mercantiles ni individualistas, formas de relacionarnos que no se basan en destruir y fragmentar. Basta ponerse a analizar un poco como son sostenidas las dos codependencias insoslayables necesarias para el sostenimiento de la vida, la inter y la

ecodependencia¹, para entender que, si estas alternativas no hubiesen seguido operando a pesar de los depredadores intentos de algunas personas en destruirlas, la realidad del planeta ahora sería mucho más estéril.

El presente capítulo está inspirado y basado en propuestas de varias alumnas del curso online sobre Ecofeminismo que Cotidiano Mujer y el Colectivo Dafnias organizaron e impartieron en el año 2018. Como trabajo final, se les pidió a las personas participantes que reflexionaran sobre la siguiente consigna: Piense una acción concreta en clave ecofeminista que pueda llevar a cabo en su comunidad (entendida como usted elija, por ejemplo: barrio, trabajo, agrupación, escuela, familia, edificio, facultad, etc). ¿Porqué pensarlas desde el ecofeminismo? justamente, al respecto una alumna recupera la siguiente cita: “el ecofeminismo permite comprender las causas y repercusiones de la estricta división que la sociedad occidental ha establecido entre naturaleza y cultura, o entre la razón y el cuerpo; permite intuir los riesgos que asumen los seres humanos al interpretar la realidad desde una perspectiva reduccionista que no comprende las totalidades, simplifica la complejidad e invisibiliza la importancia central de los vínculos y las relaciones para los seres humanos” (Herrero, 2013 p. 280).

Al leer y analizar sus trabajos elaborados de manera individual, nos dimos cuenta que la gran mayoría proponían acciones que si bien eran territorialmente contextualizadas, perseguían los mismos objetivos: construir comunidad y re-construirnos como parte de la Naturaleza. En este sentido, y de manera general, las acciones propuestas se centraron en generar entornos fértiles que permitan satisfacer y reconstruir una subjetividad positiva en torno a las dos codependencias antes mencionadas. La construcción de comunidad se relaciona directamente con la interdependencia y la reconexión con la Naturaleza con la ecodependencia. Son propuestas alternativas tendientes a construir modos de vida diferentes que apuntan a fomentar de abajo hacia arriba lógicas centradas en el sostenimiento de la vida.

1 | Según la ecofeminista Yayo Herrero (2013), reconocer la interdependencia requiere reconocer que como personas somos incapaces de vivir en aislamiento. Toda persona, por estar encarnada en un cuerpo que es vulnerable, necesita durante su ciclo de vida ser cuidada, en algunos momentos más que otros (como en la infancia y la vejez) pero todos y todas debemos ser cuidados. Estos cuidados, que no se pueden dejar de hacer, requieren tiempo, trabajo y energía y han sido llevados a cabo históricamente de manera invisibilizada y devaluada por mujeres. Por otro lado, la ecodependencia refiere a que necesitamos utilizar los bienes de la Naturaleza para poder vivir. Por lo tanto, no podemos vivir al margen de la Naturaleza y de sus ciclos naturales. Debemos reconocer que como especie, también formamos parte de esta.

La acción concreta -por lejos más elegida por las alumnas-, con este fin fue la creación de huertas comunitarias. Algunas propuestas orientadas a huertas gestionadas por mujeres y otras a la comunidad en general. A continuación, presentamos una síntesis de los principales argumentos presentados por las alumnas para justificarlas.

Las huertas comunitarias, en cualquiera de sus opciones, rurales, urbanas, barriales, familiares ayudan a construir comunidad. En palabras de las alumnas, son espacios para el encuentro y el intercambio de experiencias y conocimientos. Espacios de reflexión y de escucha. Son ambientes propicios para el compromiso y la ayuda mutua, características necesarias para que una huerta funcione a este nivel. También servirían para afianzar lazos más allá de los lazos de parentesco y generar espacios para el apoyo y cuidado compartidos. Estos son elementos que de forma progresiva pueden generar redes de apoyo y cuidado extendidas, lo que, dada la división sexual de trabajo imperante, significaría una enorme mejora en la vida de muchas mujeres. Todos los valores que las participantes mencionan, están directamente vinculados a nutrir la cohesión entre personas que comparten cierto espacio pero que tienen la capacidad de generar sinergias positivas hacia arriba, desparramándose en escalas más grandes. De esta manera, las huertas sirven para exponer, valorizar y generar un ambiente propicio para los trabajos necesarios para sostener una de las dos codependencias materiales que sostienen la vida: la interdependencia.

Por otro lado, como hemos mencionado, las huertas comunitarias también colaborarían en romper con la desconexión personas-Naturaleza re-construyendo un vínculo de valoración positiva con esta al mismo tiempo que también generarían una alfabetización ambiental. Es decir, visibilizar la ecoddependencia, la relación entre la reproducción de la vida y el ambiente. En este sentido en las propuestas presentadas se argumenta que, en un contexto donde la mayoría de las personas no conocen cómo, dónde y bajo qué condiciones son producidos los alimentos, qué sustancias contienen, cómo son procesados, y el camino que recorren hasta llegar al supermercado donde los compramos, las huertas servirían para generar consciencia y conocimiento de este recorrido. Conciencia del trabajo, el tiempo, los recursos y los impactos que implica la producción de alimentos. Conocimiento de los tiempos naturales de producción, cual es la necesidad real y justa de recursos (energía, agua y nutrientes) y tecnología necesarios para su producción. Entender cómo se producen los alimentos a través de una pequeña producción propia, aunque no sea suficiente para alcanzar la soberanía alimentaria, sirve para valorar el trabajo, las personas y los territorios que los producen. Motiva también a muchas personas a investigar más sobre el origen y recorridos de los alimentos consumidos y a practicar como acto político otras formas de consumo más responsable.

En un contexto como el uruguayo altamente centralizado, donde las decisiones relevantes para el rumbo del país y de gestión de los territorios son mayoritariamente tomadas en las ciudades por personas urbanas, tomar conciencia de lo antedicho es urgente y vital para lograr un cambio de rumbo y dejar de sacrificar las personas y los territorios que de facto sostienen la vida. En palabras de una de las alumnas “abre la posibilidad de cambiar algunos imaginarios”. Porque será muy distinta la decisión que tome una persona consciente del trabajo, los tiempos, y los recursos que implica la producción sana de alimentos de una persona que vive en el dentro del mito de que los alimentos brotan espontáneamente todos los días en el supermercado.

Finalmente, otro justificativo recurrente en las propuestas fue el entorno favorable de las huertas para la trasmisión y valorización de conocimientos alternativos provenientes de toda la diversidad de personas que integren el colectivo. Donde todas y todos tenemos algo que aportar y algo que aprender. Poniendo de esta manera un contradiscurso que cuestiona la sobrevaloración del conocimiento occidental basado en el proceder científico-académico como única forma de entender la realidad. Y que por lo tanto, también divide y jerarquiza a la sociedad entre aquellas pocas personas que son consideradas agentes creadoras y trasmisoras de ese saber y las otras muchas consideradas meras receptoras pasivas de ese conocimiento.

Conclusiones

Torcer el rumbo requiere penetrar en los imaginarios con los que se comprende y se actúa en el mundo (Herrero 2013). Esto implica que nuestro trabajo como activistas ecofeministas necesita ser en diferentes niveles: simbólico y material.

La tarea incluye revertir los imaginarios dominantes para construir una forma alternativa de construir las relaciones sociales entre humanos y con la naturaleza, para así transformar la realidad material (técnicas de producción, roles sociales, división del trabajo, etc.).

La praxis individual y colectiva necesita ser transformada reconociendo las relaciones de reciprocidad, cooperación y vínculos que nos definen como seres sociales y como parte de un ecosistema.

Estas nuevas maneras de imaginar la vida en comunidad pueden rescatar conocimiento y narrativas latinoamericanas como lo es la agroecología.

La agroecología como movimiento social surge de la valoración de formas del conocimiento y prácticas usados por los campesinos e indígenas latinoamericanos. Este tipo de producción plantea una perspectiva sociológica crítica y no solo técnicas alternativas de manejo del territorio. La agroecología es un modelo alternativo basado en principios que permiten rediseñar agroecosistemas conectando la lucha por la conservación del ambiente con la lucha por la tierra y la justicia social.

Comenzar a ensayar transiciones socioecológicas hacia otro modelo de economía y organización social requiere retejer redes sociales, construir solidaridad a nivel comunitario y educarnos en nuevas prácticas de producción, consumo y acción política. Es importante sumar fuerzas y poder colectivo que reconozcan el valor de la diversos actores, perspectivas y tipos de acción social y política para transitar hacia otro mundo más justo económicamente, armónico ecológicamente e integrado socialmente. Como hemos visto, las huertas comunitarias se presentan como una herramienta poderosa para ello.

Reconocer que lo personal es político como dice el viejo lema feminista, permite en este caso comprender cómo la transformación de nuestras prácticas sociales a nivel individual y comunitario, aunque sea inicialmente en una escala muy pequeña, tienen el potencial de generar el cambio político, económico y cultural a una escala mayor. Y un claro ejemplo de ello se materializó el Plan Nacional de Agroecología, aprobado por en diciembre del 2018, que en la actualidad se encuentra en fase de reglamentación. Este Plan fue el producto del trabajo de organizaciones sociales que promovieron la legislación para conseguir apoyo y posibilitar la expansión de este modelo. Pero el pasaje de la ley no es suficiente, los cambios no van a venir de arriba, y para que estas cosas ocurran, el primer paso es generar conciencia y construir las redes que permitan aunar fuerzas en una causa concreta en común. Transformaciones a nivel institucional de este tipo serán débiles y poco probable que ocurran sino existen personas detrás que las defiendan y le pongan el cuerpo a la transformación social y ecológica que necesitamos de manera urgente. Visibilizar espacios donde ya se están construyendo estas alternativas y empezar a generar nuevas formas de transformación en diferentes escalas es nuestra estrategia.

Bibliografía

Herrero, Yayo (2013). Miradas Ecofeministas para transitar un mundo justo y sostenible. Revista de Economía Crítica, 16:278-307.

Propuestas presentadas en el Curso: Ecofeminismos: Reconociendo las bases materiales que sostienen la vida. Edición 2018.

LÍMITES Y RESISTENCIAS FRENTE AL EXTRACTIVISMO Y EL DESPOJO EN COMUNIDADES INDÍGENAS. EXPERIENCIAS LATINOAMERICANAS DE UN MULTILATERALISMO EN CRISIS¹

Valeria España²

“¡Despertemos, Humanidad! ¡Ya no hay tiempo! Nuestras conciencias serán sacudidas por el hecho de sólo estar contemplando la autodestrucción basada en la depredación capitalista, racista y patriarcal”, decía Berta Cáceres con vehemencia.

Era abril de 2015, su voz no temblaba.

Hoy cuesta despertar de la pesadilla en la que Berta falta.

La ofensiva extractivista en América Latina y el Caribe ha estado acompañada por la determinación violenta y expansiva de empresas transnacionales (ETN) y su sistemática negativa a respetar los procesos de participación y consulta. Esta negativa, muchas veces ha sido acompañada de la represión y brutal persecución contra los cuerpos que encarnan la resistencia.

La situación de las comunidades afectadas pone en evidencia la continuidad de los patrones de discriminación y abuso que han caracterizado los ciclos de despojo.

En los últimos años el avance de proyectos extractivos a gran escala y de infraestructura en territorios indígenas ha tenido mayor visibilidad y ha sido objeto de denuncias y diversas formas de resistencia a nivel continental.

1| Este texto está basado en la tesis de maestría “Análisis de casos sobre la protección de los pueblos indígenas en el sistema interamericano: la vinculación entre las medidas cautelares y las políticas locales de protección en derechos humanos”, disponible en <http://ijdh.unla.edu.ar/advf/documentos/2018/07/5b3fa05fa917d.pdf>

2| Investigadora, docente y abogada por la Universidad Nacional Autónoma de México, realizó sus estudios de Maestría en Derechos Humanos y Políticas Públicas en la Universidad Nacional de Lanús en Buenos Aires, Argentina y es Doctoranda en la misma universidad. Integra el Nodo de Estudios Migratorios y el equipo docente de la Maestría en Educación, Sociedad y Política de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Uruguay). Es colaboradora en distintos medios de prensa como la diaria, hemisferio izquierdo, Brecha y Antifaz. Es Socia Fundadora del Centro de Promoción y Defensa de Derechos Humanos. Trabaja desde distintos espacios y plataformas por la visibilización, defensa y promoción de los derechos fundamentales a través de la coordinación de talleres, charlas, encuentros y acciones de incidencia judicial y política.

Adicionalmente a la violencia estructural que subsiste en contra de los pueblos indígenas, nuestra región enfrenta hoy el reforzamiento de un viejo fenómeno que ha complejizado la situación de violencia y discriminación; la reprimarización de la economía y la continuación de las prácticas extractivistas³ han exacerbado los abusos sistemáticos y planificados, ocasionado que “nuevos emprendimientos” propicien la ocupación y desmantelamiento de territorios considerados ancestrales. Dichos procesos, en palabras de diversos autores, se consideran “nuevas invasiones, (...) donde incluso los pueblos indígenas más aislados se ven ahora amenazados por la invasión dictada por intereses comerciales, gubernamentales, por la perspectiva de acumulación económica derivada de los recursos naturales de las tierras indígenas (...)”⁴.

Durante los últimos años, los gobiernos progresistas en la región no lograron ensayar alternativas que disputaran con las políticas extractivistas y de desterritorialización de las comunidades indígenas que caracterizaron y caracterizan los proyectos neoliberales en América Latina. Los gobiernos denominados “de izquierda” en América Latina enfrentan distintos tipos de confrontaciones y tensiones, cuya expresión más significativa se manifiesta precisamente en las concepciones de “desarrollo”, concepto entorno al cual se ha consolidado un amplio campo de disputa respecto a “las formas de articular lo ecológico, lo económico, lo social y lo cultural”⁵. En el caso de algunos movimientos sociales indígenas que conformaron la base de apoyo político de gobiernos de izquierda⁶ en algunos países de la región esta tensión se hizo visible

3| De acuerdo por lo señalado por José Seone: “Extractivismo se refiere al modelo productivo socioeconómico que se basa en la explotación de bienes comunes naturales que, sin ningún procesamiento o con alguno poco significativo, son apropiados privada De mente y vendidos en el mercado mundial. Se suele excluir de esta definición a aquellas actividades que utilizan o explotan “recursos” o bienes que son considerados renovables (por ejemplo el agro) circunscribiéndola así a los estimados “no renovables” como la explotación hidrocarburífera (petróleo y gas) y minera; aunque la prevalencia de una lógica de depredación del “recursos” en actividades pesqueras y madereras a lo largo del siglo XX ha hecho que muchas veces éstas fueran consideradas también bajo el mismo rótulo”. Cfr. Seone, José “Neoliberalismo y ofensiva extractivista. Actualidad de la acumulación por despojo, desafíos de Nuestra América”, en “Trazos de sangre y fuego: ¿continuidad de la acumulación originaria en nuestra época?” Theomai No. 26, segundo semestre de 2012, pp.1-27.

4| Anaya, Op. Cit. p. 25

5| Celiberti, Lilian “Imaginario en disputa”, texto facilitado por la autora, también disponible en <http://www.anacaonas.net/sites/default/files/LilianCeliberti.2011.pdf>

6| “La heterogeneidad de las propuestas reunidas en una denominación común de “gobiernos de izquierda” coloca una primera dificultad de análisis ya que ubica en el mismo campo, los proyectos minimalistas como el de la Concertación en Chile, o a las alianzas conservadoras y de prácticas autoritarias como las del Frente Sandinista de Nicaragua. Estos agrupamientos no contribuyen a profundizar el debate sobre alternativas emancipadoras y pueden constituir un obstáculo para el desarrollo del pensamiento crítico al no diferenciar políticas clientelares, autoritarias y conservadoras de aquellas que ensayan y apuestan a generar avances democráticos y de protagonismo social” Cfr. Idem.

por el cambio existente en el campo de lo discursivo y de gestión una vez asumido el nuevo gobierno, como es el caso de Correa en Ecuador⁷ y de Evo Morales en Bolivia⁸.

El aumento exacerbado de mega inversiones en algunos países, produjo una renovada tensión en materia de protección de los derechos fundamentales. En nombre de la protección de algunos derechos, como es el caso del “derecho al desarrollo”⁹, se violentaron otros derechos como los sociales, culturales, ambientales, civiles y políticos. Aunado a lo anterior, algunos gobiernos¹⁰ en nombre del desarrollo y de la reducción de la pobreza apostaron también a generar recursos mediante la explotación de materias primas. Esto puede explicarse debido a que “el capitalismo global ha impuesto una concepción hegemónica que vincula el crecimiento de los países a sus posibles niveles de justicia social”¹¹.

Ante la fragilidad del Estado, las transnacionales han logrado, exitosamente, posicionarse como “poder configurador” que “determina y configura un modelo económico, o una lógica de relaciones económicas, y además un modelo político-social, que incluye leyes, normas, valores, símbolos, institucionalidad”: “el poder configurador de las empresas no es una abstracción. En los territorios y comunidades su presencia física es visible, amenazante, efectivamente avasalladora”¹².

7| En el caso de Ecuador hubo una ruptura entre la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) y el presidente Correa, la CONAIE en diversos comunicados manifestó “En el gobierno de Rafael Correa se imponen leyes favorables a la minería en territorios indígenas, desconociendo y violando flagrantemente y de forma reiterada el derecho a la consulta” Cfr. <http://www.conaie.org/>

8| “Hay tensión entre la explotación de recursos naturales y el respeto por los derechos de la tierra de los indígenas. No sólo en lo que respecta a Tipnis, sino con todo lo demás, particularmente en la zona en la que se encuentran las tierras bajas en las que están las reservas de gas y petróleo”, explica John Crabtree, académico y autor de “Bolivia: proceso de cambio”, Disponible en: http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2014/10/141009_bolivia_elecciones_aimaras_identidad_indigena

9| Si bien Declaración sobre el Derecho al Desarrollo lo define como un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que pueda realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él (Anaya, 2005) Existen diversas discusiones que se han dado en torno a la conceptualización, pertinencia y legitimidad del derecho al desarrollo. Debido a la complejidad del tema en sí mismo, solamente haré mención a las dificultades que plantea la conceptualización del desarrollo como un derecho, como diría Quijano, desde la perspectiva de la azarosa biografía en América Latina () Desde la Segunda Guerra Mundial ha cambiado muchas veces de identidad y de apellido, tironeado entre un consistente reduccionismo economicista y los insistentes reclamos de todas las otras dimensiones de la existencia social. Es decir, entre muy diferentes intereses de poder. Cfr. Quijano, Anibal, “Los Fantasmas del Desarrollo, Disponible en ”http://www.cesla.uw.edu.pl/www/images/stories/wydawnictwo/czasopisma/Revista/Revista_1_quijano.pdf

10| En el caso de los gobiernos denominados “progresistas” algunos autores (Eduardo Gudynas (2011)) denominan neo extractivismo, para señalar las particularidades del modelo extractivista exportador que se desenvuelve bajo estos gobiernos en la región.

11| Quijano, Op. Cit.

12| Véase <http://www.conflictosmineros.net/contenidos/15-guatemala/15840-empresas-transnacionales-poder-configurador-y-resistencias>

Esta expansión territorial por parte de las ETN incluye la presencia del lobby corporativo en los principales ámbitos de toma de decisiones, influencia en todos los órdenes de gobierno, que se convierten en operadores y voceros de intereses transnacionales¹³. La industria extractiva ha entrado en un nuevo ciclo de expansión acompañado de la capacidad cada vez más pronunciada de las empresas transnacionales de incidir en procesos políticos domésticos¹⁴.

En este contexto, también es necesario mencionar que si bien por mucho tiempo el Estado fue el principal represor y violador de los derechos fundamentales, especialmente en el caso de las comunidades indígenas, ahora también algunas corporaciones, como agentes del modelo económico existente en su afán de privatizar las ganancias y socializar las pérdidas, se han constituido como grandes violadoras y perseguidoras de líderes y comunidades indígenas, sin que existan mecanismos eficaces de control y supervisión que vayan más allá de las propias esferas nacionales de protección.

Adicionalmente a ello, los escenarios de autoritarismo, que prevalecen en la región, han ocasionado que no existan respuestas institucionales locales ante este tipo de arbitrariedades y abusos, por lo que desde los movimientos sociales y organizaciones defensoras de derechos humanos se han emprendido acciones a nivel internacional, especialmente en el ámbito regional, mediante la habilitación de los mecanismos de protección del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

En esta tesitura, tal como lo señala Rachel Sieder:

Los defensores de los pueblos indígenas reivindican una historia en la que la “soberanía” original de las comunidades indígenas sobre determinados territorios les fue arrebatada o cercenada de forma ilegítima (...) la aceptación de los derechos humanos por parte del derecho internacional genera un discurso alternativo al discurso estatocéntrico de la soberanía histórica, y este discurso ha logrado resultados concretos para los pueblos indígenas dentro del sistema internacional¹⁵.

13| En 2009 en Honduras, tras el golpe de estado, se intensificaron las concesiones sobre los recursos hídricos y se derogaron todos los decretos que prohibían proyectos hidroeléctricos en áreas protegidas, y que habilitaron la implementación de la hidroeléctrica Agua Zarca, proyecto al que se opuso Berta hasta el final de sus días.

14| Cfr. “Derecho a la consulta y al consentimiento previo, libre e informado en América Latina”. 2015, Fundación para el Debido Proceso, disponible en file:///Users/valeriaespana/Downloads/informe_consulta_previa_2015_WEB.pdf

15| Idem

La situación de las comunidades indígenas afectadas por actividades extractivas en sus territorios pone en evidencia la continuidad de los patrones de discriminación y abuso. Esta continuidad de la que hablamos, en palabras de José Seone está vinculada con el hecho que *“el actual modelo extractivo exportador latinoamericano no deja de invocar (...) la similitud dolorosa y opresiva de parecidos despojos, depredaciones, colonialismos, dominaciones y violencias”* que dan *“continuidad al patrón colonial del poder constituido en la primera conquista, ahora bajo las nuevas formas del imperalismo y la dominación oligárquica”*¹⁶.

Frente al desarrollo en términos materiales y simbólicos de estos agentes económicos y la constatación de las dinámicas y relaciones de poder que evidencian la debilidad de los Estados en la adopción de respuestas efectivas para controlar, monitorear y regular las acciones de particulares y empresas transnacionales resulta fundamental desde los movimientos sociales, y especialmente trascendental para el eco feminismo, superar los blindajes jurídicos con los que cuentan actualmente las teorías desarrolladas sobre los derechos fundamentales y las deficiencias de la institucionalidad creada en torno a dicho paradigma.

La pertinencia de dicho análisis radica no sólo para los efectos de las agendas locales sino también frente a las propias limitaciones de los Organismos Regionales e Internacionales de protección en un contexto en el que el multilateralismo enfrenta una profunda crisis.

Existen severas zonas de penumbra en el juzgamiento de responsables directos en la vulneración de derechos fundamentales de individuos y comunidades por parte de un ente privado. Hasta el momento, existen mecanismos para juzgar la omisión del Estado, pero no las acciones directas de vulneración propiciando un contexto de profunda impunidad.

A fin de visibilizar estas dificultades y aportar elementos para la construcción de nuevas alternativas y perspectivas posibles de fortalecimiento de nuestras herramientas de resistencia frente al extractivismo y el despojo en comunidades indígenas analizaremos el impacto del otorgamiento de medidas cautelares por parte de la Comisión Interamericana en el marco de la lucha por la defensa de los territorios.

16\ Seone, José “Neoliberalismo y ofensiva extractivista. Actualidad de la acumulación por despojo, desafíos de Nuestra América”, en “Trazos de sangre y fuego: ¿continuidad de la acumulación originaria en nuestra época?” Theomai 26, segundo semestre de 2012, pp.1-27.

Aspectos clave para entender las medidas cautelares en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

A partir del año 2011 el Sistema Interamericano de Derechos Humanos atravesó un proceso de reforma motivado, entre otras razones, por el cuestionamiento realizado por varios Estados sobre las funciones y competencias de sus órganos y la necesidad de fortalecer la institucionalidad regional en materia de protección de los derechos humanos.

En este marco de discusión, y respecto a las atribuciones de la CIDH, la legitimidad y viabilidad de las medidas cautelares fueron colocadas en el centro de los debates y desencadenaron un proceso de discusión que se desarrolló desde julio de 2011 hasta agosto de 2013. En este sentido, es importante mencionar que las medidas adoptadas en el marco de este proceso estuvieron relacionadas particularmente a las atribuciones de la CIDH.

Analizaremos las medidas cautelares desde una dimensión política en tanto medidas urgentes de protección, considerando los debates que se suscitaron en torno a la decisión de la CIDH de otorgar medidas cautelares a comunidades indígenas de la cuenca del Río Xingú¹⁷, en Pará, Brasil; los impactos que se generaron respecto a las atribuciones de la CIDH y el alcance que esto tuvo en la debida comprensión y cumplimiento de las obligaciones de los Estados como estados miembros de la OEA y como parte de la Convención Americana.

En 2011 la comprensión de los alcances de las medidas cautelares, mediante la interpretación normativa, como veremos más adelante, fue atravesado por un ríspido capítulo en la historia de la diplomacia internacional de los derechos humanos.

Discusiones en torno al fortalecimiento del Sistema Interamericano: consideraciones acerca de las medidas cautelares

Durante el 2011 y el 2012 los espacios formales de discusión en relación a la crisis del sistema interamericano de derechos humanos, se desarrollaron en el seno de la OEA y la CIDH, y dieron lugar a un proceso de fortalecimiento, que justificó su existencia en la necesidad de mejorar la institucionalidad del Sistema a fin de poder dar respuestas a las

17| Ver MC 382/10 - Comunidades Indígenas de la Cuenca del Río Xingu, Pará, Brasil, disponible en www.cidh.oas.org

dificultades que se habían planteado en diversas ocasiones en torno al funcionamiento, fundamentación y lógicas de abordaje de temas como las medidas de protección otorgadas por los órganos del sistema, los mecanismos de peticiones y casos; el monitoreo de la situación de los derechos humanos en la región, la promoción y la universalidad.

Las discusiones suscitadas en ese momento, obedecen a un panorama complejo y multifactorial en las que podemos identificar por un lado una transformación muy importante en el mapa político latinoamericano, que involucra las luchas y propuestas de emancipación de algunos “gobiernos progresistas”, las disputas en torno a la alegada soberanía de los Estados en cuanto a la protección de los derechos humanos, el fortalecimiento de instancias de integración subregional, la falta de credibilidad en la Organización de Estados Americanos (OEA), entre otros.

La discusión del tratamiento de las violaciones de derechos humanos en los contextos democráticos de la región, entre otros aspectos, han propiciado en las argumentaciones y posturas políticas respecto a la institucionalidad de la protección de los derechos humanos “(...) la incorporación irreflexiva (...) de nociones sobre autonomía política inspiradas en el funcionamiento institucional de las democracias desarrolladas- que no dan cuenta de los problemas concretos de exclusión y limitación de los espacios de deliberación democrática en los países latinoamericanos, en especial de la situación de exclusión y discriminación estructural de grupos sociales relevantes- así como el déficit de los sistemas de justicia en tanto mecanismos de garantía de derechos constitucionales”¹⁸.

Esta lectura que hace V. Abramovich, está relacionada a su vez con el propio proceso histórico del SIDH y de los desafíos respecto a la atención de problemáticas estructurales en la región, planteando interpretaciones que permitan ampliar el ámbito de involucramiento por parte del SIDH “en temáticas sociales a partir de una reinterpretación del alcance de los derechos civiles y políticos establecidos en la Convención Americana”¹⁹.

Esto se explica debido a la forma en la que el SIDH ha ido adaptándose y atendiendo las problemáticas coyunturales de la región: “así como en el tiempo de las dictaduras y el terrorismo de estado, el SIDH había observado la situación de determinadas víctimas, la ejecución y la desaparición de determinadas personas, en función

18| Abramovich, Víctor, “Autonomía y subsidiariedad: el Sistema Interamericano de Derechos Humanos frente a los sistemas de justicia nacionales” en “El derecho en América Latina: Un mapa jurídico de pensamiento jurídico del siglo XXI”, coordinador Rodríguez Garavito, Siglo XXI Editores, Op. Cit, p.p. 211-230.

19| Idem

del contexto de violaciones masivas y sistemáticas de derechos humanos, en la actualidad, en numerosas situaciones, ha procurado abrir el foco para enmarcar hechos particulares en patrones estructurales de discriminación y violencia contra grupos o sectores sociales determinados”²⁰.

A pesar de este proceso de acumulación en materia de protección interamericana, prevalecen fuertes resistencias frente al papel que desempeña actualmente el Sistema Interamericano en la defensa de derechos fundamentales del continente. Podemos visibilizar que los estados que no ofrecen garantías efectivas para la protección de bienes jurídicos fundamentales y por tanto adolecen de sustento en su propia legitimidad estatal²¹ rehúyen de la posibilidad de que el incumplimiento de sus obligaciones sea evaluado desde los estándares de protección internacionales.

Las medidas cautelares en el centro de los debates

Los órganos del Sistema Interamericano prevén la existencia de mecanismos de protección en casos de gravedad y urgencia para evitar daños irreparables a las personas. Dichos mecanismos de protección son las medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y las medidas provisionales que son otorgadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH).

Ambas constituyen medidas de protección, providencias judiciales, que buscan evitar daños irreparables; la diferencia entonces radica en los momentos procesales previstos para su solicitud, el órgano del cual emanan y por tanto el fundamento normativo de su naturaleza jurídica.

Los impactos, alcances y limitaciones de las medidas cautelares pueden explicarse a partir del análisis de casos.

Específicamente el análisis del otorgamiento de medidas cautelares en el caso Belo Monte nos permite visibilizar los límites de los espacios internacionales de protección de los derechos humanos.

20 | Idem

21 | “El Estado constitucional y democrático se distingue de otras formas de organización sociopolíticas precisamente por el reconocimiento formal de los derechos fundamentales y su garantía práctica”, Cfr. Carbonell, M. y Salazar, P., “La reforma constitucional de derechos humanos: un nuevo paradigma” Disponible en “<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3033/2.pdf>”

En abril de 2011 la CIDH otorgó medidas cautelares “a favor de los miembros de las comunidades indígenas de la cuenca del Río Xingu en Pará, Brasil: Arara de la Volta Grande do Xingu; Juruna de Paquiçamba; Juruna del “Kilómetro 17”; Xikrin de TrinchiraBacajá; Asurini de Koatinemo; Kararaôy Kayapóde la tierra indígena Kararaô; Parakanãde Apyterewa; Arawetédel Igarapépixuna; Arara de la tierra indígena Arara; Arara de Cachoeira Seca; y las comunidades indígenas en aislamiento voluntario de la cuenca del Xingu”²².

Debido a que dichas medidas implicaban una solicitud expresa por parte de la CIDH al Gobierno de Brasil para suspender inmediatamente el proceso de “licencia del proyecto de la Planta Hidroeléctrica Belo Monte²³ e impedir la realización de cualquier obra material de ejecución” y la realización de otras condiciones mínimas establecidas por la CIDH²⁴. La solicitud generó en el gobierno brasileño una reacción de rechazo y la adopción de una actitud desproporcionada, que se “agravó con las declaraciones públicas del (entonces) Secretario General de la OEA en la que aseveraba que las medidas cautelares de la CIDH no eran de cumplimiento obligatorio”²⁵ y “dio a entender que las violaciones de derechos a los pueblos indígenas no tienen la misma importancia que otras violaciones, como la tortura o las desapariciones forzadas”²⁶.

Por parte del gobierno de Brasil la respuesta fue rechazar la naturaleza jurídica de las medidas cautelares debido a su carácter reglamentario, es decir por no estar reconocidas dentro del catálogo de atribuciones que la CIDH tiene reconocidas en la

22| La solicitud de medida cautelar alega que la vida e integridad personal de los beneficiarios estaría en riesgo por el impacto de la construcción de la usina hidroeléctrica Belo Monte.

23| “La CIDH suspendió la construcción de la tercera represa más grande del mundo, proyectada en Brasil. Se trata de la Represa Hidroeléctrica Belo Monte, que implica la destrucción e inundación de 1500 km² de tierras, conllevando la destrucción de la flora y la fauna de los que los pobladores indígenas dependen para su subsistencia, el desplazamiento de más de 20.000 indígenas desde sus territorios y la inmigración de 100.000 personas que constituye una amenaza para los pueblos en aislamiento voluntario, por la introducción de enfermedades y epidemias”. Véase <http://www.territorioindigenaygobernanza.com/repesabello.html>

24| Dichas condiciones establecen: “1) realizar procesos de consulta, en cumplimiento de las obligaciones internacionales de Brasil, en el sentido de que la consulta sea previa, libre, informada, de buena fe, culturalmente adecuada, y con el objetivo de llegar a un acuerdo, en relación con cada una de las comunidades indígenas afectadas, beneficiarias de las presentes medidas cautelares; (2) garantizar que, en forma previa a la realización de dichos procesos de consulta, para asegurar que la consulta sea informada, las comunidades indígenas beneficiarias tengan acceso a un Estudio de Impacto Social y Ambiental del proyecto, en un formato accesible, incluyendo la traducción a los idiomas indígenas respectivos; (3) adoptar medidas para proteger la vida e integridad personal de los miembros de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario de la cuenca del Xingú, y para prevenir la diseminación de enfermedades y epidemias entre las comunidades indígenas beneficiarias de las medidas cautelares como consecuencia de la construcción de la hidroeléctrica Belo Monte, tanto de aquellas enfermedades derivadas del influjo poblacional masivo a la zona, como de la exacerbación de los vectores de transmisión acuática de enfermedades como la malaria” Cfr. www.cidh.oas.org

25| Para mayor información consúltese <http://www.observatorio.cl/node/2403>

26| Idem

Convención Americana de Derechos Humanos. Adicionalmente a ello “retiró a su Embajador ante la OEA, a su candidato a integrar la CIDH y no pagó su cuota anual hasta enero de 2012 (...)”²⁷

Ante estas situaciones, en junio de 2011 el Consejo Permanente de la OEA impulsó la creación de un grupo de trabajo ad hoc denominado “Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos”²⁸, creado con la finalidad de reformar el sistema -desde la perspectiva de los defensores del SIDH de derechos humanos con la finalidad de debilitarlo-. Dicha iniciativa fue ratificada en junio de 2012 en Cochabamba en la Asamblea General del organismo.

A principios de 2012 el Grupo de Trabajo²⁹ presentó los resultados del informe, lo que motivó que “la CIDH (decidiera) iniciar un estudio sobre sus procedimientos y mecanismos a fin de poder responder con mayores herramientas a lo planteado por los Estados”. Como parte de ese análisis, decidió llevar a cabo un proceso de consulta amplio, dicho proceso de participación incluyó la recepción de insumos por parte de usuarios del sistema y la realización de una audiencia pública en marzo de 2012, con la participación de la Coalición Internacional de Organizaciones por los Derechos Humanos en las Américas, en representación de más de 700 organizaciones de numerosos países del continente, también realizó seminarios regionales y encuentros académicos que dieron continuidad a este proceso de discusión.

27| VVAA, “Reflexiones en torno al fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos” Aportes DPLF, Número 16, Año 5, marzo de 2012, Disponible en : <http://www.dplf.org/sites/default/files/1332509827.pdf>

28| Declaración del Señor Hugo Martínez, Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador y presidente del cuadragésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, realizada durante la Cuarta Sesión Plenaria, a continuación de la presentación del Dr. José De Jesús Orozco, Primer Vicepresidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos: “La Presidencia sugiere... que encomiende al Consejo Permanente que profundice el proceso de reflexión sobre el funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el marco de la Convención Americana de Derechos Humanos y su Estatuto, con miras a lograr el fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, y presente sus recomendaciones a los Estados Miembros a la brevedad posible”. (AG/INF.478/11)”, disponible en: <http://www.oas.org/consejo/sp/grupostrabajo/Relexion%20sobre%20Fortalecimiento.asp>

29| Brasil incidió también para que se creara un grupo de trabajo para el fortalecimiento del SIDH que elaboró un “Informe final con recomendaciones para la CIDH y para los Estados”, presentado por el grupo de trabajo en diciembre de 2011 y que fue aprobado por el Consejo Permanente en enero de 2012, incidiendo específicamente para que en la agenda del Grupo de Trabajo se incluyera como asunto prioritario la revisión del mecanismo de medidas cautelares. Estas propuestas tuvieron eco entre varios países de la región en diversas instancias como el seno del grupo, porque “ya para entonces eran varios los Estados que venían planteando desacuerdos con la CIDH respecto de los supuestos bajo los cuales debían ser concedidas estas medidas, en particular cuando estaban dirigidas a proteger derechos colectivos y/o de comunidades. Cfr. Op. cit. VVAA.

El 31 de octubre de 2012, en el marco del 146º Período de Sesiones de la CIDH, se llevaron a cabo las audiencias en las cuales también se recibieron aportes de Estados, organizaciones de la sociedad civil y académicos. El proceso de consulta que se desarrolló del 15 de febrero al 1 de marzo de 2013 sobre la propuesta de reforma que presentó la CIDH (y finalmente la Asamblea Extraordinaria aprobó el 22 de marzo de 2013) tuvo como resultado la Resolución AG/RES. 1 (XLIV-E/13) “Resultado del Proceso de Reflexión sobre el funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos”³⁰.

Sin duda resulta pertinente no perder de vista que este proceso se colocó como un tema prioritario en la agenda de la OEA a raíz de un polémico enfrentamiento y no como resultado de una detenida revisión o profundo estudio sobre las debilidades del Sistema. En esta línea muchas Organizaciones en la región consideran que “la formación de este Grupo de Trabajo no fue el fruto de un debate o reflexión profunda sobre las tareas que realiza la Comisión Interamericana, sino que en gran parte se gestó tras la polémica desatada en abril de 2011”³¹.

Con la reacción, ante el otorgamiento de medidas cautelares en el caso Belo Monte, se obturó un proceso que había iniciado la CIDH al vincular la protección de la vida de las comunidades indígenas con la protección de sus territorios. Un ejemplo de ello es el caso de las medidas cautelares otorgadas en un contexto de depredación minera por parte de empresas canadienses a las Comunidades del Pueblo Maya (Sipakapense y Mam) de los municipios de Sipacapa y San Miguel Ixtahuacán en el Departamento de San Marcos, Guatemala.

En Guatemala, la minería tuvo un importante auge en los últimos 20 años, gracias a una articulación jurídico-política que habilitó en el periodo post conflicto la implementación de “planes de desarrollo económico” centrados especialmente en la extracción de recursos minerales (en su mayoría, oro, plata y níquel)³².

30| Para mayor referencia puede consultarse www.oas.org/es/sre/dai/sociedad_civil/Docs/032213/res_es.doc

31| Véase <https://www.cejil.org/fsi>

32| Cfr. “La minería en Guatemala, Derechos en Peligro” Informe Amnistía Internacional, Disponible en [file:///Users/valeriaespana/Downloads/amr340022014es%20\(2\).pdf](file:///Users/valeriaespana/Downloads/amr340022014es%20(2).pdf)

La reforma de la Ley de Minería en 1997, “facilitó la concesión de licencias para la exploración y explotación de minería metálica y no metálica (...) La mayoría de ellas se encuentran en departamentos de población mayoritariamente indígena”³³.

De acuerdo a lo señalado por el relator especial para pueblos indígenas de la ONU en las “Observaciones sobre la situación de los derechos de los pueblos indígenas de Guatemala en relación con los proyectos extractivos”, la presencia de actividades mineras en gran escala ha generado “un clima de alta inestabilidad y conflictividad social [...] que tiene serios impactos sobre los derechos de los pueblos indígenas y pone en riesgo la gobernabilidad y desarrollo económico del país”³⁴.

La historia del proyecto Marlin I, objeto de análisis en el siguiente apartado nos permite dar cuenta de las dificultades antes descritas, de las exacerbaciones de este modelo, ejemplificar las obligaciones incumplidas por parte del Estado, las acciones empresariales tendientes a disimular los efectos negativos de sus emprendimientos en la vida de las comunidades afectadas, la resistencia y estrategias desarrolladas por más de una década por comunidades indígenas ante este megaproyecto y la articulación de acciones por parte de diversas organizaciones e instancias internacionales que permitieron visibilizar y resistir los abusos cometidos.

Impactos y resistencias frente a la Mina Marlin

De acuerdo al informe “El impacto de la minería canadiense en América Latina y la responsabilidad de Canadá” elaborado por el Grupo de Trabajo sobre Minería y Derechos Humanos en América Latina, entre el 50% y el 70% de la actividad minera en América Latina está a cargo de empresas canadienses. A partir del análisis de diversos proyectos mineros en la región -realizados generalmente sin participación, consulta previa e, incluso, con oposición de las comunidades afectadas- ha sido posible corroborar que

33| “En 2008, la Corte de Constitucionalidad declaró inconstitucional una serie de disposiciones de la Ley de Minería. La declaración de inconstitucionalidad parcial de la ley, unida a las dificultades para avanzar en su reforma, ha generado una moratoria de facto que ha impedido que se otorguen nuevas licencias. Por su parte, la Comisión de Expertos de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) sobre la Aplicación de los Convenios y Recomendaciones Internacionales del Trabajo ha solicitado al Gobierno “que no otorgue ni renueve ninguna licencia de exploración y explotación de recursos naturales [...] en tanto no se lleven a cabo la participación y consulta previstos por el Convenio [169]” Cfr. Informe del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, James Anaya, “Adición Observaciones sobre la situación de los derechos de los pueblos indígenas de Guatemala en relación con los proyectos extractivos, y otro tipo de proyectos, en sus territorios tradicionales”, *A/HRC/18/35/Add, disponible en http://www.ohchr.org/Documents/Issues/IPeoples/SR/A-HRC-18-35-Add-3_sp.pdf

34| idem

como consecuencia de dicha actividad por parte de empresas canadienses se han generado graves afectaciones ambientales, económicas, sociales y culturales, así como la vulneración de derechos, entre ellos, el derecho a la vida, a la integridad personal, a la salud y a la propiedad³⁵.

Entre los proyectos que han sido identificados con una alta conflictividad socioambiental y representativos de estas violaciones se encuentra la Mina Marlin I.

El proyecto Marlin I es una mina de extracción de oro y plata cuya explotación es realizada por la empresa Montana Exploradora de Guatemala SA, filial de la empresa de origen canadiense Goldcorp³⁶.

La mina comprende aproximadamente 20 kilómetros cuadrados en las inmediaciones del río Tzalá y Quivichil en los municipios de Sipacapa y San Miguel Ixtahuacán, Departamento de San Marcos, donde se asientan los territorios tradicionales de los pueblos mayas sipakapense y mam. El 85% del área del proyecto se encuentra en el municipio de San Miguel Ixtahuacán.

Desde 2003, año en que el Estado Guatemalteco habilitó a la empresa para la explotación minera tras el otorgamiento de la licencia de explotación dentro de los territorios mam y sipakapense, el proyecto ha sido objeto de resistencia por parte de organizaciones de derechos humanos y de las comunidades indígenas habitantes de los territorios afectados³⁷.

35| Cfr, El impacto de la minería canadiense en América Latina y la responsabilidad de Canadá”, Publicación Grupo de trabajo sobre minería y derechos humanos en América Latina, Disponible en: http://www.dplf.org/sites/default/files/informe_canada_resumen_ejecutivo.pdf

36| “La mina Marlin es a cielo abierto y la producción de oro y plata es por medio de lixiviación con el proceso de extracción con cianuro, en este tipo de minería se remueven cientos de toneladas de suelo y subsuelo para dejar descubierta la roca que contiene los metales para después por medio de explosivos o maquinaria aflojar la roca para molerla y hacerla polvo, este polvo se tiende sobre plásticos que son regados con agua y cianuro, luego de lo anterior se escurre en piletas con carbón para dividir el oro del cianuro, para producir a través de una serie de procesos que dan al final la formación de los lingotes de oro.” Informe elaborado por el Ministerio de Salud “Situación de salud de las comunidades dentro del radio de 5 kilómetros alrededor de la operación de la mina Marlin, Guatemala” disponible en <http://goldcorpguatemala.com/wp-content/uploads/2014/11/SALUDD1.pdf>

37| Según señala el Relator James Anaya “Los miembros de las comunidades indígenas aledañas a la mina han protagonizado varios actos de protesta en contra de la mina. En enero de 2007 se produjo un bloqueo del camino de entrada a la mina como medida para exigir que se renegociaran los precios de venta de las tierras. El bloqueo duró más de 20 días y fue disuelto por las fuerzas de seguridad, dictándose órdenes de aprehensión contra varios de sus organizadores. En otro incidente, que tuvo lugar en enero de 2005, manifestantes de varias comunidades ocuparon la carretera Panamericana a su paso a la comunidad Los Encuentros, Sololá, impidiendo el paso de la maquinaria de la empresa. Según la información recibida por el Relator Especial, la policía y el ejército desalojaron violentamente a los manifestantes, resultando en un muerto y varios heridos. Este incidente condujo al control militar de la comunidad La Cruz de La Lacha, en el municipio de Sipacapa, cuyos miembros son ahora beneficiarios de las medidas cautelares de la CIDH” Cfr. Op. Cit.

A partir del otorgamiento de la licencia para la explotación de la mina por parte del Ministerio de Energía y Minería (MEM), por un plazo de 25 años sin que mediara ningún tipo de consulta a las comunidades habitantes de los territorios comprendidos en el proyecto, las comunidades afectadas alegaron no haber sido consultadas ni mucho menos haber dado su consentimiento para la concreción de dicho proyecto. Tras varios años de exigencias ante la falta de consulta para la realización de este proyecto, el 18 de junio de 2005 se realizó la Primera Consulta comunitaria en el Municipio de Sipacapa, por parte de las comunidades afectadas, siendo esta instancia convocada y realizada por el Concejo Municipal de Sipacapa³⁸: esta consulta fue la primera en llevarse a cabo en el marco del Código Municipal³⁹.

Las “consultas comunitarias de buena fe” como la realizada en Sipacapa, de acuerdo a la interpretación del Relator James Anaya se basan en el hecho que “ante la ausencia de mecanismos efectivos de consulta a las comunidades indígenas en relación con proyectos que les afectan, las propias comunidades indígenas (emprenden) procesos propios para expresar su posición respecto a los proyectos en sus territorios tradicionales”⁴⁰.

A pesar de los intentos y estrategias jurídicas esgrimidas por la empresa Montana para disuadir su efectivización⁴¹ la consulta se llevó a cabo, manifestándose una oposición mayoritaria de los miembros de las comunidades consultadas a dicho proyecto⁴². Dicha consulta sentó un precedente de suma importancia en la historia de Guatemala y en la región⁴³.

38| Por su parte, el Consejo Municipal de San Miguel Ixtahuacán, donde se ubica el 85% del área del proyecto y un alto porcentaje de las actividades de la mina, incluyendo la totalidad de las operaciones extractivas, no ha convocado una consulta comunitaria similar.

39| Estos procesos se han basado en “una interpretación de las disposiciones del Código Municipal, que prevé la posibilidad de recabar la opinión de las comunidades indígenas, en el ámbito de una determinada municipalidad en relación con asuntos de especial relevancia que les atañen. La utilización del término “consulta” en el Código Municipal, sin embargo, no corresponde necesariamente a un proceso de diálogo o negociación. Las “consultas comunitarias” han tenido como común denominador la utilización de la metodología prevista en el Código Municipal, recabando de los participantes un voto favorable o no favorable (un “sí” o un “no”) a la aprobación o continuidad de los proyectos específicos. También se ha basado en el Código Municipal la interpretación de que estas consultas deben tener un carácter jurídicamente vinculante”. Cfr. Informe del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, James Anaya, Observaciones sobre la situación de los derechos de los pueblos indígenas de Guatemala en relación con los proyectos extractivos, y otro tipo de proyectos, en sus territorios tradicionales, *A/HRC/18/35/Add, disponible en http://www.ohchr.org/Documents/Issues/ILPeoples/SR/A-HRC-18-35-Add-3_sp.pdf.

40| Véase Informe de Admisibilidad, CIDH, Informe No. 20/14. Petición 1566-07, Comunidades del Pueblo Maya Sipakepense y Mam de los Municipios de Sipacapa y San Miguel Ixtahuacán. Guatemala. 3 de abril de 2014, disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/2014/GTAD1566-07ES.pdf>

41| De acuerdo a lo señalado por los peticionarios “representantes de la empresa iniciaron dos acciones judiciales cuestionando los acuerdos municipales base de la consulta y solicitando su suspensión provisional. Indican que, de un lado, interpusieron el 7 de junio de 2005 una acción de inconstitucionalidad ante la Corte de Constitucionalidad y, de otro, el 13 de junio de 2005 presentaron un amparo ante el Juzgado Séptimo de Primera Instancia Civil en el departamento de Guatemala” Idem

42| De las 13 aldeas que componen el municipio 11 se manifestaron unánimemente por el no, 1 aldea por el sí y otra se abstuvo, Véase “Sipacapa no se vende”, Documental sobre el proceso de consulta comunitaria. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=qfHDgWnBC5s>

43| Desde entonces, se han sucedido casi medio centenar de consultas similares a las comunidades indígenas afectadas por distintos proyectos, que han contado con la participación amplia de los miembros de dichas comunidades.

Tan solo un mes después de la realización de la consulta comunitaria, el 20 de julio de 2005 como resultado de las acciones interpuestas por la empresa Montana con el objetivo de desacreditar el grado de importancia del posicionamiento de la comunidad sobre la viabilidad o no de dicho proyecto, el Juzgado de Instancia Civil y Económico coactivo de San Marcos concedió el amparo solicitado por la empresa sentenciando que los acuerdos municipales “carec(ían) de validez y fundamento legal por violar normas constitucionales, y afectar con ello los derechos adquiridos por la empresa”⁴⁴.

A partir de dicha resolución el alcalde de Sipacapa y el Ministerio Público interpusieron un recurso de apelación ante la Corte de Constitucionalidad. Finalmente la Corte se pronunció el 28 de febrero de 2008, revocando la sentencia apelada y denegando el amparo solicitado por la empresa.

No obstante, lo anterior, en lo que respecta a la acción de inconstitucionalidad frente a la consulta comunitaria, la Corte declaró inconstitucional el artículo 27 del reglamento del Código Municipal, desestimando el carácter general y obligatorio de la consulta comunitaria. Sumado a lo anterior, señaló que toda decisión referente a actividades en materia de extracción de minerales constituye una competencia del Ejecutivo Nacional a través de su Ministerio de Energía y Minería (MEM)⁴⁵.

Ante tal decisión la siguiente estrategia de la comunidad fue interponer un recurso de amparo que fue rechazado en enero de 2007⁴⁶.

A finales de ese mismo año se valoró elevar la estrategia al ámbito internacional a través de una petición ante la CIDH, junto con la cual se solicitaron Medidas Cautelares.

44 | Idem

45 | De acuerdo a lo señalado por los peticionarios “el 8 de mayo de 2007 la Corte de Constitucionalidad emitió sentencia determinando que, de los acuerdos municipales cuestionados, únicamente el artículo 27 del Reglamento de la consulta era inconstitucional (...) declaró en su sentencia que el resultado de la consulta no era vinculante, debido a que la obligación de llevar a cabo consultas a las comunidades afectadas por proyectos corresponde al Gobierno central y no a los municipios.” Cfr. Informe de Admisibilidad, Op. Cit.

46 | Al respecto el Relator Especial ha señalado: Sobre la consulta “en la medida en que constituyen un reflejo de las aspiraciones legítimas de las comunidades indígenas a ser escuchadas en relación con los proyectos que tengan un impacto potencial sobre sus territorios tradicionales”. Por otro lado, y en todo caso, “la trascendencia de las consultas comunitarias no se agota con la cuestión de que si son o no vinculantes (...) Si bien el Gobierno ha llevado a cabo algunos procesos de socialización en las comunidades y facilitación de la participación y el diálogo con las mismas, en la mayoría de los casos las consultas han sido delegadas de facto en las empresas responsables de la ejecución de los proyectos, sin la debida supervisión estatal. Esta delegación es un resultado de la normativa ambiental actualmente vigente, que confunde el requisito de la consulta con la participación de la población local potencialmente afectada en el contexto de la realización de los estudios de impacto ambiental y social (EIAS). Pero es claro que estas actividades no responden a la consulta tal y como es definida por el Convenio 169 de la OIT y otros instrumentos internacionales relevantes”, Cfr. Informe, Op. Cit.

Análisis de medidas cautelares otorgadas

Otorgamiento

Como señalamos anteriormente el 11 de diciembre de 2007 fue presentada una petición ante la CIDH, junto con la cual se solicitó la adopción de medidas cautelares. De acuerdo a los datos proporcionados por los peticionarios, la solicitud de las medidas se enmarca en una estrategia cuyo principal objetivo es “el cierre de la mina Marlín a través de diversas medidas de reparación que el Derecho Internacional de Derechos Humanos prevé⁴⁷. Carlos Loarca, representante de Plurijur en entrevista manifestó “nuestra estrategia es recuperar los territorios ancestrales usurpados por la empresa Goldcorp/ Montana en complicidad con el Estado de Guatemala”⁴⁸.

La defensa ha estado liderada por PLURIJUR (Asociación Pluriculturalidad Jurídica de Guatemala, organización creada expresamente para la asesoría y representación legal del caso ante la CIDH⁴⁹), en articulación con los movimientos de resistencia en ambos municipios, en el caso de San Miguel Ixtahuacán con el Frente de Defensa Miguelense -FREDEMI- y en Sipakapa con el Frente de Resistencia Sipakapense -FRE-RESI- actualmente denominado Consejo Maya Sipakapense.

En un primer momento en el escrito de solicitud de medidas figuraban como peticionarios, por Sipakapa: Luis Méndez Bautista, María Ortencia Chún Bautista, Mario Tema y Santos Serapio Ambrosio García; y las organizaciones Centro Pluricultural para la Democracia (CPD), representado por Rigoberto García como Coordinador Ejecutivo y por Carlos Loarca, como Asesor legal. Posteriormente, en abril de 2008 los miembros de San Miguel Ixtahuacán se adhieren a la denuncia presentada por los sipakapenses.

Sobre la forma en que se pensó la estrategia ante la CIDH, Carlos Loarca, representante de Plurijur narra:

En una reunión con abogadas del Centro para la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), (en) julio o agosto de 2007, comentamos sobre el Caso Sipakapa para llevarlo a la CIDH, respondiéndome que cierta ONG buscaba un

47| “Nuestras principales tácticas fueron solicitar, documentar e impulsar medidas cautelares para lograr la suspensión de las operaciones mientras se tramitaba la petición.” Entrevista realizada a Carlos Loarca el 9 de julio de 2013.

48| Entrevista realizada a Carlos Loarca el 9 de julio de 2013.

49| Organización creada con posterioridad al otorgamiento de las medidas cautelares.

consultor para determinar dicha situación. Semanas después nos reunimos con Rigoberto García del Centro Pluricultural para la Democracia (CPD). Con Rigoberto acordamos que trabajaría la demanda para evaluar posteriormente la posibilidad de presentarla. Un par de meses después me citó a una reunión en la sede del CPD en Xela, donde asistieron, entre otros, el Alcalde Municipal recién electo, Delfino Tema; sus hermanos, Mario y Juan Tema, con representantes de organizaciones que conforman o conformaban el Observatorio de los Derechos de los Pueblos Indígenas⁵⁰ (...) luego de un evento en el que se presentó la demanda se decidió enviarla⁵¹.

La solicitud de MC fue presentada en 2007, confirmándose la recepción por parte de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH el 28 de diciembre de 2007. El 10 de enero de 2008 la Secretaría Ejecutiva de la CIDH confirma la recepción de la Petición contra el Estado de Guatemala por la explotación de la mina Marlin (P-1566-07):

Con fecha 10 de enero de 2008, la CIDH nos comunicó que el 11 de diciembre anterior había recibido nuestra demanda contra el Estado de Guatemala, asignándole el número de registro P-1566-07, informándonos que, a partir de entonces, se encontraba bajo estudio⁵².

Específicamente en relación a las medidas cautelares los peticionarios señalan:

Con fecha 28 de diciembre de 2007, la CIDH nos solicitó información sobre nuestra solicitud de Medidas Cautelares, asignándole el número de registro MC-260-07. La CIDH nos informó que con fecha 1 de febrero de 2008 notificó al Gobierno de Guatemala nuestra solicitud. Desde entonces, la CIDH trasladó al Gobierno nuestras comunicaciones en distintas fechas, reiterándole la solicitud de información. La COPREDEH respondió a la CIDH el 25 de agosto del mismo año expresándole que habían conformado una comisión interinstitucional del Gobierno para investigar si existía contaminación en las fuentes de agua alrededor de la mina Marlin, particularmente del Río Tzálá⁵³

50 | Algunas de las organizaciones fueron: Centro para la investigación y planificación del desarrollo maya SOTZIL; Centro Pluricultural para la Democracia (CPD); Área indígena de CALAS; Asociación para el desarrollo integral maya AJCHIMOL; Centro maya SAQBE; Asociación pueblo nuevo AK TENAMIT; Coordinación nacional permanente sobre derechos relativos a la tierra de los pueblos indígenas CNP-TIERRA, Cfr. Informe Plurijur, Análisis de situación ¿Siguen vigentes las medidas cautelares contra la mina Marlin? Disponible en http://www.psicosocial.net/images/guatemala_enfoque_21_sobre_la_vigencia_de_las_medidas_cautelares.pdf

51 | Idem

52 | Idem

53 | Idem

Finalmente el 20 de mayo de 2010 la CIDH otorgó las medidas requeridas, solicitando al Estado “[s]uspender la explotación minera del proyecto Marlin I y demás actividades relacionadas con la concesión otorgada [...] e implementar medidas efectivas para prevenir la contaminación ambiental hasta tanto la [CIDH] adopte una decisión sobre el fondo de la petición asociada [...]; [a]doptar las medidas necesarias para descontaminar en lo posible las fuentes de agua [...] y asegurar el acceso por sus miembros a agua apta para el consumo”; [y] [a]tender a los problemas de salud objeto de estas medidas [...]”⁵⁴.

El 23 de junio de 2010, el Gobierno hizo pública su respuesta inicial a la resolución de medidas cautelares de la CIDH. En dicha respuesta, el Gobierno de Guatemala comunicó su decisión de atender las medidas solicitadas, anunciando “el inicio del procedimiento administrativo correspondiente [para la suspensión de las obras de la mina], con el fin de que la medida cautelar (pudiera) cobrar vigencia”⁵⁵. Asimismo, el informe presentado por el Estado reafirmó que ninguno de los análisis llevados a cabo hasta la fecha por el MARN, el MEM y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) habían podido identificar concluyentemente la existencia de contaminación derivada de las actividades de la mina.

Posteriormente en 2011, tras haber sido analizada la información adicional presentada por los interesados, la CIDH decidió cambiar el objeto de las medidas cautelares y solicitó al Estado que “(adoptará) las medidas necesarias para asegurar que los miembros de las 18 comunidades Mayas beneficiarias tengan acceso a agua potable apta para consumo humano, uso doméstico y segura para el riego”. Esta modificación, como veremos más adelante, fue asumida por parte de algunos de los beneficiarios y parte de la defensa como resultado de un acuerdo alcanzado gracias al “lobby” de la empresa hacia el Estado y hacia algunos de los propios representantes legales de la comunidad.

Implementación de las MC

En los casi seis años desde que fueron otorgadas, el proceso de implementación de medidas cautelares ha tenido muchas dificultades.

54 | Cfr. MC 260/07 – Comunidades del Pueblo Maya (Sipakepensey Mam) de los municipios de Sipacapa y San Miguel Ixtahuacán en el Departamento de San Marcos, Guatemala. Disponible en http://www.rtfn-watch.org/uploads/media/CIDH_-_MC_260_02.pdf

55 | Cfr. Documentos disponible en: <http://copredeb.gob.gt/media/File/periodo%202011/mina%20marlin/Ref.%20P-1018.pdf>

Si bien podría considerarse que hasta la fecha su cumplimiento ha implicado mayores compromisos por parte del Estado su otorgamiento posibilitó la existencia de mayores espacios de negociación y nuevos elementos para visibilizar la negligencia y desinterés por parte del Estado de atender los reclamos de las comunidades afectadas. Aunado a lo anterior, las comunidades encontraron en las MC no sólo un instrumento de protección en sí mismo, sino que también el seguimiento de su implementación hizo posible otras estrategias jurídicas a nivel interno.

A un mes de otorgadas las MC y ante la inobservancia por parte del Estado de las mismas:

*El 21 de julio de 2010 las comunidades beneficiarias de las medidas cautelares de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa presentaron una acción de amparo contra las autoridades gubernamentales, en la que se alega el incumplimiento de las medidas cautelares otorgadas por la CIDH, y en particular la suspensión de las actividades de la mina Marlin (...)*⁵⁶

Posteriormente en octubre de ese mismo año, la CIDH convocó a una audiencia en Washington en la que participaron: una delegación de los peticionarios, otra por parte del Estado y también concurren representantes de la empresa minera.

A partir de dicha audiencia⁵⁷, salieron a la luz diversas dificultades al interior de la articulación entre los beneficiarios y peticionarios, principalmente por parte de los representantes políticos del municipio de Sipacapa y representantes de organizaciones sociales que tenían a su cargo la defensa del caso. En dicha audiencia el entonces alcalde de Sipacapa manifestó:

...desconocemos el proceso de esa petición, si estaba caminando bien o no, nunca tuvimos información al respecto; a partir del 20 de mayo de este año cuando escuchamos de las medidas cautelares quienes salieron reluciendo y peleando eso fueron otras organizaciones, personas individuales; hubo manifestaciones y un montón de cosas que han sucedido, mientras que nosotros estábamos esperando qué estaba pasando (...) queremos la representatividad en todo lo que tiene planificado

56 | Idem

57 | Cfr. AUDIENCIA Sesión: 140 Período de Sesiones; Fecha: Monday, October 25, 2010. Disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/audiencias/TopicsList.aspx?Lang=es&Topic=23>

*el gobierno de resolver o de un plan de resolver el asunto, pero como digo, tiene que instalar una comisión donde debe haber representatividad tanto como de Sipacapa también de San Miguel Ixtahuacán; ese es el sentir de Sipacapa.*⁵⁸

En este sentido a partir de la audiencia en los minutos de participación de los beneficiarios se trataron principalmente aspectos vinculados a tensiones internas y no al objeto de la audiencia. Eso generó tensiones que provocaron fracturas internas en la defensa del caso⁵⁹ que persisten hasta ahora y que implicaron en ese momento una modificación en la representación legal del mismo:

*El 4 de febrero de 2011 la CIDH nos notificó que a partir de entonces, serían Representantes legales el Alcalde Municipal de Sipacapa, el Alcalde Municipal de San Miguel Ixtahuacán, el CPD, y Carlos Loarca. Excepto el CPD, los demás representamos a miembros de comunidades solicitando que los cuatro nos pronunciáramos conjunta o separadamente sobre las medidas y la demanda. Esa fue la fórmula que encontró la CIDH para balancear la representación del caso*⁶⁰.

Por otro lado a partir de dicha audiencia se definió implementar Mesas de Diálogo interinstitucionales con la finalidad de llegar a algún tipo de acuerdo intracomunitario e interinstitucional en el seguimiento en implementación de las MC.

La primera mesa fue realizada el 2 de diciembre de 2010, e involucró a representantes de las comunidades de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa, así como representantes de la vicepresidencia de la República; de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos (COPREDEH); de los Ministerios de Energía de Minas, Ambiente y Recursos Naturales, Salud, Educación e Infraestructura y Vivienda, de la empresa Montana Exploradora de Guatemala y de la oficina en Guatemala de la Organización de los Estados Americanos (OEA) quien participó en las reuniones como observador⁶¹.

Desde esa fecha hasta mayo del 2012, los actores involucrados estiman que se realizaron nueve mesas de diálogo, que no fueron del todo inclusivas, ya que no con-

58 | Idem

59 | Existen diversas versiones sobre el tratamiento de este tema según las partes involucradas por lo que es difícil llegar a una conclusión sobre las distintas narrativas identificadas a lo largo de la documentación y análisis del presente caso.

60 | Informe Plurijur, Op. Cit.

61 | Op. Cit.

sideraron a todas las partes, se desconoció a representantes de FREDEMI y del Consejo Maya Sipakapense, teniéndose como interlocutores exclusivamente a los alcaldes municipales, lo cual generó nuevas tensiones.

De acuerdo a la versión de los actores que no participaron en las mesas de diálogo, a partir de esos espacios de negociación fue que lograron imponerse los intereses de Montana Exploradora en el alcance de las propias MC:

(termina)ron legitimando la resolución administrativa del MEM donde se decidió no suspender las operaciones de la mina Marlin, clave para el resto de medidas solicitadas por la CIDH. Lo otro que logró la mesa fue legitimar el Informe hidrogeológico⁶² de la mina Marlin de junio de 2011⁶³

Las medidas cautelares fueron modificadas por la CIDH el 7 de diciembre de 2011, especificando lo siguiente:

Considerando las alegadas consecuencias que dicha situación podría implicar en la salud de las comunidades indígenas de Sipacapa y San Miguel Ixtahuacán, la Comisión solicita al Estado de Guatemala que: adopte las medidas necesarias para asegurar que los miembros de las 18 comunidades mayas beneficiarias tengan acceso a agua potable apta para consumo humano, uso doméstico y segura para el riego. En especial, adoptar las medidas necesarias para que las fuentes de agua de las 18 comunidades beneficiarias no sean contaminadas por actividades mineras⁶⁴

Para un sector de los peticionarios, la modificación de las medidas cautelares fue considerado como parte de una estrategia para debilitar el movimiento de resistencia interno:

La estrategia de la Goldcorp consistió en atacar la igualdad de armas entre las partes, no sólo desde la parte demandada en la cual se acurrucan sino también desde la parte demandante donde nos encontramos los/las peticionarios/as. Con el objetivo de desbaratar la alianza entre peticionarios,

62| Según la empresa este estudio evidencia “que los registros históricos de los niveles del agua subterránea de los pozos de producción de Marlin no tienen relación con los manantiales y pozos artesanales de las comunidades, por encontrarse en dos acuíferos diferentes” Disponible en <http://goldcorpguatemala.com/2011/10/25/mesa-de-dialogo-avala-que-mina-marlin-noutiliza-agua-de-los-pozos-de-las-comunidades/>

63| Informe Plurijur, Op. Cit.

64| Véase <http://goldcorpguatemala.com/wp-content/uploads/2014/11/Temas-Actualizaci%C3%B3n-Mina-Marlin-250213.pdf>

lograron reclutar a los peticionarios sipakapenses y al CPD, haciéndoles creer que, el Gobierno Central como “intermediador”, les garantizaría la igualdad en la relación de poder con la “contraparte”. Además, acordando frente a la CIDH el 25 de octubre, establecer “una mesa de diálogo” entre autoridades del Gobierno Central, Alcaldes Municipales de San Miguel y Sipacapa, y la empresa Montana, desconociendo a Carlos Loarca como representante de otros peticionarios. De esta manera, mediante la mesa de diálogo entre Estado, comunidades afectadas y “contraparte”, acatarían la resolución administrativa que resuelve no haber causal de suspensión de la mina Marlin y un nuevo Estudio hidrogeológico de Montana; para entonces, proceder a una solución amistosa desistiendo de nuestra demanda contra el Estado. Casi lo logran: fueron modificadas las medidas cautelares. Desde entonces nos hemos centrado en defender la representación de las peticionarias y peticionarios del FREDEMI. La CIDH se mantuvo firme garantizando la igualdad de armas procesales entre las Partes, informando al Estado guatemalteco que ha considerado mantener a los cuatro representantes en ambos procedimientos, incluyendo a Carlos Loarca. Y aquí seguimos con el FREDEMI batallando derecho⁶⁵.

Al respecto, en su momento la empresa manifestó:

En la Mesa de Diálogo se han planteado temas de seguimiento como el caso de las medidas cautelares de la CIDH del cual el Ministerio de Energía emitió el 8 de julio de 2011 la Resolución No. 0104, en la que establece que no existe causal para suspender operaciones de Mina Marlin⁶⁶

Derivado de lo anterior, uno de los aspectos más relevantes que podemos identificar tras la modificación de la MC, es precisamente que se modificó su alcance en tanto mecanismo de tutela, mediante la protección de los resultados de la consulta comunitaria (suspensión de la mina hasta el momento en que la CIDH se pronunciara sobre el fondo del asunto) a un instrumento de defensa ante los posibles efectos adversos de la operación de la mina (protección específica en materia de acceso a agua potable).

65 | Informe Plurijur, Op. Cit.

66 | Véase, <http://goldcorpguatemala.com/wp-content/uploads/2014/11/Temas-Actualizaci%C3%B3n-Mina-Marlin-250213.pdf>

A cinco años del otorgamiento de las medidas, cuatro tras su modificación, uno de los peticionarios que llevan el caso expresó:

*las medidas cautelares impuestas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos no han sido cumplidas por el Estado de Guatemala (...) están fundamentadas en más de cien casos que hemos presentado sobre las enfermedades ambientales (enfermedades neurológicas, cáncer, melanosis y queratosis) producidas por las operaciones de la mina Marlin*⁶⁷

Para Alexander Ranferí Tema, integrante del Consejo Maya Sipakapense las medidas cautelares tienen un efecto limitado y fueron alcanzadas gracias a otras formas de resistencia más allá de las estrategias jurídicas:

En Sipacapa se hizo la primera consulta popular comunitaria, seguida de eso se lograron las medidas cautelares. Las MC consisten en que la empresa ponga agua en abastecimiento en todas las comunidades de Sipacapa y algunas de San Miguel, gracias a eso hay un compromiso que la empresa firmó con el municipio (...)

Para el cumplimiento de las MC el gobierno de Guatemala se comprometió a realizar una serie de medidas dirigidas a garantizar el acceso al agua potable por parte de las comunidades afectadas mediante la construcción de una planta de tratamiento.

Aunado a lo anterior, de acuerdo a los datos proporcionados por la empresa -en cuyo sitio de internet existe una pestaña específica donde actualiza el grado de avance y cumplimiento de las MC- la empresa manifiesta que “Goldcorp defiende el acceso al agua de las comunidades en las que sus emprendimientos se asientan ya que cuenta y cumple con la Política de Derechos Humanos que estipula el respeto a los empleados y comunidades, que incluye compromisos puntuales, políticas corporativas, leyes internacionales por el respeto a las comunidades locales, en los que privilegia el diálogo constructivo”⁶⁸.

67 | Conferencia de prensa, Plurijur, disponible en <http://www.ceppas.org.gt/article/4-anos-de-medidas-cautelares-contra-la-mina-marlin/>

68 | Véase <http://goldcorpguatemala.com/>

En comunicaciones específicas por parte de la empresa dirigidas al relator de pueblos indígenas ha hecho planteos similares referidos al “impacto positivo” de la mina:

(...) provee de empleo a más de 1.500 nacionales guatemaltecos, de los cuales más de la mitad son residentes locales del municipio de San Miguel Ixtuacán y municipios aledaños. Además, la empresa señala que ha invertido directamente en varios programas sociales en beneficio de la población local, tal como la modernización de la infraestructura local, el financiamiento de maestros, el establecimiento de becas escolares y la construcción de un centro de salud; y que sus operaciones contribuyen significativamente a la economía local, generando beneficios secundarios en términos de negocios que suministran servicios a la mina⁶⁹.

Sin embargo, tal como lo ha señalado el Relator Especial, resulta evidente “a la luz de todos los antecedentes del caso, que el proyecto de la mina Marlin no ha sido ejemplar en cuanto al cumplimiento de las normas internacionales pertinentes al caso en materia de derechos humanos”⁷⁰.

Reflexiones sobre el impacto de las medidas de protección

La situación de las comunidades afectadas por este megaemprendimiento pone en evidencia la continuidad de los patrones de discriminación y abuso contra los pueblos indígenas que han caracterizado la historia de Guatemala.

El otorgamiento de las medidas cautelares tuvo un impacto positivo en los beneficiarios, ya que identificaron en su otorgamiento un elemento dinamizador, un impulso para dar continuidad a la resistencia en contra de la Mina.

“Las MC permitieron plantear con documento en mano y con aval internacional algunas demandas concretas ante la municipalidad.”⁷¹

69| Informe del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, James Anaya, “Adición Observaciones sobre la situación de los derechos de los pueblos indígenas de Guatemala en relación con los proyectos extractivos, y otro tipo de proyectos, en sus territorios tradicionales”, *A/HRC/18/35/Add, disponible en http://www.ohchr.org/Documents/Issues/IPeoples/SR/A-HRC-18-35-Add-3_sp.pdf

70| Idem

71| Entrevista a Alexander Ranferí, miembro del Consejo Maya Sipakapense, realizada el 22 de julio de 2015.

A partir del análisis de este caso, es posible visibilizar la importancia que ha tenido en los procesos de movilización en Guatemala el uso de estrategias de litigio internacional como mecanismos de incidencia en el ámbito interno y más específicamente en la inclusión de los pueblos indígenas en el diálogo con el Estado, permitiendo dotar de una mayor “legitimidad” las demandas de las comunidades indígenas afectadas.

Por otro lado, otro aspecto que resulta relevante considerar es la naturalización y complacencia por parte de agentes estatales de las prácticas corporativas que buscan incidir e imponerse en comunidades indígenas, sin que medien procesos de consulta previa a las comunidades originarias de los territorios que pretenden ser explotados. En estas actividades podemos identificar no sólo la imposición de un modelo económico sino que también un modelo político, en el que es posible verificar algunas características de prácticas corporativas, en este caso concreto de la empresa Montana Exploradora, como lo es su verticalidad y autoritarismo, la búsqueda por centralizar y desterritorializar los reclamos, y la violencia intrínseca y estructural ejercida.

Por otro lado, también es posible verificar lo señalado por Alberto Acosta, economista ecuatoriano, quien afirma que todos los extractivismos, no solamente la minería, “son procesos verticales, que desplazan, que uniforman, que dominan y colonizan. En esas visiones no existen los colectivos o las plurinacionalidades”⁷².

También es posible dar cuenta, a partir de la información recabada y las entrevistas realizadas, de las dificultades estructurales todavía existentes que imposibilitan que los procesos de consulta previa se realicen con las debidas garantías y en condiciones que no se ponga en riesgo a la comunidad involucrada.

En el caso de la Mina Marlín, es posible identificar la persecución contra líderes y organizaciones sociales que manifestaron su rechazo al proyecto, la actitud recurrente de la empresa de proponer y participar en procesos de diálogo, pero negando los resultados democráticos de las consultas comunitarias, mediante impugnaciones legales como fue el caso del recurso de inconstitucionalidad interpuesto en 2005.

La violación flagrante al derecho a la consulta, a los mecanismos de implementación y validación en el caso analizado son un ejemplo paradigmático de la todavía existente incapacidad del estado guatemalteco en garantizar la efectividad de dicho derecho.

72 | Entrevista al economista Alberto Acosta, ex presidente de la Asamblea Constituyente MonteCristi y ex Ministro de Energía y Minas en Ecuador, disponible en <http://www.rebellion.org/noticias/2013/11/176573.pdf>

Por otro lado es necesario mencionar que si bien en un primer momento el objeto de las MC otorgadas era tutelar el derecho a la consulta previa por la vía cautelar, tras su modificación la protección se limitó a la del derecho a la salud a través de la implementación de medidas cautelares concretas vinculadas al suministro de agua potable.

Debido a lo anterior, lo referente a la adopción de medidas para lograr la plena vigencia del derecho de consulta de los pueblos indígenas y respetar este derecho dependerá de lo que determine la CIDH en el informe de fondo. En este sentido, el informe de admisibilidad adoptado por parte de la CIDH el 3 de abril de 2014⁷³ sin duda constituye un excelente augurio en el largo camino de resistencia ante este proyecto extractivo.

Aunado a lo anterior, el pronunciamiento de CIDH será determinante para definir la posición actual de los órganos de protección del SIDH, luego del periodo de fortalecimiento, en el que fue cuestionada precisamente la injerencia de la CIDH en este tipo de emprendimientos.

Tomando en cuenta además, que tal como lo ha señalado en sus Observaciones el Relator Especial “el caso de la mina Marlin es uno de los mayores exponentes de una pauta mucho más generalizada de afectación de los derechos humanos de los pueblos indígenas como resultado de la aprobación e implementación de proyectos extractivos (...) en los territorios indígenas de Guatemala”⁷⁴

Sin lugar a duda el objeto original de las medidas tenía el potencial de subsanar “las limitaciones y vacíos existentes en el marco institucional y legal guatemalteco en aspectos claves para la garantía de los derechos indígenas en el contexto de proyectos (extractivos), así como la limitada capacidad de los mecanismos de control medioambiental; la falta de regulación del derecho de los pueblos indígenas a participar en los beneficios derivados de los proyectos; la preocupante desprotección de los derechos de los pueblos indígenas sobre sus tierras, territorios y recursos naturales, y las fallas en la diligencia de las empresas, incluyendo la empresa Goldcorp y su filial guatemalteca, Montana Exploradora de Guatemala”⁷⁵. Sin embargo esto no fue posible.

73| Cfr. Informe de Admisibilidad, CIDH, Informe No. 20/14. Petición 1566-07, Comunidades del Pueblo Maya Sipakepense y Mam de los Municipios de Sipacapa y San Miguel Ixtahuacán. Guatemala, 3 de abril de 2014, disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/2014/GTAD1566-07ES.pdf>

74| Cfr. Observaciones, Op. Cit.

75| Idem

De acuerdo a lo señalado por integrantes de la comunidad, las estrategias jurídicas en las cuales se inserta el otorgamiento de las MC tienen un alcance limitado que ha sido instrumentalizado políticamente:

“Un poco sirvieron las MC. Si no hubiéramos hecho la consulta no hubiera habido MC (...) el alcalde sigue negociando con algunos líderes comunitarios y con algunas comunidades diciendo que se ha avanzado gracias a las medidas cautelares. El alcalde trabaja fuerte a favor de la empresa. Y seguramente va a haber agua potable pero no tal como lo establece la MC”⁷⁶.

Otro aspecto que es necesario tomar en cuenta es que en el caso de proyectos extractivos, los mecanismos de protección tienen serias limitaciones para comprometer a empresas violadoras de derechos humanos. En el caso de Goldcorp pudimos observar que en gran medida el estado no estaba en condiciones de prevenir y reparar las violaciones cometidas por una entidad a todas luces más fuerte que Guatemala como el caso de Goldcorp.

Otro factor que es importante considerar respecto a las dificultades en la implementación de las MC fueron las diferencias intracomunitarias existentes. Al respecto Daniel Cerqueira señala:

*(...) en el caso de San Miguel Ixtahuacán especialmente hay dificultades en lo que la comunidad quiere, están aquellos que están de acuerdo con la mina porque les da trabajo y por otro lado aquellos que están peleando por el derecho a la salud de su familia, por ejemplo. Por otro lado puede identificarse cierto distanciamiento entre la representación del caso y la comunidad*⁷⁷

No obstante las asimetrías existentes entre el estado, la empresa y las comunidades, sumado al debilitamiento del movimiento de resistencia por la alta conflictividad existente en la definición de estrategias y las diferencias intracomunitarias entre Sipacapa y San Miguel Ixtahuacán, existen voces que afirman:

Desde diferentes frentes, a pesar de todo, la resistencia logra aún existir; sabemos que cuando conseguimos algo la empresa reacciona violentamente.

76 | Entrevista a Alexis Raferí, Op. Cit.

77 | Entrevista Daniel Cerqueira, Senior Program Officer, DPLF, realizada el 22 de julio de 2015.

Nos pasó con las MC. Las personas allegadas a la empresa, incluso de la propia comunidad empiezan a actuar de forma muy violenta. Nosotros ya nos acostumbramos a recibir amenazas y otras formas de discriminaciones, pero ya no nos importa. La resistencia sigue⁷⁸.

Remansos y remolinos, horizontes inciertos

El proceso de discusión generado como resultado del otorgamiento y posterior modificación de las medidas cautelares otorgadas a las comunidades de Xingú habilitó reflexiones en torno al fortalecimiento del sistema, hizo posible que diferentes actores se manifestaran en relación a la implementación de medidas cautelares y se profundizara sobre las fortalezas, dificultades de implementación y vacíos que no hacían posible una interpretación adecuada sobre las rutas de acción de los estados sobre estos temas.

Este escenario fue relevante para develar uno de los aspectos de fondo que habilitaron el proceso de discusión sobre el fortalecimiento del sistema interamericano y que tiene que ver precisamente en qué medida un sistema de protección regional logra incidir en los problemas estructurales que vive nuestra región y que son los que generan situaciones de vulnerabilidad y espacios de discrecionalidad por parte del Estado en detrimento de los derechos fundamentales de las personas. Estos reductos, o zonas refractarias en las que no se cumplen los mecanismos nacionales de garantías y protección de derechos fundamentales, son los que, a través de los compromisos internacionales, hacen necesaria la construcción de estrategias para que los movimientos y organizaciones de derechos humanos accedan a opciones supraestatales de garantía y efectivización de derechos.

Los procesos de lucha por la protección de los derechos de las comunidades indígenas no son un proceso lineal y plantean en algunos momentos, situaciones de recrudescimiento de prácticas violatorias de sus derechos fundamentales. Con la reprimarización de la economía en América Latina, los pueblos indígenas se encuentran hoy en la mira de las transnacionales extractivas en un momento en que la criminalización de las movilizaciones sociales ha ido en aumento.

78| Entrevista a Alexis Raferí, Op. Cit.

Esta situación identificada en otros espacios de discusión no puede ser evidenciada a través del otorgamiento de un mayor número de medidas cautelares, vinculado en parte al posicionamiento político que la CIDH ha debido adoptar en los últimos años.

Algunas reflexiones:

El proceso de internacionalización de las demandas de los pueblos indígenas ha significado un paso fundamental para su visibilización y la consecuente participación de los movimientos de los pueblos indígenas en las discusiones internacionales de derechos humanos.

Del análisis de las medidas cautelares otorgadas a pueblos indígenas y del panorama de la región no puede concluirse que haya un aumento en las violaciones de derechos de los pueblos indígenas; aunque sí hayan aumentado las solicitudes de medidas cautelares su otorgamiento se vio limitado, ya que existieron diversos factores políticos que a partir de 2011 delimitaron la actuación de la CIDH en lo referente a su competencia en incidir en decisiones que afecten políticas de desarrollo adoptadas por los Estados parte.

La información que disponibiliza la CIDH no hace posible hacer un seguimiento cabal de los procesos de implementación; no se identifican los casos de solicitud de MC (desagregados por grupo al que pertenecen los beneficiarios, en este caso pueblos y/o líderes indígenas) que no fueron otorgados ni tampoco si su implementación fue adecuada, o en el caso de las medidas cautelares modificadas las razones a las que obedece dicha modificación⁷⁹.

Implementación y vinculación entre las medidas cautelares con las políticas locales de protección de derechos humanos

Tras el otorgamiento de medidas cautelares, su implementación depende del marco jurídico y grado de institucionalidad en materia de derechos humanos de cada uno de los Estados, en principio son las cancillerías a través de las direcciones de Derechos Humanos las que tienen la responsabilidad de dar respuesta a la CIDH, y articular con las demás dependencias del estado, ya sea en el ámbito nacional o

⁷⁹ | De las medidas analizadas únicamente en el caso de la Mina Marlín puede identificarse referencias explícitas al alcance de la modificación de las medidas.

local (sobre todo en los casos de los estados cuya composición es federal). Si bien se ha planteado que tras el otorgamiento de medidas cautelares se obliga a generar un diálogo entre las distintas dependencias, el otorgamiento de este tipo de medidas favorece la generación de instancias de encuentro entre dependencias, la generación de instancias intragubernamentales para el diseño de políticas y medidas específicas para prevenir y mejorar las problemáticas que motivaron la solicitud de medidas.

Específicamente en relación a la solicitud de medidas cautelares en el marco de estrategias orientadas a detener proyectos extractivos, puede identificarse un claro conflicto de intereses por parte de los gobiernos de la región ante el escrutinio internacional, limitando la participación e injerencia de la CIDH en temáticas vinculadas a las políticas de desarrollo de los países.

Después del caso Belo Monte la CIDH no ha vuelto a otorgar MC para suspender megaproyectos. De acuerdo a lo señalado por actores de OSC vinculados al SIDH y con base en información corroborada es posible afirmar que existe actualmente un complejo entramado político que no permite a la CIDH trascender objeciones e injerencias de tinte autoritario por parte de algunos estados ante la protección internacional de violaciones sistemáticas de derechos humanos a causa de emprendimientos cuyo fundamento es el desarrollo económico.

Si bien existió un aumento en el otorgamiento de MC en 2011 en el caso de pueblos indígenas, específicamente en relación a casos sobre desigualdad estructural por “acumulación por desposesión”, rápidamente este avance se vio mermado por un fuerte retroceso de los estándares de protección tras la manifestación de inconformidad por parte de algunos Estados parte. Este escenario ha provocado que actualmente no existan condiciones del propio SIDH para manifestarse sobre este tipo de violaciones de derechos de los pueblos indígenas, demostrando la falta de independencia de sus órganos, especialmente de la CIDH.

Alcance de las medidas cautelares en las políticas de protección de derechos humanos

Definitivamente puede considerarse que las MC influyen en la identificación de prácticas estatales lesivas de los derechos fundamentales. Las MC terminan insertándose en contextos donde es la impunidad la que prima en el tratamiento de

ciertos casos. Las MC brindan herramientas de presión internacional a través de las cuales se busca incidir en prácticas de abuso de poder, en espacios donde el aislamiento de las comunidades indígenas genera condiciones propicias para que la impunidad estructural tienda a acumularse. Sin embargo, en los dos casos estudiados constituyen una herramienta más en una estrategia que incluye diversos mecanismos y medidas para proteger derechos violentados. En este sentido las MC no fueron utilizadas como estrategia única sino que son parte de un diverso entramado de herramientas que integraron una estrategia jurídica más amplia. En el caso de Guatemala, aunque hubo un debilitamiento estructural a nivel interno del movimiento, el Informe de Admisibilidad de la CIDH notificado en 2014 permitió ser un elemento para unificar fuerzas al interior de las comunidades afectadas de cara a un posible Informe de Fondo favorable hacia las 18 comunidades afectadas por la Mina Marlín.

Dificultades de implementación

Siguen existiendo múltiples resistencias por parte de los estados para admitir que hoy en sus distintos gobiernos, aún en contextos democráticos, existen dinámicas lesivas de los derechos fundamentales dirigidas a la persecución de las comunidades indígenas.

Para la adecuada implementación de las MC al igual que para el resto de los mecanismos de protección del SIDH hace falta que los estados tengan voluntad política para dar respuestas expeditas y certeras para el cumplimiento de las solicitudes planteadas por la CIDH.

La feroz campaña iniciada con el propósito de desacreditar al SIDH permite visibilizar las múltiples dificultades que plantea el reconocimiento de la legitimidad del sistema. Es un riesgo latente que hoy puede ser analizado como parte del proceso Post-Fortalecimiento.

El rol del sistema interamericano en el combate a problemas estructurales de violación de derechos humanos a comunidades indígenas ha sido significativo desde el punto de vista del reconocimiento de derechos, en la profundización de interpretaciones en torno a los conceptos de autonomía, libre determinación, ha tenido relevancia en cuanto a la creación de jurisprudencia e impacto en contextos locales de protección.

Desafortunadamente, la situación actual de la CIDH luego del proceso de fortalecimiento, nos orilla a considerar que actualmente este órgano no cuenta con las condiciones necesarias que le permitan trascender de las tensiones políticas que supeditan su actuación. En la coyuntura democrática actual, existe una tendencia a considerar que la forma de ejercer los derechos humanos no debe ser “contenciosa” limitando el ámbito de actuación de la CIDH a ámbitos vinculados a la promoción y no a la férrea defensa de vulneraciones concretas de derechos a través de la implementación de mecanismos más efectivos de protección ante determinadas formas de vulneración de derechos.

En el contexto actual podría afirmarse, tomando como referencia la evidencia empírica⁸⁰, que es muy difícil que la CIDH vuelva a priorizar el sistema de protección, incluido el otorgamiento de MC, por sobre las acciones de promoción y monitoreo. En el proceso de fortalecimiento fue posible constatar que los gobiernos no toleran un escrutinio internacional en esos ámbitos.

Al respecto Daniel Cerqueira señala:

Mi lectura es que lo que está pasando es básicamente un recodo autoritario, de intolerancia al escrutinio internacional de derechos humanos y que es transversal a distintos gobiernos; esto no es una cuestión ideológica de derecha ni de izquierda. Colombia fue dura con la CIDH en la época de Uribe en la misma forma que Venezuela, con Chávez y Maduro.

En los procesos de integración regional pareciera que la protección de los derechos humanos ha perdido relevancia frente a la autonomía política, a la soberanía estatal; existe un mayor énfasis a los principios pro gobiernos más que pro víctimas⁸¹.

También puede llegarse a la conclusión de que uno de los factores que dificultan la adecuada implementación de las MC es el contexto estructural que la misma medida trata de evidenciar, reforzando en ese sentido la característica “demostrativa” del mecanismo en tanto una forma de alerta temprana. Algunos de los factores identificados a partir del análisis de los casos son: las dificultades de las autoridades nacionales para dialogar con las localidades, falta de idoneidad en los planes, perspectivas nacionales que no se condicen con la cosmovisión e idiosincrasia de los pueblos

80 | Barreto, et.al, “Desafíos del Sistema Interamericano de derechos humanos, Nuevos tiempos, viejos retosjusticia, 2015.

81 | Entrevista a Daniel Cerqueira, Senior Program Officer, DPLF, realizada el 22 de julio de 2015. (BRASIL-EEUU).

ancestrales, condescendencia y descrédito al mirar las luchas de las comunidades indígenas, falta de institucionalidad de las políticas públicas en vistas de garantizar los derechos reconocidos en sus textos constitucionales, ausencia de mecanismos claros para garantizar la consulta previa y el consentimiento libre e informado de los pueblos indígenas.

Las medidas cautelares que son otorgadas a las comunidades indígenas no son efectivamente o cabalmente implementadas por los Estados obligados ocasionando que se vulnere uno de los últimos recursos de protección de comunidades víctimas de la violencia y la exclusión. Dicha ineficacia tiene que ver en parte con la falta de idoneidad de las propias medidas otorgadas o los márgenes de interpretación ante medidas otorgadas cuya amplitud y ambigüedad da lugar a la discrecionalidad de los estados. La materialización de las MC dista muchas veces de ser adecuada para las necesidades específicas de las víctimas.

Las MC otorgadas a poblaciones indígenas tienen el potencial de ser propulsoras de políticas de protección de derechos humanos mediante la creación de espacios de diálogo que habilitan la participación intercomunitaria e intraestatal.

Inclusive en el caso específico de las MC otorgadas a pueblos indígenas a partir de los casos analizados fue posible identificar que se habilitaron instancias para abordar temáticas de protección de derechos humanos que trascendían el objeto de la medida pero que estaban vinculadas a problemáticas estructurales de cada comunidad.

Otro aspecto que pudimos identificar es la instrumentalización política que se hace de MC en contextos de alta conflictividad, en los cuales los propios agentes que originaron la solicitud de medidas buscan debilitar los procesos de diálogo que la implementación de las MC intenta impulsar.

Analizando los principales desafíos y propuestas, sin duda también podemos visibilizar la existencia de un patrón común de discriminación que coloca a las comunidades indígenas en un mayor grado de vulnerabilidad. Puede observarse una tendencia respecto al patrón estructural vinculado a los nuevos paradigmas de “apropiación por desposesión”, el cual ante las coyunturas actuales puede ir en aumento sin que existan condiciones para que la CIDH pueda atender dichas dificultades debido a las tensiones políticas antes descritas.

Existen severas zonas de penumbra en el juzgamiento de responsables directos de la vulneración de derechos fundamentales de individuos y comunidades por parte de entes privados.

Ante la crisis que experimenta la CIDH y las dificultades que viven muchos pueblos indígenas ante la persistencia de desigualdades y violencias estructurales, sumado a la ofensiva extractivista y la falta de mecanismos reales de protección en los ámbitos internos resulta relevante seguir buscando otro tipo de estrategias que se adecuen a las urgencias actuales.

Bibliografía

Abramovich, Víctor y Laura Pautasi (Compiladores) “La medición de derechos en las políticas sociales”, Ediciones del Puerto, Buenos Aires 2010, 431 p.p.

“Autonomía y subsidiariedad: el Sistema Interamericano de Derechos Humanos frente a los sistemas de justicia nacionales” en “El derecho en América Latina: Un mapa jurídico de pensamiento jurídico del siglo XXI”, coordinador Rodríguez Garavito, Siglo XXI Editores, Op. Cit, p.p. 211-230.

Anaya, James, “Los pueblos indígenas en el derecho internacional” Editorial Trotta, Madrid, 2005, pp. 493.

Ávila Ramiro, “Retos de una nueva institucionalidad estatal para la protección de los derechos humanos” disponible en <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/1033/1/RAA-23-%C3%81vila-Retos%20de%20una%20nueva%20institucionalidad%20estatal.pdf>

Bello, Álvaro, “Etnicidad y ciudadanía en América Latina La acción colectiva de los pueblos indígenas” CEPAL, 2004, disponible en <http://www.cepal.org/mujer/noticias/noticias/5/27905/etnicidadciudadania.pdf>

Carbonell, M. y Salazar, P., “La reforma constitucional de derechos humanos: un nuevo paradigma” Disponible en “”<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3033/2.pdf>

Celiberti, Lilian “Imaginarios en disputa”, texto facilitado por la autora, también disponible en <http://www.anacaonas.net/sites/default/files/LilianCeliberti.2011.pdf>

Cunill, Nuria, “Las políticas con enfoque de derechos y su incidencia en la institucionalidad pública” Disponible en <http://old.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revisita-clad-reforma-democracia/articulos/046-febrero-2010/cunill>

Del Popolo, Fabiana, “Población indígena de América Latina: perfil socio demográfico en el marco de la CIPD y de las Metas del Milenio”, CEPAL, Disponible en <http://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/7/21237/delpopolo.pdf>

De Vitoria, Francisco, “Relecciones, del Estado, de los indios y del derecho de la guerra”, Editorial Porrúa, Tercera edición, México, 2000.

Faúndez Ledesma, Héctor, El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos. Aspectos institucionales y procesales, San José, Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 1996, 607 pp.

González, Felipe, "Transformaciones en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos durante los procesos de democratización de los Estados Partes", Tesis Doctoral, Universidad Carlos III, Madrid, febrero 2012, disponible en http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/14731/felipe_gonzalez_morales_tesis.pdf?sequence=1

González, Jorge Alberto, Reforma al artículo 4 constitucional: Pluralidad cultural y derecho de los pueblos indígenas Boletín Mexicano de Derecho Comparado, vol. XXVII, núm. 79, enero - abril, 1994, p. 105-111 Universidad Nacional Autónoma de México Distrito Federal, México, disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42707906>

Ignatieff, Michel, "Los derechos humanos como política e idolatría", Paidós Ibérica, p. 31, Barcelona, 2003.

Lewin Fischer, Pedro y Fausto Sandoval Cruz, Triquis, Pueblos Indígenas del México Contemporáneo, México, CDI, 2007. Disponible en <http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/triquis.pdf>.

Meneses, Aldo, et.al, "El movimiento zapatista: impacto político de un discurso en construcción", Revista Enfoques, Vol. X, N° 16, 2012, 151-174, Disponible en <http://www.politicaygobierno.cl/wp-content/uploads/2012/07/Enfoques-16-Movimiento-Zapatista-Aldo-Meneses-et-al.pdf>

Merry, Sally, "Derechos humanos y violencia de género. el derecho internacional en el mundo de la justicia local", 2010.

Meetzen, Angela, " Políticas públicas para los pueblos indígenas en América Latina. Los casos de México, Guatemala, Ecuador, Perú y Bolivia" , Fundación Konrad Adenauer, p.p. 240, Disponible en http://www.kas.de/wf/doc/kas_11358-544-4-30.pdf

Mignolo, Walter " La idea de América Latina" La herida colonial y la opción decolonial, p. 28, Ed. Gedisa, 2005.

Ordóñez, Cifuentes, Jose ´Emilio Rolando, "Constitución y Derechos Étnicos. Las experiencia de 1945 y 1985 en Guatemala" p.101, Disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/174/5.pdf>

Pautassi, Laura "Indicadores en materia de derechos económicos, sociales y culturales. Más allá de la medición" en Abramovich, Victor y Laura Pautasi (Compiladores) "La medición de derechos en las políticas sociales", Ediciones del Puerto, Buenos Aires 2010, 431 p.p.

Quijano, Aníbal, "Los Fantasmas del Desarrollo, Disponible en " http://www.cesla.uw.edu.pl/www/images/stories/wydawnictwo/czasopisma/Revista/Revista_1_quijano.pdf

Rodríguez Garavito, César, “Reconocimiento con redistribución: El derecho, las desigualdades estructurales y la justicia étnico racial en América Latina”, Borrador facilitado por el autor.

“El derecho en América Latina: Un mapa jurídico de pensamiento jurídico del siglo XXI”, Siglo XXI Editores, p.p 303-322, Buenos Aires, 2011.

Rossi, Julieta y Moro, “Ganar Derechos: Lineamientos para la formulación de políticas públicas basadas en derechos” Serie Documento de Trabajo 2, Disponible en http://www.ipdh.mercosur.int/wp-content/uploads/2014/12/GanarDerechos_Lineamientos1.pdf

Sámano Rentería, Miguel Ángel “Identidad étnica y la relación de los pueblos indígenas con el estado mexicano”, disponible en <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rxm/article/view/6833>

Sieder, Rachel, “Pueblos indígenas y derecho(s) en América Latina” en “El derecho en América Latina: Un mapa jurídico de pensamiento jurídico del siglo XXI”, Coordinador César Rodríguez Garavito, Siglo XXI Editores, p.p 303-322, Buenos Aires, 2011.

Seone, José “Neoliberalismo y ofensiva extractivista. Actualidad de la acumulación por despojo, desafíos de Nuestra América”, en “Trazos de sangre y fuego: ¿continuidad de la acumulación originaria en nuestra época?” Theomai 26, segundo semestre de 2012, pp.1-27.

Villegas, Mauricio, “Ineficacia del derecho y cultura del incumplimiento de reglas en América Latina”, en “El derecho en América Latina: Un mapa jurídico de pensamiento jurídico del siglo XXI”, Coordinador César Rodríguez Garavito, Siglo XXI Editores, p.p 303-322, Buenos Aires, 2011.

Yrigoyen Fajardo, Raquel “Pluralismo jurídico, derecho indígena y jurisdicción especial en los países andinos* en Foro Internacional: pluralismo jurídico y jurisdicción especial. Lima, febrero de 2003. Aclaración de la autora (Las ideas centrales del texto citado fueron tomadas de Raquel Yrigoyen, Estado pluricultural, derecho indígena y control penal en los países andinos. Tesis doctoral en curso para la Universidad de Barcelona). Disponible en <http://www.cejamericas.org/Documentos/DocumentosIDRC/128elotrdr030-06.pdf>

“El horizonte del constitucionalismo pluralista” disponible en “El derecho en América Latina: Un mapa jurídico de pensamiento jurídico del siglo XXI”, Coordinador César Rodríguez Garavito, Siglo XXI Editores, p.p 303-322, Buenos Aires, 2011.

Zibechi, Raúl, La mirada horizontal, Movimientos sociales y emancipación, Editorial Nordan-Comunidad, 1era Edición, Montevideo-Paraguay, 1999, 156, p.p.

Informes, comunicados y declaraciones OSC

“Reflexiones en torno al fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos” Aportes DPLF, Número 16, Año 5, marzo de 2012, Disponible en : <http://www.dplf.org/sites/default/files/1332509827.pdf>

“Derecho a la consulta y al consentimiento previo, libre e informado en América Latina”, 2015, Fundación para el Debido Proceso, disponible en file:///Users/valeriaespana/Downloads/informe_consulta_previa_2015_WEB.pdf

“La minería en Guatemala, Derechos en Peligro” Informe Amnistía Internacional, Disponible en [file:///Users/valeriaespana/Downloads/amr340022014es%20\(2\).pdf](file:///Users/valeriaespana/Downloads/amr340022014es%20(2).pdf)

“El impacto de la minería canadiense en América Latina y la responsabilidad de Canadá”, Publicación Grupo de trabajo sobre minería y derechos humanos en América Latina, Disponible en: http://www.dplf.org/sites/default/files/informe_canada_resumen_ejecutivo.pdf

Informe 1996-2010, “El derecho de consulta de los pueblos indígenas en Guatemala: La ruptura entre el discurso y la práctica” disponible en http://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/Informe_PCGIG.pdf

Informe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA) para el Grupo Consultivo para Guatemala, Guatemala, 18 de enero de 2002, Disponible en http://www.iadb.org/regions/re2/consultative_group/gu/minugua_esp.pdf.

“El derecho de consulta de los pueblos indígenas en Guatemala: La ruptura entre el discurso y la práctica” disponible en http://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/Informe_PCGIG.pdf

“Declaración de Bogotá” http://www.cedhu.org/index.php?option=com_content&view=article&id=172%3Adeclaracion-de-bogota-es-hora-de-defender-el-sistema-interamericano-de-derechos-humanos&Itemid=42

Informe Plurijur, Análisis de situación ¿Siguen vigentes las medidas cautelares contra la mina Marlin? Disponible en http://www.psicosocial.net/images/guatemala_enfoque_21_sobre_la_vigencia_de_las_medidas_cautelares.pdf

Informes Organismos Internacionales y Regionales

Informe “La situación de los pueblos indígenas del mundo” Disponible en http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/SOWIP_fact_sheets_ES.pdf.

“Situación jurídica y política en Guatemala” disponible en <http://www.cidh.org/countryrep/Guatemala85sp/Cap.1.htm>

Quinto Informe sobre la Situación de los derechos humanos en Guatemala, OEA/Ser.L/V/II.111 Doc. 21 rev. 6 abril 2001 Original: Español/Inglés, Disponible en http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_326.pdf?view=1

Comunicado de prensa, Relatoría sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas realizó visita de trabajo a Guatemala, 18 de septiembre de 2013, disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2013/066.asp>.

“La situación de los derechos humanos desde la firma del acuerdo de paz firme y duradera”, OEA/Ser.L/V/II.111 Doc. 21 rev. 6 abril 2001, CIDH, disponible en <http://www.cidh.org/countryrep/guatemala01sp/cap.1.htm>

“Adición Observaciones sobre la situación de los derechos de los pueblos indígenas de Guatemala en relación con los proyectos extractivos, y otro tipo de proyectos, en sus territorios tradicionales”, *A/HRC/18/35/Add, disponible en http://www.ohchr.org/Documents/Issues/IPeoples/SR/A-HRC-18-35-Add-3_sp.pdf

Propuesta de reforma, Disponible en http://www.oas.org/es/cidh/consulta2013/1_reglamentaria.asp#79

